

Alexandra Sevilla Naranjo

# Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito



© 2019 FLACSO Ecuador  
Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de  
Geografía e Historia (I.P.G.H.)

Cuidado de la edición: Editorial FLACSO Ecuador

Impreso en Ecuador, marzo de 2019

ISBN FLACSO Ecuador: 978-9978-67-504-5

ISBN I.P.G.H.: 978-9942-8759-0-7

FLACSO Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 680

editorial@flacso.edu.ec

www.flacso.edu.ec

Sección Nacional del Ecuador del I.P.G.H

Telmo Paz y Miño N17 y Seniergues,

Edificio IGM 3er. Piso

Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 222 4663

info@ipgh.gob.ec

www.ipgh.gob.ec

A Juan Felipe

---

Sevilla Naranjo, Alexandra

Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito  
/ Alexandra Sevilla Naranjo. Quito : FLACSO Ecuador : Sección  
Nacional del Ecuador del I. P. G. H., 2019

xii, 338 páginas

Bibliografía: p. 317-338

ISBN: 9789978675045 FLACSO Ecuador

ISBN: 9789942875907 I.P.G.H.

HISTORIA ; ASPECTOS SOCIALES ; POLÍTICA ;

ÉPOCA COLONIAL ; INDÍGENAS ; ESCLAVITUD ;

CLASES SOCIALES ; CULTURA ; REALISMO ;

CONTRARREVOLUCIÓN ; REAL AUDIENCIA DE QUITO ;

QUITO (CIUDAD) ; ECUADOR

986.613 - CDD

---

# Índice de contenidos

<b>Presentación</b> .....	XI
<b>Introducción</b> .....	1
Realismo, fidelismo y contrarrevolución: un problema de estudio para la historiografía ecuatoriana. ....	1
Coordenadas teórico-metodológicas para una relectura de la Revolución y la Independencia. ....	15
Realismo, fidelismo y contrarrevolución .....	33

## **Primera parte**

### **Los actores olvidados del realismo y la contrarrevolución**

---

#### **Capítulo 1**

<b>Nobleza y contrarrevolución: el trasfondo socioeconómico del realismo</b> .....	39
Clientelismo, corporativismo y parentesco. ....	40
Los realistas de la Audiencia de Quito .....	43
Familia, parentesco y política en el periodo audiencial tardío .....	51
Economía y política en el periodo colonial tardío .....	60
Absolutistas e ilustrados: el trasfondo intelectual del realismo quiteño .....	79
Cabildo, Audiencia y la formación de los primeros partidos políticos .....	84

<b>Capítulo 2</b>	
<b>Indígenas, plebe y esclavos en las filas del realismo y la contrarrevolución</b> . . . . .	91
La participación indígena y popular en la historiografía sobre la Independencia . . . . .	92
Alianzas interétnicas, tributo y contrarrevolución . . . . .	102
Plebe urbana y contrarrevolución . . . . .	121
Los esclavizados de la Audiencia de Quito . . . . .	124
 <b>Capítulo 3</b>	
<b>Realistas y regalistas: el clero contrarrevolucionario quiteño</b> . . . . .	129
Sobre la composición del clero realista e insurgente . . . . .	132
El púlpito y el confesionario: la importancia del clero en la Revolución . . . . .	141
En defensa de la “sana doctrina” y la “santa religión” . . . . .	144
 <b>Segunda parte</b>	
<b>Contrarrevolución y cultura política. De una cultura política compartida a la confrontación de facciones</b>	
 <b>Capítulo 4</b>	
<b>“En favor del Rey, la religión y la Patria”</b> . . . . .	165
Eventos y disputas en torno a la primera Junta quiteña . . . . .	166
La cultura política quiteña entre 1809 y 1812: fidelismo, temores y coincidencias . . . . .	181
Conceptos en confrontación: unidad, soberanía, pueblo y legitimidad . . . . .	198
 <b>Capítulo 5</b>	
<b>“Y te pregunto oh ciudad, bella Quito, quién te ha puesto en tanto llanto”</b> . . . . .	221
El fiscal don Tomás Aréchaga: la figura negra de la contrarrevolución quiteña . . . . .	222

El 2 de agosto de 1810 y sus consecuencias . . . . .	229
“Y tienen jurado no obedecer a otra autoridad que a la Soberana” . . . . .	232
La Constitución quiteña de 1812 . . . . .	236
La victoria de la contrarrevolución y el fin de la segunda Junta quiteña . . . . .	244
Las palabras de la guerra: circulación de información y debate político . . . . .	246
 <b>Capítulo 6</b>	
<b>“Si Quito fue la primera alucinada, en adelante será la más quieta y reconocida”</b> . . . . .	253
Los años perdidos del periodo de pacificación . . . . .	254
La Constitución política de la nación española en la Audiencia de Quito . . . . .	274
Elecciones y disputas electorales . . . . .	287
De la restauración fernandista a la Independencia . . . . .	300
 <b>Conclusión</b> . . . . .	307
 <b>Referencias</b> . . . . .	317
Archivos y fondos consultados . . . . .	317
Fuentes primarias impresas . . . . .	318
Obras secundarias . . . . .	321

## Presentación

En una labor similar a la restauración, que expone rasgos ocultos de una obra artística, Alexandra Sevilla reconstruye el cuadro de la sociedad colonial quiteña entre 1809 y 1822 y otorga un lugar protagónico al bando realista, una fuerza política muy importante en ese momento, pero relegada en el relato histórico. En *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*, indaga sobre aquella población que combatió el proceso insurgente que condujo a la Independencia de la Real Audiencia de Quito. De este modo, la autora cuestiona una tradición historiográfica que, ya desde mediados del siglo XIX, construyó un relato “teleológico y nacionalista”, tal como lo describe Sevilla.

Mediante una profunda investigación de archivo, la autora reconstruye el complejo panorama político quiteño luego de 1809 para demostrar que, prácticamente en todos los segmentos de la sociedad colonial –entre otros, las élites, el clero, e incluso la población indígena– hubo grupos, familias e individuos que se opusieron a la causa independentista. Varios segmentos del libro ofrecen un rico entramado. Por una parte da cuenta de los vínculos genealógicos entre personajes prominentes de la época y sus prácticas cotidianas por acceder y conservar un sitio de poder. Por otra, explica los motivos e intereses que les impulsaron a plegar a la contrarrevolución, esa postura que terminó derrotada.

Y es que Alexandra Sevilla escribe sobre los perdedores, ese grupo que quedó atrás, no solamente en el acontecer político, sino en la narrativa

histórica. Por ello, su libro inicia con una cuidadosa reflexión sobre quiénes escribieron la historia de la Independencia, de dónde provenían estas voces y qué curso tuvieron los diversos aportes en este campo. En definitiva, discute cómo se ha construido la memoria nacional sobre un periodo tan gravitante como la Independencia y se pregunta –en vísperas de la conmemoración del bicentenario de la Junta de Guayaquil de 1820 y del 24 de mayo de 1822– si los nuevos aportes serán considerados a la hora de reflexionar colectivamente sobre estos acontecimientos históricos.

Al menos dos aspectos más otorgan a este libro un carácter singular. El primero es que la autora propone una interesante discusión sobre los usos políticos del lenguaje. Muestra, por ejemplo, cómo las autoridades coloniales levantaron una suerte de taxonomía de la insurgencia en la que clasificaban a las personas según su ‘grado de rebeldía’. Lo logra mediante el estudio minucioso de un informe de 1813 elaborado por el procurador síndico Ramón Núñez del Arco. El segundo es haber repasado algunas de las discusiones filosóficas y teológicas de la época, directamente relacionadas con los debates políticos en curso. Muestra de ello es su acápite dedicado a la soberanía, con la pregunta sobre si esta se origina en el pueblo o en el derecho divino.

Con la expectativa de que genere fructíferos debates en la comunidad académica, entre quienes hacen política pública en el campo del patrimonio y la memoria, e involucre al público interesado en la historia, FLACSO Ecuador se complace en presentar esta sugerente obra en coedición con la Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Juan Ponce Jarrín  
Director deFLACSO Ecuador

Crnl. de EMC. Ing.  
Carlos I. Endara E.  
Presidente Sección Nacional  
del Ecuador IPGH

## Introducción

### Realismo, fidelismo y contrarrevolución: un problema de estudio para la historiografía ecuatoriana

A propósito de las celebraciones del bicentenario de 1809, investigaba en el Archivo Nacional de Historia sobre la participación de las mujeres en la Revolución de Quito. En medio de la búsqueda, hallé una carta de Teresa Calisto y Borja dirigida a Toribio Montes, presidente de la Audiencia y pacificador de la Revolución. El documento me suscitó una serie de interrogantes. La carta respondía al pedido que Montes hacía a los vecinos de Quito para que contribuyeran al mantenimiento del ejército realista asediado por los insurgentes del Cauca. El contexto del documento es interesante, pero lo que llamó mi atención fue la fuerza y los argumentos de Teresa al negarse a contribuir:

La persecución y angustias que sufre la patria son las mismas que yo sufro y he sufrido: por ella he perdido a un padre y a un hermano, por ella tengo ausente y desterrado a mi marido; por ella padecí con todos tres, más de seis meses de la prisión más horrorosa, por ella estuve expuesta siempre al furor del pueblo más vil, movidos por los autores de la insurrección y sus secuaces; [...] en una palabra me consagré a la muerte por la patria [...] La patria es amenazada, lo soy también, no más que por haberle sido y serle fiel [...] después de haber hecho tantos sacrificios por su libertad y su quietud, estos instantes y peligros son todos causados por solo los insurgentes

que dieron en Quito la primera señal de insurrección americana y que rebeldes han persistido en su inicuo sistema hasta formar su Junta por tres veces, y millones si pudieran, pues solo fueron contenidos por fuerza de las armas nacionales; sin embargo es por una clemencia incapaz de todo otro gobierno que el de la España tan benigna, tan con todos sus bienes, no han reintegrado los inmensos caudales que usurparon a la Nación...<sup>1</sup>

Teresa era parte de una de las familias criollas que con más energía se opuso al juntismo quiteño. Su padre, Pedro Calisto; sus hermanos Nicolás y Carlos; su cuñado Manuel Gavino; sus tíos Jorge Ricaurte y Manuel Calisto; sus primos José María, Ignacio y Nicolás Arteta; sus tías Leonor y Josefa, y su marido Pedro Pérez Muñoz, desde sus diversas posiciones y usando su influencia, apoyaron a la contrarrevolución quiteña. Las comunicaciones entre los Calisto y los funcionarios coloniales dan cuenta de ello.<sup>2</sup> Sus acciones en favor de la llamada “justa causa” les valió el apelativo de “realistas fieles” en el informe del procurador síndico Ramón Núñez de Arco.<sup>3</sup> Por eso llama la atención que Teresa se niegue a contribuir, así como la constante evocación a voces como *patria*, *libertad* y *nación*, y su deseo de defenderlas con fidelidad. ¿Qué significado tenían estas voces para una realista fiel? ¿Qué era la patria para Teresa y su familia? ¿No eran los insurgentes los defensores de la patria y los realistas

1 Teresa Calisto a Toribio Montes, 28 de abril de 1814, ANE, Serie Gobierno, caj. 70, exp.5.

2 Al respecto, se pueden revisar los siguientes documentos: Pedro Calisto al Virrey de Santa Fe, AHDMQ, Juicio a los próceres, t. XVII, n°. 001203, 1-9. Declaración de Nicolás Calisto, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. VIII, n°. 001205, 869-871. Informe de Ignacio Arteta, corregidor de Ambato, a Toribio Montes (Zúñiga 1968, 47-48).

3 Al respecto, se pueden revisar las reseñas 102, 105, 107, 161, 162, 164, 338, 339, 340 y 349 del informe del procurador síndico Ramón Núñez del Arco. Para esta investigación usé el texto original que aparece con el larguísimo título de “Estado general que manifiesta a los sujetos de empleados en esta ciudad y su provincia en lo político, económico, real hacienda, y militar con las notas de exactas y verdaderas de la conducta que ha observado cada uno de ellos y de otros individuos particulares que aunque no tienen empleo se han distinguido con acciones notables en las insurrecciones ocurridas, siendo constantes por novedad notoriedad pública y documentos que existen”, que está en AHMC, J.J.C. 00010, exp. 38, f. 243-276, 1813. También usé la publicación de Isaac J. Barrera, “Los Hombres de Agosto. Informe del Procurador General Síndico personero de la ciudad de Quito, Ramón Núñez del Arco”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Quito, XX (56, julio-diciembre, 1940), 231-281. Por la facilidad de acceso se hará referencia solo al texto publicado, que en adelante aparecerá como: (cit. en Barrera 1940).

los defensores de España? Para los “autores de la insurrección”, como los llama Teresa, ¿qué significado tenían estas mismas voces?

En 1820, el panorama cambió: Guayaquil y Cuenca, antes enfrentadas con la insurgencia quiteña, se proclamaron independientes. En ese contexto apareció otra mujer del clan Calisto: Josefa, recordada por la historiografía de inicios del siglo XX como una mujer decididamente “patriota”. Ella, dicen sus biógrafos, “influyó en su familia para que “abrazase la buena causa” (Andrade 1909, 80-81) y con sus recursos “compró soldados realistas” (Toro Ruiz 1975) para que apoyaran la Independencia. ¿Por qué Josefa y su familia cambiaron de bando? Hay varias respuestas posibles: cambio de pensamiento político, oportunismo o sobrevivencia. Más allá de las intenciones de Josefa, lo interesante es cómo la presenta la historiografía del siglo XX. Al parecer, el relato histórico sobre la Independencia fue estructurado de tal manera que todos o casi todos en Quito eran, desde el inicio mismo de la Revolución o incluso antes de ella, insurgentes, revolucionarios e independentistas. Gran parte de la producción historiográfica ecuatoriana, marcada por una visión teleológica y nacionalista, desconoce la posibilidad de que durante la Revolución y la Independencia se hayan dado giros repentinos de rumbo y de pensamiento. Por eso, sin más y a consecuencia de un solo acto, Josefa Calisto pasó a la historia como “patriota”, sin tomar en cuenta sus vínculos anteriores con los realistas fieles.

Sin embargo, la documentación producida entre 1809 y 1820 evidencia lo contrario. Los bloques políticos no estaban perfectamente delimitados ni eran homogéneos; dentro de las facciones había tensiones y todos, insurgentes y realistas, por lo menos en un inicio, defendieron al rey. Así, como evolucionó el conflicto político-militar, también evolucionó el pensamiento de quienes estuvieron involucrados en él. La “novedad de 1809” evidencia que en el debate político había una variedad de opiniones sobre el rumbo que debía tomar la monarquía, así como diversas visiones sobre lo que significaba servir al rey. El temprano siglo XIX es un momento de incertidumbre, en el que términos como patria, nación, soberanía, libertad o monarquía se resignifican (Fernández Sebastián y Fuente 2004; Palti 2007), y, seguramente, en este proceso de cambio semántico y político,

como en una avenida de doble vía, las facciones, que desde el presente aparecen simplemente como españoles y patriotas, se estructuran como tales en torno a viejos y nuevos conceptos políticos.

No obstante, debido a cómo se ha estructurado el relato historiográfico, el realismo y el fidelismo quiteños del temprano siglo XIX, en todas sus posibles variantes, fueron olvidados, disfrazados o incluso suprimidos.<sup>4</sup> Las posibles explicaciones para este fenómeno irían desde la forma de escribir historia hasta una supuesta escasez de fuentes. Sin embargo, cuando hablamos, leemos o escribimos sobre la Independencia, nos enfrentamos a un complejo problema teórico y político para la disciplina histórica: el pasado es activo y está en permanente construcción y disputa por las fuerzas sociales (Jelin 2002). Es decir, cada momento histórico, a partir de las situaciones y conflictos que lo condicionan, otorga al pasado un determinado peso y propone una interpretación de este. Pasado, presente y futuro están indisolublemente vinculados, y las fuerzas sociales determinan la relación que se establece entre ellos. Estos tres elementos son los hilos de una trama; pueden anudarse de distintas maneras y cómo se anudan construye el orden social (Lechner y Güell 1998). Ahora, los nudos que se forman en torno a la Revolución de Quito y a la Independencia son determinantes, ya que estos eventos se vinculan al apareamiento del Ecuador republicano y a la construcción de la nacionalidad ecuatoriana. Por eso, la historia de la Independencia ha sido contada una y otra vez, y ha pasado por un largo proceso de construcción y deconstrucción; quien narra los eventos lo hace siempre desde su presente. En definitiva, la historia no es solo pasado ni solo recuerdos (Richard 2010). Al contrario, se construye desde el presente y pensando siempre en un futuro posible (Burke 2011; Lechner y Güell 1998; Achúgar 2003). De ahí las inagotables posibilidades de la historia y también su dificultad, ya que su objeto de estudio está en constante disputa.

En relación con esto, surgen varias preguntas: ¿qué razones determinaron que contrarrevolución, realismo y fidelismo se olvidaran o se disfrazara

<sup>4</sup> Juan Cordero (2009) denuncia que una buena parte de la documentación sobre la Independencia de Cuenca fue sustraída de los archivos de la ciudad, justamente porque da cuenta del persistente fidelismo cuencano.

ran?, ¿qué importancia tiene incluir a la contrarrevolución en un análisis de la Independencia? Sin una comprensión cabal del bando realista y de cómo fue derrotado, no es posible comprender el proceso emancipatorio a cabalidad (Anna 2003). Pérez Vejo (2012, 71) indica que “Revolución y contrarrevolución se enfrentan y contraponen en una dialéctica más compleja de lo que la simplificación de sus discursos nos podrían llevar a pensar”, por ello no estamos frente a bandos claramente delimitados, en donde el uno encarna al Antiguo Régimen y el otro al republicanismo; entre esos polos hay tendencias políticas alternativas que merecen ser estudiadas.

Efectivamente, en agosto de 1809, un grupo de notables quiteños conformaron una Junta Soberana de Gobierno. Al hacerlo, desconocieron la autoridad del Presidente de la Audiencia y de las demás autoridades del Gobierno español en América, así como la autoridad de la Junta Central en España. Sin embargo, ratificaron fervientemente su fidelidad a Fernando VII y a la monarquía. A pesar de sus declaraciones fidelistas, la Junta de Quito recibió una respuesta de rechazo contundente de Lima, Santa Fe y de las demás provincias que conformaban la Audiencia, así como de varios sectores de Quito. La historiografía ecuatoriana, durante casi doscientos años, ha obviado un análisis de los distintos sectores sociales involucrados en la resistencia al movimiento insurgente quiteño. El desbalance en la producción historiográfica es evidente: se ha privilegiado el estudio de la insurgencia criolla y se ha dejado de lado a otros actores sociales. Uno de los efectos de esta omisión ha sido, por un lado, la exaltación de los insurgentes criollos convertidos en héroes por la historiografía decimonónica; por el otro, durante el revisionismo de los sesenta y desde la vertiente marxista, se ha desvalorizado el evento de 1809, tachado de “revolución de marqueses” (Bustos 2004). En gran medida, el origen de esta situación está en que la historia decimonónica y el revisionismo de los sesenta tienen como eje de su explicación el surgimiento de la nación.

Al acercarnos a las primeras historias sobre la Independencia escritas luego de 1820 o 1830, vemos que la nación, en su acepción moderna y como realidad en construcción, es omnipresente. ¿Qué implicaciones tiene esto para la historiografía independentista y para conceptualizar al realismo? Autores como Restrepo o Salazar y Lozano, quienes escriben estas



primeras historias, afrontaron un reto enorme. Como descendientes “biológicos y culturales de los antiguos colonizadores” (Pérez Vejo 2011, 12), debieron considerar a los españoles *otro* para que se justificara la guerra y la creación de un nuevo país independiente, tanto en lo identitario como en lo político. ¡Menudo problema al que se enfrentaron! Ese *otro* formaba parte de ellos mismos (11-12). Marcar una tajante diferencia entre españoles y americanos era indispensable para construir la nación, pero desligarse del pasado colonial y de lo español no era una tarea rápida y simple.

No es el momento de hacer una larga discusión sobre el tema, pero sí habría que señalar que en las primeras historias y relatos de la Independencia es posible identificar los primeros pasos hacia la “invención” de la nación. Por ejemplo, José Manuel Restrepo, en *Historia de la Revolución de la República de Colombia* ([1827] 1974, 16), dedicada a Bolívar, señala que las causas inmediatas de la Independencia fueron la exclusión de los criollos de los cargos públicos, las limitaciones comerciales impuestas por la *madre patria*, y el ejemplo revolucionario de Estados Unidos y de Francia. Su argumento se ha reproducido por casi dos siglos y, en términos generales, se puede decir que él convirtió a los juntistas americanos en patriotas, y a la Independencia en un objetivo largamente planificado. Su punto de partida era la nación independiente, “la República de Colombia, obra del inmortal Bolívar”. En pasajes centrales del relato habla de cómo granadinos, venezolanos y americanos del sur fueron impelidos hacia la Independencia, privilegiando categorías vinculadas al lugar de nacimiento en lugar de hablar de “españoles americanos”, que era el término usado a inicios del siglo XIX para referirse a los criollos.<sup>5</sup> Al resaltar el vínculo criollo con las naciones recién creadas, desconoce las nociones de patria previas al inicio del conflicto. Para designar a los realistas peninsulares, usa el término de la época: “españoles europeos”, también los denomina como enemigos de la Revolución o solo habla de España. De hecho, Restrepo (287, 309, 321) diferencia dos tipos de realistas: los

<sup>5</sup> Si nos remitimos a textos escritos solo unos pocos años antes que el de Restrepo, como *Viaje Imaginario* atribuido a Manuel Caicedo y Cuero, vemos que el término usual de designar a los criollos era el de “españoles americanos” y, en algunos momentos, casi como un desliz, Restrepo también lo usa, dando cuenta de las tensiones en el léxico.

funcionarios chapetones, ineptos y llenos de intrigas, pero que cumplieran su deber al oponerse a la insurgencia, y los criollos realistas, “americanos desnaturalizados” y opuestos a su patria.

Según Restrepo, las guerras de Independencia aparecen con el objetivo de crear una nueva nación y, por ello, los bandos se conforman naturalmente en función del lugar de nacimiento. La distancia y confrontación, a veces sutil y a veces explícita y exacerbada, entre criollos y peninsulares, presente en los documentos del temprano siglo XIX, se fortalece con Restrepo ([1827] 1974, 263) y se lleva hacia el conflicto político. Para él, la guerra no fue un conflicto civil generado por la ausencia del rey, sino una guerra de liberación nacional en donde los “pueblos que, trescientos años habían vivido en la esclavitud más denigrante”, se emancipaban. A sus ojos, al americano le era natural la insurgencia y el realismo al peninsular. Los criollos, indígenas y esclavos realistas estaban fuera del orden natural de las cosas y, por eso, no había que explicar por qué algunos miembros de la élite colonial fueron realistas y mucho menos por qué varias comunidades indígenas optaron por este partido. Si los criollos realistas eran “desnaturalizados”, los indígenas realistas eran ignorantes, sin ideas políticas e influenciados por la Iglesia.

Está claro que cuando Restrepo escribió su historia era muy difícil matizar eventos y situaciones. Había que marcar distancia con España para legitimar la Independencia, y el persistente conflicto político-territorial en la Gran Colombia exigía una suerte de todo o nada. De ahí la dificultad de dar protagonismo en su historia a los opositores o a grupos sociales de los que se esperaba subordinación. Es imposible no advertir que esta lectura de la Independencia estuvo vigente hasta hace muy poco. Restrepo ([1827] 1974, 232-233) no solo desdibuja las acciones de los realistas, también es muy duro al describir a cierta insurgencia. Mientras que los juntistas quiteños eran “hombres sin representación” y presentaban un “aspecto ridículo”, “los patriotas de Santa Fe” concebían atrevidos proyectos. Estas descripciones buscan enfatizar que en Bogotá, centro de poder de la Gran Colombia, se originó el proceso revolucionario y, por lo tanto, la nación.

Justamente, en respuesta a estas afirmaciones de Restrepo, en 1854 Agustín Salazar y Lozano publicó *Recuerdos principales de la Revolución de*

*Quito*,<sup>6</sup> una obra basada en sus recuerdos de juventud y en lo que familia, amigos y parientes contarían al autor sobre cómo vivieron el evento. Salazar y Lozano ([1854] 2009, 65-66) dice que tenía escrito su relato desde tiempo atrás, pero que fueron las afirmaciones de Restrepo, al calificar a la Junta de Quito como “farsa teatral” lo que determinó la publicación. Sin duda, estamos ante una disputa por la memoria de los acontecimientos, pero, curiosamente, no entre un realista y un insurgente, sino entre dos “patriotas”. ¿Qué está detrás de esta confrontación? La legitimidad de la Independencia, la veracidad de un relato o tal vez, incluso, la existencia del Ecuador republicano. Para comprender plenamente el texto de Salazar y Lozano, hay que preguntarse qué pasaba en Ecuador en la década de 1850,<sup>7</sup> ya que ese contexto determinará cómo dicho autor construye su escrito y, por lo tanto, cómo anuda presente, pasado y futuro.

En un contexto de conflicto político y social, el relato de Salazar y Lozano reivindicaba y fortalecía la existencia del Ecuador, no frente a España, sino frente a países vecinos que eran una amenaza e incluso frente a otras regiones que disputaban la capitalidad con Quito. Por ello, *Recuerdos principales de la Revolución de Quito* no es solo una historia de la Independencia, sino una historia de la nación, no porque hable de una nación ancestral, sino porque estaba en juego la existencia del Ecuador. Al defender la heroicidad quiteña de 1809, justificaba la existencia del Ecuador republicano y el asiento de la capital en Quito. Como señalan Lechner y Güell (1998), la memoria es solo en parte un hecho dado (pasado), también es ficción, imaginación y racionalización, expresadas en el acto mismo de escribir, ordenar y plasmar en un relato la historia de los eventos vividos.

6 A pesar de que el texto de Restrepo no se publicó íntegro sino hasta 1827 en París, ya circulaba en América un manuscrito y en 1824 llegó a Quito una copia preliminar que subestimaba las acciones quiteñas, al que Salazar y Lozano respondió rápidamente (Salvador Lara 1982, 43). Agustín Salazar y Lozano nació en Quito en 1782. Fue parte de las milicias quiteñas que atacaron Pasto y, al parecer, casi toda su familia optó por la insurgencia. Su padre fue Fiscal en la Junta de 1809 y su hermano Joaquín, que inicialmente apoyó al realismo cuencano, en 1820 fue decididamente revolucionario. Para esta investigación se usó la publicación de Francisco Salazar Alvarado (2009).

7 El Ecuador de 1850 se caracterizó por fuertes pugnas regionales, la carencia de un poder central y disputas entre liberales y conservadores. El Estado ecuatoriano evidenció debilidad interna y falta de control sobre el espacio jurisdiccional. Bien se podría decir que la existencia del Ecuador independiente estuvo en riesgo.

Mucho más se podría decir sobre las primeras historias y relatos de la Independencia; por lo pronto, es importante enfatizar en que el relato nacionalista crea panteones, héroes y símbolos como ancla de identidad. Por eso la narrativa nacional es selectiva (Jelin 2002), de ahí que tanto en Restrepo como en Salazar y Lozano se hagan omisiones o exaltaciones deliberadas de ciertos sectores sociales y personajes. Estos autores, sin proponérselo, determinaron la forma en la que las futuras generaciones comprenderían la Independencia y las acciones del realismo y de los grupos populares, pues el olvido también marca una relación con el futuro (Lechner y Güell 1998). Salazar y Lozano y Restrepo contribuyeron a crear la imagen de los “patriotas criollos” como los protagonistas exclusivos de la Independencia, grupo en el que ellos y sus familias calzaban sin dificultad.

Esta explicación centrada en el protagonismo criollo y en la nación se mantuvo por largo tiempo. Pedro Fermín Cevallos, historiador ecuatoriano de tendencia conservadora, en *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, mantiene y fortalece el discurso nacionalista. Cevallos presenta una visión teleológica de la Independencia, en donde la élite social e intelectual planificó la emancipación de su patria frente a los invasores españoles. Palti (2009) llama a esto enfoque de la “independencia autogenerada”, en el cual la Ilustración, entendida como progreso y vanguardia, es la matriz del pensamiento revolucionario. La Independencia no solo es el único camino posible, sino que supone el avance frente al retraso colonial (Bustos 2004, 77). Dentro de esta visión, el realismo se presenta como defensor del atraso y los criollos realistas como traidores e ingratos (Cevallos [1870] 1972, 15). El trabajo de Cevallos, ampliamente difundido en el sistema educativo, se convirtió en la historia oficial por mucho tiempo, lo que no es un asunto menor a la hora de construir una memoria histórica. “Cevallos estableció una visión canónica de la Independencia y las convenciones historiográficas que informan el tratamiento del tema”, indica Bustos (2009, 77).

Las movilizaciones lideradas por el liberalismo radical modificaron “la capacidad de las clases subalternas de negociar temas sustanciales; a saber: su emancipación laboral, integración a la comunidad política y

redistribución de tierras”, (Coronel y Prieto 2010, 9). ¿Supuso esto un cambio en la lectura del pasado? Para algunos historiadores, así fue. La *Historia del Ecuador* de Roberto Andrade, publicada en 1902, se convirtió en texto oficial para la instrucción pública (Paladines 1991, 301). Manuel Chiriboga señala:

[Andrade] comprendió la necesidad de generar una nueva historia, en función de los requerimientos de la revolución; generando una historia que [...] luchara contra el tradicionalismo que controlaba el conocimiento del pasado, de combatir a los héroes y sucesos [...] que privilegiaban el conservadurismo. A los nobles del 10 de Agosto de 1809 opone los gremios de los artesanos [...], las revueltas indígenas y los barrios (Chiriboga cit. en Paladines 1991, 300).

Andrade tiene el mérito de introducir nuevas fuentes para explicar la Independencia. A partir del juicio contra los miembros de la primera Junta, cuestiona el patriotismo de Selva Alegre y sus allegados. No obstante, en documentos de este tipo, producidos en un contexto de persecución, difícilmente se encontrará a alguien que no sea inocente y fiel al rey; esto es lo que Andrade califica de falta de decisión y patriotismo. Sin desmerecer a Andrade, su problema está en la lectura de estos documentos. Cuestiona el patriotismo de la élite sin preguntarse sobre el significado del concepto patria en ese momento. Criticarle por ello es injusto. Para él y para los liberales y conservadores de fines del siglo XIX, a diferencia de lo que pasaba con los juntistas de 1809, había una sola patria y una sola nación posible. Al cuestionar a la élite, busca en otros grupos el origen de la emancipación y con eso visibiliza a los sectores populares con los que el liberalismo radical estaba comprometido. Así, se distancia de Cevallos, quien presenta a los grupos populares en términos poco auspiciosos.

Sin embargo, cambiar de héroes y resaltar las acciones de los grupos populares no supone dejar de lado la visión teleológica y heroica. Así mismo, no hay que olvidar que la obra de Andrade es parte del combate político de la época. El autor asocia las “traidoras acciones” del realismo con los conservadores de su tiempo. Para él, toda la élite colonial era realista. Al contrario, Quiroga y Morales eran “hombres superiores”, cercanos al pueblo, que toleraron a los marqueses por necesidad (Andrade

[1897] 1982, 202). Al parecer, Andrade asimiló su propio trabajo con aquel de los intelectuales de agosto. Queda claro que la Revolución de Quito y la Independencia son historias en disputa. Pero ¿hasta qué punto el trabajo de Andrade supuso un viraje de timón para la cada vez más enraizada historia sobre la independencia?

Tal vez su impacto fue menor al que pensamos. En primera instancia, a pesar de las diferencias ideológicas, Cevallos y Andrade explican la independencia dentro de la misma matriz teleológica. Así mismo, los cambios promovidos por el liberalismo ecuatoriano confluyeron con las celebraciones centenarias de la Independencia. Para Valeria Coronel y Mercedes Prieto (2010, 11), esta conmemoración estuvo acompañada de una renovación en los lenguajes de la representación de la nación y hubo esfuerzos por ubicar al “Ecuador en el concierto de naciones, sistematizar la historiografía de la patria, establecer instituciones modernas y legitimar formas expresivas de la sociedad civil”. Así, el liberalismo supuso una nueva forma de ver a la nación y amplió la participación a nuevos grupos sociales, pero el discurso y la memoria oficial sobre la Independencia no cambiaron del todo. ¿Por qué? El triunfo final no fue del liberalismo radical alfarista, sino de la propuesta de Plaza, vinculada a la élite terrateniente, en la que primaba el deseo de secularizar el Estado, mas no de cambiar la estructura social del país. Gran parte de la élite terrateniente, liberal o conservadora, era descendiente de los “héroes de la Independencia” y difícilmente quería que los sectores populares aparecieran como protagonistas del relato emancipador. En ese contexto, el sistema escolar difundió a Cevallos y no a Andrade. A pesar de los intentos para que la obra de Andrade fuera texto oficial, “una vez publicada fue inmediatamente marginalizada” (Chiriboga 1982, 59). Así, la élite colonial continuó como la única gestora de la emancipación y, por tanto, de la patria.

Durante la primera mitad del siglo XX, hay una importante producción historiográfica sobre la Independencia, mucha de ella en torno a la escuela de Federico González Suárez, más adelante vinculada a la Academia Nacional de Historia (Núñez 2000). Aparecen los nombres de Jacinto Jijón y Caamaño, Luis Felipe Borja, Julio Tobar Donoso, Isaac J. Barrera, Celiano Monge, Neptalí Zúñiga, Camilo Destruge, José Gabriel Navarro,

entre otros. El conjunto de su obra, unida a Cevallos y a Andrade, conforma la historiografía decimonónica sobre la Independencia en Ecuador. Es imposible en este momento analizar a cada uno de estos autores, pero hay que señalar que esta historiografía conservadora de inicios del siglo XX no se distancia de la visión teleológica y nacionalista, pero en ella sí aparece una forma particular de justificar la existencia de la nación y, así mismo, se observan matices en la concepción de la disciplina histórica.

Para inicios del siglo XX, surge una tendencia científicista que enfatiza la investigación de archivo y se dan pasos importantes para crear un acervo documental organizado. Se recurre a información existente en el país y fuera de él. Fruto de ello es la publicación de documentos importantes sobre la independencia en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, y la creación de archivos públicos y de bibliotecas personales. El *Boletín de la Academia*, espacio de expresión de la historiografía conservadora, dio importancia a los estudios genealógicos. El rastreo del pasado familiar tuvo como resultado inevitable hallar a uno o más parientes involucrados en la Independencia. Cuando ese ancestro era insurgente, se exaltaba su patriotismo y el compromiso de la familia con el desarrollo de la nación, pero si había sido realista, el asunto era peliagudo. En algunos casos, se omitieron y se modificaron datos, o muy escuetamente se reconocía el realismo de tal o cual ancestro, para luego remarcar que concluida la Independencia se comprometió con el desarrollo de la nueva república (Gangotena y Jijón 1922b; 1924). Tal vez lo más interesante de este momento en la historiografía ecuatoriana es el deseo de crear un tipo de conciencia nacional particular (Crespo Toral 1999).

Para los conservadores, la patria era real y concreta, su legitimidad emanaba de la historia y de la costumbre (Hidalgo-Nistri 2013, 116), y solo podía asimilarse en un espacio también real y concreto: la escuela. Por eso, muchos de los autores mencionados estaban vinculados a la educación. Para crear una conciencia nacional es esencial que el historiador, quien investiga y escribe historia, se vincule a la sociedad a través del aula. Solo cuando la historia académica pasa al aula a través de textos y profesores es verdaderamente historia. Es decir, pasa a formar parte del tejido y de la conciencia social. Crespo Toral (1999, 32) decía: “Capítulo primero de un

sistema de enseñanza que merezca llamarse tal debe ser el estudio de la geografía y de la historia del país”. Para el conservadurismo de inicios del siglo XX, “el discurso nacionalista, la temática de la identidad nacional y el autonomismo debían estar vinculados” (Hidalgo-Nistri 2013, 113). Por eso, en su explicación de la Independencia, apelan a la tradición, la costumbre y a la singularidad del proceso ecuatoriano. Con ello, se distancian del primer liberalismo independentista —con la obra de Restrepo, por ejemplo—, que rompió con el pasado colonial, indica Hidalgo-Nistri (118-119). La historia conservadora busca dar coherencia a esa historia propia y original de la nación, que incluía el pasado colonial.

Tobar Donoso y José Gabriel Navarro son ejemplos de esta forma de comprender a la nación y una historia que apela a la tradición. Tobar Donoso (1953), con una mirada católico-conservadora, enfatiza en la Iglesia católica, un actor poco analizado hasta entonces en los estudios sobre la Independencia. Él considera que el principio de la nacionalidad ecuatoriana está en la fuerza modeladora que imprimió la Iglesia al crear “una comunidad de almas”, en donde la religión y la tradición eran constitutivas del espíritu nacional. Para Tobar, el importante número de religiosos insurgentes es señal de ese espíritu nacionalista en la Iglesia, así como el explícito temor a caer en manos de Napoleón y las implicaciones religiosas que eso tendría. Sin embargo, en este relato se excluye a los religiosos realistas comprometidos con su causa, tanto como los clérigos insurgentes. Al sobredimensionar la participación de este último grupo, el realismo queda diluido.

Por su lado, Navarro (1962, 14) cuestiona a la Ilustración francesa como inspiradora del ideal independentista. Sostiene que la idea de libertad vino de España y del pensamiento de Suárez, Molina y Vitoria, que sentaban las bases de la soberanía popular. Navarro permite ver la relación entre España y América desde otra perspectiva y, al recuperar la intelectualidad hispana, abre la puerta para nuevas interpretaciones. Esta nueva valoración de influencia francesa permite sopesar de otra forma el origen intelectual de la emancipación (Lomné 2013a) y complejizar el proceso. Bajo esta óptica, las expresiones fidelistas de la Junta de 1809 ya no son solo una cortina de humo para despistar a las autoridades, como decía Cevallos, o prueba de la indecisión y falta de patriotismo de

la élite, como proponía Andrade. Aun así, Tobar y Navarro mantienen una visión teológica, heroica y nacionalista, fundamento de la historia decimonónica.

El historiador Jorge Salvador Lara, en *La Patria heroica* ([1962] 2009) recogió y difundió la visión decimonónica hasta inicios del siglo XXI. Este texto da cuenta del deseo de construir una identidad nacional fundada en la historia gloriosa de un pueblo que tenía el objetivo de ser libre. Ejemplo de ello ha sido la preeminencia que se ha dado al 10 de Agosto de 1809 y a Quito como Luz de América. Para enaltecer el orgullo nacional, se defendió la importancia continental de este evento (Destruge 1909) y, si bien en la segunda mitad del siglo XX se cuestionó esta idea, en este tropo historiográfico se fundamentan las conmemoraciones nacionales y gran parte de la identidad ecuatoriana vinculada a la Independencia.

A partir de los años sesenta, una nueva lectura, influida por el marxismo y la historia social, debatió la visión decimonónica de la Independencia. Se preguntaban hasta qué punto esta modificó la estructura social y cuestionaban su carácter revolucionario. En estos años, la Independencia apareció como una revolución inconclusa, en donde los criollos desplazaron a los grupos populares que iniciaron el proceso, con lo que se mantenía la posibilidad de una verdadera revolución (Palti 2009, 1174). El problema de este primer revisionismo, señala Palti, está en que tenía una idea predeterminada de lo que debía ser una revolución y, como ni los eventos de 1809 ni la Independencia calzaban en esos modelos, se discutía sobre su carácter revolucionario. Sin embargo, la lectura decimonónica y este primer revisionismo son igualmente problemáticos. Este último, al fundamentarse en *tipos ideales*, ve la Independencia como un proceso que debe llegar a ciertos fines, así, “la contingencia, la historicidad, se convierten en desviaciones o realizaciones incompletas de un modelo hacia el cual todo desarrollo histórico debería converger” (1198). Como contrapunto a esta revolución inconclusa o “revolución de los marqueses”, se destaca el pensamiento de Eugenio Espejo (Keeding 1974, 232-273; Freile 1978; Paladines 1989; 1991). Este se convirtió en un símbolo potente de orgullo nacional al que se recurre en los actos de conmemoración, a pesar de no haber sido parte de las juntas.

Así, desde la segunda mitad siglo XX, Ecuador experimentó un cambio en la forma de comprender su pasado. Una nueva generación de historiadores, distanciados de la Academia Nacional de Historia, promovieron una historia más cercana a las ciencias sociales, en donde los hechos políticos y los grandes héroes cedieron espacio a los actores colectivos y a las estructuras económico-sociales (Bustos 2004). ¿El revisionismo de la segunda mitad del siglo XX logró sustituir en la memoria colectiva la visión decimonónica de la Independencia? Tal vez no. El desplazamiento de la historia decimonónica es menor de lo que suponemos. En el imaginario colectivo ecuatoriano, los juntistas criollos siguen siendo los “padres de la patria” y los actores principales de esta escenificación que llamamos Independencia y Revolución. De hecho, muchas veces el evento aún se presenta como una lucha entre el bien y el mal, en donde los que no concordaban con el primer juntismo son olvidados o caricaturizados. Es necesario, entonces, realizar una nueva lectura del proceso revolucionario e independentista con renovadas perspectivas históricas.

### Coordenadas teórico-metodológicas para una relectura de la Revolución y la Independencia

Para tener una comprensión más precisa del proceso independentista, primero habrá que alejarse del paradigma de la construcción nacional e incluir una gama más amplia de actores, revolucionarios y contrarrevolucionarios. Al hacerlo, por un lado, se complejiza la visión sobre la disputa política del temprano siglo XIX y, por otro, es posible obtener una explicación más amplia y satisfactoria del significado de la Independencia. Así busco responder a dos preguntas: ¿qué tipo de relaciones y situaciones determinaron que se conformara un bando realista en la Audiencia Quito entre 1809 y 1822? y ¿qué modelo político y de imperio defendía el realismo quiteño?

Para abordar esta temática con una mirada renovada, hay que partir de algunos presupuestos fundamentales. El proceso revolucionario quiteño debe ser visto en un contexto espacial amplio: imperial, virreinal y audiential, y no aisladamente. Esto no supone abarcar la totalidad del imperio

español, sino más bien considerar que las conexiones espaciales a inicios del siglo XIX eran distintas a las republicanas y que los eventos de Quito fueron parte de un proceso de transformación política más amplio (Guerra 2009; J. Rodríguez 2006; Chust 2004). Así mismo, evito hacer una lectura de la Revolución de Quito como el inicio de un proceso que llevaría indefectiblemente a la Independencia y a la conformación del Ecuador republicano. La nación, su espacio y su conformación no son el eje explicativo en este libro. Asumo a las guerras de Independencia como guerras civiles (Lempérière 2009; Hamnett 2011a; Pérez Vejo 2012) y coincido con Jaime Rodríguez (2006) en que este no fue un “movimiento anticolonialista”.

Propongo que, para 1809, no estaba en disputa la independencia del Ecuador, sino el carácter que debía tomar la monarquía española y la manera en que la Audiencia debía insertarse económica, política y territorialmente en ese imperio que dentro de poco se desintegraría. En 1809 no se discutía la Independencia, sino los niveles de autonomía que la Audiencia tendría frente a los virreinos, el rol que jugaría la élite local en el gobierno audiencial y, si vemos el rumbo que tomaron los debates en Cádiz y la conexión de estos con Quito, también se debatiría sobre el tipo de monarquía que regiría el imperio español. Por ello, los más apegados al proyecto borbónico pugnarían por mantener una monarquía centralizada y absolutista. Otros, afectados en sus intereses económicos por los cambios dinásticos, mirarían a la monarquía de los Austrias con añoranza; algunos otros, imbuidos del espíritu de la época, desearían una monarquía constitucional similar a la que se plasmó en Cádiz. Realistas e insurgentes se posicionaron en el ámbito político a partir de las diversas formas de comprender la monarquía y, con ello, la patria y la nación.

Paul Veyne (1994) señala que el trabajo de investigación histórica inicia con la delimitación de una “trama”, esto es, un “fragmento de la vida real” o “una mezcla muy humana y muy poco *científica* de azar, causas materiales y fines”. La trama no es sino el tejido histórico en sí mismo y posee una organización propia e independiente del historiador, pero quien investiga traza un itinerario sobre esa trama. Dicho de otro modo, el historiador delimita su recorrido sobre esa trama histórica, consciente de que “ningún itinerario puede ser recorrido en toda su amplitud, ninguno de esos

itinerarios es el verdadero, ninguno es Historia”, en mayúsculas (34-37). La trama que he delimitado es la historia que narra la derrota de un grupo de hombres y mujeres provenientes de diversos estamentos, quienes defendieron una causa que, a sus ojos y en su momento, tenía posibilidades de victoria. Para dar cuenta de esta trama, propongo, a continuación, algunos conceptos o coordenadas fundamentales.

### Cultura política e Independencia

En la documentación producida inmediatamente luego del 10 de Agosto de 1809, se evidencia una preocupación generalizada por los recientes acontecimientos. Ya sea en una arenga política, en una carta oficial, en un pasquín, en una copla, o sencillamente en una carta personal que termina por tratar temas cotidianos, una y otra vez se repite la misma fórmula: “Objetos grandes y sagrados son los que nos han traído hasta aquí. La preservación de la verdadera Religión, la defensa de nuestro legítimo Monarca y la prosperidad de la Patria”, así lo señalaba el Marqués de Selva Alegre el día de la instalación de la primera Junta quiteña (cit. en Cordero 2009, 140). Casi sin importar el tipo de documento, el remitente, el destinatario o el bando político del que proviniera, la población de la Audiencia de Quito se preguntaba cuál era, en ese momento de crisis, la mejor manera de servir “al Rey, a Dios y a la Patria”. Juntistas y realistas orientaron sus acciones con la firme convicción de que con ello servían a estos tres puntales de la política colonial. A pesar de tener estos elementos en común, la guerra no tardó en estallar. ¿Cómo explicar esta situación sin recurrir a fórmulas históricas tradicionales? ¿Por qué las facciones enfrentadas defendieron inicialmente los mismos principios?

La documentación que evidencia este factor en común también indica que en la sociedad colonial hubo grandes divergencias políticas y personales. Por ello, si bien las reacciones juntistas y realistas respondieron a un mismo patrón cultural y político, es decir, compartieron una cultura política, en realidad hubo discusiones y debates puntuales que marcaron las distancias entre las facciones. Algunas discrepancias políticas giraban en

torno a la representatividad de los españoles americanos en el imperio y la legitimidad de las nuevas instituciones (Junta Central, Cortes y Regencia) para gobernar. Estas discusiones políticas estaban sazonadas con grandes dosis de intereses personales y pugnas familiares. La disputa política y la guerra misma polarizaron las posiciones y generaron nuevos ideales. Con ello, rey, religión y patria, como los móviles del accionar político, dieron lugar a otros valores, ideales y prácticas simbólicas. Para comprender esta dinámica de cambio, estudiaré la cultura política en la Audiencia de Quito durante las primeras décadas del siglo XIX, de tal manera que podamos ver por qué la población audiencial se dividió entre insurgentes y realistas, y, sobre todo, comprender, más allá de la caricaturización de la que ha sido objeto la contrarrevolución quiteña, qué motivó que peninsulares, criollos, indígenas y plebe defendieran la llamada “justa causa”.

El concepto de cultura política ha tenido “una historia accidentada e inestable” (Baker 2006, 90), y no es el momento de dedicarle una larga genealogía o apología, sino más bien de analizar los postulados de algunos autores para convertirlo en un concepto operativo y funcional. Entiendo la cultura política como el conjunto de valores y creencias que se plasman en discursos, prácticas simbólicas, rituales, costumbres y normas por medio de las cuales los individuos o grupos, en este caso la sociedad audiencial de inicios del siglo XIX, formulan demandas o postulados políticos (Baker 2006; Aljovín de Lozada y Jacobsen 2007).

Al parecer, la noción de cultura política ha acompañado al ser humano hace mucho tiempo (Almond y Verba 1989). Para rastrear este concepto, habrá que remontarse a Aristóteles y a Platón (Aljovín de Lozada y Jacobsen 2007) y, en tiempos más modernos, a Tocqueville, quien alude al “carácter nacional” estadounidense, marcado por la importancia que se da a la igualdad como el origen de su democracia. Para Tocqueville, el sistema político estadounidense es el producto de un valor o creencia en el plano de la conducta y no necesariamente en el ámbito de lo económico y lo político. Max Weber también influyó enormemente en la construcción del concepto de cultura política, al señalar que las acciones humanas, políticas y económicas se originaban en valores religiosos y en la costumbre (Aljovín de Lozada y Jacobsen 2007, 17). Sin embargo,

solo desde 1960 el concepto de cultura política entró a formar parte del debate de las ciencias sociales.

En 1963, Gabriel Almond y Sidney Verba publicaron *Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Para muchos, este texto es una piedra angular, ya que con este la cultura política dejó de ser una vaga impresión vinculada a la idea de “carácter nacional” o a valores etéreos y se convirtió en una categoría aplicable a distintas situaciones con una base empírica (Inglehart 1988, 1204). Con ello, el concepto de cultura política quedó acuñado como tal. *Civic Culture...* buscaba iluminar una problemática que era, en ese entonces, central en el debate social: ¿qué determina que un país adopte un régimen democrático y otro opte por uno autoritario? Para Almond y Verba (1989), el concepto de cultura política aparece como una tercera vía o una nueva opción explicativa, en donde la vida política de un país no estaría solamente vinculada al desarrollo institucional, a la participación de la ciudadanía o al adelanto económico de un pueblo. El desarrollo democrático estaría vinculado a valores y a creencias que conducen a un grupo a actuar políticamente de una determinada manera. Estos valores y actitudes podrían determinar que en ese espacio se desarrollara una “cultura cívica”, el tipo de cultura política que aseguraría la estabilidad democrática. Con ello, el accionar político no solo se explica a partir de categorías propiamente políticas o económicas, sino también por medio de otras provenientes de la antropología y de la psicología.

Las críticas a *Civic Culture...* no se hicieron esperar (Pateman 1989; Lijphart 1989; Inglehart 1988). A pesar de ello, y si bien muchos señalaban acertadamente los límites de la propuesta de Almond y Verba, su aporte al debate está en que la definición de cultura política puede convertirse en un concepto amplio. Es decir, al definir la cultura política como el conjunto de actitudes y valores que llevan a un grupo específico a un determinado tipo de accionar político, este se constituye en un marco conceptual que puede ser aplicado a una diversidad de procesos y de momentos. Desde que *Civic Culture...* vio la luz, la noción de cultura política se ha transformado, nutriéndose de otras propuestas teóricas y dando lugar a estudios de caso. En los últimos años ha sido una entrada teórica fructífera para analizar el siglo XIX y la Independencia hispanoamericana (Aljovín de Lozada

y Jacobsen 2007; Palti 2009), y con seguridad una de las diferencias entre el revisionismo de los años sesenta y lo que se produce actualmente sobre Independencia es la centralidad que se da a lo político. En gran medida, gracias a los trabajos de Furet (1980), para Francia, y de Guerra (2009), para Hispanoamérica, vemos la importancia de la esfera política para comprender estos procesos históricos, más allá del nacionalismo conmemorativo o de la idea de una revolución inconclusa.

A pesar de la proliferación de trabajos relacionados con la cultura política, este concepto no ha dejado de ser cuestionado. Para la región Andina, una de las críticas más duras es la de Alan Knight (2007) en “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?”. Para este autor, el problema de fondo radica en que, si bien este concepto puede tener algún valor descriptivo –muy poco, en términos de Knight– al señalar las lealtades y prácticas políticas de un grupo, no tiene valor explicativo, ya que no da muestras de prominencia y durabilidad, dos características fundamentales para Knight (80).

Una de las primeras críticas al concepto de cultura política objetó el asumir que una serie de condiciones subjetivas explicarían el accionar de individuos y grupos. Con ello, se atribuye el comportamiento a predisposiciones y no a situaciones, cuando, en realidad, quien estudia la Historia debe analizar acciones concretas, es decir, situaciones (Knight 2007, 44-45). No considero que sea un asunto de todo o nada, ni que se deba elegir entre predisposiciones culturales o situaciones concretas. En este libro analizo situaciones concretas, sin olvidar que muchas veces estas responden a valores e ideas no tan concretas. Aljovín de Lozada y Jacobsen indican que “las acciones humanas están siempre involucradas en un complejo lenguaje de símbolos y valores que las hacen inteligibles” (2007, 14). Por ejemplo, el realista Pedro Pérez Muñoz<sup>8</sup> denunciaba el carácter jacobino de las juntas quiteñas y aludía a una

8 En 1818 Pedro Pérez Muñoz escribió *Compendio de la Rebelión de la América, causas físicas, políticas y morales que la han originado. Agentes internos y externos que han actuado el fuego de la Revolución; efectos seguidos a ella y arbitrios para contener y remediar los males; y reglas para precaver en adelante la total independencia de la madre patria*. Este manuscrito, tan importante para comprender la Revolución de Quito y el pensamiento del bando realista, estuvo perdido entre los documentos que reposan en el Archivo General de Indias, hasta que Fernando Hidalgo-Nistri lo publicó con el nombre de *Compendio de la Rebelión de América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*. De aquí en adelante aparecerá como citado en Hidalgo-Nistri 1998.

extraña relación de conspiración entre Humboldt, Carlos Montúfar y Bonaparte (cit. en Hidalgo-Nistri 1998). La acción concreta que se puede estudiar aquí es la acusación de Pérez Muñoz contra sus enemigos políticos: la segunda Junta quiteña liderada por Carlos Montúfar. Para comprenderla, se debe considerar que Muñoz apela a temores profundamente arraigados en la subjetividad de la nobleza colonial: la pérdida de fueros, el tumulto, el fin de la monarquía, entre otros. Tales temores se representaban con Napoleón y el jacobinismo. Por ello, Pérez Muñoz presenta a Montúfar como el más acérrimo revolucionario, tal vez sin serlo. Si no analizamos el uso político de esa dimensión subjetiva, difícilmente comprenderemos las acciones concretas.

Knight (2007, 43-44) señala otro gran problema con el enfoque de cultura política: de “propensiones subyacentes del comportamiento se hacen categorizaciones o generalizaciones”. Es decir, fácilmente se usan adjetivos que califican a tal o cual grupo como poseedor de una cultura política determinada. Knight cuestiona las afirmaciones que identifican a un pueblo, ciudad o país como poseedor de una cultura política conservadora, democrática o revolucionaria. En un estudio sobre la Revolución de Quito, sería muy fácil caer en esa trampa y señalar que Quito tenía una cultura política insurgente, mientras que la de Cuenca, Guayaquil y Popayán era realista o fidelista. El asunto es mucho más complejo, en parte porque en todas las ciudades de la Audiencia había quien se identificara políticamente con uno u otro bando y, sobre todo, porque –y en esto coincido con Knight– estas generalizaciones opacan los procesos que se investigan. El bando realista era un grupo muy heterogéneo: de él participaron criollos, indígenas, plebe, religiosos y funcionarios públicos de distintas ciudades y regiones. Sería un error calificar a Quito como poseedora de una cultura política insurgente y a las demás ciudades de fidelistas. Por ello, usaré el concepto de cultura política para comprender cómo se produce ese fluir desde un fidelismo compartido hacia el deseo de independencia en términos políticos y culturales. Concibo la política como un espacio de disputa y la cultura política como el cúmulo de valores y principios que mueven o inspiran esas acciones. No busco este-reotipos, sino analizar el conflicto político en sí mismo.



Una de las mayores preocupaciones de Knight (2007, 46) era la relación entre permanencia y cultura política, porque, de no ser permanente, no se trataría “sino de patrones de comportamiento político”. La cultura y los valores son como aguas subterráneas que alimentan a los grupos sociales de manera casi imperceptible por largos años, pero no son permanentes ni mantienen siempre el mismo curso. Tal como sugieren Aljovín y Jacobsen (2007, 490), es importante ver a la cultura política como algo flexible. Es decir, si bien se fija en un contexto histórico puntual y perdura en el tiempo, los cambios llevan a nuevas negociaciones y alianzas, así como a distintas formas de expresarlas políticamente. En momentos de calma, podemos identificar una cultura política estable o perdurable, pero en momentos de guerra, los giros ocurren de forma más acelerada y los cambios en los valores que sustentan esas acciones políticas son más evidentes.

Otra crítica al concepto de cultura política se relaciona con el poco peso que se otorga a los intereses puntuales que movilizan las acciones políticas. De hecho, para Knight (2007, 54) es muy difícil desentrañar si el móvil de la acción es el interés o el carácter subjetivo de la cultura; en este caso, por lo menos en principio, yo deberé coincidir. ¿Cómo entender, por ejemplo, la persistente actitud de fidelidad y apego al orden del cacique Leandro Sepala y Oro? Bien se podría decir que su apoyo para sofocar la rebelión indígena de Riobamba en 1803 respondió a su deseo de aliarse con la autoridad audien- cial. Por lo tanto, sus intereses estarían conjugados con los de Carondelet y del corregidor Javier Montúfar, pero solo unos pocos años después, en 1809, siguió siendo profundamente fidelista. Esta vez sus aliados cambiaron radicalmente: ya no eran los Montúfar, sino los criollos obrajeros con los que había mantenido más de un pleito judicial. Al cambiar de aliados, ¿cambiaron sus intereses? O, más bien, ¿sus acciones estuvieron determinadas por la fidelidad a la monarquía? Habrá que adentrarse en la documentación y hacer un análisis muy fino para comprender este tipo de alianzas en el contexto revolucionario. Por lo pronto, diré que no se trata de señalar si fueron intereses puntuales o el apego al orden constituido, transformado en un valor o actitud, lo que movilizó políticamente a Sepala y Oro. Más bien habrá que reconocer la complejidad del accionar humano y que en las acciones políticas se entretejen motivaciones de todo tipo.

Para explicar las razones por las que se formaron las facciones realista e insurgente, es necesario adoptar una visión amplia, e identificar las diferencias en el proyecto político que cada una defendía, así como los valores que las inspiraban, sin dejar de considerar las diferencias personales y los intereses económicos de los individuos y grupos que conformaron los bandos. Por eso, no veo a la cultura política desligada de la condición material. Al contrario, “el interés es una construcción simbólica y política, no simplemente una realidad social preexistente”, indica Baker (2006, 95). Para este autor, el interés se constituye en un principio de diferenciación y de identificación. Los individuos y grupos se identifican a partir del espacio que ocupan en la sociedad, en función de sus intereses y en oposición a otros. Esto no debe ser visto como algo fijo, más bien es una posición constantemente redefinida a partir de la agencia de los sujetos en pugna. Según Baker, cuando cambian los intereses, cambian las identidades de los grupos sociales, así como la naturaleza de sus demandas. Por ello, analizo las razones de los diversos grupos sociales de la Audiencia para participar del realismo. No podemos asumir que la condición de peninsular, criollo, indio, liberto, esclavo o plebe ubicaba, automática e indefinidamente, a los individuos en uno de los bandos. Los intereses personales y de grupo configuran el proceso revolucionario, así como los valores y las actitudes.

Otra de las críticas al concepto de cultura política, en este caso a la propuesta de Baker, tiene que ver con su “acercamiento lingüístico”. Para sus críticos, esta aproximación niega la posibilidad de agencia humana “transformando a los grupos e individuos en meras funciones discursivas” (Baker 1990, 6). Se podría hablar extensamente sobre las potencialidades y límites de esta línea de investigación. Por ahora, solo recordaré que, para Baker (96), los agentes humanos constituyen su ser dentro del lenguaje y están constreñidos en él, pero a la vez esos mismos agentes operan sobre el lenguaje, es decir, lo amplían y modifican, juegan en sus márgenes y explotan sus posibilidades. El lenguaje y sus transformaciones pueden ser indicadores de cambio y, a la vez, de la contienda política en la que están inmersos los agentes sociales. Una aproximación desde la cultura política y el lenguaje no niega la agencia de individuos y grupos. La cultura política

permite analizar cómo los actores inmersos en un proceso ven y comprenden la política y sus acciones en ella. Por tanto, puede ayudarnos a describir y explicar, en este caso, las distancias y cercanías entre insurgentes y realistas, y, a la vez, comprender cómo se construye el bando realista, desde una perspectiva que incluya los intereses puntuales y la dimensión cultural.

### Cultura política y lenguaje político

De forma general, se podría decir que los estudios del temprano siglo XIX, desde una perspectiva de la cultura política, tienen dos grandes vertientes. La primera y la más prolífica estudia el lenguaje político en discursos y textos constitucionales. En esa línea están los trabajos de Fernández Sebastián y Palti, entre otros. Este enfoque se desprende principalmente de las propuestas teórico-metodológicas de Koselleck y Skinner.

Para Reinhart Koselleck (2009), los conceptos tienen un principio de historicidad, su significado varía dependiendo del contexto temporal de enunciación. A su vez, los diversos significados se sedimentan en el concepto, otorgándole a un término como ciudadanía, por ejemplo, “múltiples cargas semánticas”. Estos cambios semánticos evidencian el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad, de ahí que los conceptos se convierten en “indicadores del movimiento histórico” (Aljovín de Lozada y Jacobsen 2007, 180). Sin enfatizar en el tránsito a la Modernidad, asumo que el inicio del siglo XIX es, efectivamente, un momento de transformación en el pensamiento político. Por ello hay que poner especial atención en los “conceptos internos” (Bloch 1982, 123-125; Fernández Sebastián y Fuente 2004, 14), que se diferencian del aparato analítico-conceptual. El concepto de cultura política, que corresponde al aparato analítico, se torna operativo cuando, desde la vertiente teórico-metodológica de la historia de los conceptos, analizamos categorías políticas internas o propias de la época.

Al analizar el uso y significado de conceptos internos como patria, pueblo, nación, soberanía, representación, entre otros, podremos comprender cómo se conforma y transforma la cultura política de inicios del siglo XIX, así como las distancias y cercanías entre las facciones en disputa. Tal

como señala Koselleck (2009), las superposiciones y deslizamientos de los conceptos dan cuenta de los cambios que se producen en el entramado social; al mismo tiempo, las acciones concretas también dan paso a nuevos conceptos. Si estos son el horizonte para la teoría y para las posibles experiencias (Palti 2010), al estudiar la Revolución de Quito y la Independencia desde esta vertiente, se evidencia cómo el panorama conceptual se expande a la par de las acciones humanas que se despliegan en él. Por eso es importante ver este periodo no como una línea recta, sino como un proceso intrincado, lleno de contradicciones y giros repentinos, tanto a nivel de pensamiento como en las acciones de los actores. De ahí la pertinencia de la propuesta de Baker, al vincular cultura política y análisis de lenguaje.

Debo recalcar que el mundo de las ideas no debe verse desconectado de las acciones concretas de los sujetos (Palti 2010). Por ello, no me centro en hacer una genealogía de los conceptos para encasillarlos en un momento histórico o adscribirlos a tal o cual línea de pensamiento. Más bien, veo el discurso político vinculado a la acción (Palti 2007), ya que textos y conceptos políticos no son puramente filosóficos: necesariamente llevan a un accionar determinado (Fernández Sebastián y Fuente 2004, 137; Jaume 2004, 112).

Otro referente teórico útil para el análisis que propongo es el de Quentin Skinner. Desde la teoría de los actos del habla, Skinner pone énfasis en identificar las intenciones de los autores. Esta “vía contextualista-intencionalista”, como la llama Fernández Sebastián (2007), se adentra tanto en el contexto histórico de producción del documento como en su entramado discursivo (Skinner 1974, 289). Es muy importante recordar que gran parte de los documentos primarios usados en este análisis son textos políticos. En ellos, sus autores construyen un entramado de significados y conceptos a partir de ciertas intenciones; al tratar de identificarlas, se podría entender por lo menos en parte la pugna política en la que se insertan el documento y la cultura política de la época. Muchas veces el documento mismo es un arma en la lucha política y, por lo tanto, “marca distancias, se opone al contrario y construye una imagen del contendiente político” (289).

Una segunda vertiente en el estudio de la cultura política en el temprano siglo XIX analiza los simbolismos políticos, las fiestas y celebraciones.

En esta línea está el trabajo de Georges Lomné (1990; 2003). Tal vez esta es una entrada menos explorada, pero muy sugestiva, sobre todo para analizar situaciones concretas como los festejos a propósito de la jura de la Constitución de Cádiz y las diversas reacciones de la población. Con seguridad, el antecedente para vincular fiesta y revolución está en los trabajos de Mona Ozouf (1975), para quien las fiestas son momentos esquivos que no trascienden más allá del tiempo que duran, pero que están llenos de significado social, cultural y político, lo que los convierte en eventos claves para comprender las relaciones de poder y de conflicto político. Por lo tanto, las fiestas y celebraciones públicas por la proclamación y juramento de la Constitución de Cádiz están cargadas de significado político, así como de un lenguaje político particular.

Este enfoque será muy útil en el análisis de las reacciones a la Constitución de 1812 y dará pautas para comprender las visiones políticas o los modelos de monarquía en disputa en aquel momento. Muchos realistas, dentro y fuera de la Audiencia, vieron con malos ojos el liberalismo gaditano, mientras que para otros era la oportunidad para un cambio de rumbo en la monarquía española (Hamnett 2013, 63). El realismo se convierte en una especie de paleta de colores, en donde aparecen las actitudes más reaccionarias y oscuras, y las posturas más moderadas en defensa de una monarquía constitucional. Curiosamente, por la situación política, estos realistas moderados sintonizaron muy bien con los insurgentes quiteños.

### **Prosopografía: hacia una biografía colectiva del realismo y la contrarrevolución**

El concepto de cultura política y las aproximaciones teórico-metodológicas propuestas por la historia de los conceptos son los lentes que me permitirán analizar los documentos. Sin embargo, también uso el método prosopográfico para dar cuenta de la heterogeneidad de actores que conformaron el bando realista, así como los elementos que tenían en común y que les llevaron, a pesar de sus diferencias, a conformar una sola facción.

La prosopografía es una técnica de análisis histórico que permite identificar las características de un colectivo específico para comprender el origen de sus acciones políticas. Busca ir más allá de la retórica del discurso político e identificar intereses y valores concretos. Esto es lo que Lawrence Stone (1971, 46-47) define como el “trasfondo” que lleva al accionar político. En definitiva, la prosopografía permite “dar sentido al accionar político y explicar el cambio ideológico o cultural” de un segmento puntual dentro de la sociedad. El método prosopográfico parte de elaborar un cuestionario que se aplica a la muestra seleccionada. Las preguntas giran en torno al nacimiento, familia, orígenes sociales, acceso a recursos, posición económica, lugar de residencia, experiencias personales, oficios, etc. La información individual, contrastada y combinada, permite ver ese trasfondo común y explicar ciertos comportamientos políticos colectivos (46). Esta técnica se usó desde las primeras décadas del siglo XX, pero fue después de dos décadas cuando se difundió. El trabajo de Stone ha sido clave para ello y las investigaciones históricas que usan esta herramienta proliferan desde entonces, pues se la considera una entrada útil para estudiar tanto a la élite como a las masas. Al indagar sobre cuestiones genealógicas, intereses económicos y vínculos clientelares, es posible identificar la cohesión grupal o el perfil común para actuar políticamente (Bertrand 1999, 108). Al contrario, si el estudio analiza la trayectoria de las masas y el enfoque es cuantitativo, se recurre a la estadística que, con la ayuda de la informática, permite estudiar grupos cada vez más amplios (Ferrari 2010).

Para fines del siglo XX, cuestionamientos de fondo reformularon varios aspectos del método prosopográfico. Marcela Ferrari (2010) recuerda, por ejemplo, que la preocupación de Christophe Charle estaba en que la prosopografía no se convirtiera en el fin mismo de la investigación, sino solo en un camino. Esto implica que no es suficiente identificar el trasfondo de los individuos que conforman el grupo, sino analizar las estrategias y trayectorias posibles de ese grupo, de tal manera que se pueda ver la centralidad de ese actor colectivo en relación con el sistema (Ferrari 2010). Hoy en día hay una preocupación por integrar al análisis prosopográfico una dimensión más cualitativa o lo que Giovanni Levi (cit. en Bertrand 1999) denomina “prosopografía generalizada”. Esta reformulación metodológica

se aplica a grupos que no tienen un estatus social jurídicamente definido o claramente delimitado, como sería el caso del realismo quiteño. En este tipo de grupos, señala Michel Bertrand, es difícil aplicar un método puramente estadístico y hay que estar pendientes de las excepcionalidades, de las ausencias, de las diferencias de trasfondo dentro del mismo grupo, así como de la aparición de elementos comunes, o de los puentes que se tienden para cohesionar el grupo y de los lazos que se rompen. Para Bertrand (110), la prosopografía generalizada supone dejar de definir a los grupos sociales solo desde criterios exclusivamente estructurales, sean estos jurídicos, administrativos, económicos o profesionales. Esta entrada metodológica es clave para comprender por qué segmentos con trasfondos y trayectorias distintas se unen en un mismo bando político, como sería el caso del realismo quiteño. Mi planteamiento intenta ver la dinámica social en sí misma y apostar por un análisis prosopográfico más cualitativo, que ayude a comprender la heterogeneidad y la dinámica interna de la contrarrevolución.

Otros cuestionamientos a la prosopografía, particularmente a la propuesta de Stone, señalan que el análisis cruzado que implica este método solo es posible cuando hay una gran cantidad de información de archivo sobre el tema, algo que no siempre es posible encontrar (Carney 1973). No obstante, la existencia, la cantidad y calidad de la documentación son un problema en todo tipo de investigación histórica —ya sea que se use la prosopografía o cualquier otro método—, pero mencionar esta situación nos lleva de inmediato al terreno de lo práctico y lo viable al plantear una investigación.

En esta indagación he tomado como espacio de análisis la Audiencia de Quito, que incluye por lo menos a cuatro ciudades importantes (Quito, Guayaquil, Cuenca y Popayán), con sus respectivas áreas de influencia. Rastrear de forma exhaustiva el trasfondo y trayectoria de cada realista en cada una de estas ciudades es una tarea que rebasa lo que se puede hacer. Tomando esto en cuenta, partí, en primera instancia, de las cabezas más visibles de la contrarrevolución quiteña: Pedro Calisto y Muñoz, regidor perpetuo de Quito, y Simón Sáenz de Vergara, funcionario audiencial. Los dos personajes y sus familias representan trasfondos y trayectorias distintas.

El primero, criollo, quiteño, hacendado y vinculado a la nobleza audiencial, murió ejecutado por la insurgencia. El segundo, comerciante peninsular, llegó a Quito al final del siglo XVIII, se enfrentó con la élite quiteña y escapó a Lima para salvar su vida. Identificar el trasfondo de estas familias y personajes es una tarea viable. Una vez claro el espacio social, económico y político que ocupaban estos sujetos en la sociedad quiteña, será posible identificar sus redes y relaciones, que se activan cuando el Regidor de Quito y el Colector de diezmos se oponen a la Junta. Estas redes políticas, económicas, familiares e ideológicas llevan hacia las otras ciudades de la Audiencia, al sector rural y a las sedes virreinales. Al identificar a los individuos dentro del grupo, sus alianzas y las distancias, vemos que la contrarrevolución estuvo conformada por subgrupos, fue cambiante y tenía fronteras permeables (Ferrari 2010, 530-531). Los puentes que se tendieron y las distancias que se marcaron en el bando realista ayudan a construir una biografía de la contrarrevolución quiteña. Al identificar individuos con trasfondos diversos, existe el peligro de perder de vista al realismo y a la contrarrevolución como un todo, por eso es necesario recordar que, más allá de su constitución heterogénea y de los intereses confrontados, el realismo tiene demandas políticas concretas y puntuales que lo diferencian del juntismo.

### **Redes de sociabilidad: clientela y parentesco en la conformación de los bandos realista e insurgente**

En varias ocasiones me he referido a redes sociales y relaciones clientelares o de parentesco como el soporte de la contrarrevolución y de la insurgencia; por lo tanto, es necesario clarificar estas nociones. Sin comprender el rol fundamental de estas categorías en las relaciones sociales durante la Colonia tardía, difícilmente comprenderemos el conflicto político que pretendo analizar. En 1810, un realista anónimo escribía sobre la primera Junta:

No habíamos observado disposición alguna para un general trastorno, que sin duda era muy difícil lo hubieran sabido manejar con tanta reserva,

dado que sus operaciones exigían disposiciones previas, tocar muchos resortes, y en cada lugar la intervención de muchos individuos.<sup>9</sup>

Efectivamente, el texto habla de la sorpresa que causó entre algunos quiteños la primera Junta. Pero ¿de qué *resortes* se habla? El autor lo aclara en las siguientes líneas, al referirse a que los insurgentes sagazmente nombraron gobernador de Guayaquil a Jacinto Bejarano, en reemplazo de Cucalón, sabiendo la enemistad que había entre ellos. Asimismo, indica que para sustituir a Bustamante y Velarde, obispo de Popayán, “se proveyó en Fray Álvaro Guerrero, pariente de S.A.S”,<sup>10</sup> y, para premiar los servicios del cura de Píntag, José Riofrío, se resolvió convertir a Guayaquil en Obispado.<sup>11</sup> Parientes, amigos, enemigos, colaboradores y socios comerciales eran los resortes que había que activar en el contexto de 1809. La maquinaria de la Revolución y también de la contrarrevolución se puso en marcha gracias a una serie de relaciones o “resortes” que no incluían solo a sujetos dentro del mismo estrato social sino que, como en una gran red, alcanzaban a todos los miembros de la sociedad quiteña. Para los actores de la época, esas redes eran claras, las conocían, comprendían su funcionamiento y estaban conscientes de su importancia para el conflicto en el que estaban inmersos. A lo largo de sus insidiosas cartas, el realista anónimo que cito lo deja muy claro. Sin embargo, por cómo se estructuran las investigaciones, muchas veces es complicado advertir con claridad el funcionamiento de esas redes y resortes.

Por ejemplo, a propósito de las celebraciones por el bicentenario de la Revolución de Quito se reeditaron dos textos fundamentales para comprender la dinámica social de la ciudad en el tránsito del siglo XVIII al XIX: *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta*

9 Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo, 25 de octubre de 1809, AGI, 72, n.º. 64. Este texto ha sido recientemente publicado por Gustavo Pérez Ramírez en *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos* (2018), pero en este trabajo se hará referencia al texto original, que puede consultarse en línea en el portal del Archivo General de Indias (<http://pares.mcu.es>).

10 Se refiere a Juan Pío Montufar, quien, como presidente de la Junta, se hizo llamar Su Alteza Serenísima.

11 Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo, 25 de octubre de 1809, AGI, 72, n.º. 64.

*popular*, de Martín Minchom (2007), y *Familia, Honor y Poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía 1765-1822*, de Christian Büschges (2007). Ambos son estudios detallados de grupos opuestos en la estratificación social durante la Colonia tardía: nobleza y plebe.

En Minchom y en Büschges, estos segmentos sociales aparecen como categorías analíticas para comprender la dinámica social quiteña en la Colonia tardía. Ambas obras evidencian el funcionamiento interno de estos estamentos. A pesar de las referencias de los autores a las relaciones entre segmentos sociales, estos trabajos no permiten ver con claridad esos vínculos y resortes, ni evidencian las varias capas intermedias entre los dos polos sociales que analizan: blancos que no eran nobles, mestizos prósperos, intelectuales, profesionales, comerciantes, funcionarios públicos e incluso caciques indígenas. Identificar cómo estos segmentos sociales interactuaron es crucial para comprender la dinámica revolucionaria de 1809, sobre todo si partimos de que la Revolución de Quito y la Independencia no fueron guerras de liberación nacional, sino una guerra civil, en donde los bandos se constituyeron con base en la diversidad de segmentos sociales. ¿Cómo identificar, entonces, esas relaciones y resortes?

Un posible camino es el que propone Marcela Echeverri (2011). Al estudiar el “realismo popular” en Popayán, esta autora identifica los intereses puntuales de la población indígena de esta región para participar del realismo, y señala que lo hicieron a partir de negociaciones y alianzas interétnicas. Este planteamiento permitiría ver la relación entre élite y grupos subalternos de una manera distinta. Un conflicto armado como el de Quito no se sostiene solo con unas cuantas familias nobles enfrentadas entre sí e influyendo en las masas, como si estas fueran títeres sin capacidad de actuar por sí mismas o en constante confrontación con la élite. Las alianzas interétnicas son vitales para comprender la contrarrevolución y es imprescindible analizar de qué manera se establecieron los vínculos entre los diversos segmentos sociales.

Por esta razón, al estudiar el conflicto político de inicios del siglo XIX y la confrontación de facciones, tengo en mente el análisis de redes de sociabilidad, ya que, en última instancia, quiero comprender qué llevó a que se forme una facción tan heterogénea como el realismo. James Clyde

Mitchell (1969) define a las redes de sociabilización como un conjunto específico de vínculos entre un grupo definido de personas; las características de estos lazos permite interpretar el comportamiento social. Estos vínculos, resortes o redes de sociabilidad se construyen en un plano temporal amplio. Es decir, son previos al conflicto político, pero se ponen en juego en 1809. Las características de la sociedad colonial tardía permiten señalar que dichas redes se construyeron tanto horizontal como verticalmente: dentro del mismo estamento social o entre estamentos.

Estudios recientes revelan lo intrincado y complejo de la estructura social colonial. Alejandro Cañeque (2001) invita a prestar atención a la estructura del Estado colonial en tiempo de los Austrias, cuando el poder no estaba centralizado sino diseminado en el cuerpo social. A pesar de los intentos centralizadores de los Borbones, las corporaciones y gremios aún estaban vivos y presentes a inicios del siglo XIX. Por ello, el Estado colonial tardío podría compararse con un templo griego (Lomné 2010), donde cada una de las columnas de soporte representaría a una corporación conformada, a su vez, por sujetos de distintos orígenes y situaciones. Las corporaciones, como fuertes columnas, sostuvieron a la monarquía, mientras que la función primordial del Rey era mantener la unidad del cuerpo social y su armonía. ¿Cómo se lograba este objetivo sin un poder claramente centralizado? El Estado colonial, dice Cañeque (2001), se construye y sostiene en medio de una constante confrontación entre todos aquellos que eran parte constitutiva de él: las corporaciones, las redes clientelares, el rey y sus funcionarios. Por ello, la búsqueda de armonía y unidad implica favorecer vínculos y lealtades. Esta particularidad ha llevado a que el Estado colonial sea calificado como deficiente o en crisis. Sin embargo, a través de esta supuesta deficiencia, manifiesta su poder y control, señala Cañeque (2001). ¿Qué efectos concretos hay en el hecho de que el poder estatal estuviera diseminado en el cuerpo social?

Como ninguna otra, la metáfora del cuerpo ejemplifica la estructura social colonial en tiempo de los Austrias. Al igual que en un cuerpo físico no se espera que la mano sea igual al pie o el pulmón igual al corazón, en la sociedad colonial se consagraban las diferencias. Cada miembro tenía su lugar y su función, pero también la posibilidad de, en medio de las diferencias, luchar por su cuota de poder, ya que era parte del cuerpo y

reconocido como tal. No se esperaba que todos los miembros de la sociedad fueran iguales en derechos, posiciones o funciones, pero todos eran necesarios dentro de la lógica corporativista, religiosa y clientelar que constituían el Estado y la sociedad. Esto, a su vez, implica que ciertos grupos en situaciones de subordinación tuvieran, en la práctica, más posibilidades de acción que en sociedades en las que el poder es absolutamente vertical (Gauderman 2009).

En el siglo XVIII, las Reformas Borbónicas impulsaron cambios políticos administrativos, económicos e incluso en las relaciones familiares (Terán 1989; Andrien 1995; Borchart 2006), a fin de centralizar el poder e implementar una política absolutista (Terán 1989, 287). Un mayor peso del Estado en las relaciones económicas y sociales implicaba modificar la estructura clientelar vigente hasta entonces. Sin embargo, muchas regiones de América mantuvieron sus costumbres y continuaron siendo profundamente corporativistas y clientelares. Parece que ese fue el caso de Quito, en donde, por ejemplo, fracasaron medidas jurídico-administrativas como la implementación de intendencias (Terán 1989; Andrien 1995). Todo indica que clientela y familia continuaron siendo los cimientos de las relaciones sociales en la Colonia tardía. De ahí que, para comprender cómo se conformó el bando realista e insurgente, es fundamental comprender cómo se estructuraron el parentesco y las redes clientelares.

### Realismo, fidelismo y contrarrevolución

En la historiografía sobre la Independencia, realismo, fidelismo y contrarrevolución no son términos usuales, de ahí que para visibilizar a este grupo primero habrá que definir estas voces. Varios autores han conceptualizado estos términos para la Francia de fines del siglo XVIII (Godechot 1984; Gengembre 1989; Martin 2001), y han evidenciado la dificultad de delimitar el fenómeno, en parte porque este discurre en paralelo a la revolución (Urquijo 2008). Es decir, para definir contrarrevolución e identificar quiénes fueron parte de ella, hay que definir primero la revolución, que, en sí misma, ya es un término y fenómeno histórico cambiante.

En el siglo XVI, la idea de revolución estaba ligada a fenómenos naturales y solo con la Revolución Gloriosa de Inglaterra, recibió connotaciones políticas. Más adelante, con la Revolución francesa, adquiere nuevas definiciones cada vez más negativas, sobre todo para quienes tenían el orden natural y la armonía como valores inherentes a la sociedad y a la política: “La noción de orden adquiere visibilidad política bajo el impacto de la peligrosa ‘filosofía del siglo’”, señala Leal Curiel (2010, 41); por eso, el “desorden de los franceses” fue censurado por realistas e insurgentes. ¿En dónde se origina, entonces, la idea de revolución y, por ende, de contrarrevolución en Quito?

El 28 de agosto de 1809, el obispo de Cuenca, Andrés Quintanilla Ponte, le escribía a Selva Alegre: “Yo veo con dolor que me parte el corazón [...], que la revolución de Quito, aunque promete [...] mil felicidades, ha de acarrear infinitos males” (cit. en Cordero 2009, 148). Sin tomar en cuenta los alegatos fidelistas de la Junta, Ponte califica de revolucionario al movimiento de 1809, pues decía que la Junta de Quito trastocó el orden natural de las cosas establecido por Dios y sustentado en la monarquía. Por eso la Junta era revolucionaria y sus miembros insurgentes, aun cuando ellos jamás aceptarían este calificativo para sí mismos en esos primeros años de conflicto. En oposición a lo hecho por la Junta, Ponte decía en su carta que había que regresar al “orden natural” de las cosas; entonces aparece la contrarrevolución, como movimiento político y como una voz propia del conflicto. De ahí que Carlos Calisto dijera en sus declaraciones que esperaba la señal de su padre, “pues tenía comunicado hacer la contrarrevolución”.<sup>12</sup> Por su parte, Pérez Muñoz enfatizaba en que las misivas entre su suegro y Ponte originaron la contrarrevolución (cit. en Hidalgo-Nistri 1998).

Para 1809-1810 la documentación producida por los realistas identifica dos facciones: revolucionarios y contrarrevolucionarios. Los primeros provocaban un cambio de rumbo político y los segundos trataban de impedirlo. Sin embargo, es complejo definir con claridad el ideario político de cada una de estas facciones, más allá de las acusaciones mutuas. Las dicotomías insurgente/realista, republicano/monárquico o patriota/traidor

12 Declaración de Carlos Calisto, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. VIII, n.º. 001204, 29-39.

usadas de manera plana no iluminan el pensamiento político de estos bandos (Fernández Sebastián 2012). En muchos sentidos, el apelativo “tiempos revueltos”, usado por Pérez Muñoz para referirse a la crisis que vivían en aquellos años, define muy bien lo que pasó en el pensamiento político.

Los trabajos de Hamnett (2011a) y Anna (2003) son pioneros al analizar la contrarrevolución americana. Ambos coinciden en que para comprender la disolución del imperio español hay que incluir a todas las facciones en pugna. En los últimos años, un renovado interés por la Independencia llevó a plantear nuevas preguntas y a regresar a los archivos. Solo los profundos cambios en la sociedad ecuatoriana y en la disciplina histórica permiten, ahora, ver con otros ojos el pasado y analizar el proceso independentista de manera más crítica, pues “un historiador sirve mejor a la nación [...] ayudando de alguna forma a aclarar su memoria histórica” (Anna 2003, 20) y eso se logra al incluir en el relato a una multiplicidad de actores. El solo hecho de que contrarrevolución y realismo hayan sido olvidados ya es motivo suficiente para que sea objeto de estudio detallado.

**Primera parte**  
**Los actores olvidados del realismo**  
**y la contrarrevolución**



## Capítulo 1

### Nobleza y contrarrevolución: el trasfondo socioeconómico del realismo

Al revisar la documentación producida a inicios del siglo XIX, llama la atención la diversidad de actores involucrados en el proceso revolucionario y contrarrevolucionario. Criollos, indios, españoles y castas fueron parte de uno o de otro bando y, con seguridad, cada segmento social tenía sus propios intereses y motivaciones al involucrarse. La literatura de las últimas décadas ha cuestionado la visión simplista y dicotómica que veía la Independencia solo como un conflicto entre americanos independentistas y republicanos contra españoles monárquicos. Hoy en día, el panorama y el análisis de los actores involucrados son más interesantes, pero también más complejos. Identificar esa multiplicidad de personajes implica plantearse diversas interrogantes, por ejemplo: ¿qué determinó que actores aparentemente antagónicos defendieran una misma causa? ¿Qué tenían en común los indígenas de Riobamba y el regidor perpetuo de Quito, Pedro Calisto y Muñoz, para luchar por un mismo propósito? ¿Cómo explicar que la gran mayoría de abogados en la Audiencia fueran calificados de insurgentes? o ¿por qué casi todos los funcionarios judiciales, americanos o peninsulares, fueron realistas? Al enfocar una lupa sobre estas relaciones, situaciones y personajes, se evidencian las razones por las que cada segmento social se vinculó a uno de los bandos en la Revolución.

## Cientelismo, corporativismo y parentesco

Comprender a la contrarrevolución como un colectivo político, con una lógica interna que denote unidad, supone grandes retos. Hay que reconocer que estamos frente a una identidad colectiva fundamentada en la heterogeneidad. A la vez, habrá que comprender que, si bien el realismo surge en oposición a la denominada insurgencia, ni un grupo ni el otro son entidades estables en el tiempo: cambian, se radicalizan, toman nuevas formas, y muchos de sus miembros se deslizan entre uno y otro bando en función de las inflexiones políticas del momento. También habrá que comprender el contexto histórico en el que se construyen estas alianzas y que da forma y rostro al realismo. Difícilmente podremos entender las alianzas y lealtades, así como las escisiones en los diversos estratos sociales para formar los bandos, si no recordamos que estas relaciones se dan en el contexto del Antiguo Régimen. Ciertamente, un Antiguo Régimen que era cuestionado y que en poco tiempo se desbarataría, pero, aun así, las alianzas que se establecieron en 1809 y que conformaron los dos bandos, contrarrevolucionario y revolucionario, surgen dentro de ese sistema y bajo esa lógica.

Por eso, si vemos al realismo desde la óptica de la lucha de clases, este aparece como un ente extraño, casi deforme. También se podría pensar que realismo y contrarrevolución son una especie de coalición estratégica momentánea y formada frente a una amenaza externa; de ahí que grupos sociales antagónicos dejen de lado sus diferencias y se unan para luchar contra un enemigo común. Sin embargo, la documentación de la época revela que no fue así. Al contrario, peninsulares, indios, criollos, negros y castas llevaron consigo, y hacia dentro de la contrarrevolución, sus demandas políticas particulares y lucharon en nombre del rey, en función de esas demandas. Así, para explicar el realismo, hay que recurrir a otros conceptos y a otra forma de comprender las relaciones sociales durante el periodo audiencial tardío.

Las nociones de clientelismo, corporativismo y parentesco, características de una sociedad del Antiguo Régimen, permiten comprender cómo y por qué esa diversidad de sujetos de distintos estratos sociales formó una identidad política a la que denominaron “contrarrevolución”, “realismo” o “justa causa”. Así, cuando sintieron o creyeron que la autoridad del rey

estaba amenazada, formaron rápidamente un colectivo social diverso pero en torno a una causa común. ¿Qué evidencia hay de que las relaciones clientelares, corporativas y de parentesco fueran la clave para conformar las facciones?

A pocos días de instaurada la primera Junta, el Marqués de Miraflores escribía a Popayán relatando a su amigo José María Mosquera los recientes eventos y decía:

Nos hallamos en la más crítica situación con la estrepitosa mutación de gobierno que ha habido, siéndome muy sensible el hallarme metido en este enredo por fuerza, sin que me haya valido el privilegio de mi edad y el de mis enfermedades para relevarme [...] La fortuna ha sido que todo se ha hecho con tanta quietud y que no ha habido efusión de sangre (cit. en Barrera 1943a, 255).

Con poco entusiasmo, el Marqués contaba que era parte de la primera Junta de Quito y representante del barrio de Santa Bárbara; ¿cómo llegó a estar “metido en ese enredo” del que habla? Con seguridad no fue por sus férreas convicciones políticas o anhelos de libertad. Todo indica que fue su condición de miembro de la nobleza titulada quiteña lo que lo llevó hasta esa posición. En el contexto político y social de 1809, era visto con naturalidad que la élite asumiera representaciones y posiciones de dirigencia. A la vez, ser parte de un grupo, en este caso, de la nobleza titulada quiteña, implicaba una serie de lealtades y afinidades que el individuo en cuestión debía evidenciar para permanecer en el grupo. Por ello, el Marqués se vio obligado a aceptar esa representación. En términos generales y más allá de las diferencias internas, la nobleza titulada actuó en consonancia a lo largo del proceso, ya sea favoreciendo a la Junta o, más adelante, apoyando al presidente Toribio Montes.

De igual manera, los abogados de la Audiencia, sin importar que fueran españoles, criollos, quiteños o venidos de otras partes de América, se plegaron a la Junta. En su informe de 1813, el procurador síndico Ramón Núñez menciona a treinta y siete abogados, de los cuales solo cuatro fueron considerados “realistas fieles” y, de esos, solo tres estaban habilitados

para ejercer su profesión. Así mismo, el Procurador Síndico identifica solo a dos abogados como “realistas” y uno que permaneció “indiferente”. En definitiva, veinte y nueve de los treinta y siete abogados de Quito aparecen como insurgentes. De hecho, varios abogados de la Audiencia eran catedráticos o se graduaron de la Universidad de Santo Tomás, por lo que sería factible hallar ahí un núcleo del pensamiento insurgente. Este ejemplo ilustra relaciones de lealtad horizontal, es decir, dentro de un mismo estrato social o grupo afín. ¿Es posible encontrar relaciones similares en condiciones de asimetría? Seguramente son más complejas de rastrear porque se construyen en el plano de lo cotidiano, en el ir y venir de la gente, en el compadrazgo, en las transacciones económicas y en las labores del día a día. No obstante, la documentación revela que estas relaciones existían y que se desplegaron durante la Revolución. En agosto de 1809, José Sánchez de Orellana escribía así al cacique de Otavalo, Tiburcio Cabezas:

Mi amado Don Tiburcio, conociendo que usted es de mi casa y por consiguiente demasiado afecto a todos nosotros le participo la noticia siguiente, que creo le será de mucha satisfacción, por verse ya con unos amparos seguros de la casa en que se ha criado, y que mirarán por el bien de todos ustedes. [...] Esta suprema junta de la que es Presidente el Sr. Marqués de Selva Alegre, y mi padre, miembro de ella, me ha hecho el honor de proveer en mí el Corregimiento y cobranza de aquel lugar para donde saldré [...] y he querido participárselo por el conocimiento que tengo de su amistad y afecto, para que me ocupe en lo que pueda servir.<sup>1</sup>

Núñez del Arco en más de una ocasión menciona en su informe relaciones como estas: “Don José Parreño, criollo insurgente seductor [...] Entusiasta como su protector don Manuel Matheu” o “Don Ramón Núñez, alias Carbón Barbas, sastre, criollo, insurgente seductor; tribuno atrevido de las confianzas del Marqués de Villa Orellana”. Otras voces como “ordenanza de...” o “padrino y apoyo” (cit. en Barrera 1940, 262-263) también dan cuenta de las relaciones clientelares y corporativas que se desplegaron

<sup>1</sup> Declaración de Tiburcio Cabezas, 1 de enero de 1810, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. VII, n°. 001202, 490-494.

durante la Revolución. Tal como la sociedad colonial, cimentada en esa imagen del cuerpo místico, permitía incluir los diversos estratos en las actividades públicas, también el realismo y la insurgencia incorporaron a todos dentro de su facción. Bajo esta óptica, ya no es tan extraño que el Regidor perpetuo de Quito y los indígenas de Riobamba conformaran una misma facción política. Cuando se produjo la crisis de 1808, la élite audiencial tomó la iniciativa y formó la Junta. Así mismo, la respuesta inicial también vino de este segmento de la sociedad, pero al poco tiempo se articularon al realismo los otros estratos sociales.

### Los realistas de la Audiencia de Quito

Cuando escuchamos los nombres de Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Pío Montúfar o Juan Salinas, sabemos bien de quién se trata y los ubicamos en un estrato social y en una actividad económica o profesional que ayudan a explicar sus motivos para formar parte de la Junta. Pero difícilmente sucederá lo mismo si escuchamos los nombres de Víctor Félix de San Miguel, Tomás Ruiz de Quevedo, José Fernández Salvador, Merchante de Contreras, Simón Sáenz o Pedro Pérez Muñoz. ¿Quiénes eran ellos? ¿A qué grupo social pertenecían? ¿Qué actividades económicas desarrollaban? Y, sobre todo, ¿qué determinó que optaran por la “justa causa”? Difícilmente comprenderemos el rol de la contrarrevolución quiteña en el temprano siglo XIX si no conocemos quiénes la conformaron y sus motivaciones. Habrá que darles rostro, nombre y oficio a los realistas quiteños. Para ello, recurriré al método prosopográfico.

La prosopografía supone identificar las características comunes de un colectivo específico y, con ello, dar sentido y significado a su accionar político, tratando de entenderlo más allá de su discurso político (Stols 1953, 46-47). El método prosopográfico permitirá analizar el trasfondo social y económico de quienes optaron por el realismo y así explicar sus motivaciones para adscribirse a este bando. En última instancia, ayudará a identificar diferencias y similitudes entre la élite quiteña y comprender por qué se fracturó en insurgentes y realistas.

En mayo de 1813, el recientemente nombrado procurador síndico Ramón Núñez del Arco presentó un prolijo informe a Toribio Montes, presidente y pacificador de la Audiencia de Quito. El informe es una larga lista de nombres y cargos en los que constan los vecinos de Quito y su actuación en las juntas de 1809 y 1810. Núñez del Arco, bajo una óptica personalista, clasificó a 564 individuos (Lomné 2013b, 538) en cinco categorías: realista, realista fiel, insurgente, insurgente seductor e indiferente. En casos específicos, complejiza la denominación y habla de “insurgente atroz y sanguinario” o “realista fiel ejemplar”. Con ello, dentro de una misma gran categoría establece gradaciones y diferencias que permitirían, en teoría, hacerse una idea del nivel de compromiso de los sujetos mencionados.

Voces como insurgente, seductor, fiel o realista eran parte del léxico de la época y las encontramos en documentos anteriores a este informe, pero las combinaciones de los términos y sus definiciones son originales y propias del autor. Así, antes de continuar, hay que aclarar qué significan estos apelativos para Núñez del Arco y cómo ubica a las personas en una u otra categoría.

El Procurador Síndico indica que “los poquísimos y señalados que sostuvieron las amenazas y persecuciones, no fascinándose con lisonjeras esperanzas llevan el título de realista fiel, especificando los servicios y heroicas acciones con que se ha distinguido por tan justa causa”. El realista, a diferencia de los primeros, “se ha manejado separado de la novedad sin adherirse a ella, pero no hizo cosa notable”. El apelativo de insurgente seductor corresponde a quien fue “traidor y que se ha distinguido con seducciones, reclutas de gentes, convocatorias, inventando, auxiliando y sosteniendo la sedición”. Quien aparece solo como insurgente se mantuvo “acomodado al sistema pero no hizo cosa demasiado notable”. Finalmente, el indiferente tolerante es “todo aquel que procuró bandearse con los realistas tan bien como con los facciosos” (cit. en Barrera 1940, 235-236). Núñez del Arco, en teoría, establece parámetros objetivos para su clasificación: las acciones concretas y comprobables determinarían el apelativo para cada individuo.

Este valioso documento para la historia de la Revolución de Quito ha sido utilizado de diversas maneras y propósitos. Lomné recuerda que ha

sido fundamento para destacar la partición del clero, haciendo de esta una revolución religiosa (Tobar Donoso 1953; Demélas 2003); en otras ocasiones, ha contribuido a fortalecer una imagen profundamente revolucionaria del movimiento de agosto, al calificar a algunos juntistas de “rabiosos republicanos” o “monarcómanos”,<sup>2</sup> y ha llevado a que la historiografía liberal destaque el consenso de los españoles americanos por la independencia (Lomné 2013b, 537). Muchas veces, señala Lomné, se asume el informe como preciso y verdadero, sin hacer una crítica del documento y, sobre todo, sin ver que el Procurador construye, en su reporte, una imagen de sus adversarios políticos mientras da rostro y contenido a su propia facción: los realistas fieles (cit. en Barrera 1940, 244).

Esto implica que, si en el informe, se califica de insurgente a un miembro de la sociedad quiteña, no necesariamente lo es. Solo quiere decir que no pertenece a la misma facción del Procurador. Dicho de forma más clara, el término insurgente, presente en Núñez del Arco y en otra documentación de la época, no es sinónimo de antimonárquico o independentista, solo es el término que los realistas usaron para designar a su enemigo político. El mejor ejemplo es José Fernández Salvador, quien, calificado de “insurgente seductor” por el Procurador, al inicio del conflicto, en realidad fue un realista cercano a Ruiz de Castilla.<sup>3</sup> A pesar de estas dificultades, el informe de Núñez del Arco es clave para comprender quiénes conformaron la contrarrevolución y cuáles eran sus motivaciones más allá de la simplificación de ser adeptos a la monarquía. Este informe permite poner nombre y oficio a realistas e insurgentes, y brinda las primeras pistas sobre varios personajes, sus trasfondos y trayectorias. Aun así, el informe debe ser contrastado con otra información.

Lo primero que hay que tener en mente es que el informe del Procurador Síndico presenta una instantánea del momento político en el que este se produjo. Es decir, refleja solo un fragmento y una parte de la sociedad quiteña de 1813. Por ejemplo, no todos los denominados realistas fieles

2 En el Informe del procurador síndico Ramón Núñez del Arco, ver las reseñas 54 y 55, correspondientes al Marqués de Villa Orellana y a José Javier de Ascázubi.

3 Vindicación de José Fernández Salvador, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. XI, n°. 001203, 13-35.

permanecerán como tales a lo largo del proceso, y tampoco todos los designados insurgentes serán considerados como tales por el recién llegado presidente Montes. Además, si bien el listado del Procurador es amplio, no es exhaustivo; otra limitación es la geográfica. Por obvias razones, el informe se ciñe a Quito y a su zona de influencia inmediata, dejando fuera a personajes claves en la contrarrevolución de la Sierra sur, de Guayaquil y de la Gobernación de Popayán.

Aunque se extraña en el informe la presencia de los estratos populares, cuando lista a “las personas que por no ser empleadas no se han expresado [...], pero que se han distinguido especialmente en la insurrección”, menciona nombres que corresponden a la plebe (cit. en Barrera 1940, 245-247). Sin embargo, no encontramos lo mismo cuando habla del realismo. No estamos ante una omisión desafortunada o casual. Al no mencionar los sectores populares e indígenas realistas, Núñez del Arco busca dar una imagen elitista de su facción y responde a la cultura política de la época, que ve a la nobleza como guardiana del orden y del buen gobierno. Los estratos populares suponían desorden y rebelión. No obstante, denuncia a la nobleza titulada quiteña que fue parte de la insurgencia. Finalmente, el informe toma en cuenta, más allá de su participación en el conflicto, solo a quienes en ese momento estaban en Quito. No se incluye a personajes claves que dejaron la Audiencia o que murieron entre 1809 y 1812. A pesar de ello, bien se podría decir que, entre renglón y renglón, aparecen algunos fantasmas. Es sorprendente la constante alusión a la ejecución de Pedro y Nicolás Calisto. Muchas veces el epíteto “insurgente sanguinario” o “realista fiel” incluye una explicación sobre cómo participó esa persona en este evento.

En definitiva, Núñez del Arco menciona a 63 realistas y a 79 realistas fieles. Excluye de estas categorías a algunos personajes claramente favorables a la contrarrevolución, como el presidente de la Audiencia, Toribio Montes, y a otros funcionarios audienciales cercanos a él. Los motivos se desprenden del mismo informe y de otros documentos, pues Núñez del Arco y otros realistas fieles estaban molestos con Montes y su política de pacificación. Así mismo, cuestionaba abiertamente la fidelidad de personajes como la familia Fernández Salvador o Martín Chiriboga y León, cla-

ramente afines al realismo. Si hacemos un conteo de todos los calificados como realistas, realistas fieles, indiferentes y sujetos que podrían entrar en una de estas categorías, sin que necesariamente consten como tales en el informe, obtenemos aproximadamente unos 196 nombres, entre criollos y españoles. Es imposible afirmar, a partir de este informe, que todos los insurgentes fueran criollos y los realistas, todos peninsulares. Lo que sí llama la atención es el número relativamente bajo de realistas, si tomamos en cuenta el total de personas listadas. Con seguridad, Núñez del Arco buscaba resaltar la presencia insurgente en la Audiencia y, sobre todo, en el gobierno de Montes: denunciaba al Presidente y a sus funcionarios, quienes estaban “con el mayor despotismo protegiendo a los principales y mayores sediciosos” (cit. en Barrera 1940, 237).

Por todos estos cuestionamientos, el informe del Procurador no permite realizar un análisis cuantitativo de quienes se plegaron a la Revolución en Quito y quienes se opusieron a ella. Seguramente, Núñez del Arco no pensó jamás en el uso estadístico de su informe. Su propósito no era hacer un censo poblacional de la adhesión política en esos momentos de conflicto; la lógica del informe era otra. Es un texto “elaborado según la lógica del Antiguo Régimen, colocando a cada uno dentro de su respectivo gremio” (Lomné 2013b, 538); por ello, el informe permite comprender la postura política de los cuerpos constituidos, mas no de la población en general (359). Yo tampoco busco saber cuántos realistas y cuántos insurgentes había en Quito; más bien, pretendo identificar a algunos realistas, de tal manera que se los pueda rastrear.

Del informe de Núñez del Arco se desprenden algunas situaciones muy evidentes. Por ejemplo, de los tres escribanos de Cámara y Gobierno, uno era realista fiel, otro solo realista, y el último, insurgente seductor. De los cinco relatores, tres eran realistas y dos insurgentes. Evidentemente, los oficiales audienciales en 1813 y los que estaban en funciones antes de agosto de 1809 eran realistas y, en muchos casos, permanecieron como tales. Así mismo, los secretarios de Superintendencia y los de las Reales Cajas; en el Tribunal de Cuentas, en el de Rentas Estancadas (administración de pólvora y naipes) y en la administración de Aguardiente y de Alcabalas, la mayoría eran realistas o realistas fieles. Igualmente, la mayoría de corregi-

dores fueron realistas. Con seguridad, su función pública determinó una temprana adhesión a la “justa causa”.

Aparece un primer elemento en común entre los realistas: la mayoría de españoles europeos y americanos designados realistas o realistas fieles tenían un cargo en el gobierno de la Audiencia. Esta situación, por obvia que parezca, no debe ser desmerecida. Ciertos comentarios dejan entrever que ser parte de la administración colonial suponía unos vínculos de lealtad con la monarquía difíciles de romper. Un corregidor o gobernador difícilmente desconocería su autoridad superior en favor de la Junta, aun cuando esta se proclamara fiel a Fernando. Probablemente muchos verían en el apego a la autoridad la forma de asegurar su carrera administrativa y, por esta razón, la adhesión al realismo era un camino seguro para ascender en la carrera dentro de la administración colonial. Esto se demuestra al ver la trayectoria de algunos funcionarios.

En 1809, Miguel Tacón era gobernador de Popayán. Al ser derrotado por los insurgentes, pasó a Perú y continuó su carrera militar. Años más tarde, fue designado gobernador de Cuba, y su fidelidad a la monarquía le valió el título de Marqués de la Unión de Cuba y el Toisón de Oro. El ejemplo más claro de un ascenso meteórico es Juan Sámano. Luego de varios años en el Ejército, Sámano alcanzó solo el grado de coronel, pero en poco tiempo sus acciones contrainsurgentes le llevaron a ser gobernador político y militar en Santa Fe, y luego Virrey de Nueva Granada. El realismo de los oficiales audienciales se hace más claro cuando comparamos a estos funcionarios con lo que pasó en el Cabildo.

Núñez del Arco indica que, para 1813, tanto los alcaldes de primer y de segundo voto, como los regidores antiguos y los regidores nuevos eran todos realistas o realistas fieles (cit. en Barrera 1940, 243-244), pero esa no había sido la situación en 1809. Para 1813, el Cabildo de Quito fue depurado (Lomné 2013b) y, para ser justos, el gobierno audiencial también lo fue, aunque por razones distintas a lo sucedido en el Cabildo. Ciertos funcionarios audienciales que podrían haber aparecido en la lista de Núñez del Arco como realistas o realistas fieles ya no eran parte del gobierno. Algunos, como Fuertes Amar o Vergara Gaviria, fueron asesinados; otros, como Tomás Aréchaga, escaparon de Quito, y otros, como el oidor Merchante

de Contreras y el regente Fuentes González Bustillos, fueron suspendidos de sus cargos.<sup>4</sup> Pero ¿qué pasó en el Cabildo?

Pedro Montúfar, elegido alcalde de primer voto en 1809, fue acusado de seducir a la tropa y de “sostener los proyectos inventados” (cit. en Barrera, 1940, 255) por la Junta. Fue reemplazado por Juan José Guerrero y Matheu, un realista fiel. El alcalde de segundo voto, Francisco Jijón, tildado de “furioso entusiasta seductor”, también fue reemplazado. En el informe de Núñez del Arco aparecen nueve regidores suspensos por decreto del Presidente; de ellos, seis eran insurgentes seductores, uno “insurgente seductor distinguido por su ferocidad y entusiasmo” y otro era solo insurgente. En gran medida, la insurgencia estuvo en el Cabildo. Hay que tener cuidado con las conclusiones que se desprenden de esta evidencia, pero ya tenemos las primeras pistas para comprender quiénes eran los realistas. Más adelante exploraré con detalle la relación entre Cabildo y gobierno audiencial.

Otro elemento que se desprende del informe del Procurador tiene que ver con la participación de la nobleza titulada quiteña. En Quito, a inicios del siglo XIX, había ocho familias que ostentaban título de marqués, tres condados y varios caballeros de hábito (Büschges 2007, 130). Núñez del Arco lista solo a siete cabezas de familia de esa nobleza titulada. De ellos, solo uno es realista: Luis Cifuentes, “distinguido con la Orden de Carlos III” (cit. en Barrera 1940, 252-253 y 245). Los demás eran todos insurgentes.<sup>5</sup> Este dato determinó que la Revolución de Quito fuera calificada como la revolución de los marqueses. Sin embargo, para comprender la participación de la nobleza titulada quiteña, es imprescindible ver el proceso revolucionario en conjunto y, sobre todo, recurrir a otra documentación. También hay que recordar que Núñez del Arco no solo denunciaba las acciones de personas en la Audiencia, sino que con sus calificativos conformaba grupos o partidos. Así, lo que queda claro es que la nobleza

<sup>4</sup> Nombramiento de conjuces para integrar el Tribunal de la Audiencia, 7 de noviembre de 1809, ANE, Serie Oficios, caj. 115, exp. 23.

<sup>5</sup> En Núñez del Arco, Juan José Guerrero no consta como parte de la nobleza titulada, pero sabemos que heredó el condado de Selva Florida. Es uno de los pocos miembros de la nobleza titulada calificado de realista fiel (Büschges 2007, 252).

titulada quiteña no integraba el partido de los realistas fieles y eso poco tenía que ver con su adhesión a la monarquía.

Lo que sí se desprende del informe es que la nobleza quiteña no titulada se unió a la “justa causa”.<sup>6</sup> En su mayoría, son ellos a quienes Núñez del Arco designa realistas o realistas fieles. Como ejemplo están las familias Arteta, Guarderas, Ricaurte, Sáenz, pero el caso más evidente es el de los Calisto que, si bien eran reconocidos como parte de la nobleza, para 1809 aún no ostentaban un título de Castilla. Solo luego de sus acciones contrarrevolucionarias y como recompensa, los herederos de Pedro y Nicolás Calisto recibieron el título de Casa Fiel Calisto.<sup>7</sup> No hay datos que permitan señalar que los Calisto solicitaran título nobiliario antes de 1809, como sí lo hicieron otros realistas, entre ellos el administrador de Correos, Vergara Gaviria.<sup>8</sup>

El texto de Núñez del Arco construye un tablero político complejo, que responde a la visión e intereses de quien lo redactó. Por eso, en el informe no solo hay que prestar atención a situaciones evidentes como las que se mencionaron, sino también a las sutilezas. Por ejemplo, el mismo Procurador establece parámetros objetivos para sus calificativos, con lo que identifica a 79 realistas fieles. Es de suponer que en la descripción de cada persona se justifique ese calificativo, ya que el informe busca certificar la fidelidad o la traición; pero no es así en todos los casos. En más de una ocasión nos encontramos con personajes rotulados como realistas fieles a los que no acompaña ninguna descripción o justificativo que compruebe su fidelidad.<sup>9</sup> Llama aún más la atención que José María Pérez Calisto aparezca como “realista fiel, que hizo varios servicios im-

6 Büschges (2007) diferencia entre nobleza titulada y nobleza no titulada. Él señala que la condición de noble estaba dada por factores objetivos y jurídicos, como sería la tenencia de un título nobiliario y la posición económica, pero también había otros factores más sutiles y subjetivos para que un individuo o familia fuera reconocida como parte de la nobleza, entre ellos están los enlaces matrimoniales ventajosos, cargos en el Cabildo, grados de oficiales en los ejércitos o en la administración colonial. Es decir, todo aquello que contribuya a que los demás miembros de la capa superior de la sociedad los reconozcan como iguales.

7 Informe para que a la familia Calisto se le concedan varias gracias por los servicios hechos en Quito, 9 de septiembre de 1816, ANE, Serie Gobierno, caj. 73, exp. 7.

8 José Vergara Gaviria pide que se le conceda la gracia de la Cruz de la Orden de Carlos III, 21 de julio de 1802, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 169, exp. 34.

9 En el Informe de Ramón Núñez del Arco, ver las reseñas 57, 96, 101, 107, 391, 431, 471 y 529.

portantes”. ¿Qué podía haber hecho un niño de entre 10 y 12 años en favor de la monarquía? Es difícil corroborarlo, pero, al ver la composición del grupo de realistas fieles, sale a luz que hay mucho más en ellos que una simple descripción objetiva fundamentada en acciones concretas. El parentesco y las relaciones clientelares y de amistad son, en realidad, la clave para comprender cómo el Procurador construyó las facciones y los grupos políticos en su informe.

Por ejemplo, todos y cada uno de los parientes de Pedro Calisto eran realistas fieles. Sus hijos, su hermano, sus yernos, su pequeño nieto, sus sobrinos y cuñados: todos eran parte de este grupo. También Manuel María Valdés, quien entró bajo este apelativo debido a que se negó a participar como conjuer para sentenciarlos a muerte (cit. en Barrera 1940, 236). El detalle del Procurador al referirse a los Calisto es tal, que incluso menciona a las hermanas de Pedro.<sup>10</sup> Núñez del Arco, que tenía una estrecha relación con los Calisto y con otros realistas fieles, sin proponérselo denunció a su propia red clientelar. Así estamos ante un grupo que se conformó en función de lealtades y relaciones que no comenzaron con los eventos de 1809, sino que fueron anteriores. En conclusión, la instantánea de Núñez del Arco permite poner nombre y oficio a ciertos realistas. Para comprender qué determinó que estos sujetos se unieran a la “justa causa”, hay que explorar con detenimiento sus actividades económicas; ahondar en las relaciones de parentesco y clientelares, y ver si efectivamente actuaron como grupo en otros momentos de la vida política audiencial antes de 1809.

### Familia, parentesco y política en el periodo audiencial tardío

Carlos Calisto y Borja, en uno de sus múltiples petitorios para que se castigara a los culpables de la muerte de su padre y de su hermano, afirmaba: “La sublevación del año 1809, la extinguió mi padre en unión a sus

10 El Procurador incluye el nombre de una sola mujer en su informe: Josefa Herrera, marquesa de Maenza, pero, sin ser explícito, también menciona a Josefa y Leonor Calisto (Barrera 1940, 249 y 265).

parientes”.<sup>11</sup> Calisto tenía mucha razón. La familia del periodo colonial no era solo un espacio para el afecto y la reproducción biológica y cultural, era también donde se trazaban maniobras para adquirir poder político y económico (P. Rodríguez 1997). Durante todo el periodo colonial, las relaciones de parentesco fueron mucho más allá de lo privado e influyeron profundamente en lo público y político. Pilar Ponce Leiva (1998) demuestra, en su estudio sobre el Cabildo quiteño en el siglo XVII, cómo los distintos linajes se mantuvieron en el gobierno de la ciudad largamente, mediante los lazos de sangre y matrimonio. Testimonios como el de Carlos Calisto apuntan insistentemente a las acciones de grupos familiares y de sus allegados en favor de los bandos en disputa. Tomando esto en cuenta, propongo abrir un breve paréntesis y observar cómo las relaciones de parentesco se conformaron y expresaron durante el periodo audiencial tardío. Al hacerlo, veremos el impacto que ello tuvo en la conformación de los bandos en la Revolución de Quito.

La familia aparece como una de las primeras formas de organización social. En ella, el individuo aprende los elementos básicos de socialización que, con el paso de los años, le permitirá ser parte de un grupo más amplio (Fox 1985). La familia y las relaciones con parientes y antepasados son un elemento clave en la estructura social y la base para construir interacciones, derechos y obligaciones sociales, así como afectos y lealtades (14). Sin embargo, no todas las familias son iguales y no en todas partes y épocas los derechos, las lealtades y sentimientos se construyen de la misma manera. Familia y parentela solo pueden definirse en un contexto cultural y temporal puntual. ¿Cuáles eran las características de las familias de la nobleza quiteña en la Colonia tardía?

Primero hay que recordar que no estamos ante familias nucleares, que son una novedad de la Modernidad (P. Rodríguez 1997). Al contrario, son familias ampliadas. Las unidades domésticas incluían padre, madre, varios hijos y uno o más parientes cercanos: abuelos, una tía soltera, primos huérfanos o incluso un hijo natural. Las relaciones familiares en la Colonia no se limitaban a quienes habitaban la unidad doméstica; cuan-

<sup>11</sup> Expediente sobre la muerte de Fuertes y Gaviria, 13 de enero de 1813, ANE, Serie Criminales, caj. 220, Exp.12.

do era necesario, se extendían a familiares lejanos y a la familia política. Son relaciones de parentesco capaces de desplegarse en todo el territorio audiencial. Los parientes, consanguíneos o políticos, dentro o fuera de la ciudad de origen, podían ser un apoyo en las relaciones económicas y en la adquisición de poder político. La población audiencial estaba consciente del impacto que suponía, por ejemplo, tener un pariente en el Cabildo o en la función pública.

Quito, en la Colonia tardía, era una ciudad relativamente pequeña en comparación con las sedes virreinales, pero había varias familias criollas con título de Castilla, y otras tantas que buscaban obtenerlo o que se consideraban igualmente nobles. Dentro de la élite audiencial había segmentos y distinciones y todos, con seguridad, buscaban mantener o ascender al máximo en el rango social, y, si bien el título nobiliario era importante, el concepto de nobleza iba más allá de los elementos jurídicos que lo sustentaban. La aceptación, el prestigio y el honor eran fundamentales para ser parte de la élite; por ello, los enlaces matrimoniales ventajosos eran esenciales, al igual que evitar un enlace desigual. Por esta razón, los matrimonios de la élite estaban sumamente regulados. El honor de la familia y la permanencia dentro del círculo social estaban en juego. Los enlaces desiguales no solo afectaban a la pareja, a la familia inmediata o a la descendencia de ella, sino a la sociedad toda y al orden que debía regir (Büschges 2007). ¿Cómo lograr un matrimonio que agrade a la familia? Los matrimonios de la élite audiencial debían realizarse entre personas de la misma “nobleza y calidad”. Aun cuando en algunos casos, las familias criollas quiteñas emparentaron con personas de fuera de la Audiencia, esa no era la norma. Büschges señala que en la Colonia tardía había altísimos niveles de endogamia y gran parte de la élite, especialmente la nobleza titulada, estaba emparentada entre sí.

Curiosamente, si bien algunas de las familias más importantes y antiguas de la Audiencia como los Sánchez de Orellana, Guerrero, Pérez Ubillús, Larrea, Maldonado, Villacís, entre otros, pretendían rastrear su linaje y prestigio hasta tiempos de la conquista (Andrien 1995, 60), estudios cuidadosos señalan que sus orígenes eran más bien discretos y sus títulos no se remontan más allá del siglo XVIII. Ponce Leiva (1998, 296) indica



que “fue en el XVIII y no en el XVII cuando los términos nobleza y plebe adquirieron protagonismo en el lenguaje cotidiano, reflejando una concepción estamental de la sociedad mucho más enraizada” que en siglos anteriores. Al parecer, el concepto de nobleza es una novedad del siglo XVIII en Quito, ya que los primeros pobladores españoles no se veían a sí mismos como tales (Büschges 2007, 103). No hay duda de que en la mentalidad de la élite quiteña de inicios del siglo XIX se había enraizado la noción de nobleza y calidad vinculada a la tierra, a la herencia y al linaje. Aun así, en muchos casos, el origen y presencia de esa élite, que se vería inmersa en los conflictos revolucionarios de inicios del siglo XIX, no se remonta más allá de mediados del siglo XVIII, particularmente en el caso de quienes optaron por el realismo.

Nicolás Calisto y Alarcón llegó a Quito, desde Lima, a mediados del siglo XVIII. Los registros protocolares de 1744 y 1760 señalan que escaló posiciones económicas. Arrendó unos obrajes de la familia Matheu y se convirtió en colector de rentas decimales, entre otras cosas. Alrededor de 1777 se casó con Antonia Muñoz y Chiriboga, vecina de Riobamba. De ahí que Pedro Calisto Muñoz corresponde a la primera generación de Calisto nacidos en la Audiencia. Por su parte, Lorenzo Arteta y Uriarte llegó a América en la primera mitad del siglo XVIII. Se asentó en Guayaquil y ahí se casó con Juana Ignacia Larrabezúa en 1736. Años más tarde, su hijo Joaquín Arteta viajó a Quito y se casó con Leonor Calisto y Muñoz. Para 1793, ya era Corregidor de Otavalo y tenía propiedades en Uyumbicho, Machachi y una casa cerca de la Catedral (Gangotena y Jijón 1924, 236-237).

Un caso curioso es el de la familia Fernández Salvador. En 1707, nació en Quito Gabriel Fernández Salvador. Su padre, Antonio, había llegado a la ciudad a inicios del siglo y se casó con Francisca de la Vega. Sin embargo, Gabriel prefirió regresar a España, se casó y tuvo dos hijos, Juan y Andrés, quienes, en 1770, regresaron a América, pues don Andrés había sido nombrado juez delegado de Cobranzas en Quito. Los hermanos Fernández Salvador, una vez en Quito, se casaron con las hermanas López Legendre y dieron origen a familia Fernández Salvador López. Andrés Fernández Salvador afianzó su posición social al convertirse en regidor del Cabildo y luego en su fiel ejecutor. Años más tarde, su hijo

José Fernández Salvador, quien recibió de su padre el cargo de regidor,<sup>12</sup> se vería inmerso, junto a su tío Juan, en la Revolución, apoyando al realismo (Gangotena y Jijón 1924).

A esta lista de recién llegados se añaden algunos nombres más. José Guarderas llegó a Quito durante la presidencia de León y Pizarro (Gangotena y Jijón 1922a, 85-94). Jorge Ricaurte, bogotano, y Simón Sáenz de Vergara, padre de Manuela, llegaron a Quito en la segunda mitad del siglo XVIII. Algunos son originarios de España y otros americanos, pero lo cierto es que este fenómeno se torna interesante a la luz de los eventos de 1809. Muchos de estos personajes y sus familias, al optar por el realismo, buscaron afianzar su condición de nobles. Como anoté, ninguno de ellos tenía aún un título nobiliario, pero, en más de un caso, su participación en la contrarrevolución les aseguró alcanzar uno.

Del lado juntista también se encuentra un fenómeno similar. Juan Pío Montúfar y Frasso fue nombrado presidente de la Audiencia en 1757, por lo que el segundo Marqués de Selva Alegre fue el primer Montúfar nacido en Quito. Lo mismo sucede con los hermanos Ascázubi y Matheu, Francisco Javier y José Javier: su padre llegó desde España a mediados del siglo XVIII (Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila 2010, 77). No obstante, las alianzas matrimoniales que estos recién llegados hicieron en Quito, así como el cargo o función que desempeñaron en la Audiencia, marcaron la diferencia de su trayectoria y la manera en la que fueron recibidos por la élite audiencial. Para algunos fue más fácil insertarse que para otros y asegurar una posición entre la élite quiteña.

Para la segunda mitad del siglo XVIII existía un grupo considerable de recién llegados que se insertaron en la élite quiteña a través de matrimonios ventajosos. Las familias que formaron en poco tiempo serían protagonistas de la Revolución, como realistas o insurgentes. Montúfares, Ascázubis, Artetas, Calistos e incluso los Jijón fueron parte de la Audiencia de Quito tardíamente pero, aun así, todos ellos construyeron un ideal de rancia nobleza. Para ello, apelaron a matrimonios entre parientes tratando de evidenciar que en Quito no había nadie de “su nobleza y

<sup>12</sup> Renuncia de Andrés Salvador a su oficio de Regidor del Cabildo de Quito, 6 de febrero de 1806, ANE, Serie Oficios, caj. 108, exp. 10.

calidad” sino su propia familia. Los numerosos matrimonios entre primos hermanos, tíos y sobrinas y demás parientes cercanos lo evidencian (Moreno Egas 1981). Así, la trivial frase “todo queda en familia” cobra nuevo significado.

Jorge Moreno Egas (2000, 185) indica que al analizar los registros matrimoniales de la parroquia del Sagrario es imposible saber si estos “fueron auténticos actos voluntarios de la pareja, y peor deducir presiones o conveniencias”. Lo que sí muestra este registro parroquial es un patrón y, en ese sentido, si cruzamos esta información con registros notariales y los juicios matrimoniales del Archivo Nacional y del Archivo Arzobispal, veremos que efectivamente estas uniones están lejos de ser actos de afecto y amor. Si bien muchos aceptaban el matrimonio concertado sin oposición, otros iniciaban largos juicios para librarse de una unión que aseguraba las relaciones de parentesco, pero era desventajosa para la felicidad de la pareja. Los sistemas de parentesco, dice Fox (1985, 18), no pueden ser calificados de mejores o peores, de elaborados o simples; son sencillamente modos alternativos de hacer las cosas. En el caso quiteño, la importancia del matrimonio está en que es el mecanismo para conformar los grupos de parentesco de forma legal y determinar quién formará parte del linaje. Así, el matrimonio es una institución que va más allá del afecto o del sacramento, es un contrato regido por cuestiones prácticas, que permite incluir nuevos miembros en la familia, consolidar lealtades y construir redes de sociabilidad duraderas.

Don Pedro Calisto y Muñoz manejó sagazmente los enlaces matrimoniales tanto de sus hijos como de sus hijas. Lo interesante de este caso es que el tipo de enlace que se establece tiene un patrón definido y diferenciado por género. Para sus dos hijos varones eligió a mujeres de entre los familiares más cercanos, sus primas hermanas. Al contrario, sus hijas, Teresa y Rufina, se casaron con hombres recién llegados a Quito. Este curioso esquema podría responder tan solo a patrones migratorios de la época (hay más hombres que mujeres llegando a la Audiencia) o podría representar un mecanismo bien pensado en el que el matrimonio de las mujeres de la familia Calisto cumplía la función de incorporar a nuevos miembros a las redes de parentesco, mientras que los matrimonios de los hijos varones consolidaban las redes ya existentes. Ya sea un patrón bien

pensado o una interesante coincidencia, está claro que todos estos enlaces ayudaron a Pedro Calisto a consolidar su influencia en el Cabildo de la ciudad de Quito, en el gobierno audiencial y a extenderla en varias regiones de la Audiencia.

### Familias realistas y su articulación regional

En cartas personales, algunas de ellas adjuntas a los procesos judiciales, se puede ver el apoyo de los miembros de la familia hacia Pedro Calisto, así como el influjo que él ejercía sobre ellos.<sup>13</sup> Pedro Calisto extendió su influencia en buena parte de la Audiencia a través de sus propias actividades económicas y por medio de las de sus hijos, yernos, cuñados, sobrinos, hermano, hermanas y allegados, de tal manera que coparon buena parte de los cargos públicos y militares, estableciendo puntos de apoyo político, administrativo y económico en diversas regiones de la Audiencia. La familia Calisto aparece como una gran red con hilos cuidadosamente anudados. En 1809, Pedro Calisto no dudó en usar estas relaciones familiares a favor de la contrarrevolución.

La hija menor de Pedro Calisto, Rufina, se casó con Manuel Gaviño. Se sabe poco de este enlace y de la familia del novio, a no ser que se realizó por mediación de la tía Leonor.<sup>14</sup> El padre de Manuel, originario de Chile, se había asentado en Quito en las últimas décadas del siglo XVIII y se dedicó al transporte de tabaco desde Macas a Riobamba.<sup>15</sup> Por su lado, Teresa Calisto se casó con el español Pedro Pérez Muñoz en 1796, quien, al parecer, no tenía gran fortuna al llegar a Quito, pero sí mucha ambición. El favorable enlace le permitió ascender rápidamente entre la élite audiencial. Sus propiedades incluían minas en San Antonio de Cachavi<sup>16</sup> y la hacienda de Cotacachi, parte de la dote de Teresa. Pedro Pérez Muñoz llegó a ser alcalde de segundo

<sup>13</sup> Leonor Calisto a su hermano Pedro, 15 de septiembre de 1798, ANE, Serie Haciendas, caj. 100, exp. 9.

<sup>14</sup> Rufina Calisto a su tía Leonor, hoja suelta, 1808, Archivo Arzobispal Quito, Serie Matrimoniales, caj. 24.

<sup>15</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 161, exp. 59, 1800. Mariano Gaviño se casó con Rosa Arboleda en 1774 (Moreno Egas 2000).

<sup>16</sup> ANE, Serie Esclavos, caj. 20, exp. 5, 1808.

voto en 1798, y en los años subsiguientes intentó varias veces ser alcalde de primer voto. Para 1808, pasó a ser secretario del recién llegado presidente de la Audiencia, conde Ruiz de Castilla (Hidalgo-Nistri 1998). Así, la influencia de los Calisto en el Cabildo<sup>17</sup> y en el gobierno audiencial quedó establecida.

El hijo de Pedro Calisto, el subteniente de milicias Nicolás Calisto y Borja, se había casado con su prima hermana Tomasa Arteta, hija de Leonor Calisto y Joaquín de Arteta, quien fue a inicios del siglo XIX corregidor de Otavalo. El otro hijo de Pedro, Carlos, también oficial de milicias, se casó con otra de sus primas, Rafaela, hija de Josefa Calisto y Jorge Ricaurte, quien para 1809 era fiel ejecutor del Cabildo de Riobamba.<sup>18</sup> Ignacio Arteta, sobrino de Pedro Calisto, era capitán de infantería y, para 1809, corregidor de Ambato. También contaban con el apoyo de Nicolás Arteta, párroco de Amaguaña en 1809,<sup>19</sup> que más adelante se desempeñó como asesor y padre de menores de los Alcaldes de la Hermandad, de acuerdo con el informe de Núñez del Arco (cit. en Barrera 1940, 265). En 1820, fue chantre de la Catedral de Quito y llegó a ser obispo de Quito. Los vínculos familiares de los Calisto se extendían en toda la Sierra centro-norte de la Audiencia, pero aún hay más: los Ricaurte tenían relaciones en Pasto. Jerónimo Ricaurte Calisto se casó con Mariana Santa Cruz, hija de Tomás Santa Cruz, figura gravitante en la economía y política pastusa y ferviente realista.<sup>20</sup> Los Arteta, a su vez, tenían familiares en Guayaquil.<sup>21</sup> El informe

17 Pedro Calisto y Muñoz era regidor perpetuo del Cabildo de Quito y su hermano Manuel, escribano del mismo.

18 ANE, Serie Matrimoniales, caj. 8, exp. 3, 1803 y Serie Haciendas, caj. 100, exp. 9, 1798.

19 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 179, exp. 9931-16, 1805.

20 Oficio de Toribio Montes a Juan Sámano, 18 de noviembre de 1815, Fondo Restrepo, fondo 1, vol. 2, Revolución de Colombia, f. 400. Jerónimo Ricaurte testificó a favor de su suegro ratificando que los insurgentes saquearon la hacienda Panamal, de propiedad de Santa Cruz, con lo que las relaciones familiares tenían una función práctica. Ver Informe que solicita Antonio Rodríguez, vecino de Popayán, sobre su conducta y padecimientos, 6 de diciembre de 1817, ANE, Popayán, caj. 348, exp. 12. Cabe señalar que los documentos citados en esta obra, correspondientes al Fondo Restrepo del Archivo General de la Nación de Colombia, fueron consultados en el microfilme que se conserva en la Academia Nacional de Historia en Quito, de ahí que en las referencias se haga mención solo al Fondo y no al repositorio en el que están los originales.

21 Cuando fue necesario escapar, Ignacio Arteta fue a Guayaquil, en donde tenía parientes. Desde ahí, movió su influencia a favor de la contrarrevolución hasta regresar a su corregimiento. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 191, exp. 10724-128, 1810.

de Núñez del Arco y los testimonios de los involucrados dan cuenta de que todos fueron realistas. En carta al virrey Amar, Pedro Calisto relata cómo sus familiares apoyaron la “justa causa” durante la primera Junta.

Mi cuñado Jorge Ricaurte, y sus hijos hicieron desertar de sus Corregimientos a los de Riobamba y Guaranda, y que las tropas de los insurgentes se declarasen en favor de la causa justa, y casi al mismo tiempo Ambato con más de seiscientos hombres, que un sobrino tenía doctrinados en las armas, a pretexto de servir a la Junta. Estos unidos con los de Latacunga, tomaron un puesto cual se requería para resistir a los Insurgentes, quienes con estas noticias se llenaron de terror y empezaron meditar en reponer al Sr. Conde Ruiz de Castilla...<sup>22</sup>

Cuando estalló la Revolución, se dispararon estas conexiones familiares, en las distintas zonas de la Audiencia, y del lado realista y juntista. La familia Caicedo y Cuero es ejemplo de ello. En Quito, obispo y sobrino apoyaron a la Junta y, en Cali, Joaquín Caicedo y Cuero organizó la Junta que marchó contra los realistas de Popayán (Restrepo [1827] 1974). Sin embargo, las relaciones familiares y la política no siempre estuvieron en el mismo andarivel. A veces hallamos miembros de una misma familia actuando en bandos opuestos, pero, muchas veces, esas diferencias políticas en las familias se usaron sagazmente. Tener un pariente cercano que apoyara a las autoridades realistas podía ser beneficioso, sobre todo si se era calificada de insurgente “sanguinaria y feroz” (cit. en Barrera 1940, 252), tal como le sucedió a la Marquesa de Maenza, quien recalaba en su parentesco con Juan José Guerrero y Matheu para probar su fidelidad<sup>23</sup> una vez terminada la Revolución.

No hay duda: familia y parentesco determinaron, en gran medida, el vínculo de la élite con uno de los bandos. Si bien también hubo espacio para las acciones individuales, en las relaciones sociales y económicas a lar-

22 Pedro Calisto al Virrey de Santa Fe, 20 de febrero de 1810, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. CXXIX, n°. 001203: 1-9.

23 La Marquesa de Maenza al Virrey Amar y Borbón, 1810, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. VIII, n°. 001204: 321-325. Recordemos que Guerrero y Matheu fue clave en la reposición de Ruiz de Castilla.

go plazo, la familia fue más determinante que la opción individual y muy pocas situaciones llevaban a que el individuo fuera excluido de manera permanente de la red de parentesco.

### **Economía y política en el periodo colonial tardío**

La historiografía que estudia la economía y sociedad durante la Colonia tardía enfatiza en que el tránsito del siglo XVIII al XIX supuso un profundo cambio en las relaciones económicas y administrativas para el imperio español y sus territorios americanos. A decir de Douglas Washburn (1984, 2), el cambio de dinastía y las Reformas Borbónicas impusieron un nuevo sistema en el que la monarquía española y su burocracia hacían lo que consideraban mejor para el imperio, aun cuando ciertas medidas no fueran las más beneficiosas para algunas regiones. Ello fue palpable para la Audiencia de Quito, especialmente para la Sierra centro-norte. Los cambios administrativos, el impacto de la reforma fiscal, la contracción económica por la caída del mercado de paños y una serie de desastres naturales causaron una crisis económica en la zona (Washburn 1984; Andrien 1995; Borchart 1998).

Además de los múltiples petitorios de ayuda a la autoridad real, la élite audiencial tomó iniciativas concretas para salir de la crisis. Entre ellas, la fundación de la Sociedad de Amigos del País; la reactivación minera, sobre todo en el norte de Esmeraldas; se intentó introducir nuevas técnicas para revivir la producción obrajera; se buscaron nuevos productos que incorporaran la economía audiencial al mercado mundial, etc. (Borchart 2011). Aun así, los testimonios de la época dan cuenta del sentimiento de desasosiego reinante. Bernardo Recio, vecino de Quito, escribía: “Majestad, por el estado miserable en el que se encuentra esta provincia, en poco llegará su total ruina, sin esperanza de convalecencia a menos que se tomen medidas extraordinarias” (cit. en Washburn 1984, 126). Gran parte de la historiografía vincula la crisis económica quiteña de esos años con la instalación de la Junta de 1809. En algunos casos, el tema se plantea a manera de fórmula: crisis económica igual a independencia (Zúñiga

1968). Otros autores hilan más fino y buscan comprender, desde el análisis de las actividades económicas que desarrollaban los futuros juntistas, las posibles causas para formar una Junta Suprema de Gobierno independiente de las sedes virreinales y de la Junta Central, pero dependiente del Rey (Ramos Pérez 1978; Landázuri Camacho 1989; Valencia Llano 1992). Estas investigaciones destacan que la Junta de 1809 no solo tenía un carácter político, sino que también buscaba beneficiar a la economía de sus miembros y superar la contracción económica que arrastraban. Esta aseveración nos lleva a preguntar ¿en qué diferirían las actividades económicas de quienes optaron por el realismo y los que se unieron a la Junta? Y, ¿hasta qué punto las actividades económicas de los realistas determinaron su adhesión a esta causa?

### **Una mirada a la economía audiencial en la Colonia tardía**

Durante gran parte del siglo XVII, Quito y la Sierra centro-norte afinaron su economía en la producción y comercialización de paño de lana, vinculándose al circuito comercial de Perú. Sin embargo, para fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII, varias situaciones (disminución de la demanda en los centros mineros peruanos, epidemias, terremotos y la posterior decisión de permitir la entrada de textiles extranjeros) afectaron a la producción obrajera en Quito (Andrien 1995, 15). Los registros señalan que una buena parte de la población campesina y tributaria migró, primero hacia el sur de la Audiencia, Cuenca y Loja, y luego a la Costa (33-44). Así, estas dos regiones, a diferencia de Quito, experimentaron un crecimiento económico. ¿Qué posibilidades había en este escenario?

La población urbana de Quito, antes dependiente de los obrajes y de actividades relacionadas con la fabricación de telas, diversificó su actividad. Emergieron pequeños negocios: pulperías, carnicerías y tenerías, a las que se añadió la presencia de gateras y regatonas (Andrien 1995, 46-47). También apareció un sector artesanal, vinculado a la fabricación de tejidos de algodón, botones, rosarios y objetos del arte (Borchart 1998). Algunos de esos productos se comercializaban hacia el sur de la Audiencia, pero la

carrera de Popayán cobró cada vez más importancia, ya que el objetivo principal era intercambiar esos productos por el oro de las minas de esa gobernación. Así, gran parte de la infraestructura obrajera se redireccionó para producir telas de menor calidad, jerga y bayeta, para que se vendiera en los centros mineros de Popayán. El vínculo comercial entre Quito y Popayán se estrechó, así como las relaciones de parentesco entre quiteños y payaneses (Borchart 1998). A inicios del siglo XIX, había en Quito un importante número de payaneses, barbaconeños y burgueños, que representaban los intereses familiares, y muchos de ellos se unieron a la Junta.

La élite quiteña combinaba la tenencia de tierra y el comercio con sus actividades profesionales (Andrien 1995, 46-47). Algunos optaban por ser abogados o alcanzar una posición en la administración audiencial, pero siempre manteniendo una propiedad rural. La literatura señala que probablemente había tres actividades económicas que podían ser las más lucrativas en Quito durante la Colonia tardía: el comercio de artículos de la tierra y textiles en los mercados del norte; la producción minera en la zona del norte de Esmeraldas y Barbacoas, y la producción y comercialización de aguardiente y derivados de caña. Hacen falta estudios de caso que identifiquen los actores y el real provecho de estas actividades, pero lo cierto es que la élite audiencial apostó sus recursos y esfuerzos en ellas.

### Apuntes sobre la economía del bando insurgente

Echemos un vistazo a la economía de algunas familias de la nobleza titulada quiteña que optaron por la Junta. La familia Matheu era dueña de extensas propiedades, principalmente en Latacunga. Los obrajes de Culaquango, Tilipulo y Guaytacama eran suyos; algunas de estas propiedades habían estado en su poder desde mucho tiempo atrás. Ellos debieron sentir fuertemente la caída en la venta de paños. Por su lado, los Marqueses de Villa Orellana eran dueños del obraje de Otavalo con su batán. Sus parientes cercanos, los Marqueses de Solanda, tenían la hacienda-obraje de Turubamba (Büschges 2007). En 1785, Selva Alegre compró a Temporalidades la hacienda-obraje de Chillo y el obraje de Licto y otras propiedades, que

pertenecían antes a los jesuitas (Arias 1989; Valencia Llano 1992; Borchart 2008). Hacer un recuento del patrimonio de estas familias sería extenso y se aleja del objetivo propuesto,<sup>24</sup> pero hay que notar que muchas tenían posesiones ligadas a la producción textil, ya sea que las hubieran heredado o adquirido recientemente. La familia Jijón también participó de la producción y comercialización de textiles, y es conocido el esfuerzo de Miguel Jijón y sus herederos por reactivar esta industria (Valencia Llano 1992).

Es de suponer que, en el contexto económico descrito, los obrajeros buscaran vincular su producción con los nuevos circuitos comerciales, en los límites de la Audiencia o fuera de ella. Si bien los estudios señalan que la producción textil se redujo entre un 50 y un 75 % en el siglo XVIII, esta aún era una actividad económica importante para la élite quiteña (Büschges 2007, 38-39). Todo indica que, a diferencia del comercio con Lima, que era organizado por los mismos obrajeros o agentes nombrados por ellos, el comercio de la carrera de Popayán estaba controlado por comerciantes independientes radicados en Quito o en Popayán (38-39). ¿Quiénes eran esos comerciantes?

Alonso Valencia Llano (2009, 161-162) señala que las familias Maenza, Villa Orellana y Manuel Díaz de la Peña<sup>25</sup> controlaban el abastecimiento de productos en Barbacoas, Tumaco, Raposo y Buenaventura pero, sobre todo, eran los Montúfar quienes manejaban el comercio hacia el norte de la Audiencia. En 1785, Juan Pío Montúfar remató el transporte del situado en favor de su hermano y para el siguiente año lo remató para sí mismo (Ramos Pérez 1978, 143). En los siguientes años, el situado también estuvo en manos de los Montúfar. En 1800, Joaquín Montúfar, hermano del marqués, se encargó de hacer esta misma operación crediticia y comercial.<sup>26</sup> ¿Qué importancia tenía el situado? El traslado del situado fiscal de Quito a Cartagena de Indias suponía transportar una cantidad de dinero que iría al erario real. En la práctica, también consistía en tomar pagarés emitidos a lo largo del trayecto y negociarlos hasta cubrir el total del valor del situado que se había rematado. El situadista tenía la oportunidad de comercializar

<sup>24</sup> Para un detalle de las propiedades de la nobleza titulada quiteña, ver Büschges 2007.

<sup>25</sup> Manuel Díaz de la Peña era padre del insurgente Nicolás de la Peña (Valencia Llano 2009).

<sup>26</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 161, exp. 8766-7, 1800.

todo tipo de productos a lo largo del trayecto, “se comprende que lo que ese traslado significaba era un negocio de exportación” (143). El situadista incorporaba a esta actividad a otros actores y con ello se formaba una red de comerciantes y productores que actuaban juntos en torno al situado.

La actividad económica de Selva Alegre no se limitó al remate del situado y a comercializar productos de la tierra, sino que quiso incursionar en la exportación de cascarilla para la fabricación de quina, una actividad que despuntaba en ese momento. Sin embargo, la Revolución evitó que concretara sus planes. En este proyecto, Selva Alegre no estuvo solo, los Sánchez de Orellana también querían comercializar quina (Borchart 2011, 125). De la familia Montúfar, seguramente fue Pedro el más activo en el comercio a larga distancia. Al parecer no tenía grandes propiedades rurales, por lo que su fortuna, que ascendía a unos 40 mil pesos, provenía exclusivamente del comercio (Büschges 2007, 226). Para 1780, fue teniente de gobernador en Barbacoas, un importante cargo para quien se dedicaba al comercio: las minas de la zona eran el mercado principal para las telas quiteñas (Borchart 2011, 134). Don Pedro además fue juez de Comercio en Quito, cargo que también ostentaron Juan Pío Montúfar, Mariano Maldonado y Jacinto Sánchez de Orellana (Büschges 2007, 226). En mayor o menor medida, las familias de la nobleza titulada tenían a alguno de sus miembros en actividades comerciales. Claro que no toda la nobleza quiteña se vinculó a la producción textil y al comercio, algunos, como los Quiñones Cienfuegos, herederos del marquesado de Miraflores y tildados por Núñez del Arco como “una familia de sediciosos” (cit. en Barrera 1940, 238), afianzaban su economía en sus minas en Barbacoas (Büschges 2007).

La nobleza quiteña no se quedó de brazos cruzados ante la crisis; pero no era suficiente, muchos se quejaban amargamente. Mariano Coello, vecino de Latacunga, decía que era “incapaz de sostener, ni de sufrir una nueva carga [fiscal] más” (cit. en Zúñiga 1968, 56). Deudas y quejas eran la tónica de la época. Había que hallar una solución definitiva: Quito debía abrir nuevos mercados y tener un contacto más directo con Europa, y, durante el gobierno de Carondelet, se tomaron iniciativas para ello. Los Maldonado, Larrea, Montúfar y Sánchez de Orellana, apoyados en Carondelet, buscaron transformar a la Audiencia en una unidad económica

y política independiente. En 1804 pidieron erigir a Quito en Capitanía General conservando sus límites y anexando Panamá. La petición fue rechazada, pero evidencia cuáles eran las aspiraciones quiteñas: autonomía de las sedes virreinales, nuevas rutas que les incorporaran al comercio atlántico y consolidar la unidad territorial del norte audiencial (Terán 1989, 269; Landázuri Camacho 1989, 103-106).

El científico payanés Francisco José de Caldas (1966, 195) se referiría al “patriotismo e ilustración” de Pedro Vicente Maldonado, quien trazó el camino de Esmeraldas. Años más tarde, el presidente de Carondelet pidió al mismo Caldas trazar otro camino, el de Malbucho, con el mismo propósito (Larrea 2007, 71). En más de una ocasión, el proyecto de tener una vía que conectara Quito con la Costa norte de la Audiencia quedó trunco, y frustraba el deseo quiteño de tener un acceso más rápido al Pacífico y de vincular más efectivamente Quito, el Chocó, Barbacoas e incluso Panamá. Ramos Pérez afirma que la Junta del 10 de Agosto de 1809 fue la concreción de este conjunto de aspiraciones. Sobre eso hay pocas dudas. El Acta del 10 de Agosto de 1809 incluye los territorios propuestos para la Capitanía General. La Junta gobernaría el espacio “políticamente autónomo y económicamente viable” (Landázuri Camacho 1989) que habían deseado tener. El movimiento de 1809 evidenciaría el deseo de un grupo de quiteños de mejorar su economía y, aprovechando la coyuntura política, incorporar nuevos territorios y afianzar su presencia en espacios en los que ya tenía influencia. Si esas eran las aspiraciones de los juntistas, ¿qué aspiraciones tenían quienes se opusieron a ella?

### Apuntes sobre la economía del bando realista

Escudriñar en los registros los nombres de quienes optaron por el realismo en 1809 y en los años subsiguientes ha sido un verdadero reto. Censos, juicios por tierras y haciendas, libros notariales y de compraventa ofrecen una vasta información sobre las actividades económicas de la población audiencial y de manera particular sobre la élite quiteña. Sus conflictos, ganancias e intereses se hacen evidentes en esta documentación. Sin embar-

go, al intentar rastrear nombres como los de Merchante de Contreras, Vergara Gaviria, Félix de San Miguel, González Bustillos, Xavier Manzanos, Fuertes Amar y algunos otros, el trabajo se torna complejo. Difícilmente encontraremos estos nombres entre los poseedores de grandes propiedades agrícolas en la Audiencia. ¿A qué se debe esta dificultad?

Evidentemente, esto tiene que ver con el paso del tiempo y la manera en la que la información llega a quien investiga. Registros y series no llegan completos e intactos a nuestras manos. A esto se añade que buena parte de la información proviene del sistema judicial y, por ello, quienes no tuvieron conflictos ante la justicia pasan casi desapercibidos en asuntos económicos, a pesar de ser trascendentales en el esquema realista y parte de la vida política y social de Quito. Víctor Félix de San Miguel ilustra la situación. Núñez del Arco dice que San Miguel, originario de Santa Fe y un realista fiel, vino a Quito en 1777 para estudiar Derecho. Una vez graduado, postuló para la cátedra de Cánones en la Universidad Santo Tomás (Monge 1930, 125-136). En 1802 era parte del Cabildo y en 1810 fue electo alcalde de segundo voto. En 1813 fue teniente canciller en la escribanía de cámara y gobierno (cit. en Barrera 1940, 236) y en 1817 corregidor de Guaranda.<sup>27</sup> Sus servicios a la contrarrevolución no fueron pocos. Él llevó a Bogotá el tristemente célebre proceso contra los insurgentes de 1809 (236). Por su convicción realista, escapó de Quito en 1809 junto a otro realista fiel, su cuñado Rafael Maldonado.<sup>28</sup> No obstante es muy poco lo que sabemos sobre su economía. Luego de haber vivido tantos años en Quito, tendría propiedades o negocios, pero fue imposible obtener más datos. En el otro lado de la moneda está Simón Sáenz, quien tuvo dificultades y enfrentamientos judiciales, por lo que sobre su economía hay mucha información. Así mismo, sobre Pedro Calisto, obsesionado por judicializar cada pequeño conflicto de su vida, encontramos abundantes datos.

Sin embargo, al ver la composición del bando realista, no parece que solo el paso del tiempo o las circunstancias determinaron que muchos de estos

27 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 166, exp. 9115, 1802 y ANE, Serie Gobierno, caj. 77, exp. 2, 1820.

28 Declaración de Víctor Félix de San Miguel, AHDMMQ, Juicio a los Próceres, t. V, n°. 001201: 394-398. En 1805, San Miguel se casó con Teresa Maldonado y León (Monge 1930).

sujetos estuvieran ausentes de los registros económicos o que sus nombres aparecieran muy poco. Si recordamos los datos que se desprenden del informe del procurador síndico Núñez del Arco, veremos que muchos realistas eran funcionarios públicos, es decir, en gran medida vivían de los ingresos de su trabajo; pero este no es un factor determinante para quedar fuera de los registros económicos. De hecho, varios funcionarios audienciales, a pesar de las restricciones que había de parte de la Corona, incrementaban sus ingresos con inversiones en tierras y comercio. En el caso que nos ocupa, todo indica que estos personajes aparecen escasamente en los registros económicos, debido a que varios de ellos llegaron a la Audiencia apenas en la primera década del 1800. Muchos de ellos aún estarían acomodándose y buscando su espacio en la Audiencia. Francisco Xavier Manzanos, asesor general de Ruiz de Castilla (Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila 2010, 74), no llegó a Quito sino hasta luego de 1805.<sup>29</sup> Felipe Fuertes Amar, sobrino del Virrey de Bogotá, llegó a Quito en 1802.<sup>30</sup> José González Bustillos, oidor de la Audiencia, y Tomás Aréchaga, inicialmente nombrado asesor, llegaron con Ruiz de Castilla (73). Claro que otros funcionarios realistas vivían en Quito desde hace ya varios años; Merchante de Contreras, por ejemplo. No obstante, los registros tampoco señalan que haya tenido grandes propiedades o participado de grandes transacciones comerciales.<sup>31</sup> Todo indica que el bando realista, en su mayoría, se formó a partir de funcionarios audienciales recién llegados. A ellos se unió una nobleza quiteña no titulada, que aún estaba en ascenso. Algunos casos ilustran la situación.

En 1767, Carlos III ordenó la expulsión de la Compañía de Jesús de su imperio. Sus vastas propiedades, cuidadosamente trabajadas para ser utilizadas en la manutención de sus colegios, conventos, iglesias y misiones, pasaron a la Corona (Borchart 2008) y a ser administradas por el ramo de

29 Para ese año, Manzanos se desempeñaba como teniente de Gobernador en Popayán. ACC, Catálogo General Judicial/Criminal, signatura 8015 (Col. J I-11 cr).

30 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 172, exp. 59, 1803.

31 Para estos años, Merchante de Contreras era dueño de una pequeña propiedad en Cotacollo. MFN 8363: ANE, Escribanías Públicas, Notaría 1, libro 363, notario Ramón de Maya, años 1793/1794, f. 46v-48. La información que aparece con las siglas MFN fue proporcionada gentilmente por Tamara Estupiñán y, como corresponden a su base de datos, se conserva su clasificación, junto con la referencia del Archivo Nacional.

Temporalidades. En la presidencia de García León y Pizarro (1778-1784), se ordenó la venta de las propiedades jesuitas (Borchart 1998, 231), antes arrendadas a particulares. El remate a Temporalidades cambió la proyección económica de algunas familias en la Audiencia y propició la acumulación de tierras. De esta situación, por supuesto, se beneficiaron quienes serían realistas tanto como los que serían insurgentes.<sup>32</sup>

Entre los futuros realistas que compraron a Temporalidades hay que mencionar a José Guarderas, funcionario audiencial<sup>33</sup> y regidor del Cabildo. Compró las haciendas de Santa Clara y Pasochoa. Las dos propiedades en manos de sus anteriores dueños eran una unidad productiva destinada a la cría de ganado (Borchart 1998, 345). Para 1813, Guarderas compró de Juan Pólit la hacienda Sillunchi, ubicada en Machachi. Guarderas afianzó su presencia en una región muy productiva al sur de Quito. Así mismo, Zoilo León y Páez remató Guatugpamba, también en Machachi, y, seguramente por la ubicación, era una hacienda que, al igual que las de Guarderas, era ganadera o de pansebrar. En la lista de compradores a Temporalidades también aparecen Juan José Espinosa y Juan Hidalgo, quienes remataron las propiedades de Tiobamba y Cotocollao, respectivamente, y, si bien no hay absoluta certeza, tal vez se trate de los mismos José Espinosa y Juan Manuel Hidalgo que Núñez del Arco identifica como realistas fieles (cit. en Barrera 1940, 242 y 246). José Vergara Gaviria también remató un gran lote de alhajas. Seguramente sus recursos no le permitieron adquirir un bien inmueble. Pero quien más se benefició del remate a Temporalidades fue Pedro Calisto. Lo jugoso de su adquisición, así como las disputas que generó, merecen un acápite aparte, por ello antes de entrar en ese tema veamos en qué consistían las propiedades de algunos otros personajes que más adelante serían realistas.

Antonio Solano de la Sala, alguacil mayor de la Corte y realista fiel (cit. en Barrera 1940, 236), era propietario de Guigua, en Pujilí.<sup>34</sup> La familia Arteta tenía varias propiedades, entre ellas las haciendas de la Ciéne-

ga en Aloasí y Sagunche.<sup>35</sup> Así mismo, la hacienda Cutuglagua, cerca de Uyumbicho, también había sido parte del patrimonio de los Arteta. Los herederos de Andrés Fernández Salvador, José Fernández Salvador López y su hermano, también llamado Andrés, eran dueños de Añanquito o Las Carretas y del obraje de Zámiza, entre otras propiedades. Jorge Ricaurte era propietario de Santa Ana en Pallatanga,<sup>36</sup> dedicada a producir caña y aguardiente. Finalmente, Juan José Guerrero y Matheu tenía entre sus propiedades la hacienda Selva Florida, en Cotocollao; San José de Itulcachi y Cumbijín, en Latacunga (Büschges 2007, 318). También era dueño de una pequeña propiedad llamada Uravía en Guayllabamba, donde se cultivaba caña y, con un “pequeño trapiche”, producía aguardiente. Al ver este listado de propiedades, llama la atención que casi ninguna de ellas esté conectada a un obraje como elemento principal para el mantenimiento de la familia que la poseía. Gran parte de la producción de las haciendas de estos realistas estaba dirigida al consumo interno, ya que eran propiedades destinadas a producir ganado y alimentos.

No obstante, hay excepciones. Encontramos que, en 1808, Joaquín Arteta y su esposa Leonor comercializaban telas y productos de la tierra en Loja,<sup>37</sup> pero luego de la muerte de Arteta no sabemos si la esposa o los hijos mantuvieron esta actividad; todo indica que no. Por otro lado, sabemos que Martín Chiriboga y León era dueño de obrajes en Riobamba y, si bien no hay datos certeros que permitan establecer el tipo de textiles que se producían en esos obrajes y cómo se comercializaban, por las conexiones familiares de Chiriboga, sus telas irían a los circuitos comerciales que ya se señalaron. Chiriboga era tío de Antonia Jijón, madre de Manuel Larrea, un insurgente seductor y vocal de la primera Junta, de acuerdo con lo que señala el Procurador Síndico (cit. en Barrera 1940, 255). Chiriboga, cercano a la familia Jijón, fue albacea del testamento del conde Manuel Jijón.<sup>38</sup> No

32 Para un listado de los compradores a Temporalidades, ver Arias 1989 y Borchart 2008.

33 José Guarderas fue administrador de Alcabalas en 1795, desde 1800 miembro del Cabildo y, en 1809, administrador de general de Temporalidades. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 142, exp. 7955; caj. 161, exp. 8766-145; caj. 172, exp. 136, 1803, y caj. 189, exp. 10600.

34 ANE, Serie Haciendas, caj. 86, exp. 8, 1818.

35 ANE, Serie Haciendas, caj. 100, exp. 4, 1798.

36 ANE, Serie Estancos, caj. 13 exp. 19, 1785 y Serie Haciendas, caj. 113, exp. 1, 1807.

37 MFN 7906, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 6, notario Mariano Mestanza, libro 90, 1798-1807, f. 1039v-1041.

38 Cartas de Antonia Jijón, AHMC, Fondo Jacinto Jijón, JJC, exp. 00814 al 00819 y ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 176, exp. 9716-17, 1804.



llama la atención, entonces, que Núñez del Arco dijera que Chiriboga, en tiempos de la Revolución, apoyó tanto a insurgentes como a realistas (250). Solo Simón Sáenz, sobre quien hablaré más adelante, era comerciante y realista fiel. Así, hasta donde se puede ver, sí hay una distancia entre los intereses económicos de quienes serían realistas y los insurgentes. Al optar por uno u otro bando estarían también defendiendo una forma de vida y aspiraciones económicas. Para comprender mejor estas intrincadas relaciones entre economía, familia/clientela y política, veamos con mayor detenimiento los casos de Pedro Calisto y Muñoz y de Simón Sáenz de Vergara.

### Pedro Calisto y Muñoz, de la actividad obrajera a la producción de caña

Desde fines del siglo XVIII, Pedro Calisto y Muñoz era un miembro activo del Cabildo de Quito. Para inicios del siglo XIX, lo encontramos inspeccionado acequias, ejidos, quebradas y las bóvedas de la ciudad.<sup>39</sup> Entre los primeros datos que hay sobre las actividades económicas de don Pedro, están los libros de Socorros del Obraje de Chillo, que entregó al dejar de ser su administrador,<sup>40</sup> seguramente en el tiempo en el que la propiedad estuvo en manos de Temporalidades. No hay certeza sobre las razones que llevaron a Calisto, regidor perpetuo a dejar esta actividad, pero, como sabemos, en 1784 compró a Temporalidades un lote de haciendas en el norte del actual Ecuador (Coronel 1991, 150). En 1783 vendió su obraje de Panzaleo junto con la casa, potreros y un batán por 14 504 pesos<sup>41</sup> y dejó la actividad obrajera. Lo más probable es que necesitara el dinero para el pago inicial de Chalgauyacu, Caldera, Agualongo, La Laguna y Cotacachi.

En muchos casos, los compradores de las haciendas jesuitas pagaban una parte en efectivo y otra al censo. El monto total de las cinco propiedades de Calisto ascendía a 140 mil pesos. De esos, 20 mil fueron pagados en efectivo, 10 mil se pagarían a plazos y 110 mil quedaban al censo (Borchart

39 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 166, exp. 9115, 1802 y caj. 171, exp. 9405-17, 1803.

40 ANE, Serie Obrajes, caj. 26, exp. 1, 1799 y caj. 27, exp. 3, 1782.

41 MFN 8073, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 6, notario Mariano Mestanza, libro 84, 1782-1783, f. 522-523v.

2008, 122). Para tener un punto de referencia, veamos lo que Selva Alegre compró a Temporalidades. Las propiedades de Tigua, Pinllicoto, Pasochoa y Chillo fueron adquiridas por un valor total de 98 400 pesos, monto inferior al que Calisto había invertido, aun así el pago también se hizo una parte de contado, otra a plazo y lo restante al censo (Valencia Llano 1992, 59; Borchart 2008, 122). Era imprescindible que estas propiedades, en manos de sus nuevos dueños, fueran lo más productivas posibles, ya que la deuda y los censos debían pagarse con la producción de la misma propiedad. El valor de la inversión de Calisto no estaba dado solo por el número de cuerdas adquiridas, sino por el tipo de producción a la que estaban destinadas esas propiedades y, sobre todo, por la posibilidad de vincularlas entre sí. Detrás de esta adquisición no hay solo un deseo de acumular tierras, sino el de entrar en una actividad productiva y comercial que se veía rentable. Calisto compró propiedades destinadas a la producción de aguardiente y derivados de caña. Para comprender lo importante de esta compra, veamos cómo estaba organizado este complejo en manos de sus antiguos propietarios y cuál fue su lógica de producción.

Rosario Coronel (1991, 96-98) anota que el Colegio Máximo de Quito compró sus primeras propiedades en el valle del Chota alrededor de 1614. Estas tierras serían más adelante las haciendas de Caldera, Chalgauyacu y Carpuela. La Compañía tuvo tres complejos cañeros en la zona. Abundante agua, altitud, clima y mano de obra esclava propiciaron la producción de caña en el Chota. Estas haciendas no eran unidades independientes, pues estaban vinculadas a otras propiedades, incluso fuera del corregimiento.<sup>42</sup> Este sistema limitaba la compra de artículos fuera del complejo productor (Coronel 1991; Borchart 1998; 2008), ya que cada hacienda, dependiendo de su ubicación y clima, se especializaba en cierto tipo de produc-

42 El Colegio Máximo era dueño de los complejos cañeros de Santiago / Carpuela y Chalgauyacu / Caldera. Estos se vinculaban con haciendas en Cayambe, que a su vez se enlazaban con el obraje de Chillo, y este con las haciendas y obrajes de Niebli, Tigua, Pedregal, Pintaj y Guatos. Igualmente el complejo conformado por las haciendas cañeras de Concepción, Chamanal y Tumbabiro, de propiedad de la Provincia, estaban vinculadas con las de San Pablo, Cotacachi, La Laguna, Agualongo, Naxiche y Cuzubamba. El complejo más pequeño era el del Colegio de Ibarra. Tenía como centro de la producción cañera a Cuajará, las propiedades complementarias eran Chorlaví, Lulunquí, Pisquer y Calera (Coronel 1991, 106-105 y 154).

ción: ganado, bayetas y tocuyo, cereales y otro tipo de alimentos. Parte de esa producción se enviaba a las haciendas cañeras, que requerían de una gran cantidad de recursos: mulas para el transporte de las botijas de miel y aguardiente, comida y vestido para los esclavos, etc. A cambio, desde el Chota, se enviaban mieles y aguardiente (Coronel 1991). Una parte de la producción de caña y derivados se destinaba al mercado, así como otros productos excedentes. Este sistema suponía que cada complejo productivo era autosuficiente.

Para quien remataba las haciendas, lo ideal era adquirir el complejo en su totalidad, pero eso no era fácil. Los registros no evidencian que los complejos jesuitas pasaran intactos a manos de un solo propietario en el remate. Sin embargo, algunos compradores intentaron adquirir núcleos productores o haciendas vinculadas, como Selva Alegre, quien adquirió Tigua y el obraje de Chillo, propiedades vinculadas entre sí (Borchart 1998, 235). Así mismo, Calisto compró Chalguayacu, una hacienda cañera, y Caldera, que, además de producir caña, tenía un trapiche en funcionamiento. Seguramente, al comprar La Laguna con su obraje, Agualongo y Cotacachi buscó mantener la lógica productora jesuita. Con Caldera y Chalguayacu como centro cañero y las demás propiedades enlazadas, minimizaba los gastos fuera del complejo y se evitaban los largos trayectos, ya que todas las propiedades estaban en la misma región.

Con el tiempo, Calisto repartió entre sus hijos estas propiedades, lo que no significaba disolver el complejo productivo, más bien era una forma de mantener vinculados a los hermanos. Más adelante, Nicolás adquirió Chamanal y La Compañía, en Cayambe.<sup>43</sup> La familia Calisto controló tres de las nueve haciendas cañeras, antes de la Compañía de Jesús, y, sin duda, su economía giraba en torno a la producción de aguardiente y derivados de caña. ¿Cómo lograron obtener tantas propiedades, en un tiempo relativamente tan corto? Las malas lenguas decían que la amistad entre Pedro Calisto y Antonio Aspiazú,<sup>44</sup> administrador de Temporalidades, ayudó

43 ANE, Serie Haciendas, caj. 9. exp. 10, 1814; caj. 100, exp. 9, 1798, y caj. 9, exp. 4, 1813-1817.

44 Francisca Calisto, enfurecida con su hermano, sacó a la luz que Calisto compró a Temporalidades estas haciendas gracias a su amistad con Aspiazú y también denunciaba que él había perjudicado a otros posibles compradores de Caldera. ANE, Serie Haciendas, caj. 100, exp. 9, 1798.

mucho. Seguramente los comentarios eran ciertos, pues Aspiazú compró el obraje de Panzaleo a Calisto.

No es fácil determinar las ganancias reales que la venta del aguardiente y los derivados de caña generaban en el contexto que nos ocupa. Incluso para quienes estudian el tema a fondo, números y cuentas son esquivos (Coronel 1991). Sin embargo, para el objetivo propuesto, la ganancia en sí misma no es tan importante, más bien interesa ver cómo Calisto y sus contemporáneos percibieron esta adquisición y cómo esta pudo influir en el escenario político. De la información recabada se desprende que Caldera era una hacienda particularmente disputada por varios miembros de la élite quiteña.

Mientras Caldera y Chalguayacu estuvieron en manos de Temporalidades, estas fueron arrendadas a Andrés Fernández Salvador, quien, una vez rematadas a Calisto, deseaba que “los procreos y aumentos” que hizo en ellas quedaran a su favor. Fernández Salvador y Calisto no alcanzaron un acuerdo y la disputa llegó a oídos del Presidente de la Audiencia. Calisto acusaba a Fernández Salvador de “apurar la molienda y de consumir toda la caña” para beneficiarse de la última cosecha antes de entregar la hacienda. En el ir y venir de acusaciones se percibe que la élite quiteña veía en la producción cañera un negocio rentable.<sup>45</sup> Años más tarde, por las deudas adquiridas, Calisto quiso vender Caldera.<sup>46</sup> El comprador era José Javier de Ascázubi. Para hacer efectiva la compra, Ascázubi, puso como fianza una de sus haciendas, pero casi a punto de concretar la venta y con Caldera ya en manos de Ascázubi, Calisto se arrepintió. El Regidor decía que la fianza era insuficiente y pedía informes sobre la propiedad. Ascázubi estaba dispuesto a que se verificara la fianza, a presentar nuevas o aumentar las ya dadas. Por ello decía: “Suplico se sirva cortar de raíz los arbitrios inagotables del Regidor para embarazar el que termine esta causa”.<sup>47</sup>

45 AHMC, Fondo Jacinto Jijón, J.J.C. 00019, exp. 1785, f. 269-270.

46 Varios documentos se refieren a las dificultades de Calisto para pagar su deuda a Temporalidades. Incluso luego de su muerte, las cuentas de Caldera señalan que su deuda con el Estado colonial aún no estaba saldada. ANE, Serie Haciendas, caj. 9. exp. 10, 1814.

47 ANE, Serie Haciendas, caj. 109. exp. 2, 1804 y caj. 112, exp. 6, 1806.

Ascázubi deseaba la hacienda Caldera y por eso mantuvo un proceso judicial contra Calisto desde 1795 hasta 1808. La disputa dio lugar a un juicio de despojo que favoreció a Calisto, quien se quedó con la hacienda literalmente por la fuerza. Ascázubi reclamó al Consejo de Indias, pero ellos ratificaron lo hecho en la Audiencia. ¿Por qué estas propiedades eran tan apetecidas? Büschges (2007, 38) anota que “con excepción de la elaboración de caña de azúcar, hasta fines de la época colonial la producción agraria de la Audiencia evidenciaba, [...] un nivel extremadamente bajo de comercialización”. Es decir, la producción de caña implicaba dificultades como el resto de actividades, pero era lucrativa y contaba con un mercado relativamente amplio. Las cuentas de Caldera indican que los derivados de caña eran variados: aguardiente, miel de purga para ganado, raspadura, alfeñiques, cachaza, espumas, etc., y se vendían en Ibarra, Otavalo, Quito, Pasto y Popayán.<sup>48</sup> No obstante, el lucro en la venta de aguardiente para fines del periodo colonial no sería el mismo que antes de 1764, cuando se introdujo el Estanco de aguardiente en el contexto de las Reformas Borbónicas. Aun así, era una opción para la élite quiteña, pero que requería, en el contexto del monopolio estatal, vínculos clientelares ventajosos.

Caldera era un trapiche autorizado para producir aguardiente y, en la presidencia de Luis Antonio Muñoz de Guzmán, los Calisto recibieron el monopolio para entregar su producto al Estanco (Núñez 2000, 133). Otros productores de caña en Imbabura se quejaban y acusaban al presidente Guzmán de corrupto. Por las graves denuncias, el Virrey inició una investigación secreta, en la que se determinó que las acusaciones eran ciertas y Guzmán fue trasladado (Núñez 2010 t. 1, 125-140). En ese contexto, Carlos Calisto rápidamente se comunicó con el nuevo presidente Nieto para promover el nombramiento de Rudensido Troya como oficial del Almacén de Alcabalas y Aguardiente en Otavalo.<sup>49</sup> Para los Calisto, era indispensable el apoyo de los oficiales en el ramo de Estancos y seguramente

48 Esta información es de 1814, Pedro Calisto y su hijo Nicolás habían muerto y Caldera fue saqueada por los insurgentes. Era un momento de crisis para la hacienda; aun así, y a pesar de la evidente decadencia, se mencionan espacios de comercio y variedad de productos.

49 AHMC, Fondo Jacinto Jijón, J.J.C. 00008, exp. 94, f. 277, 1808.

nadie favoreció más a los Calisto que Ramón Núñez del Arco, quien desde 1800 trabajó en ese ramo como oficial tercero. En pocos años ascendió posiciones: al dejar el Estanco para ir al Cabildo como Procurador Síndico, ya era Administrador General (cit. en Barrera 1940, 247). No es extraño, entonces, que Pedro y Nicolás Calisto fueran figuras omnipresentes en su informe. Para 1816, en el contexto de la pacificación y, seguramente para terminar con el incesante ataque de Núñez del Arco hacia el presidente Montes, este impulsó un juicio contra él por malversación de su cargo mientras fue administrador del ramo de Aguardientes.<sup>50</sup>

Si bien Pedro Calisto y su familia eran parte de la nobleza quiteña, sus intereses económicos no eran los mismos que los de los Larrea, Montúfar, Matheu o Sánchez de Orellana. Sus actividades económicas no solo eran distintas a las de ellos, sino que, al dar ese giro del obraje a la producción de caña, no estaría tan interesado como los comerciantes quiteños en la autonomía del espacio audencial. Para Calisto, ese espacio de comercialización de productos más amplio era innecesario y, al parecer, él logró acomodarse mejor que los antiguos obrajeros y comerciantes en el sistema implementado por los Borbones. De hecho, para que su economía funcionara, debía estar en los mejores términos posibles con las autoridades coloniales de turno. Su sistema y conexiones funcionaron, por lo menos hasta la llegada de la Revolución.

### Don Simón Sáenz, en disputa de un espacio económico y una posición social

Simón Sáenz de Vergara nació en Burgos alrededor de 1755. Muy joven, viajó a América y se radicó en Popayán. Allí contrajo matrimonio con Juana María del Campo Larrahondo y Valencia. Era un matrimonio ventajoso para don Simón: su suegro y sus familiares políticos tenían varias propiedades y eran parte del Cabildo.<sup>51</sup> En 1784, Sáenz remató el situado,

50 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 160, exp. 8730, 1800 y ANE, Serie Gobierno, caj. 72, exp. 4, 1816.

51 ACC, Catálogo General, Fondo Civil, Instrucción Pública y Temporalidades, signatura: 1500 (Ind. C I -8 it), 1803 y Serie Cabildo y Consejo de Popayán 1800-1855, t. 57, f. 47, 1816.

al parecer recurriendo a ciertas artimañas (Núñez 2010 t. 1, 91) y los Montúfar remataron el situado al año siguiente, lo que seguramente supuso un revés económico para él. Las relaciones entre Sáenz y los Montúfar fueron cada vez más tensas, pues disputaban el mismo espacio económico. Ya en Quito, Sáenz buscó hacer carrera y fortuna. Adquirió un pequeño obraje y varias casas en San Roque. Administró la Oficina del Tinte, de propiedad de Gregorio Sánchez de Orellana,<sup>52</sup> continuó en el comercio y ostentó cargos públicos. Consolidó una gran fortuna. Varias personas, en Quito y Popayán, recurrían a él por dinero (cit. en Barrera 1943a). Pero ¿quién era don Simón? El largo juicio que María Jacinta Herrera interpusiera contra él da cuenta de su carácter y astucia.<sup>53</sup>

En 1786, Jacinta Herrera, quiteña y esposa legítima de Antonio Oses, natural de España y ausente de la ciudad, donó a Simón Sáenz dos casas valuadas en seis mil pesos. ¿Con qué motivo una mujer sola donaba sus bienes a un recién llegado? Jacinta decía no tener herederos y conocer desde hace muchos años a don Simón. La donación era en reconocimiento a que él “le había servido con honor”. Al poco tiempo, Jacinta se arrepintió y pidió que le devolvieran las casas. Los argumentos de Jacinta dan cuenta del profundo arrepentimiento ante un acto que no se podía remediar sin la voluntad de quien recibió los bienes. A pesar del sinfín de razones que Jacinta adujo, el fallo favoreció a Sáenz. Al poco tiempo Jacinta inició un nuevo reclamo, pero, una vez más, el juez favoreció a Sáenz, quien con descaro dijo que las casas fueron en pago a sus servicios y que él no tenía que explicar qué servicios habían sido esos.<sup>54</sup> Este largo pleito seguramente dio de qué hablar. Aun así, Sáenz continuó escalando posiciones.

Sin embargo, su disputa con los Montúfar fue más compleja y trajo consecuencias. Relatan los testigos que, en plena calle, Sáenz, enfure-

52 ANE, Fondo Presidencia del Quito, caj. 165 exp. 49, 1801; MFN 9049, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 6, notario Mariano Mestanza, libro 88, 1790/1793, f. 516-519v; MFN 9037, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 3, notario Joaquín Rodríguez, libro 70, 1790/1893, f. 574-575, y MFN 8956, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 1, notario Calisto Vizcaíno, libro 361, 1792/1796, 75-76.

53 ANE, Serie Casas, caj. 20, exp. 3, 1786 y caj. 21, exp. 2, 1792.

54 Expediente promovido por Jacinta Herrera contra Simón Sáenz. ANE, Serie Casas, Caja 20, Ex 3, 1786 y Caja 21, Ex 2, 1792.

cido por un asunto de telas y tinturas, trató a Pedro Montúfar de “canalla, cochino y tramposo”.<sup>55</sup> Ante tales insultos contra su honor y en “presencia de numeroso pueblo”, el Alcalde interpuso una demanda por injurias y despojo de unas piezas de bayeta, y usó su influencia para que Villa Orellana le retirara el arriendo de la Oficina del Tinte a Sáenz y se la diera a él.<sup>56</sup> El incidente no quedó ahí. Como, en su defensa, Pedro esgrimía su alcurnia y honor, en represalia Sáenz comentó que los hijos de Montúfar y Frasso habían nacido fuera de matrimonio (Salazar y Sevilla 2009, 61). Tal afirmación era inadmisibles para los Montúfar, pues ponía en duda el honor familiar. En 1794, los hermanos Montúfar pidieron que Sáenz fuera expulsado de Quito y, sin pensarlo dos veces, le pagaron con la misma moneda haciendo pública su “amistad ilícita” con Joaquina Aizpuru.

La situación de Sáenz era compleja, pero, con el favor del presidente Muñoz, su amigo y protector, se quedó en Quito un poco más (Núñez 2010 t. 1, 91-92). Sin embargo, cuando Francisco Calderón y Piedra renunció al cargo de Regidor Perpetuo del Cabildo a favor de Sáenz, la familia Montúfar se movilizó y, junto a la élite quiteña, dieron poder para que el abogado “contradiga con el mayor esfuerzo y nervio y por cuantos medios correspondan en derecho la aprobación que solicitó D. Simón Sáenz de Vergara [...] del oficio de Regidor”.<sup>57</sup> La élite quiteña tenía una larga lista de objeciones. Decían que Sáenz no era noble, que se ignoraba si tenía licencia para venir de España, que las alcaldías debían recaer en descendientes de conquistadores y que ese no era el caso. Añadían que no había probado ser hombre de virtud y buena fama, que tenía una causa judicial pendiente y era un mercader que administraba por sí mismo sus almacenes, lo que no era signo de nobleza, y recordaban que por orden superior se le había conminado a regresar a Popayán, así que ni siquiera era vecino de Quito.

55 Querrela interpuesta por Pedro Montúfar contra Simón Sáenz, 2 de octubre de 1793, ANE, Serie Criminales, caj. 156, exp. 2.

56 MFN 8956, ANE, Escribanías Públicas, Notaría 1, notario Calisto Vizcaíno, libro 361, 1792/1796, f. 75-76.

57 Expediente iniciado por los vecinos nobles de Quito a fin de impedir que don Simón Sáenz se integre como regidor al Cabildo, 22 de abril de 1793, ANE, Serie Oficios, caj. 94, exp. 2, 1793.

A Sáenz le costó trabajo desestimar las objeciones de sus adversarios. Ese mismo año llegó al presidente Muñoz una orden reservada que pedía que, sin más dilación, enviara a Sáenz con su mujer a Popayán. De nada valieron sus justificaciones y la denuncia de que todo se debía a la enemistad con los Montúfar (Núñez 2010 t. 1, 92); Sáenz se fue a Popayán, pero meses más tarde regresó a la capital, esta vez con toda su familia, de tal manera que, en 1797, nació en Quito José María Sáenz del Campo. Su padrino de bautismo fue José Vergara Gaviria, administrador de Correos. El dato parece trivial, pero recordemos que Gaviria también fue acérrimo realista (Chiriboga 1942, 200). En Quito, la carrera política de Sáenz y su influencia económica fueron en aumento. En 1799, fue Alcalde de primer voto y hasta 1809, Colector de diezmos.<sup>58</sup> A pesar de sus esfuerzos, Sáenz no logró ser admitido entre la nobleza quiteña. Cuando su hija Josefa enviudó, Sáenz, que vivía en Quito desde hace tiempo, eligió como nuevo esposo de su hija a un peninsular residente en Popayán. Las razones pueden ser varias, pero si recordamos lo importante de los enlaces matrimoniales estratégicos, es extraño que Josefa no se casara con un quiteño. Francisco Xavier Manzanos, el nuevo esposo, se trasladó a Quito y, con apoyo de su suegro, desarrolló una vertiginosa carrera en la administración audiencial.

Frente a la polarización entre Sáenz y los Montúfar, no es de extrañar que el primero estuviera en el bando contrario al de ellos, aun cuando tal vez los objetivos económicos tras la Junta de 1809 no le serían del todo desagradables. Ahora bien, para alcanzar sus objetivos, con seguridad Sáenz se valió del apoyo de su familia política<sup>59</sup> y también de su amistad con los presidentes de la Audiencia, como Muñoz y el mismo Ruiz de Castilla, pero, sobre todo, debió crear en torno a sí un grupo de personas residentes en Quito y lo suficientemente influyentes para apoyarlo; de lo

58 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 142 exp. 7940, 1795 y caj. 188, exp. 10548, 1809.

59 La relación entre Sáenz y su familia política no se rompió con su traslado a Quito. Al contrario, ellos buscaron su apoyo en asuntos judiciales. No se encontró evidencia que indique que la familia del Campo Larrahondo compartiera con Sáenz sus actividades comerciales, pero sí sabemos que su cuñado Manuel, administrador y oficial de Cajas Reales en Popayán, estaba vinculado directamente con el traslado del situado. ACC, Catálogo General, Judicial / Criminal, Signatura: 7975 (Col. J I-11 cr), 1795 y ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 157, exp. 10, 1799.

contrario, no se entiende que haya sido Alcalde de Primer Voto.<sup>60</sup> Sujetos como Vergara Gaviria, José Guarderas, Pedro Pérez Muñoz y su yerno formaron poco a poco un grupo de respaldo en torno a Sáenz. Todos ellos, en 1809, fueron acérrimos opositores a la Junta y realistas fieles.

### Absolutistas e ilustrados: el trasfondo intelectual del realismo quiteño

Hasta aquí he analizado el trasfondo social y económico de quienes optaron por el realismo a partir de 1809, y cómo sus actividades económicas y relaciones de amistad o enemistad son claves para comprender las motivaciones de la élite audiencial para ser juntista o realista. Sin embargo, una explicación satisfactoria no puede basarse en un único elemento; detrás de las acciones de cada individuo también hubo una percepción política de la crisis de 1808 y que, al conjugarse con las lealtades familiares y vínculos clientelares, marcó sus acciones. Por ello, no es posible terminar este estudio prosopográfico sin preguntar ¿qué leían, qué pensaban y dentro de qué corrientes intelectuales se ubicaban quienes se decantaban por el realismo durante la Revolución de Quito? Una respuesta *a priori* señalaría a los futuros contrarrevolucionarios como el grupo más reaccionario y conservador dentro de la sociedad quiteña. Sin embargo, la documentación evidencia que realistas e insurgentes se nutrieron de las mismas vertientes intelectuales. En ese sentido, todos ellos, juntistas y realistas, eran hombres y mujeres de su tiempo. ¿Qué significa eso?

La España dieciochesca y sus colonias americanas no quedaron fuera de ese espíritu de las luces que predominó en aquellos años. El absolutismo ilustrado en España procede “de una deliberada decisión de la monarquía de usar el poder real para transformar la vida española de acuerdo a los ideales racionales que se difundían en Europa” (Herrero 1971, 27). Carlos III encarnó al rey ilustrado en España. Su reinado se caracterizó por una

60 El cargo de Regidor se obtenía por remate o compra, pero, una vez en el Cabildo, los alcaldes se elegían de entre ellos, por votación. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 153, exp. 58, 1798.

apertura a las nuevas corrientes de pensamiento, impulsó la reforma universitaria, proliferaron las tertulias científicas y literarias y, particularmente, surgieron las Sociedades Económicas de Amigos del País. Ninguno de estos rasgos de la Ilustración española fue ajeno a los quiteños. Se podría hablar ampliamente sobre la reforma universitaria impulsada por Carondelet (Larrea 2007; Keeding 2005a) o de las tertulias de mujeres ilustradas que proliferaron (Salazar y Sevilla 2009), pero, a juicio de algunos autores, las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron sinónimo de ilustración y signo del cambio que se esperaba que sucediera. En Quito, la Sociedad de Amigos del País se fundó en 1791 y, como sus similares europeas, “pretendía verificar una unión entre la cultura, la vida, ciencia y economía” (Herrero 1971, 30). Eran asociaciones de intelectuales y vecinos que buscaban “difundir las ciencias útiles en el pueblo [...] y adiestrarlo en oficios; revisar y modificar ordenanzas de los gremios y organizar el comercio de una manera más racional” (Salazar y Sevilla 2009, 21). Por ello, estas Sociedades fueron uno de los vehículos que usó la monarquía española, absolutista e ilustrada, para marcar un cambio en la sociedad peninsular y americana. Entre 1763 y 1808, la Corona autorizó la apertura y funcionamiento de estas asociaciones organizadas al amparo de las autoridades coloniales, de la Iglesia y de los vecinos más importantes de cada región (Salazar y Sevilla 2009).

Efectivamente, “las élites modernas prefirieron, durante buena parte del siglo XVIII, escudarse en la autoridad del rey para realizar sus proyectos de reforma” (Guerra 2009, 43). Ese fue el caso de la reforma universitaria y la modernización de infraestructura que puso en marcha Carondelet, y la instalación de Sociedad de Amigos de País que se conformó en Quito bajo el influjo del absolutismo ilustrado español. ¿Quiénes participaron de esta exclusiva sociedad? El presidente Muñoz y Guzmán decía: “Nada contribuye tanto en los pueblos para su prosperidad como que ellos mismos tomen conocimiento de las causas que les impide; y estudien el modo de evitar los efectos que los atrasan” y por ello convocaba a un grupo de “honrados vecinos de Quito” para formar una “sociedad patriótica”. Entre los convocados estaban Eugenio Espejo, los marqueses de Villa Rocha, Selva Alegre, Villa Orellana y Miraflores. También Pedro Calisto y Muñoz,

su cuñado Joaquín Arteta y otros personajes de la vida política e intelectual de Quito como José Ascázubi, Carlos Presenti, Antonio Aspiazu, Pedro Quiñones, Juan Larrea, Andrés [Fernández] Salvador y varios más.<sup>61</sup> Los futuros realistas e insurgentes compartían el mismo vínculo intelectual y tenían el mismo deseo de ver prosperar a su patria por medio de estas asociaciones de ilustrados.

Quienes han querido desentrañar el pensamiento político de la insurgencia han recurrido al minucioso trabajo de analizar las bibliotecas de los miembros de la Junta (Keeding 2005a; Lomné 2013b). La confiscación de bienes y libros de los insurgentes procesados, desterrados o asesinados entre 1810 y 1812 fue usual y los registros permiten saber a qué libros tenían acceso estos personajes y, por lo tanto, hacer conexiones que permitan saber de qué autores se alimentó el pensamiento insurgente. Este análisis minucioso, en gran medida, ha nutrido el debate historiográfico sobre el origen intelectual de la Independencia. Para el caso realista, este trabajo aún no se ha hecho, en parte porque se ha asumido que el realismo, como ideología, es plano. Es decir, la literatura presenta a la contrarrevolución como un movimiento político que defendía al rey de manera instintiva o reaccionaria. A esto se añaden las constantes referencias historiográficas que presentan a los realistas como hombres y mujeres confundidos, traidores, retrógrados, ignorantes de la política moderna, aferrados solo a la tradición monárquica. También hay que reconocer que no es fácil seguir las huellas de estos personajes, pues son pocos los documentos que permiten hacer una “reconstrucción intelectual” del realismo. Queda entonces abierta la pregunta: ¿qué leían y qué autores alimentaban el pensamiento realista?

Si bien estas listas de libros son más difíciles de encontrar para el caso realista, se sabe, por ejemplo, que José Fernández Salvador, un realista moderado, tuvo pleno acceso a la biblioteca que dejaron los jesuitas al reemplazar como bibliotecario a Eugenio Espejo. Fernández Salvador cursó estudios de Derecho y Filosofía, y fue un respetado jurista. Colaboró con Montes en la implementación de las reformas gaditanas y, en tiempos de

61 Plan para formar la Sociedad de Amigos del País, 1791, ANE, Serie Gobierno, caj. 46, exp. 14.

la República, le pidieron elaborar el primer Código Civil para el Ecuador. Luis Felipe Borja (1919) señala que este Código, que quedó solo en proyecto, evidencia la amplia formación intelectual de Fernández Salvador y su profundo conocimiento de la ley española, así como del Código Napoleónico y del trabajo de pensadores franceses como Jean-Étienne Portalis y Jean Domat. La elaboración de este proyecto de Código Civil delata el giro que el doctor Fernández Salvador dio en su postura política luego de 1822, y también lo diverso y amplio de sus lecturas y conocimiento. Fernández Salvador fue un abogado quiteño con una sólida formación en el pensamiento jurídico y filosófico de su tiempo, tal como lo fueron Morales, Quiroga o Mejía, pero ubicado en el lado opuesto del tablero político. Así mismo, sabemos que el obispo Quintian Ponte tenía una amplia biblioteca, la que dejó en herencia al Cabildo eclesiástico de Cuenca con instrucciones precisas sobre cómo cuidar sus libros.<sup>62</sup> Se pensó que los títulos de su biblioteca se habían perdido, pero un rastreo minucioso permitió hallar el inventario de sus bienes y, por supuesto, el listado de sus libros.<sup>63</sup>

Ciertamente estamos ante una gran biblioteca; el inventario de libros consta de alrededor de 190 ítems. Cada ítem puede corresponder a un solo tomo o a varios; hay hasta 25 tomos dentro de un mismo ítem. El análisis de los títulos evidencia que el obispo Ponte tenía algunos intereses particulares, pero también llama la atención la variedad de autores. Hay un buen número de libros de sermones, otros textos sobre historia de la Iglesia y sobre la vida de los Santos. También hay textos como *Historia Natural del Perú* y *Observaciones sobre el clima en Lima* y un ejemplar de *La Araucana* de Ercilla. En su biblioteca están los *Ejercicios de San Ignacio*, un libro sobre la *Persecución a los Jesuitas*, un tomo de *Instrucción de Sacerdotes* de Molina y dos tomos de Feijoo, sin especificar de qué obra se trataba. También había espacio para los clásicos. Hay una *Historia Natural* de Plinio y, por supuesto, Cicerón: “un tomito” de *La Retórica*, así como *Las [obras] selectas* y

62 Su última voluntad decía: “Alternativamente y por turno” los miembros del Cabildo deberán “hacer de bibliotecarios [...] para no permitir que de por modo alguno se extraigan pieza algún, para que de este modo se conserve tan interesante mejora” (Viforcós 2004, 237-238).

63 Testimonio del capital formado por el obispo de Cuenca Andrés Quintian Ponte, 4 de agosto de 1814, ANE, Serie Religiosos, caj. 77, exp. 4.

*Las Oraciones*. Llama la atención la importancia de Bossuet. De este autor tenía *Potestad eclesiástica* en seis tomos e *Historia de las variaciones* en cinco tomos. También había un tomo de *Regio Patronato* de Ribadeneira, que seguramente corresponde a *Manual compendio del Regio Patronato indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica*, de Joaquín de Ribadeneira, reconocido como uno de los regalistas más importantes de su tiempo. Probablemente, Ribadeneira y Bossuet marcaron la conducta del Obispo durante la Revolución, aun así, su amplísima biblioteca evidencia que era un “hombre de su tiempo”.

Andrés Quintian Ponte y Andrade nació en Galicia. Llegó a América muy joven y se formó en el seminario de Santo Toribio en Lima. Se trasladó a Chile, donde desarrolló su carrera sacerdotal. En 1805, fue nombrado Obispo de Cuenca, donde encontró un obispado llenó de complejidades y con pocos recursos. Sus biógrafos dicen que, de no haber enfrentado la insurrección, hubiera favorecido aún más a su diócesis (Marques Tapia 1960, 81; Viforcós 2004). Buscó fortalecer el Colegio Seminario y empleó gran parte de sus recursos en aumentar profesores que enseñaran filosofía, teología, literatura, física e historia. Apoyó la Casa de Ejercicios de Cuenca y en su testamento le dejó ocho mil pesos para su construcción y cuatro mil pesos para mejorar el hospital de mujeres. Ponte recibió varios reconocimientos por sus acciones benefactoras en Chile y por sus decisivas acciones contra la Junta quiteña. El Cabildo de Guayaquil le dio una lámina de plata con la cruz de la Orden de Carlos III, que legó al Cabildo Catedralicio de Cuenca para que se fijara en la sala capitular como recuerdo de sus acciones (Marques Tapia 1960, 81; Viforcós 2004). Este acto simbólico permite intuir la forma en la que el Obispo se veía a sí mismo y cómo deseaba ser recordado, esto es, vinculado al reinado ilustrado de Carlos III.

Las filas del realismo no estaban compuestas de hombres ignorantes y retrógrados. Muchos realistas quiteños fueron tan ilustrados como sus pares insurgentes. Sus lecturas y vínculos intelectuales eran prácticamente los mismos. ¿En qué momento se marcan las diferencias y se distancian las posturas? Recordemos que el *reinado* de Godoy supuso la fractura entre absolutismo e Ilustración, y seguramente su régimen incomodó tanto a los futuros realistas como a los juntistas en Quito. Aun así, en la crisis de 1808

tomaron caminos distintos; mientras que los segundos optaron por un reformismo cada vez más marcado, los primeros permanecieron férreamente absolutistas, por lo menos hasta 1820, cuando ya no tuvieron más opción sino abrazar la Independencia.

### **Cabildo, Audiencia y la formación de los primeros partidos políticos**

Paulatinamente, para fines del periodo colonial se van creando bandos que responden a los intereses económicos de los personajes que hemos analizado. En gran medida, la confrontación de esos bandos o partidos tendrá como escenario el Cabildo, que a su vez establecerá relaciones de pugna o colaboración con el Presidente de la Audiencia y sus funcionarios de turno. En las siguientes páginas, exploraré con más detalle esa relación entre partidos, el Cabildo de Quito y el Gobierno audiencial. Lo importante será ver si las relaciones políticas, las lealtades y los partidos conformados desde fines del siglo XVIII en Quito responden como tales a la crisis de la monarquía española de 1808.

La Audiencia de Quito y las demás en la América española eran tribunales de justicia. Sin embargo, por diversas razones, las Audiencias adquirieron también funciones políticas, legislativas y militares. Ponce Leiva (1998, 63-64) señala que las facultades del Presidente de la Audiencia estaban determinadas por la coyuntura política y económica, así como por la relación que este tuviera con el Virrey del momento. Esta ambigüedad y amplitud de funciones se traducía en grandes niveles de autonomía. Las Reformas Borbónicas buscaron limitar definitivamente el autonomismo y la ambigüedad en varios niveles. Por eso, mientras el siglo XVII transcurrió en una relativa calma (Ponce Leiva 1998, 68), buena parte del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX fueron años de inquietud, fruto de la manera en que las fuerzas políticas y sociales se acomodaban o resistían a las nuevas reglas de juego.

Esta nueva situación, muchas veces tensa y problemática por los levantamientos populares e indígenas y por la sensación de crisis económica, no

se tradujo necesariamente en un enfrentamiento entre el gobierno audiencial y el Cabildo de Quito, como si el primero representara solo la voluntad real y el segundo solo reflejara los intereses criollos. La situación era más compleja. En primer lugar, entre la élite audiencial, si bien había reclamos y quejas por la nueva forma de hacer las cosas, no había un sentimiento antimonárquico. Así mismo, los presidentes favorecían a grupos de poder local, generando una relación de colaboración cuando los miembros de ese grupo eran cabeza del Cabildo. La élite audiencial no era un bloque uniforme y homogéneo, y los funcionarios coloniales entraban, junto con ella, en esos juegos políticos que favorecerían a uno u otro bando, grupo de parentesco o partido. Por ello, hay que comprender las relaciones entre Audiencia y Cabildo en términos de interdependencia.

El Presidente podía ser el árbitro que dirimía situaciones complicadas entre los bandos en disputa cuando las elecciones de alcaldes en el Cabildo se transformaban en un campo de batalla.<sup>64</sup> En otras, presionaba para imponer su voluntad, sobre todo si el próximo alcalde de primer o segundo voto era alguien que no favorecía su gestión. Es conocido el apoyo de Mon y Velarde a los Sánchez de Orellana en detrimento de los intereses de los Montúfar, o el “escandaloso favoritismo” de Carondelet hacia los Montúfar (Núñez, 2010 t. I, 141-150; Ramos Pérez 1978, 159). A su vez, la élite local buscaba posiciones en el Cabildo, no solo por prestigio. Los regidores, al supervisar el funcionamiento de la ciudad, favorecían sus intereses y los de sus redes. Cabildo y Gobierno audiencial eran parte y escenario de la lucha entre los partidos políticos de la Colonia tardía.

Parecería extraño pero, efectivamente, la voz partido integraba el léxico de quienes estuvieron involucrados en la vida política a fines del periodo colonial. En 1790, en medio de la disputada elección por la Alcaldía, se acusó a Andrés Fernández Salvador de apartarse del “partido” que formaron los regidores que impugnaban la elección de su candidato.<sup>65</sup> La acusación hacía referencia a que, incluso antes de la elección, ciertos cabildantes se alinearon con uno u

<sup>64</sup> Ver, por ejemplo, las elecciones en Riobamba de 1797, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 150, exp. 8272.

<sup>65</sup> Expediente en el que Miguel Gonzales Unda presenta documentación, pues superó en votos al marqués de Villa Orellana, 2 de enero de 1790, ANE, Serie Oficios, caj. 88, exp. 1, 1790.



otro postulante y, al hacerlo, planificaron la estrategia política que permitiría que su candidato fuera electo. Parece que cuando la elección se complicó, Fernández Salvador escribió unas cartas que ponían en duda su fidelidad al “partido” y por eso lo acusaron. Más allá del evento puntual, lo importante es comprender cómo se usaba la voz partido en este contexto histórico.

Todo indica que los partidos en tiempos judiciales se conformaron en torno a una persona o red de parentesco, y a los intereses que ellos representaban.<sup>66</sup> En muchos casos, esas diferencias eran solo de intereses temporales que no impedían una relación o convivencia en otros espacios sociales. Aljovín de Lozada (2010, 67) señala que durante la Colonia, la noción de partido se vinculaba a la idea de una asociación en torno a un fin o una meta, pero siempre teniendo como referencia la unidad del imperio y la sujeción al rey. En ese sentido, esta definición de partido tiene una carga positiva y se diferencia de la noción de facción, que se remite a la falta de unidad. Por eso las autoridades llamaban “facciosos” a los juntistas. Así, a inicios del siglo XIX, la voz “partido” no corresponde a la actual idea de partidos políticos, ya que aún no estamos ante un grupo de personas que comparten un ideario político, tendencia o forma de concebir el gobierno. Esta nueva acepción se forjará en breve, en Cádiz (Aljovín de Lozada 2010), pero esto no supone que en Quito no se discutiera intensamente sobre política o sobre el rumbo que deseaban que tomara la monarquía. Al contrario, la Sociedad de Amigos del País, la Escuela de la Concordia y las tertulias evidencian lo importante que era debatir sobre política. Aun así, no hay evidencia de que los contenidos políticos guiaran las discusiones y elecciones en el Cabildo antes de 1809. Lo que sí se ve es que ciertos sujetos actuaban de manera articulada constantemente, evidenciando esa noción de partido. ¿Cómo estaban conformados esos partidos?

El primero de enero de 1808, los cabildantes quiteños se reunieron para elegir a las nuevas dignidades del Ayuntamiento.<sup>67</sup> Presidía la sesión quien

66 Para un detalle sobre este tema, se puede ver: Expediente en el que Miguel Gonzales Unda presenta documentación, pues superó en votos al marqués de Villa Orellana, 2 de enero de 1790. ANE, Serie Oficios, caj. 88, exp. 1.

67 He usado las Actas del Cabildo de Quito de 1808 a 1812, publicadas por el Archivo Histórico del Distrito Metropolitano de Quito. Los originales pueden verse en ese mismo archivo. En adelante se citarán como Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012.

hasta entonces era alcalde ordinario de primer voto, el abogado Antonio Tejada.<sup>68</sup> Para iniciar la votación, se propusieron los candidatos Manuel Larrea y Jijón para alcalde de primer voto y Tomás Villacís para alcalde de segundo voto. Tejada propuso candidatos, no sin antes recalcar que en ese día no había “europeos entre quienes se pudiera verificarse la alternabilidad” (Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012, 1). Pocos años antes, el Rey había exigido explícitamente que en el Cabildo quiteño se observara rigurosamente la normativa de la alternabilidad entre criollos y peninsulares para las alcaldías.<sup>69</sup> Al inicio, la propuesta de Tejada fue bien recibida. El Alcalde de segundo voto y el Alférez real lo apoyaron con su voto; pero cuando llegó el turno de José Guarderas, recordó a la asamblea los nombres de Pedro Pérez Muñoz, Andrés Sanz García y Simón Sáenz, todos españoles y aptos para ostentar las alcaldías. Guarderas no votó por los candidatos propuestos por Tejada, sino por Pérez Muñoz para alcalde de primer voto y por Mariano Valdivieso para alcalde de segundo voto.

Luego surgió una discusión que recordaba lo sucedido el año anterior: Pérez Muñoz, electo alcalde de segundo voto, había renunciado por el tema de la alternabilidad y sus aspiraciones de ese entonces.<sup>70</sup> En 1808, la sesión terminó sin más incidentes y con Larrea y Villacís electos; pero cuando la noticia llegó al Presidente de la Audiencia, el fiscal recordó el asunto de la alternabilidad y Antonio Nieto, presidente interino, pidió que el español Pérez Muñoz fuera reconocido como alcalde. Los cabildantes,

68 A continuación, la lista de cabildantes de 1807-1808 que firmaron en esta sesión para elegir alcaldes. Según el informe de Núñez del Arco, apenas cuatro de ellos son clasificados como realistas fieles (RF): José Guarderas, Simón Sáenz de Vergara, Rafael Maldonado y Juan José Guerrero y Matheu. El resto fueron clasificados como insurgentes (IN): Antonio Tejada, José Sánchez de Orellana, Joaquín Sánchez de Orellana, Tomás Velasco, Juan Donoso, Melchor Benavides, José Fernández Salvador y Manuel Zambrano.

69 Parece que el conflicto sobre la alternabilidad se inició en 1805, cuando Sáenz se quejó con el rey por no haber sido electo. En respuesta, se ordenó al Presidente y al Cabildo cumplir con la ley y castigar severamente a quienes la incumplieran. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 177, exp. 9786, 1805.

70 El problema de 1807 no fue menor. Todo indicaba que Pérez Muñoz sería electo alcalde de segundo voto, pero esa no era su aspiración. Por eso, su suegro, el regidor Calisto, intervino y dijo que, por la alternabilidad, su yerno debía ser candidato a Alcalde de primer voto. La asamblea desestimó el pedido. Tejada fue alcalde de primer voto y Pérez Muñoz quedó como alcalde de segundo voto. Muñoz reclamó ante Carondelet, quien le negó su apoyo y le dijo que admitiera o renunciara al cargo y él renunció. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 184, exp. 10228, 1807.

sorprendidos, solo atinaron a decir que era imposible, ya que él solo había recibido dos votos, el de Guarderas y el de Sáenz. Nieto insistió y pidió nuevas elecciones. Al final, Pérez Muñoz alcanzó nuevamente la alcaldía de segundo voto con el apoyo de Sáenz, Guarderas y Nieto. La intervención del Presidente y la nueva elección desagradó a muchos. José Sánchez de Orellana lo evidenció durante la segunda elección al decir que votaba por Pérez Muñoz “en atención a que en el concepto del señor Presidente está habilitado para ser Alcalde”, por ser europeo. El comentario no estaba exento de cierto sarcasmo.

En 1809 las elecciones no fueron tan complicadas (Actas de Cabildo de Quito [1808] 2012, 45-48). Pedro Montúfar fue propuesto para alcalde de primer voto y Francisco Jijón para alcalde de segundo voto. Como era de esperarse, Pérez Muñoz recordó a los cabildantes la alternabilidad y, por supuesto, su voto no fue para Montúfar ni para Jijón, pero nadie más hizo reparos, al parecer esta vez todo estaba bien planificado. Al finalizar la votación, el Procurador General certificó que en ese momento no había peninsulares habilitados para ejercer oficios concejiles y el asunto quedó saldado. Montúfar y Jijón fueron electos en el momento más oportuno. Los Montúfar y su partido habían perdido influencia en el Gobierno audiencial desde que Carondelet dejó la ciudad.

De lo dicho se desprenden algunas conclusiones. Se evidencia que a inicios del siglo XIX existía un partido claramente constituido por ciertos peninsulares. Sáenz, Pérez Muñoz, Guarderas y Vergara Gaviria actuaron juntos en varias representaciones y en las votaciones en el Cabildo. Junto a ellos y, tal vez a cierta distancia, están Pedro Calisto y sus hijos, quienes, ya sea por su relación con Pérez Muñoz o por sus propios intereses, muchas veces actuaron en consonancia con Sáenz y su partido. Este núcleo, que más adelante será el de los realistas fieles, perdió influencia en el Cabildo en 1809, pero no en el Gobierno audiencial, en donde tenían cada vez más presencia con el apoyo de Manzanos, González Bustillos, Merchante de Contreras y Fuertes Amar. A la vez, estas alianzas partidistas, generaron en Quito un sentimiento antipeninsular. Carlos Montúfar (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 198) le escribía a su padre desde España, sorprendido de que le acusaran por querer colgar a unos cuantos chapetones. Eviden-

temente, no se refería a los españoles en su totalidad o a las autoridades coloniales; esos chapetones tenían nombre y apellido e incomodaban a los Montúfar. Aun así, esta polarización era matizada por voces que llaman a la unidad. Fernández Salvador decía:

Europeos y criollos, todos formamos una mismo cuerpo de nación, ya porque tenemos el honor de descender de los primeros y logramos la dicha de obedecer a un mismo monarca, bajo las mismas leyes, mirando como ajeno de este estado los espitarte de parcialidad y división entre los miembros que componemos un solo todo... (Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012, 2).

Cabe preguntar: ¿estos partidos, que actuaban de manera articulada y a partir de intereses clientelares, adquirieron un contenido ideológico y político en 1808-1809? Y, de ser así, ¿cuál era el pensamiento que los guiaba? Lo abordaré más adelante, por ahora hay que decir que las alianzas partidistas en las elecciones del Cabildo se llevaron un paso más allá durante la Revolución. Con base en estas alianzas se forjaron los partidos de realistas e insurrectos.

Finalmente, al incluir al realismo en el relato y en la explicación sobre la Revolución de Quito y la Independencia, se evidencia un escenario más complejo. Las diferencias en las actividades económicas, las pugnas entre criollos y peninsulares, las rivalidades personales y las diferencias entre Cabildo y Gobierno audiencial permiten comprender por qué la élite quiteña se dividió en realistas y juntistas. Queda aún por saber las motivaciones de otros sectores de la sociedad audiencial para unirse a la contrarrevolución. Por lo pronto, queda claro que durante la Revolución de Quito hubo más que solo criollos independentistas y republicanos, enfrentados a españoles monárquicos.

## Capítulo 2

### Indígenas, plebe y esclavos en las filas del realismo y la contrarrevolución

A inicios de 1813, Agustín Padilla, indígena del Cañar en la gobernación de Cuenca y soldado de caballería, escribía a las autoridades audienciales:

Por medio de este memorial parezco y digo: Que a pesar de las obligaciones que me asisten, de mantener una pobre mujer, hijos y unos padres de edad avanzada con mi sudor y trabajo, me hizo detestar todos los estorbos que tenía por defender voluntariamente la justa causa a que soy venido. Yo seguiría gustoso en el servicio, pero como soy indio y pago el Real Tributo me es indispensable el retirarme a mi tierra, para trabajar y cumplir con esta obligación, pues no puedo a un mismo tiempo hacer dos servicios; por lo que suplico a la piedad de VE que atendiendo a lo que llevo expuesto, darme la respectiva licencia y pasaporte para seguir mi destino...<sup>1</sup>

Es poco lo que sabemos de Padilla. Seguramente, al ser oriundo del Cañar, luchó a favor del realismo desde el inicio mismo de la Revolución y, si bien el documento no detalla las condiciones en las que se incorporó a la contrarrevolución, sí evidencia los motivos para pedir su dimisión. Este brevísimo texto suscita varias preguntas: ¿qué motivó a Padilla y a otros indígenas a involucrarse en un conflicto que no iniciaron?, ¿fue la participación indígena en el realismo tan voluntaria como sugiere la nota de Padilla?, ¿es posible identificar detrás de la participación indígena una

---

<sup>1</sup> Representación de Agustín Padilla, 18 de enero de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 194, exp. 10926-142.

agenda propia?, ¿qué papel jugó el tributo en la participación indígena?, ¿qué otros grupos populares se unieron al realismo? Estas preguntas guiarán el análisis en este capítulo.

### La participación indígena y popular en la historiografía sobre la Independencia

La participación indígena y de los sectores populares durante la Revolución de Quito y en la Independencia es aún un tema poco trabajado en el Ecuador. Sin embargo, desde hace algunos años, la historiografía hispanoamericana ha tratado de dilucidar las razones de los sectores populares e indígenas al involucrarse en las guerras de Independencia de los lados insurgente y realista en otras regiones del continente.

Erick van Young, en *La otra rebelión. La lucha por la Independencia de México 1810-1821* (2006), analiza detalladamente la participación popular en la Independencia mexicana. Su análisis parte del “escepticismo frente a los esquemas socio-estructurales convencionales”. Él prefiere ver a la “insurgencia popular”, término con el que designa la movilización indígena y subalterna durante las guerras de Independencia, desde la contingencia de los eventos, enfatizando en la particularidad de los datos empíricos y “bajo un registro marcadamente cultural”. Desde esta perspectiva teórico-metodológica, Van Young llega a interesantes conclusiones; entre ellas, que las demandas materiales de los sectores populares estaban en segundo plano para la población indígena mexicana. Es decir, si bien la “insurgencia popular” estaba en su mayoría compuesta por campesinos, la lucha iniciada en 1810 no fue una rebelión campesina con las reivindicaciones materiales que este tipo de rebelión supone. ¿Qué buscaban los sectores populares con la Revolución?

Para Van Young (2006, 868-869), la “insurgencia popular” estaba centrada en la defensa de la comunidad y la cultura. De ahí que la participación indígena y popular carecía de objetivos prácticos y no evidencia un programa protonacionalista o nacionalista. La “insurgencia popular”, a decir de Van Young, estaba inserta “en un prolongado proceso de resis-

tencia cultural”. Las comunidades rurales mexicanas buscaban contener “las fuerzas del cambio, tanto internas como externas, en vez de alcanzar el resultado registrado de la lucha político-militar” (2006, 867). Dicho de manera sencilla: en los planes de la “insurgencia popular” no se contemplaba la independencia. De ahí que, para este autor, la población indígena fue en su mayoría guiada por la élite criolla o forzada a participar de una guerra que, en muchos sentidos, veían como ajena.

El trabajo de Van Young es rico en documentación y se torna muy interesante al enfatizar en la contingencia del proceso emancipador. Sin embargo, hay que ser cuidadosos al generalizar o trasladar su explicación a otras regiones. En el caso quiteño, la documentación indica que las demandas materiales fueron claves en la participación indígena. Evidentemente, en Quito tampoco estamos ante una rebelión campesina. Así mismo, es fundamental salir del paradigma de la construcción nacional para abordar el tema de la Independencia en relación con los sectores populares. No se puede ver la participación indígena, sea esta insurgente o realista, como un intento fallido o contrario a la construcción nacional. Al contrario, hay que entender que esa participación es constitutiva de una disputa que termina con la disolución del imperio español y la formación de repúblicas independientes, pero recordando que seguramente ese no era el objetivo que inició el conflicto. Por ello, habría que preguntarse si es posible identificar demandas particulares de los sectores indígenas y populares que determinen el bando al que se plegaron estos actores.

En una línea similar a la de Van Young se ubica la obra *Los indios de Pasto contra la República*, de Jairo Gutiérrez Ramos. Pasto es un caso paradigmático de realismo en Nueva Granada y, por ello, según destaca Gutiérrez Ramos (2012, 33) acertadamente, los pastusos han sido vistos de manera peyorativa por la historiografía nacionalista, justamente por no encajar en el paradigma de la construcción nacional. Este autor sostiene que “los indios de Pasto se enfrentaron a los ejércitos republicanos en defensa de un modo de vida al que debieron adaptarse con enormes dificultades y sacrificio [...] y que el nuevo orden republicano amenazaba destruir...”.

Tanto Van Young como Gutiérrez Ramos usan el mismo argumento para explicar fenómenos opuestos. Esto nos lleva a un camino sin salida, pues los indígenas, ya sean insurgentes o realistas, tenían una misma motivación: defender su ancestral modo de vida amenazado por los dos bandos en disputa. Ya sea que optara por el realismo o la insurgencia, la población indígena solo defendía su cultura y, debido a ello, las comunidades aparecen como centradas en sí mismas, aferradas al pasado y ajenas al conflicto político de su tiempo. Al revisar la documentación sobre Quito, es evidente que uno de los objetivos de los caciques y de la población en ambos bandos era proteger y conservar su comunidad, su forma de vida y su economía. No obstante, si se lee nuevamente la nota de Padilla con la que inicié esta discusión, salta a la vista una frase: “defender voluntariamente la justa causa a la que soy venido”. Es decir, estamos ante la elección política consciente de una causa que Padilla entendía perfectamente y que poco o nada tenía que ver con la defensa de la cultura o de la tradición, y mucho menos con el desconocimiento del proceso en el que estaban inmersos. ¿Es posible hallar otras motivaciones en la participación indígena?

En contraste con la explicación de Van Young y Gutiérrez Ramos está Cecilia Méndez. En su libro, *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State* (2005, 9), da gran importancia a las demandas materiales de los iquichanos en Huanta. Para la autora, la defensa del rey era más un “asunto instrumental que una opción ideológica. El nombre del rey representaba prestigio y era fuente de legitimidad, pero la monarquía como sistema no era necesariamente defendido por la población local” (25). Dicho de otra manera, para los iquichanos, Fernando VII era solo un pretexto. Todo indica que en Quito los indígenas realistas no defendieron al rey de manera instrumental, sino que, al contrario, había una convicción fidelista, Méndez, al enfocarse en lo material, abre una interesante línea explicativa e identifica a un grupo social particular, con necesidades y aspiraciones. Ante ello, el realismo aparece como una opción para viabilizar esas demandas.

Méndez destaca cómo la historiografía peruana ha interpretado la participación popular en la independencia y, particularmente, la del realismo. Para ciertos historiadores, señala, era impensable que la población indígena

no favoreciera la revolución y la conformación de la nación peruana. Por ello, las explicaciones más nacionalistas señalaban que la Independencia no nació de los criollos, sino en raíces más profundas, esto es, en los movimientos indígenas y populares del siglo XVIII. De ahí que el realismo popular era solo considerado producto del engaño y de la influencia perniciosas que los españoles aún ejercían sobre algunos grupos indígenas.

Para los historiadores nacionalistas, la población indígena era seguidora de los ilustrados, si apoyaban a la Independencia, y de los reaccionarios, si apoyaban al realismo. En las explicaciones marxistas, “eran carne de cañón y, en el mejor de los casos espectadores” (Méndez 2005, 8). Historiadores como Heraclio Bonilla sostenían que la independencia en Perú no se generó internamente sino que fue concedida por ejércitos extranjeros, la población indígena, al igual que la criolla, recibió una independencia por la que no lucharon y que tal vez ni siquiera deseaban. De hecho, para Méndez, uno de los primeros problemas para comprender la participación popular está en la lectura que se hace de eventos y situaciones.

Estas lecturas que Méndez destaca tampoco son ajenas a la historiografía ecuatoriana. Pedro Fermín Cevallos aludía a la poca comprensión que la población subalterna tenía de sus opciones políticas:

El principal y mayor de los embarazos que encontraban los patriotas genuinos para el desempeño y consolidación de su proyecto era la ignorancia de los pueblos, a los cuales convenía hablarles a nombre de Fernando [...]. Era pues necesario introducir de grado en grado e ingeniosamente en el ánimo del pueblo algunas ideas de independencia y libertad, sino para que se aficionaran, a lo menos para que no se decidieran a combatirla con enojo. Los pueblos aceptan pocas veces sus derechos políticos por comprensión y convicción, hay que dárselo con prudente maña (Cevallos [1870] 1972, 72-73).

De igual manera, hay quienes desde una perspectiva anticolonialista y nacionalista difícilmente aceptarían que, en algún momento, la población indígena plegara al realismo voluntariamente y con plena conciencia de la opción política que defendía. Eso supondría comprender las relaciones coloniales en nuevos términos (Echeverri 2011, 241). Por ello,

es fundamental reflexionar sobre cómo leemos la documentación que habla de la participación popular, y cuáles son sus trampas y tropos. Al hacerlo, podremos ver hasta qué punto el realismo fue una opción política para estos sectores.

### Hacia una relectura de la participación popular durante la Independencia

En septiembre de 1813, Manuela Monroy, esposa legítima de Juan Cotacache, reclamaba justicia para su marido. El comandante Sámano había cometido la arbitrariedad de destituir al cacique del pueblo que lleva su nombre, aduciendo que Cotacache no se encontraba en el poblado cuando él llegó ahí. Eso le hacía sospechoso de apoyo a los insurgentes en la batalla de San Antonio que puso fin a la Revolución de Quito. Por su lado, Cotacache decía que los rumores sobre la crueldad de Sámano le infundieron temor y que por ello escapó a las montañas.<sup>2</sup> Conforme el juicio avanzaba, nos enteramos de que la verdadera molestia de Sámano estaba en que pidió al cacique enviar indios y pertrechos para apoyar al ejército realista y transportar a los heridos, y este no atendió a su pedido. No obstante, Cotacache tampoco favoreció a la insurgencia. La defensa y otros testigos decían que el revolucionario Francisco Calderón le pidió que los apoyara en San Antonio, pero el cacique se negó y prefirió observar el combate desde unas lomas cercanas. Al ver la derrota de Calderón, se escondió en los montes por temor a las represalias de Sámano. De aquí en adelante, el temor y la cobardía del cacique se convirtieron en eje de la defensa y en la justificación de sus acciones.

En este expediente se muestran los móviles que podían llegar a ser las lealtades indígenas hacia uno u otro bando. También es evidente que, si bien la reputación de Sámano podía amedrentar al más valiente, el “temor” del cacique es más un argumento estratégico usado por la defensa para que Cotacache sea restituido en su cargo. En realidad, no había un delito concreto del que se le pudiera acusar. En ese sentido, sus defensores, algunos

<sup>2</sup> Representación de Manuela Monroy a favor de Juan Cotacache, 20 de septiembre de 1813, ANE, Serie Indígenas, caj. 144, exp. 23, f. 4-6.

miembros de la nobleza audiencial, utilizan el argumento del miedo de la siguiente manera: “Este es un pobre cacique humilde y de buen natural. Nunca se mezcló en las revoluciones pasadas, ni dio signos de altanería y seducciones”. El Marqués de Villarrocha dice que Sámano debió “castigar la cobardía con que estaba oculto en los páramos y montes”,<sup>3</sup> pero de ninguna manera una actitud subversiva. José Javier de Ascázubi, corregidor de Otavalo, defendió también a Cotacache:

Naturalmente [Cotacache] es un hombre pacífico de buenos procederes [...] cuya cobardía acaso merece disculpas atendiendo a la ninguna educación y suma opresión que [...] padecen los indios. [...] Estos infelices por lo común entran en sediciones sugeridas por los blancos con grandes ofrecimientos [...] o temores de hostilidades [...] a que agregan chicha y aguardiente.<sup>4</sup>

Al terminar su informe, dice que el restituir al cacique llevaría a la “perfecta tranquilidad de los indios pues [...] se hallan ocupados en sus antiguas labores escarmentados y llenos de terror de las tropas reales”.<sup>5</sup>

¿Entró Cotacache en la sedición a sugerencia de alguien? Las acciones del cacique prueban lo contrario: estamos ante un minucioso cálculo político. A pesar de las presiones que tuvo de lado y lado, prefirió no tomar partido y lo hizo como pudo: escapó a los páramos y así salvó su vida y la de su comunidad. El caso de Cotacache evidencia una acción independiente y bien pensada: él no huyó hasta verificar lo que pasaba con los insurgentes y no fue arrastrado por las circunstancias. No hay que olvidar que Cotacache defendía en este proceso su condición de cacique, a la que finalmente fue restituido con el apoyo de la élite audiencial. En definitiva, Cotacache bien podría entrar en la categoría de “indiferente tolerante” propuesta por Núñez del Arco en su famoso informe: “procuró bandearse con los realistas tan bien como con los facciosos” (cit. en Barrera 1940, 235). ¿A qué

<sup>3</sup> Carta del Marqués de Villarrocha, 4 de noviembre de 1813, ANE, Serie Indígenas, caj. 144, exp. 23, 1810, f. 16-16v.

<sup>4</sup> Informe de Javier Ascázubi, 24 de noviembre de 1813, ANE, Serie Indígenas, caj. 144, exp. 23, ff.17-17v.

<sup>5</sup> Informe de Javier Ascázubi, 24 de noviembre de 1813, ANE, Serie Indígenas, caj. 144, exp. 23, ff.17-17v.

viene, entonces, el argumento de temor y la idea de que los indígenas eran arrastrados por los blancos a la revolución? ¿Hasta qué punto debemos dar crédito a esos comentarios? ¿Cómo estamos leyendo la documentación que involucra a la población indígena y subalterna? Veamos otro caso.

Para 1811, Quito y su zona circundante estaban bajo el control de la segunda Junta y la Audiencia en medio de una guerra civil. Llama la atención que, a pesar de esta precaria situación política, el Protector de Naturales de Otavalo, a nombre de Ambrosio Sánchez Tugunilago, haya iniciado un proceso judicial que, en apariencia, era un insignificante pleito local. Sánchez Tugunilago cuestionaba que Pérez Zúñiga, el cura párroco de Cangagua, hubiera nombrado a Ambrosio Guaras como gobernador interino de ese asiento. El Protector de Naturales decía que el párroco, atribuyéndose funciones, nombró indebidamente a Guaras gobernador de indios y que este estaba “poseído de vicios, [...] lleno de delitos y continuamente hostiliza y maltrata a los indios de su domicilio entrometiéndose en dar posiciones y hacer divisiones”.<sup>6</sup> Para corroborar su acusación, Sánchez Tugunilago se apoyó en el testimonio de Tiburcio Cabezas, cacique mayor de Otavalo y bajo cuya jurisdicción estaba Cangagua. Recordemos que Cabezas era insurgente, de ahí que la Junta nombrara a Sánchez Tugunilago como nuevo gobernador de indios. Sin embargo, la intervención del párroco de Cangagua impidió que Sánchez Tugunilago se posicionara en el cargo y se negó a aceptar las disposiciones de la Junta. Pérez decía que el nombramiento era inadmisibile:

Pues carece del esencialísimo requisito de Informe mío como legítimo párroco que soy de esta feligresía y que tengo pleno conocimiento de los beneméritos y deméritos de ella por lo que con arreglo a razón y justicia, yo hubiera propuesto mejores proporciones en quien concurriesen las cualidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones pertenecientes a tan condecorado y honorífico empleo. De todo lo que carece el indicado Tugunilago [...] este pues, es un indio de bajísima estirpe, corrompidas costumbres, de oficio hilador del obraje de la hacienda de Isacata [...]. A

<sup>6</sup> Disputa por el cacicazgo de Cangagua, 8 de febrero de 1811, ANE, Serie Indígenas, caj. 160, exp.10.

esto se agrega por voces comunes que este indio se halla sindicado de haber incurrido en gravísimos delitos de inquisición [...]. Todo lo que lo hace indigno, no sólo de tener la honorífica vara de gobernador sino de habitar y residir en este pueblo. A más de esto es tan ignorante e idiota que no sabe la doctrina cristiana; falta notable, y requisito indispensable para todo individuo quien quiera obtener vara de Justicia; y omito otros gravísimos motivos que excluyen enteramente al citado indio Tugunilago del gobierno.<sup>7</sup>

No hay pecado, crimen, defecto o impedimento que el párroco no encuentre en Sánchez Tugunilago. ¿A quién debemos dar crédito: al sacerdote o al Protector de Naturales? Por las afirmaciones de uno y de otro, ninguno de los dos candidatos era apto para ser gobernador de indios. ¿Cómo entender estas acusaciones? En el escenario de la Revolución de Quito, las acusaciones de viciosos, abusadores y malos cristianos esconden las verdaderas intenciones de los actores. La disputa entre Sánchez Tugunilago y el párroco evidencia las sutiles pero tenaces luchas por mantener un control efectivo de la región en favor de uno de los bandos. Sánchez Tugunilago, vinculado a Cabezas, era insurgente, y Pérez Zúñiga, un cura realista. Así, los argumentos peyorativos sobre la población subalterna en la documentación judicial son, usualmente, estrategias discursivas. Se ha visto que, para el caso de muchas mujeres, estas descripciones poco favorables usadas por las autoridades coloniales, o incluso por ellas mismas, en realidad son maniobras jurídicas útiles para presentar un argumento rápido y alcanzar una sentencia favorable, o justificar ante la autoridad una acción poco clara (Borchart 1991; Salazar y Sevilla 2009).

En esa misma línea aparece el argumento de cobardía usado por Cotacache. Al usarlo, recuperó su posición de cacique y dejó con un palmo de narices al terrible Sámano, sin dar mayores explicaciones sobre su conducta política. Por su parte, las expresiones que destacan la barbarie de los indígenas, su falta de educación, su inclinación natural a la violencia, su vicio o poca comprensión de la situación política también pueden convertirse en cortinas de humo bien elaboradas. Detrás de ellas se esconden acciones

<sup>7</sup> Disputa por el cacicazgo de Cangagua, 8 de febrero de 1811, ANE, Serie Indígenas, caj. 160, exp.10.

perfectamente coordinadas entre quienes llevan a cabo un acto de violencia política y quien lo planifica, sin que, por ello, haya manipulación de por medio. Un claro ejemplo es el proceso para descubrir quiénes asesinaron a los realistas José Vergara Gaviria y Felipe Fuertes Amar.

El oidor Fuertes Amar y el administrador de Correos Vergara Gaviria fueron fervientes realistas, tuvieron un rol importante en la matanza del 2 de agosto y en la persecución a los miembros de la primera Junta. Por ello, cuando se reinstaló la Junta en 1810 con Carlos Montúfar a la cabeza, temiendo por sus vidas, los dos funcionarios escaparon de Quito. El nuevo gobierno los encontró y comisionó a Gómez de la Torre, Próspero Quiñones y Joaquín Sánchez de Orellana para traerlos de regreso. Al llegar al ejido norte de Quito, una turba compuesta por indios carniceros los atacó con lanzas, piedras y palos. Los asesinaron brutalmente y arrastraron sus cuerpos por la ciudad.<sup>8</sup>

A inicios de 1813, bajo el régimen realista de Montes, se apresó a algunos actores de esta masacre. La instrucción del fiscal interino Víctor Félix de San Miguel y la acusación particular de Carlos Calisto conminaban a Montes a hacer verdadera justicia y castigar a los autores materiales e intelectuales del crimen. Comenzaron las indagaciones, y lo que parecía ser un acto brutal de ajusticiamiento popular, marcado por el odio y la violencia de los indios de San Blas, se convirtió en una situación más compleja que brinda pistas para comprender lo que en tiempos de revolución se esconde tras la frase: “fue la multitud insolentada”. Conforme avanza el proceso, vemos que los indios apresados corresponden al último eslabón de una larga cadena de relaciones. ¿Qué otros eslabones hay? El primero es el gobernador de los indios de San Blas, Xavier Chambi, quien confesó que él, “en unión de varios mozos de confianza había cometido tan horroroso atentado, pero que fue insinuado e impelido de algunas personas que a su tiempo [se] manifestaría en caso necesario, según el papel u orden que por escrito conservaba en su poder”.<sup>9</sup> ¿Quién pudo hacer semejantes insinuaciones?

8 Proclama fiscal para que la muerte de Vergara Gaviria y Fuertes Amar no quede en la impunidad, 13 de enero de 1813, ANE, Serie Criminales, caj. 220, exp. 12.

9 Proceso judicial para descubrir a los involucrados en la muerte de Vergara Gaviria y Fuertes Amar, 9 de febrero de 1813, ANE, Serie Criminales, caj. 220, exp. 15.

El siguiente en declarar fue el capitán Joaquín Sánchez de Orellana, otro importante eslabón en esta larga cadena. Las inconsistencias en su declaración dan mucho que pensar: termina su testimonio culpando a la “multitud insolentada” y a los “indios enfurecidos” que ni él mismo, a pesar de ser un militar experimentado, pudo controlar. Cuando se le preguntó si había algún “blanco” que hubiera podido azuzar a los indios, contestó que no, que solo reconoció entre la multitud a algunos indios carniceros. Preguntado sobre lo mismo varias veces, menciona algunos nombres, hasta comentar que escuchó decir que Nicolás de la Peña y su mujer movilizaban a la plebe. Finalmente, cuando se le preguntó directamente si tuvo responsabilidad al incitar a los indios, lo negó y se escudó en su condición social, diciendo que entre la nobleza hubo un sentimiento general que repudiaba el atentado. ¿Qué se esconde detrás de estos argumentos que presentan a los individuos con características inherentes a su condición social? Lo cierto es que los junistas y el pueblo de Quito tenían más de un motivo para querer muertos a Fuertes y a Gaviria y, sin duda, hay mucho más en los eventos de lo que narra Sánchez de Orellana. Entre otras cosas, no explica qué hacía en el lugar un esclavo de su cuñado, el presbítero Antonio Román, ayudando a Gómez de la Torre, o por qué los miembros de su comitiva salieron todos ilesos y—sobre todo— no menciona la antigua relación del capitán con los indios carniceros a los que dijo ver.<sup>10</sup>

El fiscal sabía bien qué pedía cuando hablaba de indagar sobre los autores intelectuales del crimen y también sabía que los indios de San Blas no actuaron solo movidos por voces de rebelión. Su conocimiento de las relaciones clientelares en Quito se lo aseguraba. La muerte de esos funcionarios fue un acto bien planificado. Pero Sánchez de Orellana, al hablar del carácter benigno de la nobleza y del iracundo de la plebe, usa un argumento que ponía una lápida sobre el asunto y elude toda responsabilidad. Al acercarnos a la documentación que habla de la participación popular, hay que prestar atención a los detalles y comprender en un con-

10 ANE, Serie Carnicerías y pulperías, caj. 3, exp. 9, 1769. Por medio de las Actas del Cabildo, se sabe que Joaquín Sánchez de Orellana remató a partir de 1769, y por cinco años, el abasto de las carnicerías de Quito. Parte de las condiciones para recibir tal beneficio fue el comprometerse a “componer la carnicería a su costa” lo que, al parecer con algunas dificultades, efectivamente hizo. AHDMQ, Actas del Cabildo de Quito, 1767-1771, f.74v; f. 89; f. 158v.



texto amplio las expresiones sobre manipulación o barbarie. Detrás de ellas podrían esconderse asociaciones de las que no estamos conscientes, pero que se despliegan en el conflicto y que a la vez se esconden en los documentos.

### Alianzas interétnicas, tributo y contrarrevolución

Marcela Echeverri (2013) explica el realismo indígena en la gobernación de Popayán a partir de las alianzas interétnicas a las que recurrió el gobernador Tacón para asegurar el apoyo popular. Por ello, el “realismo popular” de Pasto y Popayán no sería una expresión antirrepublicana, pues el realismo de esa zona no tiene su origen en el enfrentamiento con Bolívar, sino en la respuesta a la Junta quiteña de 1809, que, como sabemos, no era independentista ni republicana. Por ello, Echeverri busca comprender el realismo en un contexto amplio y en relación –no en dependencia– con los grupos locales de poder y las autoridades audienciales. ¿Qué pasó en otras regiones de la Audiencia?

“Ayer remití [...] toda la tropa que había existente en Cuenca sin quedar acaso hombre alguno de que disponer. Ahora parten cantidad de indios que no dejarán de ser de utilidad a usted”.<sup>11</sup> Así le escribía el presidente Molina al comandante Aymerich. Sin gran entusiasmo y frente a las necesidades del conflicto bélico, Molina enviaba sus últimos recursos contra la insurgencia quiteña. Recordemos que la fuerza militar en la Audiencia era más bien escasa. Solo años más tarde llegó desde España un ejército regular, pero entre 1809 y 1810 el contingente contrarrevolucionario disponía solo de unidades veteranas y de milicias disciplinadas o regladas conformadas por mestizos, blancos e indios de entre 15 y 45 años de edad, al mando de un oficial de la nobleza local (Semprún y Bullón de Mendoza 1992). En términos muy generales, el ejército del que disponía Molina, y luego Montes, estaba compuesto de tropas veteranas y milicianos. A ellos se unió la población indígena como soldados o como “servicio de segundo orden fuera de

<sup>11</sup> Correspondencia de Joaquín Molina, 1810-1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10675.

la línea” (Salazar y Lozano [1854] 2009, 92), esto es, como cargadores de material bélico y pertrechos. Sin embargo, parece que la participación indígena en el campo de batalla, sobre todo atacando a la insurgencia a manera de guerrillas, cambió radicalmente la apreciación que Molina tenía de ellos como soldados.<sup>12</sup> Ya no eran su último recurso, sino soldados de su majestad y acreedores al mismo reconocimiento que los demás. Días más tarde de su nota inicial, escribía otra vez a Aymerich en un tono muy distinto:

Remito a usted con el portador 60 medallas para que en sus propias manos se las ponga usted a los beneméritos indios de Juncal, en premio de sus servicios al Rey y a la Patria procurando haya en este acto la mayor posible solemnidad y que sean preferidos con ellas los que hayan practicado los servicios más recomendables.<sup>13</sup>

Rápidamente, el nuevo Presidente reconoció la importancia que tenía establecer alianzas con las poblaciones indígenas y sus caciques. En sus siguientes cartas habla de forma entusiasta de las acciones de los indios del Juncal y pide a sus oficiales que recluten en los poblados de Azuay y Cañar a la mayor cantidad de indios: “Ni indios, ni blancos, todos deben cumplir con su deber militar”, les decía Molina a los oficiales. En la Audiencia y en el resto de la América andina, la élite colonial, insurgente y realista, sabía que la victoria sería imposible sin el apoyo indígena (Bonilla 2010). Pero ¿cómo se hicieron esas alianzas?, ¿quién las llevó a cabo?, ¿en qué se fundamentaron? Para la insurgencia, los “tribunos de la plebe” fueron claves para contactar a los sectores populares (Salazar y Sevilla 2009) y los oficiales de milicias movilizarían a su gente a partir de su convicción política (Bravo 2009). En el realismo, parece que los corregidores y párrocos fueron la clave para establecer esas alianzas.

El reconocimiento simbólico, como las medallas, era importante y evidenciaba que los indígenas eran súbditos del rey; de hecho, la entrega de

<sup>12</sup> Para un relato del enfrentamiento entre los indios del Cañar y el ejército juntista, ver De la Torre Reyes 1990, 542.

<sup>13</sup> Correspondencia de Joaquín Molina, 1810-1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10675, f. 22.

medallas se llevó a cabo con toda solemnidad, tal como Molina pedía. Sin embargo, en la correspondencia del Presidente hay otros elementos que denuncian las motivaciones indígenas para favorecer al rey: “Las acciones [...] de todos los individuos de ese ejército, blancos e indios, sin distinción de clase [...] gocen también los pecuniarios que siendo concedidos por el mérito recibirán juntamente al alivio de sus necesidades”.<sup>14</sup> Apoyar al rey implicaba un reconocimiento simbólico, pero también una compensación económica.

### El tributo: base de las alianzas interétnicas

Las Reformas Borbónicas supusieron un cambio en el sistema fiscal. Entre otras cosas, en lugar de rematar el cobro de tributos a un particular, la Corona y su aparato administrativo cobraban directamente (Washburn 1984, 23-124). La consecuencia inmediata fue un incremento en la tributación y un mayor control sobre la población tributaria. Durante el mandato de León y Pizarro, los tributos se incrementaron de 713 351 a 1 017 300 pesos (Arias 1989, 204). No sorprende que las protestas populares y los levantamientos indígenas fueran la tónica en la época; pese a ello, el nuevo sistema fiscal siguió en funcionamiento. Una de las mayores preocupaciones de la población indígena fue el incremento de las cargas fiscales. Pérez Muñoz lo atestigua en su relato sobre los indígenas de Otavalo:

Cuando los blancos quieren formar algún alzamiento empiezan por imbuir en los indios asuntos de aduana, cuya palabra para ellos es un ente de todas las figuras y formas [...] por lo cual en Quito y en otras muchas partes no se le da el nombre de aduana sino de Alcabala. [Cuando] la esposa del Regente de la Audiencia de Quito fue [...] a pasarse por Ibarra. Al llegar al asiento de Otavalo, un chusco pícaro de la comitiva dijo a un indio: aquella que va a caballo montada como un hombre [...] tan prieta y tan fea es la Aduana disfrazada. Esto bastó para que aquella misma noche hubiera

<sup>14</sup> Correspondencia de Joaquín Molina, 1801-1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10675.

una alarma de los indios [...] se vieron tan apurados todos que hubieron de huir a caballo (Hidalgo-Nistri 1998, 61).

El relato muestra las intensas reacciones que la supuesta personificación de los impuestos podía causar entre los indígenas. Por ello se podría pensar que, para alcanzar el apoyo indígena, unas de las primeras medidas de la Junta sería modificar lo relativo al tributo, pero no fue así. Se tomaron medidas fiscales, pero ninguna incluyó modificar el tributo. Es más, a los pocos días de instaurada la Junta, el Procurador General de Naturales escribía nervioso a Selva Alegre: “Los indios, principalmente los de esta capital están bajo el principio errado de que no tienen obligación de pagar el Real Tributo o que se rebajase alguna parte de él”.<sup>15</sup> Es claro: la población tributaria buscaba aprovechar la coyuntura para librarse de parte de las cargas fiscales, por eso, el Protector de Naturales decía que era imprescindible hacer “entender a los indios [...], que todo se mantiene en su primitivo estado”. El fiscal Merizalde concordaba y pedía la intervención de los párrocos, ya que “los indios se hallan impregnados de ideas contrarias, sugeridas acaso por malicia”.<sup>16</sup> En ese contexto, nadie tenía que mencionar el tema para que los indígenas no pensaran que un nuevo gobierno podía implicar una disminución tributaria. La Junta sabía que un movimiento en falso podía traer graves consecuencias y pedían que todo se “maneje con la suavidad y delicadeza que exige la materia”<sup>17</sup>. A la final, el tributo no disminuyó.

A diferencia de la Junta, las autoridades imperiales vieron en el tributo el medio más práctico y eficaz para establecer las bases de una alianza que enfrentara a los insurgentes. El pago del tributo, según María Luisa Soux (2008, 22), era el fundamento del pacto colonial. La relación entre el soberano y sus súbditos indígenas se “asentaba en pago del tributo, por el cual los indígenas, a través de sus autoridades contribuían a los gastos de la corona a cambio de asegurar la posesión de sus tierras”. Así, en medio del conflicto

<sup>15</sup> El Protector de Naturales de Quito al Marqués de Selva Alegre, 31 de agosto de 1809, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 189, exp. 106000-171.

<sup>16</sup> Mariano Merizalde a Selva Alegre, 1809, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 189, exp. 106000-171.

<sup>17</sup> El Marqués de Selva Alegre al Protector de Naturales de Quito, 1809, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 189, exp. 106000-171.

político de inicios del siglo XIX, algunos sectores indígenas vieron en el tributo la oportunidad de negociar con la Corona y alcanzar ciertos beneficios, sobre todo tomando en cuenta que desde la Junta no había tal posibilidad.

Regresemos al caso del indígena de Cañar, Agustín Padilla. El argumento que propone es claro: “Yo seguiría gustoso en el servicio, pero como soy indio y pago el Real Tributo me es indispensable el retirarme a mi tierra, para trabajar y cumplir con esta obligación, pues no puedo a un mismo tiempo hacer dos servicios”.<sup>18</sup> Padilla no se niega a tributar, a pesar de que para ese momento Cádiz ya había abolido esa carga fiscal: lo que hace es negociar y dejar claro que no puede tener dos obligaciones. Más adelante explicaré por qué Padilla negocia en lugar de negarse a pagar; por lo pronto habrá que reconocer que el tributo fue un instrumento de negociación de lado y lado, indígenas y autoridades lo usaron sagazmente para alcanzar sus fines. A esto se añadía el discurso gaditano. Desde España llegaban proclamas como esta:

Habiendo llamado muy particularmente toda la Soberana atención de las Cortes generales y extraordinarias, los escandalosos abusos que se observan, e innumerables vejaciones que se ejecutan con los Indios [...] y mereciendo a la Corte aquellos dignos súbditos una singular consideración por todas sus circunstancias [...] prohíbe [...] que bajo ningún pretexto por racional que parezca, persona alguna constituida en autoridad eclesiástica, civil o militar ni otra de cualquier clase o condición que sea, aflija al Indio en su persona, ni le ocasione perjuicio el más leve en su propiedad, de lo que deberán cuidar los magistrados y jefes con una vigilancia la más escrupulosa.<sup>19</sup>

También se ordenaba a los protectores de los indios que cumplieran debidamente su sagrado encargo de defender la libertad personal y los privilegios de la población indígena. Estas medidas se harían saber por medio de los párrocos en todos los puntos de América y el Real despacho desde Cádiz indicaba que “conste por este medio a aquellos dignos súbditos, el

18 Representación de Agustín Padilla, 18 de enero de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 194, exp. 10926-142.

19 Real Despacho dado en Cádiz, 1 de febrero de 1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 191 exp. 10728. En el documento consta que el despacho llegó a Quito en marzo de 1811.

desvelo y solicitud paternal con que la Nación entera, representada por las Cortes Generales y extraordinarias se ocupa en la felicidad de todos y cada uno de ellos”.<sup>20</sup> Con esto se aseguraba a las comunidades indígenas que eran parte de la monarquía, y el realismo les daba la oportunidad de redefinir su situación. Este tipo de discurso, junto a la posibilidad de negociar el pago del tributo, convertía al realismo en una opción política viable para la población indígena y tal vez más clara y palpable que la insurgencia, que apelaba a una soberanía popular que aún no terminaba de entenderse fuera del marco de la monarquía. Por ello, la participación indígena en la contrarrevolución no puede verse como un comportamiento reaccionario o antimodernizador (Echeverri 2011, 240-241), sino como un camino para alcanzar demandas largamente esperadas.

### Tributo: negociaciones y conflicto

El vínculo entre población indígena y contrarrevolución se establece a partir de las negociaciones tributarias, pero a lo largo del conflicto este no fue un asunto transparente ni lineal. Una cosa fueron las negociaciones en 1809, al estallar el conflicto; otra muy distinta en 1810, cuando el Consejo de Regencia consideró la eliminación de tributo, y otra en 1811, cuando las Cortes ratificaron la medida. Así mismo, fue distinto en 1812-1813, cuando se juró la Constitución gaditana, y qué decir de 1814, cuando las medidas se revirtieron con el regreso absolutista. Veamos en detalle algunos de estos puntos de inflexión.

A fines de 1811, llegó a Cuenca una nota de la Regencia, en la que aprobaba la condonación de tributos que el presidente Molina extendió por un año a la población indígena cuencana, “en premio a su heroica fidelidad e importantes servicios hechos a la patria con motivo de las últimas ocurrencias de Quito”.<sup>21</sup> En 1813, llegó a la Audiencia una Real Or-

20 Real Despacho dado en Cádiz, 1 de febrero de 1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 191 exp. 10728. En el documento consta que el despacho llegó a Quito en marzo de 1811.

21 Expedientes que se remiten al presidente Toribio Montes, 18 de diciembre de 1811, ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp.12, f. 9.

den por la cual se condonaban los tributos del año 1812 en Riobamba. El Cabildo de aquella villa había pedido oficialmente que a los indígenas de la zona se les eximiera del pago del tributo de ese año, “por el gravamen que sufrieron con motivo del tránsito de las tropas nacionales y el mérito que contrajeron con sus personas y caballería para el transporte de la Artillería, pertrechos y demás efectos del ejército”.<sup>22</sup> Las respuestas de la península llegaban con retraso y eran más una formalidad. Para aquel momento, el decreto por el cual se eliminaba el cobro de tributos estaba vigente y, por ejemplo, se adjuntó una copia de este para los riobambeños. ¿A qué se debe este curioso desfase?

Evidentemente, la solicitud de Molina era anterior al decreto de 1811 y Riobamba solo pudo enviar su pedido a inicios de 1813, cuando la Audiencia regresó a manos realistas. Sin embargo, una cosa es clara: las dos solicitudes muestran que las negociaciones con la población indígena eran anteriores al decreto de 1811. Recordemos que el cabildo de Riobamba se declaró realista desde 1809,<sup>23</sup> pero durante la Revolución estuvo bajo control insurgente y todo indica que el decreto de 1811 no se aplicó en regiones controladas por la Junta,<sup>24</sup> por eso el pedido del Cabildo era extemporáneo, pero evidencia las negociaciones previas. Explicaré el tema con detenimiento. Con fecha de septiembre de 1811, llegó a la Audiencia de Quito un decreto proveniente de Lima que decía:

Las Cortes generales y extraordinarias, habiendo examinado detenidamente el Decreto expedido por el anterior Consejo de Regencia [...] a 26 de mayo del año próximo pasado de 1810, [...] al mismo tiempo que ha tenido a bien aprobar la exención del tributo concedida a los Indios en aquel decreto [...] y habiendo dispuesto se guarde, cumpla y ejecute esta soberana resolución, declarando que la gracia de libertad de tributos concedida en ella debe correr desde el principio del presente semestre de

22 Real Orden que condona el pago de tributos de los indios de Riobamba, 13 de septiembre de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 198, exp.10980.

23 Sobre la contrarrevolución riobambeña, ver AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 0003, exp. 18, f. 175-221 y ANE, Serie Gobierno, caj. 70, exp.1, 1814.

24 ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 11, f.2, 1812.

Navidad, en cuya virtud procederá Contaduría general del Ramo a [...] liquidar las cuentas.<sup>25</sup>

A pesar de que la Regencia decretó la eliminación del tributo a mediados de 1810, la medida no se aplicó sino hasta fines de 1811. Ante un decreto mandatorio y al parecer incuestionable, en Guayaquil se proclamó la extinción del tributo.<sup>26</sup> Así mismo, en Cuenca el presidente Molina acató la orden diciendo que se hicieran “notorios [...] los desvelos de la Nación por la felicidad de estos países”.<sup>27</sup> Sin embargo, la documentación muestra que esta medida no se aplicó en los territorios controlados por la Junta, aun cuando esta reconocía la autoridad de la Regencia; también hubo dificultades en aplicarla en el territorio controlado por realistas. El siguiente caso ejemplifica el problema:

Gabriel Álvarez y Torres Regidor del Ayuntamiento Constitucional ante V.E. [...] parezco y digo: que habiendo sido llamado por el Congreso del Gobierno anterior, Don Guillermo Valdivieso, que hacía en él de Vice-Presidente me mandó que por cuenta de los tributos de mis haciendas consignase de pronto mil pesos para subvenir a las graves urgencias en que por entonces se hallaba la ciudad y no habiendo podido resistir a este mandato por las circunstancias que son notorias.<sup>28</sup>

La precaria situación de la Junta y sus apuros económicos determinaron que continuara cobrando tributos. Extinta la Junta, hacendados como Álvarez pedían la devolución del “pago anticipado” que habían hecho por la población indígena en sus haciendas. Así, el decreto de 1811 no fue aplicado de manera homogénea, ni siquiera en las zonas controladas por el realismo, pues la medida generó dudas y debate. Corregidores y alcaldes preguntaban cuánto y desde cuándo se debía dejar de cobrar el tributo, o

25 El decreto se había expedido originalmente en marzo de 1811, pero no llegó a Quito sino más tarde. AHDMQ, Juicio a los próceres del 10 de Agosto, t. XI n°. 001203, 163. Una copia del mismo decreto puede verse en ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 12.

26 AHDMQ, Juicio a los próceres del 10 de Agosto, t. XI, n°. 001203, 164.

27 Expedientes que se remiten al presidente Toribio Montes, 16 de diciembre de 1811, ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 12, f. 3.

28 ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 11, f. 2, 19 agosto de 1812.

quién debía ser exonerado de él. Ignacio Checa, desde Jaén de Bracamoros, pedía que le informaran a la mayor brevedad la razón por la cual los indígenas de su jurisdicción fueron eximidos del pago del tributo, mientras que en las demás provincias del Reino se continuó con el cobro.<sup>29</sup> En otra carta decía que los indígenas de su jurisdicción dieron un donativo de 2190 pesos a causa de la revolución y, por tanto, quedaban relevados del pago del tributo de 1811. Si el tributo rezagado de ese año finalmente se cobraba, decía Checa, el donativo debía ser devuelto.<sup>30</sup> Así, a pesar de que existía un decreto real, el cobro de tributos rezagados aún se llevaba a cabo y el tema aún no estaba claro para el año de 1812 en adelante. En realidad, la precaria situación económica “oscurecía” el decreto y dificultaba su ejecución. Para la contrarrevolución y para las autoridades coloniales, una cosa era eximir a la población del cobro de un año de tributo a cambio de fidelidad, y otra muy distinta decretar la extinción del ramo de Tributos. Los funcionarios audienciales esgrimían varios argumentos para mantener el impuesto. Algunos recurrían a las trilladas explicaciones sobre la inferioridad natural de los indígenas, y decían que era el “único medio para estimularlos para el trabajo y que sean útiles a la sociedad, pues de otro modo sería moralmente difícil poder sujetarlos a ninguna clase de industria por su propensión a la holgazanería”.<sup>31</sup> Otros, más sensatos, explicaban con toda claridad en qué radicaba el problema:

El Ramo de su cargo [administración de tributos] es el único ingreso de provecho con que han contado las cajas nacionales de aquel Distrito, cuyo producido ha mantenido siempre los sueldos y gastos que le han sido necesarios satisfacer, como igualmente la manutención de tropas que en estos últimos años que se ha puesto sobre las armas como motivo de las ocurrencias fatales de este Quito.<sup>32</sup>

<sup>29</sup> Ignacio Checa a Toribio Montes, 12 de agosto de 1812, ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 12, f. 5r-5v.

<sup>30</sup> Ignacio Checa a Toribio Montes, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196, exp. 10932-72.

<sup>31</sup> Representación de José Montenegro, 17 de junio de 1813, ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 12, f. 24-24v.

<sup>32</sup> Informe de Melchor Aymerich, 3 de julio de 1813, ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 12, f. 25-25v.

El gobernador Aymerich ponía el dedo en la llaga. La medida gaditana favorecía a la población tributaria, pero, frente a la convulsión política del momento, ponía en riesgo el mantenimiento de la contrarrevolución. Ante la lluvia de preguntas y petitorios, el doctor Fernández Salvador, abogado fiscal de la Audiencia y mano derecha del presidente Montes, para poner en marcha las reformas gaditanas decía salomónicamente:

Es indubitable la verdad de no poder subvenir a la conservación del pie de tropa necesario y a la dotación de los empleados si se extingue en esta Capitanía General el Ramo de Tributos [...]; por que el producto de los demás no alcanza a llenar estos objetos. Si [...] pudiera mantenerse en estas provincias el orden civil verificándose la exención del tributo, era indispensable necesidad cumplir literalmente el decreto de 26 de mayo de 1811 expedido por las Cortes [...] cuyas miras liberales se enderezan al bien común, y prosperidad de la Nación. Pero como [...] no se cuidó de discutir otros arbitrios que engrosasen el erario ha sucedido que determinada su extinción, se sienta la falta de medios para cubrir los preciosos gastos que se han aumentado con las ocurrencias del tiempo. De todo se puede dar a la soberanía prueba demostrativa [...] el cual se patentizará que aún continuando la cobranza de tributos apenas alcanzan los fondos nacionales para tan preciosas erogaciones. Pero es bien se dé cuenta [...] al Consejo de Regencia de los motivos que han causado la suspensión de la citada ley.<sup>33</sup>

Como vemos, el cobro de tributos se debatió intensamente, pero no se detuvo,<sup>34</sup> y, si bien las discusiones eran interesantes, en realidad eran inútiles. En 1814, un comunicado real decía que se dejaban insubsistentes las “medidas liberales” y los indígenas continuarían tributando. ¿Cuál fue su reacción ante esta ley sancionada, pasada por alto y finalmente derogada? La respuesta no fue homogénea y dependió de situaciones particulares.

<sup>33</sup> Resolución del abogado fiscal de la Audiencia de Quito José Fernández Salvador, 6 de agosto de 1813, ANE, Serie Tributos, caj. 28, exp. 12, f. 33-33v.

<sup>34</sup> El virrey Abascal advertía las dificultades económicas que suponía la supresión de los tributos. Por ello, negoció y buscó consenso para reimplantarlos. Luego de los debates del caso, se estableció que en su lugar se cobraría una “contribución provisional”, que fue negociada entre las autoridades locales y las comunidades. Los resultados dependerían de la capacidad de las comunidades para la negociación (Soux 2008, 29-34).

Agustín Padilla representaría una primera respuesta. Para él, solo la participación en el ejército realista aseguraba la reducción de la carga fiscal. Padilla apelaba al acuerdo que años antes se había hecho con Molina y no al decreto de las Cortes de 1811 o a la Constitución de Cádiz. Esto explica que varios indígenas continuaran en las filas del realismo. Por otro lado, Soux (2008, 25) demuestra la intrincada relación entre los indígenas de Charcas y el tributo en los años en los que el liberalismo gaditano modificó el trato entre comunidades y Estado. Al parecer, la población indígena de la actual Bolivia se aferró al pacto colonial y al pago de tributos para resguardar el acceso a la tierra, como una estrategia que demostraría que tenían una agenda propia en medio del conflicto. Lo cierto es que como el tributo aseguraba ciertos beneficios, no todos veían en su extinción una medida que les favorecía automáticamente. Una reacción similar a esta de Bolivia se puede ver entre los indígenas de Cuenca.

El administrador de tributos de Cuenca informaba que varios indios de la ciudad y pueblos aledaños comparecieron en la Administración General para decir que “están contentos en seguir con la pensión tributaria así como han estado desde sus antepasados”. Extinguir los tributos, decían, supondría otro tipo de “pensiones y gastos”, por lo que “ni resultaba utilidad, el que gozando de los privilegios de españoles tengan que hacer los mismos gastos que estos en los derechos judiciales, entierros y casamientos”.<sup>35</sup> Su preocupación por el pago de otras “pensiones y gastos” tenía sustento. En noviembre de 1813, las Cortes Generales expedieron un decreto que eliminaba la mita y los servicios personales. A cambio de ello, los indígenas debían pagar los “derechos parroquiales como las demás clases”.<sup>36</sup> Hay que ser cuidadosos con este expediente, pues se trata del testimonio de uno de los miembros de la administración de tributos y no representa necesariamente la voz de los indios de Cuenca. En 1813, se advertía a Montes:

35 Ramón Espejo escribano de la Renta de Tributos, 1 de junio de 1813, ANE, Serie Tributos, caj. 28 exp.12, f. 26r-26v.

36 Real Orden derogando las mitas y que los indios paguen los derechos parroquiales, 13 de noviembre de 1812, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 193 exp.10885-131.

En cuanto a la cobranza de tributos, [...] no solo he procurado en los medios más prudentes facilitarlas, sino que viendo la resistencia de los indios por sugerencias de algunos mal intencionados dispuse auxiliar al Administrador con cuatro soldados y un cabo por los pueblos, y con otro número igual al cobrador de esta ciudad [Cuenca], y sin más que este respeto, ni habérselas tocado un pelo han comenzado a pagar, sin volver a replicar una palabra, tanto que habiendo pasado en el intermedio de este correo personalmente por los pueblos de Azogues, Biblián y Taday [...] se me agolparon los indios expresándome estaban prontos a pagar los tributos [...] que lo único que sentían era pagar a los curas los derechos de entierros y casamientos como españoles.<sup>37</sup>

Otros testimonios también evidencian la intranquilidad que había entre la población en relación con el pago del tributo. El asunto estaba a flor de piel; aun así, las autoridades no tuvieron grandes apuros para cobrarlo. El texto precedente deja ver las tensiones que las cargas fiscales suscitaban; pero parece que la molestia principal no era el pago del tributo, sino las otras cargas fiscales que no conllevaban una retribución evidente y que, según este informe, eran percibidas como más onerosas. En el norte de la Audiencia, en Pasto, la población indígena se aferraba también a las negociaciones con el gobernador Tacón para reducir el tributo, pero no se negaban a su pago. Cuando en 1815 Fernando VII quiso desconocer el trato que habían hecho con el antiguo Gobernador de la provincia, ellos reclamaban diciendo:

Con motivo de que los indios de la fiel ciudad de Pasto y sus pueblos adyacentes han presentado sus servicios en defensa de la justa causa contra los insurgentes de Popayán y Quito [...], su protector el señor gobernador Don Miguel Tacón en obsequio de ellos y por un sentido compensativo rebajó perpetuamente el tributo de 5 pesos a 4, apoyándose también en la enunciativa de una real orden alusiva al caso.<sup>38</sup>

37 Informe de Antonio García a Toribio Montes, 14 de diciembre de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 197, exp. 10935-93.

38 Expediente consultivo para que les rebaje los tributos a los indios de Pasto, 13 de abril de 1815, ANE, Serie Popayán, caj. 343, exp. 11.

Finalmente, en contraste con lo que pasaba en Pasto y Cuenca, en algunos poblados indígenas de Portoviejo se decía que “lo que el rey daba no quitaba” (Hidrovo Quiñónez 2010, 166; Dueñas de Anhalzer 1997; J. Rodríguez 2006), por lo tanto, no pagarían. Dueñas señala que seguramente el contexto regional, económico y político de esta zona periférica determinó la reacción indígena. Sin embargo, por la fecha en la que se produce este conflicto, en 1816, habría que preguntarse si efectivamente esta negativa es una defensa a las leyes gaditanas como sugieren los autores citados o si había otras intenciones.

Para 1816, la Constitución gaditana ya había sido abolida y Portoviejo, al ser parte de la Gobernación de Guayaquil, estuvo, desde el inicio mismo del Revolución, bajo la tutela directa del virrey Abascal, por lo que, en aquellos años, seguramente se cobraron las “contribuciones provisionales”. Habría que preguntarse qué pasó con los tributos anteriores a 1816. Es muy interesante el contraste de las respuestas indígenas en las distintas regiones y debería analizarse con mayor detenimiento. Por lo pronto, salta a la vista que estamos ante un escenario mucho más complejo, ya que las medidas gaditanas no se aplicaron de manera tajante u homogénea. Como muchas otras leyes en la Colonia, se aplicaron en función de la conveniencia de cada región, y eso supuso también que la respuesta de la población indígena fuera diversa.

### Conflictos y actores de las alianzas interétnicas

Las alianzas y acuerdos entre la población indígena y el realismo no estuvieron exentos de grandes compromisos. El caso de Riobamba es un buen ejemplo. El corregimiento de Riobamba tenía una densa población indígena, pero también una fuerte presencia blanca, y las relaciones políticas y sociales entre estos sectores sociales no siempre fueron fáciles. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, el Corregimiento de Riobamba experimentó por lo menos dos grandes rebeliones indígenas y un terremoto que devastó la región. La última gran rebelión indígena en la zona, en 1803, se produjo apenas unos pocos años antes de la Revolución de Quito (Coronel 2009) y algunos de sus protagonistas aún eran parte del tablero político riobambeño para 1809.

Una vez pacificada la Audiencia en 1812, una de las primeras medidas de Montes fue ubicar en cargos claves a sujetos hábiles y útiles a sus propósitos. Nombró corregidor de Riobamba a Martín Chiriboga y León, tal vez sin saber cuál había sido su relación con la población indígena de la zona. Entre otras funciones, el nuevo corregidor tendría que reclutar soldados entre los indígenas. Al ver la documentación previa a 1809, es difícil pensar que Chiriboga tuviera éxito en su cometido, pues tenía un impresionante historial de abuso de la población indígena. El Protector de Naturales decía: “Don Martín Chiriboga prevalido de la prepotencia que tiene en aquel distrito es un opresor, tirano y aniquilador de los Indios. Inventa modos para acabar con ellos”.<sup>39</sup> A pesar de su mala fama, Chiriboga tuvo éxito en su misión. En cartas a Montes, confirma el reclutamiento de hombres en su jurisdicción,<sup>40</sup> así como las alianzas con varios caciques de la zona,<sup>41</sup> pero esto no se logró sin que mediara, esta vez, delicadeza en el trato y en el cobro del tributo.<sup>42</sup> El comportamiento de Chiriboga estaba determinado por la coyuntura y la necesidad de que la población indígena apoyara la justa causa. Pero no solo el Corregidor modificó su actitud para consolidar alianzas, los caciques de la zona también lo hicieron, particularmente don Leandro Sepla y Oro (Moreno 1996), cacique de Licán y enemigo personal de Chiriboga.<sup>43</sup>

39 Para comprender la brutalidad que vivían quienes trabajaban con Chiriboga, hay que leer sus testimonios: “Los indios conciertos del obraje de San Juan [...] decimos que ya no podemos aguantar en el obraje del Sr. Don Martín y así queremos nuestra libertad y sosiego porque después de que no nos da socorro, ni una paja aunque le pidamos llenos de necesidades nos quiere tener solo con meados podridos machacados con verbena y altamisa [...], cuando fallamos uno u otro día quebraduras de cabeza, pegándonos continuamente a cien azotes por la cosa más leve”. ANE, Serie Indígenas, caj. 149, exp. 25, 1801.

40 Martín Chiriboga a Toribio Montes, 1812, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 194, exp. 10923-204.

41 Para el apoyo mutuo entre algunos caciques y Chiriboga, ver el caso de Ramón Llamoca en ANE, Serie Indígenas, caj. 162, exp. 17, 1813.

42 En carta a Montes dice: “Muchos son los indios sueltos que se hallan debiendo aún el tributo del año de 1814 que no pagan porque se ausentan, mejor diré porque no tiene con qué [...] Por tanto me parece conveniente proceder a la cobranza del año 1813, y la cuota que se hubiera señalado por el del 12 perdonado, y de gota en gota puede hacerse una colección de dineros capaz de socorrer la tropa”. Martín Chiriboga a Toribio Montes, 16 de agosto de 1814, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 204, exp. 81.

43 Sobre las disputas entre Chiriboga y Sepla y Oro, ver ANE, Serie Indígenas, caj. 149, exp. 5, 1801.

En el levantamiento indígena de 1803, don Leandro apoyó al gobierno audiencial, liderado en ese momento por Javier Montúfar, corregidor interino de Riobamba, y por Carondelet.<sup>44</sup> En las cartas de Sepla a Carondelet, con quien al parecer tenía un importante vínculo, se revela el poco aprecio que el cacique tenía por la población indígena sublevada, a los que calificaba de bárbaros y de indios rabiosos.<sup>45</sup> Su lealtad estaba con la Corona, pero no significaba desconocer sus obligaciones de cacique. Sepla y Oro entraba en pleitos judiciales con la élite local si él o la población a su cargo se veían afectados (Moreno 1996). Así, y tal vez a pesar de sus propias inclinaciones personales, el cacique de Licán se unió a la contrarrevolución de la cual era parte Chiriboga. ¿Por qué lo hizo? ¿Por qué dejó a sus antiguos aliados? Parece que, a diferencia de lo que sucedía con Chiriboga, su relación con Xavier Montúfar era muy cordial, pues por medio de él el cacique conoció a Humboldt durante su estancia en la Audiencia (Moreno 1996, 259). Tal vez una pista para comprender la actitud de Sepla y Oro esté en la carta que escribió a Humboldt, varios años antes de iniciada la Revolución.

En su carta, el cacique aludía a una larga genealogía de ancestros a los que llamaba “monarcas absolutos” (Moreno 2005). Sus ancestros, algunos reales y otros ficticios (Coronel 2009; Moreno 1996), gobernaron la región en la que se asentaba su cacicazgo, incluso antes que los incas. El uso de una larga genealogía para legitimar la posición cacical no era una gran novedad para la cultura política de la época. Publicaciones recientes demuestran que el referente al pasado y las construcciones dinásticas a las que acudían los caciques “actuaban para legitimar poderes y validar privilegios” (Espinosa 2015, 9). Estas alusiones, señala Espinosa, no son un intento de regresar a un pasado anterior a la conquista, sino un mecanismo de legitimación que encaja dentro del sistema jurídico y político colonial y es parte de él. Así, los ancestros de “lengua puruguay” de Sepla y Oro son referentes de legitimidad y autoridad en un momento en el que el pasado

<sup>44</sup> Sepla también apoyó a la Corona en las sublevaciones de 1764 y de 1778 (Moreno 1996, 252).

<sup>45</sup> Sepla y Oro a Carondelet, 28 de marzo de 1803, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 172, exp. 95.

inca había perdido esa posibilidad y, por otro lado, había la necesidad de hacer referencia a la idea de una monarquía absoluta (177). En definitiva, la autoridad real y simbólica de Sepla se fundamentaba en dos grandes columnas: un pasado que le vinculaba a los antiguos líderes de la región y le daba un sentido de legitimidad, y la fidelidad al monarca. Solo cuando apoya a la Corona en contra de los indígenas rebeldes recibe el título de “cacique general y gobernador de las parcialidades de la Real Corona de la ciudad de Quito, villa de Ibarra, asiento de Otavalo, Pueblo de Licán y Macaji, solariego de los indios quintos y real corona, regidor perpetuo de los Asacos por el rey nuestro señor”.<sup>46</sup>

La legislación española reconocía a los caciques como jefes de su comunidad (Moreno 1996). Ellos y sus primogénitos estaban exentos de mita y tributo, y su posición les aseguraba la condición de hidalgos en España. Otros privilegios estaban vinculados a su rango y, sobre todo, a su fidelidad a la Corona. La función principal del cacique era mediar entre la población a su cargo y las autoridades coloniales (Espinosa 2015, 5). Debían hacer cumplir las exigencias económicas, laborales y religiosas que imponía el sistema, conservando con las autoridades audienciales la mejor relación posible y, a la vez, mantener el reconocimiento de su comunidad. Por ello, en situaciones de abuso, se enfrentaban a la élite local por la vía legal o usando otros medios (Moreno 1996). Así, en medio de dos mundos, los caciques movilizaban mano de obra, cobraban tributos y mantenían el “buen gobierno” que suponía conservar la vida material y cultural de su comunidad, así como el apego a la norma y a la fidelidad al rey (Espinosa 2015, 5). La estructura misma de la sociedad colonial convirtió a los caciques en pieza clave para articular a las comunidades a uno de los bandos en pugna. Sin el apoyo del cacique, difícilmente la población se movilizaría. Por ello, el párroco realista de Cangagua insistía tanto en mantener como Gobernador de indios a alguien cercano a él.

Leandro Sepla y Oro recibió de su tío el cacicazgo de Macaji; años más tarde, por su apoyo a la Corona en los levantamientos indígenas, el cacicazgo de Licán y un cúmulo de reconocimientos (Morales 2000).

<sup>46</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 163, exp. 8881, 1801.



Uno de los más importantes fue haber sido nombrado Regidor Perpetuo del Cabildo de Riobamba.<sup>47</sup> Sus títulos y posición solo se sustentaban con la presencia y mantenimiento de un gobierno monárquico en Quito. Por ello, para 1809, don Leandro estaba en una situación delicada. No se podía identificar con los “indios bárbaros” y rebeldes contra la Corona y, por otro lado, a pesar de sus esfuerzos, tampoco era parte de la élite riobambeña que le despreciaba.<sup>48</sup> Sus únicos y verdaderos aliados eran los representantes legítimos del rey en la Audiencia,<sup>49</sup> pero ¿quiénes eran esos representantes legítimos? Entre 1808 y 1810, el tema de la legitimidad era uno de los asuntos que más se debatían. Es imposible pensar que Sepla no analizara el asunto detenidamente; Humboldt decía que era un “cacique de luces”. Así, ante los primeros rumores de insurrección, fue a lo seguro y se alió con quienes habían sido sus enemigos, pero que en ese contexto representaban con más claridad a la autoridad legítima y defendían la única causa que podía mantenerlos a él y a su descendencia en el lugar que ocupaban. Sepla no solo ejemplifica un caso de realismo indígena, sino el de un cacique verdaderamente absolutista. A diferencia de lo que Méndez halla entre los iquichanos, Sepla no defendía al rey como un pretexto.

Si bien el caso de Sepla es paradigmático, otros caciques asumieron actitudes similares y escribieron sendas representaciones fidelistas.<sup>50</sup> De hecho, cuando Sepla murió en 1810, el nuevo cacique de Licán, Curi Argos Guaraca, defendió su posición usando los mismos argumentos de

47 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 178, exp. 9828, 1805 y caj. 180, exp. 9937-139, 1805.

48 Sepla comprendía muy bien su situación: a pesar de sus títulos y honores, la élite local no lo aceptaba. A Carondelet le contaba sobre “la repugnancia” con la que el Cabildo había recibido la noticia de su nombramiento y cómo algunos cabildantes, por no sentarse junto al cacique, estaban dispuestos a vender sus cargos e incluso a mudarse de Riobamba. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 180, exp. 9937-139, 1805.

49 “Si no me favoreciera tanto con su amparo y protección”, le decía Sepla a Carondelet, “sin duda ya me hubieran afligido de varios modos”. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 180, exp. 9937-139, 1805.

50 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 195, exp. 10926-50, 1812 y caj. 195, exp. 10928-86, 1813.

su predecesor: la fidelidad al rey.<sup>51</sup> ¿Hasta dónde llegaba la fidelidad indígena?, ¿eran todos los caciques audienciales tan claramente realistas como Sepla y Oro? No se puede hablar de una fidelidad inconsciente o de la mistificación de la figura del rey (Echeverri 2011, 243); la fidelidad indígena estaba supeditada a que las autoridades cumplieran su parte del acuerdo. Por ejemplo, la población de Saraguro protestó repetidamente por las exageradas contribuciones para celebrar el regreso de Fernando VII al trono.<sup>52</sup>

Al igual que el resto de la población audiencial, los caciques también optaron por diversos caminos y algunos de ellos apoyaron a la Junta. En 1810, Tiburcio Cabezas Ango Inga Puento de Salazar, cacique de Otavalo, estaba preso junto con los demás implicados en la Revolución de Quito. Se le acusaba de enviar, a pedido de Francisco de Ascázubi, 14 mil indios de su comunidad para ir contra los de Pasto. A cambio, la Junta lo nombraría Regidor de Ibarra. Ante las acusaciones, el cacique dijo que efectivamente habló con Ascázubi, pero que solo le dio dos o tres indios para su viaje a Pasto y que en realidad ofreció siete mil indios a Carlos Calisto para la defensa del rey, la religión y la patria. Carlos Calisto, también preso, no tardó en ser liberado al demostrar que su apoyo a la insurgencia fue un ardid y que su fidelidad estaba con la contrarrevolución. Por su lado, el fiscal decía que Cabezas había sido cacique solo por la bondad del rey y que, por lo tanto, debió defender su soberanía. A eso Cabezas respondía que, al ser “hombre de campo y por su naturaleza de cacique falto de suficiencia [...] estimó que la oferta la haría el soberano”. El Fiscal, al tanto de la estrategia, decía que

debió informarse de la verdad de ella [de la Junta] para prestar obediencia, no siendo tan falto de luces como se supone, sino instruido y muy versado en los asuntos judiciales, de que es prueba los varios pleitos que ha tenido [...] y ha sabido defenderse.<sup>53</sup>

51 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 197, exp. 10934-95, 1813 y exp. 10935-6, 1813.

52 ANE, Serie Indígenas, caj. 163, exp. 11, 1814 y Fondo Presidencia de Quito, caj. 200, exp. 11152, 1814.

53 Declaración de Tiburcio Cabezas, 1 de enero de 1810, AHDMMQ, Juicios a los Próceres, t. VII, n.º. 001202.

Efectivamente, los documentos anteriores a 1809 hablan de las disputas entre Cabezas y el corregidor Joaquín Arteta, a quien venció en los tribunales; pero, más allá de este conflicto puntual, Cabezas, a diferencia de Sepúlveda, tenía una relación fluida con la élite local y de manera particular con quienes optaron por la Junta. Recordemos la nota que José Sánchez de Orellana le envió los primeros días de agosto de 1809. En función de estas relaciones, Cabezas adoptó su partido. El Fiscal tenía razón: Cabezas se unió a la Junta con plena conciencia de lo que hacía, pero salió libre al disfrazar su relación con Ascázubi.

Entre 1809 y 1812, la lealtad de Tiburcio Cabezas estuvo con la insurgencia, pero luego de esta fecha lo vemos del lado realista apoyando a Sámano; además, en varios juicios adujo que las tropas de insurgentes de Quito saquearon sus bienes y por eso era imposible hacer frente a unas deudas que tenía.<sup>54</sup> Quien ayuda y ratifica la precaria economía de Cabezas es un antiguo conocido: José Javier Ascázubi, corregidor de Otavalo en ese momento e insurgente durante la Junta (Cevallos [1870] 1972, 88). El hermano de José Javier, Francisco, muerto el 2 de agosto, fue uno de los vínculos iniciales entre la Junta y Cabezas. Para 1813, algunos criollos e indígenas cambiaron su opción política y quienes habían sido tachados de insurgentes ahora eran funcionarios ejemplares en el gobierno realista de Montes, pero no hubo grandes cambios en las relaciones clientelares y de amistad. Tal vez, como sugiere Echeverri (2011, 214), los factores estructurales no determinaron la respuesta hacia la Junta o hacia el realismo y quizá las acciones de Cabezas responden, al igual que las de otros miembros de la sociedad quiteña, a que este proceso está lleno de inflexiones y giros bruscos. No es posible analizar el accionar indígena en la Independencia de forma lineal.

A pesar de los esfuerzos, luego de 1815, el mecanismo de alianzas se agotó, pues para los corregidores era cada vez más difícil incorporar población indígena al ejército realista. Esto se explica, en parte, por las ambigüedades relativas al tema del tributo y los años de guerra que agotaban y sumían a la población en la pobreza; de ahí que, en 1820, la población indígena de ciertas zonas optara por la independencia.

54 ANE, Serie Indígenas, caj. 161, exp. 6, 1812.

## Plebe urbana y contrarrevolución

Martin Minchom (2007, 221) define a la plebe como un “amorfo estrato social bajo”. Esta incluía una variedad de sujetos que, en el caso de la sociedad colonial, suponía una “cascada étnica y social” (Lomné 2010, 301). Al hablar de “plebe urbana”, se hace referencia a artesanos, pequeños comerciantes, pulperos, zapateros, carniceros, etc. Se trata de hombres y mujeres de orígenes variados: blancos, negros libertos, indígenas forasteros y urbanos; así como las distintas variantes de mestizaje tipificadas en las castas. Las interpretaciones sobre el accionar de la plebe en tiempos de revolución se dividen entre quienes adoptan un análisis basado en la cohesión social y quienes abordan el tema desde una visión de clases (Minchom 2007, 222). Profundizar en ese debate no corresponde a este libro, pero es pertinente recordar que un análisis de la Revolución de Quito con una visión de clase impide ver la dinámica de las relaciones sociales del momento. Georges Lomné lo dice con toda claridad:

La voz clase apunta a una visión estratigráfica de la sociedad, una visión horizontal, hecha de dominantes y dominados, que corresponde muy mal a una sociedad gremial en la cual actuaban varias estructuras verticales [...]. Por ende la lógica gremial es esencial para quien quiera entender los mecanismos de movilización de la plebe (2010, 303).

Si bien la plebe, dentro de esa estructura gremial, podía tener intereses particulares, en la Revolución no actuó desconectada de la élite intelectual, de la nobleza y de los otros sectores sociales. Las descripciones de Núñez del Arco ejemplifican con claridad el asunto:

Mariano Hinojosa, criollo, insurgente seductor. Después de haber ejecutado diversas atrocidades, [...] anduvo con una cuadrilla de bandidos que comandaba incomodando el camino real, y en unión del cura de Mulaló interceptaron pliegos [...]; todo por orden de don Manuel Matheu (cit. en Barrera 1940, 263).

Es evidente: nobleza, clero y plebe actuaron a favor de la insurgencia basados en sus conexiones clientelares: esa era la argamasa que unía a los distin-

tos sectores sociales. En otros casos, señala Núñez del Arco, las relaciones gremiales son más claras aún: el mercader Vicente Paredes se distinguió como tribuno sanguinario y feroz; entre sus acciones se enumeran el haber promovido “el alistamiento de la tropa de comerciantes” (cit. en Barrera 1940, 261). Este tipo de conexiones sociales explican por qué en ciudades como Quito, con una élite mayormente insurgente, la plebe también se incorporó mayoritariamente a ese bando. En Cuenca, con una mayoría realista, la plebe urbana se alineó al realismo.

Es posible hallar en las motivaciones de la plebe otros elementos para inclinarse por uno de los bandos, además de las relaciones clientelares. En el caso de la plebe quiteña, el discurso insurgente sobre la soberanía popular debió ser un elemento importante, pues gran parte de la discusión ideológica de aquellos años giró en torno a dilucidar quién era ese pueblo al que la Junta representaba y en el que se revertía la soberanía en ausencia del rey. Había poco consenso al respecto, pero una cosa era cierta, por lo menos simbólicamente: la Junta apeló a la plebe como parte de ese pueblo depositario de la soberanía. En los días posteriores al 10 de Agosto, Quito se vistió de fiesta. La Junta debía proclamarse con solemnidad: luminarias, música, tambores, juramentos y procesiones a las que se unía la multitud e incluso los niños, y en las que se enarbolaba “la bandera de las armas del rey”.<sup>55</sup> El 16 de agosto, en la sala capitular de San Agustín, “congregados todos los cuerpos respectivos”, se designaron funcionarios y se ordenó el nuevo gobierno. Luego de los discursos de rigor en la sala capitular, Juan de Dios Morales salió al patio del convento y delante de los concurrentes

arengó primero a nombre del pueblo, [luego] invitado por la multitud, que se agolpó en los corredores y patio, un hombre infeliz, pero de buenas intenciones, protestando que sólo se apetecía la exaltación y aumento de la religión católica apostólica, romana y [...] la obediencia y respeto al legítimo sucesor heredero del Reino de las Indias, Fernando VII, y la felicidad de la patria; después tomó la voz el Alcalde Ordinario de primer voto

<sup>55</sup> Arenga de Juan Pío Montúfar por la instalación de Junta de 1809, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. V, n°. 001200, 595.

[Pedro Montúfar], que precedía el Ayuntamiento y ratificó a nombre de la ciudad la constitución popular.<sup>56</sup>

Estos actos simbólicos y la mediación efectiva de los tribunales de la plebe aseguraron el apoyo popular para la insurgencia. Es importante recordar que la plebe se alineaba con uno de los bandos cuando eso implicaba también defender su ciudad. Permitir que tropas foráneas entraran por la fuerza suponía saqueos y todo tipo de abusos. En Cuenca, esa fue una de las razones para que la población urbana apoyara al realismo. El día 24 de agosto de 1809, circuló el rumor de que los insurgentes quiteños venían a invadir Cuenca. Los testimonios de ese día son muy sugerentes, sobre cómo los “vecinos y moradores de la ciudad de Cuenca se manifestaron voluntariamente con valeroso entusiasmo en la defensa de los sagrados derechos del Rey, religión y patria” (cit. en Cordero 2009, 235). En su testimonio de ese día, decían:

Y como hubiese prevenido por este Gobierno, que siempre que haya necesidad, y se toque la general acudan todos con las armas, a tomar las órdenes convenientes, salí con la prontitud que se exigía el caso a la plaza, en la que no encontré cosa alguna: mas a poco rato con el toque de tambores y campanas asomaron por todas partes borbollones de gentes de todos los sexos, estados y edades, armados de piedras, cenizas, espinas, palos, cuchillos, espadas, sables, pistolas, escopetas, revestidos de valeroso entusiasmo, expresando cada uno en su modo insinuaciones de acendrada lealtad, cristiandad y patriotismo, resueltos a derramar la última gota de sangre en defensa de la justa causa (cit. en Cordero 2009, 235).

Este rumor mal intencionado demostró que la “gente de Cuenca” estaba dispuesta a apoyar la “justa causa” y defender su ciudad. Los testimonios coinciden en que la población, sin distinción de estado, se arremolinó en la plaza principal con las armas que tenía a mano. “Luego que se supo que no había tal novedad se aquietaron con las prudentes disposiciones del Se-

<sup>56</sup> Arenga de Juan Pío Montúfar por la instalación de Junta 1809, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. V, n°. 001200, 596.

ñor Gobernador”. No obstante, más tarde “asomaron a las inmediaciones de la ciudad muchísima gente de pie y a caballo del pueblo de Baños, el Ejido y el pueblo de San Juan del Valle, así mismo armados y resueltos”. La plebe, usualmente señalada en los documentos por actitudes disipadas y su propensión al mal, esta vez, en el manifiesto que escribieron sobre estos eventos en Cuenca, fue descrita como un pueblo “noble y leal”, un testimonio de lealtad y subordinación al soberano. Por ello, sus acciones debían “escribirse en láminas de bronce para que se sepa en los sucesivos siglos las recomendaciones de esta ciudad” (cit. en Cordero 2009, 235-241).

### Los esclavizados de la Audiencia de Quito

Para terminar este capítulo, analizaré la relación de la población esclava y liberta con el realismo. Echeverri señala que el gobernador Tacón buscó incansablemente el apoyo de los esclavizados en la gobernación de Popayán. Como sabemos, gran parte de la economía del noroccidente de la Audiencia de Quito se mantenía gracias a la producción minera, por ello la población esclava era numerosa en esa región. Así, para neutralizar un posible avance insurgente en la zona de Barbacoas y Esmeraldas, Tacón se apoyó en el virrey Abascal y, para evitar que la población esclavizada fuera “seducida”, ofreció libertad a quienes apoyaran al rey. Sin embargo, esta primera solicitud de apoyo no tuvo el efecto esperado. Testigos de la época decían que los esclavos hacían “juntas y querían sacudirse de la obediencia” (Echeverri 2011). Mientras los dueños de las minas temían un alzamiento, Tacón trataba de aclarar las condiciones del ofrecimiento: que la libertad estaba limitada y condicionada solo a la fidelidad de los esclavos al régimen español, pero los rumores ya se habían extendido. La situación política se tornó inestable y los mineros enfrentaron varias rebeliones de esclavos, tal como indica Echeverri.

Recordemos que para la época había un temor real de que los esclavizados se amotinaron, siguiendo el ejemplo de Haití. Para mitigar la rebelión, el consejo de Popayán invitó otra vez a los esclavos a unirse voluntariamente a las fuerzas realistas como el único mecanismo legal de asegurar su libertad. La controversial medida dio resultado y muchos se unieron

al ejército de Tacón. En otras regiones de la Audiencia, la población afrodescendiente también apoyó al ejército realista. Por ejemplo, luego de la matanza del 2 de agosto, la “tropa de pardos de Lima” fue reemplazada por “negros locales voluntarios encargados de mantener el orden monárquico” (Rueda 2009, 303-304).

Sin embargo, la población esclava de Esmeraldas tuvo una reacción más reacia hacia el realismo, seguramente por la falta de claridad en el discurso realista sobre la liberación y, sobre todo, porque los rumores de revolución se propagaron en la zona gracias a la presencia insurgente en Esmeraldas. Los testimonios de la época relatan que cuando en 1812 Nicolás de la Peña y sus seguidores escaparon luego de la derrota de San Antonio, tomaron el camino de Malbucho. Llegaron a la zona minera de Esmeraldas (Playa del Oro, Cachiaco, Cachaví y La Carolina) y ahí hablaron de que la libertad sería otorgada para quienes apoyaran a la insurgencia. Justamente, el realista Pérez Muñoz, dueño de minas en la región, recuerda que mientras el ejército realista perseguía a De la Peña y los demás fugitivos, él viajaba hacia Esmeraldas para apaciguar el ánimo de sus esclavos levantados en armas (Hidalgo-Nistri 1998). Al parecer, De la Peña tuvo éxito, pues los informes indican que tenía una tropa compuesta de 20 soldados y 200 negros.<sup>57</sup>

Una vez capturado y ejecutado De la Peña, algunos de esos esclavos llamados “negros rebeldes de Quito” permanecieron en Malbucho, lo que aumentó el número de libertos en la zona (Chaves 2010, 141), mientras otros regresaron al trabajo minero. Curiosamente, Pérez Muñoz ofreció a Montes conformar un batallón con ellos.<sup>58</sup> No se conocen los términos de la negociación con los esclavos de Cachaví y Cachiaco, pero se sabe que Pérez Muñoz fracasó. Los esclavos de sus minas se levantaron en armas nuevamente y Muñoz escapó a Guayaquil. Montes envió tropas para sofocar la revuelta y los negros de Cachaví fueron esclavizados de nuevo y vendidos para costear los gastos de la expedición militar.<sup>59</sup> La documentación no

<sup>57</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 195, exp. 10926-13, 1813.

<sup>58</sup> Pérez Muñoz a Toribio Montes, 22 de mayo de 1814, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 203, exp. 107.

<sup>59</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 204, exp. 29; caj. 204, exp. 135, y caj. 205, exp. 19, 1814.

deja ver con claridad cuál fue la real motivación de la población afrodescendiente de esas minas para levantarse en armas. Tal vez prefirieron apoyar a la insurgencia asegurando así su libertad o quizá vieron la oportunidad de fortalecerse en un territorio bastante autónomo del dominio blanco y, con ello, conseguir libertad (Rueda 2010; Chaves 2010). Recordemos que ciertas zonas en Esmeraldas eran un “gran palenque” y refugio para quienes escapaban de la esclavitud. Por ello, algunos esclavos, ya sea que estuvieran del lado insurgente o realista, prefirieron abandonar los ejércitos y unirse a esa población libre (Chaves 2010, 140-141). En todo caso, esta reacción fue ambivalente y primó la defensa de su propia libertad sobre la fidelidad a uno de los bandos.

El caso de José María Moreno, alias El Cartagena, da cuenta de lo compleja que fue la situación en Esmeraldas. El Cartagena fue parte del ejército realista caleño que luchó en Palacé. Cuando fueron derrotados, él aprovechó y escapó a La Tola, en Esmeraldas. Ahí se juntó a los “negros derrotados de Quito”, que habían apoyado a la insurgencia, y, junto a otros cimarrones, formó un grupo de bandoleros que iban desde Esmeraldas a atacar las haciendas cañeras del Chota (Chaves 2010). Al parecer, la población esclava aprovechó la confusión política para tomar un camino independiente de lo que sucedía en el momento: lo importante era mantener la libertad, más allá de las propuestas de los bandos en pugna. En ese sentido, se percibe una clara diferencia entre las acciones indígenas y las de los esclavos. Mientras que los primeros actúan en conjunto, en comunidad, las acciones de los esclavos al apoyar a uno u otro bando denotan una acción más individualizada.

En 1810, seis esclavos de Caldera, de propiedad de Nicolás Calisto, se quejaron ante Carlos Montúfar de los malos tratos que padecían en manos del administrador de la hacienda y, como su amo no atendía sus denuncias, pedían cambiarlo. En el contexto revolucionario, las quejas de maltrato y las réplicas de los Calisto quedan en segundo plano; lo interesante de este proceso judicial es la lectura que estos seis esclavos hacían de la coyuntura política de la Audiencia y de la posición de sus amos en ella, pues no podía haber mejor momento para presentar una queja como esta. En el contexto de la guerra, la Junta desearía mer-

la posibilidad de los Calisto de movilizar población y recursos en favor del realismo. Por ello, aceptar la queja de los esclavos implicaba generar un conflicto en el corazón mismo de los ingresos económicos de estos realistas. En su defensa, y para que los esclavos fueran restituidos, Pedro Calisto decía que “el objeto de su salida [la de los esclavos] fue la seducción de ciertos bribones que les figuraron lo que se puede inferir en las circunstancias”.<sup>60</sup>

El Regidor estaba seguro de que los esclavos habían sido seducidos y tal vez las palabras insurgentes pudieron llegar hasta sus oídos, pero su demanda no respondía a la manipulación. Estos mismos esclavos, años antes, habían interpuesto demandas similares, pero sin resultados.<sup>61</sup> La demanda de los negros de la Caldera no responde al deseo de plegar a uno de los bandos, más bien aprovechan la situación para alcanzar una mejor condición de vida lejos del abusivo administrador. Al poco tiempo, se unieron al reclamo seis esclavos más de la misma hacienda. En aquellos años, y en otras regiones de la Audiencia, hay quejas similares,<sup>62</sup> el denominador común es que los dueños de los esclavos eran realistas. Por lo disperso de las quejas, no se puede pensar en un movimiento organizado, pero, sin duda, la población esclava de la Caldera vio en el gobierno juntista una posibilidad, si no de alcanzar libertad, por lo menos de mejorar su condición de vida.

En varias zonas de la Audiencia, como Cuenca, Riobamba y Loja, el realismo fue mejor aceptado por los indígenas que por la población esclava. Seguramente eso se debió a que no había una marcada diferencia en el discurso de realistas e insurgentes en relación con los esclavizados. Los dos bandos ofrecían lo mismo: la libertad. Por ello, la oferta no era tan creíble y tal vez su apoyo a uno u otro bando respondió a una lectura particular de la situación puntual y concreta en la que estaba cada esclavo, en su relación con los amos y con el resto de la población en su

<sup>60</sup> Queja interpuesta por seis negros esclavos de la hacienda La Caldera, noviembre de 1810 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10680.

<sup>61</sup> El mismo Calisto decía que el caso fue examinado por Guzmán y Carondelet sin que encontrarán pruebas de los malos tratos de los que se les acusaba. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10680, 1810.

<sup>62</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, 1810-1811.

zona. Ya sea que formaran parte de la contrarrevolución, permanecieran neutrales, cambiaran de bando o prefirieran seguir su propio camino hacia la libertad, vemos que la población esclava de la Audiencia leyó muy bien la situación y buscó, dentro de la coyuntura política, las opciones que consideraba más convenientes a sus propios intereses.

## Capítulo 3

### Realistas y regalistas: el clero contrarrevolucionario quiteño

El escritor ecuatoriano Oswaldo Albornoz Peralta (1975, 94-100),<sup>1</sup> en *La oposición del clero a la independencia americana*, decía que todos los sacerdotes quiteños, absolutamente todos, fueron realistas. Ni siquiera el obispo Cuero y Caicedo, presidente de la segunda Junta revolucionaria, se salvó de tal apelativo. Este texto es una durísima crítica a la actuación de la Iglesia católica durante la Independencia. Más allá de las acusaciones, algunas fundamentadas en la visión anticlerical del autor, detrás del texto hay un elemento central en discusión sobre la Independencia que no es posible dejar de mencionar si se analiza la actuación del clero y, particularmente, del clero contrarrevolucionario.

La discusión que plantea Albornoz no solo busca esclarecer la participación del estado eclesiástico en la Independencia, sino aclarar cuál fue el pensamiento que la originó y, al hacerlo, establecer el lugar de la Iglesia católica en el Ecuador de mediados del siglo XX. En ese sentido, el debate que propone Albornoz rebasa el temprano siglo XIX y da cuenta de una preocupación intelectual y política que inició con la República y que continuó hasta mediados del siglo XX. De hecho, Albornoz respondía a

---

<sup>1</sup> Oswaldo Albornoz Peralta nació en 1920 en Cuenca. Fue nieto de José Peralta, uno de los pensadores liberales más prominentes del Ecuador y con quien, al parecer, tuvo una relación muy cercana. Años más tarde, Albornoz se vinculó a los partidos de izquierda, apoyando las luchas indígenas y obreras. A partir de 1960, comenzó su producción intelectual y se publicaron varios libros de su autoría: *Semblanza de José Peralta* (1960), *Del crimen del Ejido a la Revolución de 9 de julio* (1969) y *Luchas indígenas del Ecuador* (1971) (Pérez Pimentel 2015).

varios textos<sup>2</sup> que, desde una postura cercana a la Iglesia, resaltaban cómo esta favoreció la independencia y cómo el pensamiento de teólogos como Francisco Suárez y Juan de Mariana dio sentido a la teoría de la soberanía popular y al pactismo en el que se fundamentaron americanos y españoles para formar sus juntas (Zuretti 1945; Navarro 1962). Autores como Juan Carlos Zuretti o Julio Tobar Donoso sostenían que la Independencia fue el producto de un “crecimiento natural”, en el cual el hijo mayor de edad se emancipa de la madre al tomar su propio rumbo. Así mismo, proponían una participación masiva del clero a favor de la revolución, otorgándole a la Independencia un carácter profundamente religioso; de ahí que Zuretti (1945, 177) diga que la independencia de Río de la Plata fue provocada “no por el exceso de miseria, ni por el mantenimiento de la ignorancia, ni por el empobrecimiento de todos provocado por el despotismo regio o por la sombría teocracia”, al contrario, se debió al “desarrollo comercial y al progreso intelectual alcanzado por los criollos en cuya instrucción habían intervenido de modo preponderante los religiosos”.

Para Albornoz (1975, 9) y para pensadores como él, despojar de su sentido ilustrado de influencia francesa y revolucionario a la Independencia hispanoamericana era inaceptable y “constituía una farsa”. Para quienes crecieron a la sombra del liberalismo y eran marxistas convencidos, era casi impensable que la Iglesia favoreciera un movimiento que debía ser visto como revolucionario y que perseguía la libertad. Aceptar la participación del clero a favor de la Independencia y, sobre todo, la influencia del pensamiento religioso en ella ponía en duda el carácter mismo de la Independencia, el origen de la nación, su fundamento y, sobre todo, su futuro. En realidad, con esta discusión estaban en juego las características históricas de la nación y sus “fuerzas modeladoras”. No es coincidencia que el texto clásico de Tobar Donoso se titule *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad* y, efectivamente, tal como

2 Albornoz menciona a Juan Carlos Zuretti, historiador argentino; a Rubén Vargas Ugarte, historiador y sacerdote peruano, y al ecuatoriano Ricardo Bueno. No menciona a Tobar Donoso o a José Gabriel Navarro, sus contemporáneos, ya que en Ecuador eran los intelectuales conservadores con quienes debía debatir. Es imposible que un intelectual con el bagaje de Albornoz no conociera los trabajos de Tobar y Navarro por lo que seguramente, sin explicitarlo, su trabajo es una respuesta crítica a las ideas que estos historiadores conservadores impulsaban sobre la Independencia desde el *Boletín de la Academia Nacional de Historia* y otras publicaciones.

señala el sacerdote jesuita Aurelio Espinosa Pólit (1953, VII) en el prólogo, lo que se buscaba era mostrar que a lo largo de los siglos la Iglesia estuvo “en todas partes en una obra de civilización, de pacificación, de morigeración, la Iglesia colonizadora, inspiradora del genio de la ciudad, modeladores del espíritu de libertad, creadora del país”.

A decir de Hidalgo-Nistri, el pensamiento conservador de inicios del siglo XX, en el que se inserta el texto de Tobar Donoso, buscaba construir una nación ordenada, con una identidad propia y afincada en la tradición. Así, mientras que autores como Albornoz y sus “antecesores modernos”, como los llama Hidalgo-Nistri (2013, 111-117), “se decantaban por un concepto de patria abstracta [...] los conservadores apelaron a una patria real y concreta, cuya legitimidad provenía de la historia”. Por eso, para el conservadurismo de inicio del siglo XX era tan importante darle un rol protagónico a la Iglesia en el evento fundacional de la nación ecuatoriana. Había que hacer de la Iglesia no solo su apoyo, sino su promotora:

Algunos clérigos no se limitaron a apoyar el movimiento patriótico, antes bien se extralimitaron convirtiéndose en agentes y promotores de las operaciones militares [...]. Tan ardiente era la persuasión del clero acerca de la necesidad de liberar al país y construir la patria (Tobar Donoso 1953, 267).

Muchos intelectuales conservadores abordan el estudio de la Independencia desde esta misma óptica y, por ello, la lectura sobre el clero y su papel en la Revolución de Quito y la Independencia durante el siglo XX estuvo atravesada por este debate entre conservadores y sectores de izquierda. De hecho, dilucidar si el origen de las juntas estuvo en la Ilustración francesa o en el pactismo de fundamento religioso ha sido un tema recurrente en la historiografía ecuatoriana y es un debate del que difícilmente se puede escapar. Ha pasado más de medio siglo desde que Tobar Donoso publicara su texto, y la participación del clero en la Revolución de Quito aún suscita discusiones. En un reciente artículo, Carlos Freile (2014, 402) señala:

La interpretación corriente de la independencia ha cerrado los ojos a realidades manifiestas y ha tratado de negar ciertas cualidades del pueblo en el pasado, y para no andar con rodeos, me refiero a las profundas raíces católicas de la independencia aunque ahora y desde hace más de cien años, haya historiadores a los que les produce urticaria esa realidad.

Como vemos, este no es un tema cerrado, y en este capítulo no pretendo agotarlo sino tan solo resaltar algunos elementos que alimenten el debate. Primero hay que reconocer que una buena parte del clero quiteño y de otras regiones de la Audiencia se comprometió con el juntismo. Desde el púlpito movilizaron a la población, apoyaron la guerra y participaron de ella. Esta realidad innegable y presente en la documentación de la época llevó a que la Revolución de Quito fuera calificada de “guerra santa”, de “revolución conservadora”, o a que la Junta quiteña fuera tratada de “Estado integrista” (Tobar Donoso 1953; Saint-Geours 1986; Demélas 2003). Sin embargo, el clero realista se comprometió con su causa tanto como el clero insurgente; por ello, al incluirlos en la explicación, las nociones de revolución conservadora de fundamento religioso o de Estado integrista pierden gran parte de su fuerza.

No queda duda de que en la Audiencia se desató una guerra santa muy particular en donde el oponente no era un infiel o un hereje, a pesar de que cada bando presentaba de esta manera a su contrario. Los realistas eran tan católicos como los juntistas, y todos se cobijaban bajo el mismo manto de religión y de fe. Así, hasta no insertar al clero contrarrevolucionario en la ecuación, no tendremos una cabal comprensión sobre los términos en los que se dio esa guerra santa en la Audiencia de Quito ente 1809 y 1820. Por ello, en este capítulo responderé dos preguntas: ¿quiénes conformaron el clero realista? y ¿qué principios teológico-políticos defendían?

### Sobre la composición del clero realista e insurgente

Tobar Donoso (1953, 278) y otros autores se basan en el informe de Núñez del Arco para determinar que dos tercios del clero quiteño fueron insurgentes; pero, como se dijo, hay que tener cuidado con las conclusio-

nes que se obtienen del informe del Procurador Síndico, particularmente en el caso del clero. A diferencia de lo que sucede con otros grupos, de los cuales Núñez del Arco detalla nombres y participación política, al mencionar a las órdenes religiosas solo da una visión de conjunto. Se entiende que esta generalización se debe a la imposibilidad de nombrar a todos y a cada uno de los miembros del estado eclesiástico. Los cálculos señalan que para aquella época había en la Audiencia aproximadamente unos 700 religiosos (Demélas 2003, 193). Otras estimaciones hablan de mil clérigos, solo en la ciudad de Quito. Este dato es curioso, pues, de ser cierto, en Quito, en relación con la población total, habría más clérigos que en Lima o en México (Lynch 2012, 138). Sea como fuere, seguramente el gran número de clérigos en Quito y sus alrededores impidió que el Procurador diera más detalles. Por ello, es imposible saber a ciencia cierta cuántos clérigos optaron por una u otra causa. Aun así, el mismo Procurador le sale al paso a este problema y, al inicio de su informe, aclara que en Quito hubo más clérigos insurgentes que realistas. Dice que el estado eclesiástico estuvo casi todo “implicado en la inicua rebelión” (cit. en Barrera 1940, 263). Hasta el momento no hay información que permita contrastar la afirmación del Procurador, por lo que habrá que aceptar que en Quito la mayor parte del clero fue insurgente. Sin embargo, más allá de los números y porcentajes, la cantidad no es siempre lo más importante cuando se trata de comprender el impacto de un grupo de personas en un bando político.

Cuando leemos las reseñas de Núñez del Arco sobre los clérigos, llama la atención un detalle: es sumamente prolijo y minucioso al describir a los sacerdotes que define como “realistas fieles”. Identifica a 34 clérigos como tales y, si bien no usa ese apelativo con tres sacerdotes de su lista, por las descripciones de ellos, bien podrían entrar en esa clasificación.<sup>3</sup> Terminamos con 37 clérigos “realistas fieles”, casi la mitad del total de sujetos calificados de esta manera en todo el informe. Así mismo, identifica a 41 sacerdotes realistas, lo que también sería más de la mitad de los sujetos calificados como realistas en el informe. Si el informe del Procurador permite alguna proyección, sería

<sup>3</sup> El procurador síndico Ramón Núñez del Arco no siempre es consistente en su informe. A veces solo describe las acciones de los sujetos sin añadir los apelativos o denominaciones, por lo que la categorización de algunos sujetos queda, a veces, en manos del lector.



que la mitad del bando realista fueron clérigos. Así se refiere Núñez del Arco a ellos: “Sacristán Mayor [...] Tiburcio Peñafiel, criollo realista fiel: conservó su lealtad al Monarca con decoro ejemplar”. Sobre el reverendo de San Blas Pedro Barona, dice que fue “criollo realista fiel, que en el mayor ardor de la sedición declamaba públicamente contra ella sin poder contenerse”. Descripciones como estas se repiten: “José Romero, español, realista fiel, que ha sostenido constantemente su lealtad, influyendo las sanas doctrinas en el copioso número de personas que tienen su cargo”. Andrés Villamagan también es descrito como “criollo, realista fiel y ejemplar”. Todo indica que, si bien el número de los religiosos identificados por Núñez del Arco como realistas fieles o realistas es menor en relación con los que identifica como insurgentes, por sus descripciones reconoce la influencia que tuvieron en la población. Ellos, y no los realistas laicos, aparecen como “realistas fieles ejemplares”. No sería exagerado decir que, en muchos aspectos, al predicar la “sana doctrina”, ellos sostuvieron la contrarrevolución.

Núñez del Arco, con sus descripciones, construye oposiciones binarias: los religiosos realistas eran “ejemplares” en su fidelidad al monarca y en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales, mientras que los clérigos insurgentes eran relajados, dejaban sus parroquias y no cumplían con sus responsabilidades.<sup>4</sup> Esta estructura, que no debería sorprender en un informe de este tipo, ya que todo aparece en términos absolutos de bueno o malo, en realidad es muy importante, pues el realismo denuncia que el clero que se unió a la Junta era relajado y poco comprometido con la doctrina católica. Pérez Muñoz decía: “Fue la multitud de curas, frailes y clérigos de mala y relajada vida” la que propició la revolución. A ellos se les “halagó con ofrecerles la libertad de conciencia con papeles impresos en Norte América, Jamaica y en España”. Para remediar esta situación, decía este realista fiel, había que tener mayor control sobre el clero: “Las órdenes religiosas deben ser nuevamente establecidas y ordenadas. Se les debe obligar a mantener vida en común” (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 100-103).

<sup>4</sup> Por ejemplo, Esmeraldas no tenía párroco “por haberlo desamparado el P. Fr. Francisco Saa, mercedario, criollo, insurgente seductor [...] Comandante de cuchilleros, al punto de Mocha [...] y siendo derrotado por las tropas reales, se replegó a la ciudad con las reliquias que le quedaron de la mortandad que hubo [...] después de haber cometido atrocidades en compañía de Nicolás de la Peña; [...] concluyó su carrera militar” (cit. en Barrera 1940, 270).

Montes compartía esta idea. Al llegar a Quito, envió una carta circular a los priores de los mercedarios, agustinos y franciscanos, en la que decía: “Tengo exactas noticias, que varios religiosos han seguido abiertamente el partido insurgente; que han predicado en los púlpitos contra la religión: que han usado armas despreciando el Santo hábito; que han infundido especies sediciosas y abandonado sus conventos”. En otra de sus cartas decía que era conveniente que

en todos los pueblos de estas Provincias, sirvan los Curatos y Doctrinas, Sacerdotes de acreditada probidad y religión; que prediquen constantemente el Evangelio y expliquen la Doctrina Cristiana, que se impresione a las gentes de los muchos errores a que los han conducido las máximas e ideas subversivas (“Correspondencia del Presidente...” 1951, 120-21).

Para el realismo, los sacerdotes insurgentes eran relajados y disolutos, pero, sobre todo, habían traicionado la fe. El párroco de Sibambe, Tomás de Torres, escribía al obispo Ponte, el 13 de diciembre de 1811, pidiendo auxilio y decía que Francisco Calderón, “cual Nerón”, buscaba quitarle la vida, pues el comandante insurgente en Alausí había “perdido toda religión” y mandaba a “sus fariseos” a registrar la iglesia en busca de sal. Por ello, decía el párroco, “los eclesiásticos estamos abatidos, odiados y depreciados. No se ve otra cosa que libertinaje, iniquidades y robos, todas máximas francesas de las que están sumamente imbuidos los insurgentes” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 265-266.) Por su lado, los juntistas no podían hablar de un clero relajado, ya que Cuero y Caicedo estaba a la cabeza de la segunda Junta, pero en su discurso también hay desacreditaciones similares. Este Obispo decía: “Los gobernantes de Lima, Guayaquil y Cuenca reuniendo una multitud de bandidos sin principios de religión han invadido estos territorios [...]. Se creería un sueño [...] ver la multitud de hombres impíos y desnaturalizados, empeñados en destruir a sus compatriotas” (cit. en López Ocón 1986, 138-139). Cada facción se atribuía a sí misma el monopolio de la verdadera fe y la pureza de la religión. No es la cantidad de clérigos involucrados o que los obispos lideraran los partidos lo que hace de esta una “guerra santa”, sino que una parte central del discurso beligerante se centraba en la defensa de la verdadera fe.

La descripción que Stevenson ([1829] 1994, 90) hizo del Obispo de Cuenca es muy clara al respecto. El prelado, al enterarse de que los insurgentes marchaban hacia esa “fidelísima ciudad, con un crucifijo en la mano y espada en la otra”, capitaneaba y exhortaba “con elocuencia pastoral”. A inicios del siglo XIX, la fidelidad al monarca y el vasallaje iban de la mano con las expresiones de fe. Lynch (2012, 149) destaca que “la Iglesia consideraba que la lealtad con España, la obediencia a la monarquía y el rechazo al disenso eran imperativos morales y por ello, la revolución era un pecado”. El vínculo entre pecado y revolución, como el elemento que aparta al creyente de la verdadera fe, se difundió en las coplas que hizo circular el realismo. Notemos el título de la copla que se reproduce a continuación.

Esencia de lo ocurrido en Quito

Es el carácter Quiteño  
tan propenso a la rebelión,  
que tomó por máscara  
Rey, Patria y Religión [...]

Los que nos deben dar  
el puro, y buen ejemplo  
Son los primeros que dieron  
el juramento en el templo

Con esta sacrílega acción  
los estúpidos creyeron  
que era santa y buena  
la Junta que hicieron [...]

¡Oh Quito, Quito infeliz,  
con la máscara de la religión  
tan depravados hijos  
os han puesto el galardón.<sup>5</sup>

5 Papeles diversos sobre la revolución de Quito, AGI, Estado, 72, n.º. 64 (12).

Estamos ante una guerra religiosa entre creyentes de una misma fe, en la cual cada bando desplegó en su favor las mismas advocaciones y los mismos símbolos religiosos. ¿Qué estaba en juego, entonces?, ¿en qué consistía la verdadera fe para cada bando? Estas son preguntas fundamentales para comprender la guerra que se desató en Quito a inicios del siglo XIX, pero sobre eso hablaré más adelante; por ahora identifiquemos quiénes eran esos clérigos realistas e insurgentes que con tanto fervor defendían la verdadera fe.

### Sobre estratos sociales y lugares de origen

Los estudios realizados tanto para México como para el Río del Plata evidencian que los sacerdotes insurgentes eran miembros del clero bajo, mientras que los obispos y el alto clero se mantuvieron fieles al soberano (Di Stefano 2004; Lynch 2012). Sin embargo, en Quito el clero insurgente fue liderado por el Obispo. En la Audiencia de Quito no vemos que la posición en la jerarquía eclesiástica marcara la filiación a uno de los bandos. Entre los insurgentes encontramos a párrocos de populosas parroquias, como la de San Roque, así como a miembros de la élite eclesiástica. Del lado realista se da el mismo fenómeno. La contrarrevolución cuencana tenía al obispo Andrés Quintan Ponte como líder y, así mismo, en pequeños poblados como Guanujo o Cangagua, encontramos a párrocos realistas. Ellos no se limitaban a mostrar desagrado hacia la Junta o a denunciarla como intrusa, sino que trabajaban arduamente en favor de la “justa causa” y de la “sana doctrina”, impidiendo que sus feligreses apoyaran a la Junta o que en sus parroquias se posesionaran autoridades favorables a esta.

Otra posible explicación para la escisión del estado eclesiástico entre insurgentes y realistas puede estar en el lugar de nacimiento, es decir, regresar a la clásica separación entre criollos y peninsulares. Sin embargo, Núñez del Arco (cit. en Barrera 1940, 265) señala que entre los clérigos que más ayudaron a la insurgencia estuvo Francisco Rodríguez de Soto, de origen español. De igual manera, entre los realistas encontramos a sacerdotes criollos y peninsulares. Del total de clérigos realistas y realistas fieles identifica-

dos por el Procurador Síndico, solo 11 eran españoles, uno era portugués, tres quedaban sin que se señalara su lugar de nacimiento, todos los demás eran criollos. Algunos seguramente eran originarios de Quito (el autor no lo especifica) y los otros de Popayán, Cuenca, Guayaquil, Panamá y otras ciudades de la Audiencia y de América. En definitiva, para el caso de la Audiencia de Quito, ni la jerarquía eclesiástica ni el lugar de nacimiento son criterios válidos para explicar por qué un grupo de eclesiásticos favoreció la insurgencia y otro el realismo.

### Sobre las órdenes religiosas y su adhesión a los bandos

Al leer cuidadosamente el informe del Procurador Síndico, aparecen elementos interesantes que permitirían suponer que algunas órdenes religiosas favorecieron más decididamente a la Revolución que otras. Por ejemplo, al describir la participación de los dominicos, Núñez del Arco (cit. en Barrera 1940, 276-277) dice: “Los religiosos de esta orden se han portado con mejor conducta, pues ninguno salió a expediciones, y son muy pocos y señalados los entusiastas seductores”. En contraste, sobre los franciscanos comenta que se distinguieron con la seducción, ya que salían en comunidad por las calles a exhortar y animar a las personas para que tomaran las armas. Sobre los agustinos, afirma que eran pocos los realistas en esa Orden, “los más [fueron] insurgentes seductores que salieron con armas” y, sobre los mercedarios, dice que fueron “a una con los franciscanos en entusiasmo y seducción”. De estas descripciones, se deduce que en Quito solo los dominicos se mantuvieron fieles: las demás órdenes fueron en su mayoría insurgentes. Parecería que el Procurador ve en la participación del clero regular una acción orgánica y estructural, en la cual las particularidades constitutivas de cada orden determinan el bando que adoptarían. Nada más lejano a la realidad.

Al parecer, Núñez del Arco, al describir a los mercedarios, olvidó la participación de algunos de ellos en la contrarrevolución. De hecho, el primero en denunciar la “novedad” que se gestaba en Quito fue el mercedario Andrés Nieto Polo; pero aún hay más: la visión que los mercedarios dan

de sí mismos es muy distinta a la que provee Núñez del Arco. Fray Manuel González escribió al Cabildo de Cuenca una larga carta a nombre de los recoletos de La Merced en diciembre de 1809, que decía: “Tenemos pues, por especial protección y gracia escogida de Dios, la honra de no haber aprobado, consentido o disimulado con política falsa los horrores de la traición”. Y luego, refiriéndose a la denuncia de Nieto Polo, señala: “Tenemos, [...] la dicha de haber sido los únicos que descubrieron y denunciaron en tiempo oportuno la conjuración” (cit. en Cordero 2009, 277-280). Para los 24 mercedarios que firmaron el documento, no había en Quito otra orden tan fiel como la suya. De hecho, presentan su fidelidad al rey como un valor intrínseco a su orden, al decir, por ejemplo, que ellos

sobre las obligaciones propias de los verdaderos fieles y de los vasallos de honor tienen las particulares de deber su existencia, su aumento, su lustre a los Reyes de España [...]. Infiera Usía si guiados de tales máximas los frailes de ella, habrán omitido en lo más leve el cumplimiento de los deberes a que se sujetan (cit. en Cordero 2009, 277-280).

Seguramente la visión que Núñez del Arco transmite sobre los mercedarios en su informe está mediada por los eventos que llevaron a la muerte de Ruiz de Castilla, quien, al renunciar a la presidencia de la segunda Junta, se refugió en ese convento. Relatos como el de Pérez Muñoz (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 77) recuerdan que, cuando la turba fue a sacarlo del convento, los frailes no ayudaron.

Así mismo, por la descripción de Núñez del Arco, parecería que los franciscanos eran los más cercanos a la insurgencia. ¿Había algo en la particular concepción de esta orden o en sus principios que determinara su apego a la insurgencia? En otras palabras, ¿había una razón estructural que determinaría que los franciscanos fueran insurgentes mientras que otras órdenes eran realistas? Es una pregunta mucho más compleja de lo que parece, y, para responderla, hace falta un estudio en particular. Por lo pronto, lo que se puede decir es que, de ser así, de ser un asunto estructural como pretenden hacer ver los mercedarios y el mismo Procurador, a lo largo del proceso, y en otras regiones de la Audiencia, cada

orden religiosa tendría una respuesta similar frente a la Revolución, pero no es así. En Popayán, los franciscanos fueron los aliados del gobernador Tacón (Prado 2011, 10). Dentro de las órdenes, ni todos eran realistas ni todos insurgentes.

El estado eclesiástico y las órdenes monásticas eran el reflejo de esa sociedad diversa en su composición étnica y social; también en sus intereses y pensamiento (Moreno 2012), por ello, su participación fue menos orgánica y estructural de lo que se pudiera pensar. Dentro de las órdenes había disputas, pugnas y diferencias políticas. Fray Antonio Arias de la Vega le escribía a Montes quejándose de que los frailes de su convento, San Agustín, no le socorrieron en su enfermedad, solo porque él era realista (Freile 2013, 91). No obstante, los clérigos no podían escapar de los lazos económicos, familiares y clientelares que los unían a la sociedad. Seguramente, esos hilos invisibles fueron mucho más determinantes a la hora de favorecer a un lado o a otro.

Tal como señala Freile (2001b), el clero quiteño no era autónomo de los linajes y relaciones corporativistas. El sacerdocio, más que una vocación, era una profesión y muchas familias buscaban que sus hijos fueran parte del clero para afianzar la posición social y política de la red de parentesco. Por ello, una vez que estalló la Revolución, los sacerdotes, en su gran mayoría, se unieron al bando en el que estaba su red de parentesco y, sin reparos, pusieron al servicio de la causa familiar su condición de eclesiásticos. Nicolás Arteta y Juan Santa Cruz<sup>6</sup> apoyaron a la contrarrevolución junto a su familia. Del lado insurgente, el provisor Manuel Caicedo y Cuero y su tío, el Obispo de Quito, ejemplifican a las familias unidas en un mismo bando político a pesar de las distancias geográficas.<sup>7</sup> Di Stefano (2012,

6 Juan Santa Cruz, para 1809, era cura de Túquerres y su hermano, Tomás, teniente de Gobernador en Pasto. La comunicación entre los hermanos seguramente determinó que las novedades de lo sucedido en Quito llegaran con mucha rapidez a Pasto. El 15 de agosto de 1809, Juan le escribía a su hermano sobre “la más funesta noticia que pudiera recibir”, ya que a su parroquia había llegado buscando refugio uno de los realistas que escapó de Quito, el Dr. Ignacio Tenorio. Él le había relatado lo sucedido en Quito. A su vez, Juan le escribía a su hermano para que se comunicara con el gobernador Tacón y con el Virrey de Santa Fe, y así tomar las medidas correspondientes (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 144).

7 Recordemos que Joaquín Caicedo y Cuero, hermano de Manuel, lideró la Junta de Cali y marchó hacia Popayán y Pasto (Restrepo [1827] 1982).

201) recuerda que el clero no representaba a una entidad político-jurídica, sino a los distintos estados de la sociedad colonial.

Los clérigos, como parte de los grupos clientelares y círculos intelectuales, apoyaron al bando que su círculo apoyó. José Riofrío, así como Juan Pablo Espejo, sacerdotes los dos, eran parte del círculo íntimo de los Montúfar y, como tales, participaron de las discusiones, debates filosóficos y políticos en la casa del marqués. Sus acciones políticas al apoyar a la Junta estuvieron más determinadas por esta realidad social que por su pertenencia a una orden monástica o al clero. No hay duda de que su condición de religiosos ayudó a la causa que defendían y, por ello, el apoyo de los clérigos en las parroquias era clave en la lucha ideológica y en el enfrentamiento armado de aquellos años.

### El púlpito y el confesionario: la importancia del clero en la Revolución

Para los bandos en disputa, mantener el apoyo del clero no era un asunto menor. Ponte le escribía al virrey Abascal, el 12 de octubre de 1809, preocupado con la situación de los religiosos de su diócesis, particularmente porque todo indicaba que Cuero y Caicedo apoyaba a la Junta:

He tenido a bien convocar a los preladados regulares de esta ciudad y a sus Comunidades para que jurasen en mis manos, [...] de no admitir órdenes de sus Provinciales, ni reconocer la supuesta Junta de Quito y que sólo concurran a mí [...]. Tomé esta providencia porque sé de cosa fija que en Quito hicieron el juramento constitucional<sup>8</sup> todas las Comunidades, a las cuales por lo mismo las considero impedidas de todo acto legítimo jurisdiccional. También consulto Vue. Señoría Ilustrísima como a mi Metropolitano, si en el caso que él [...] Señor Cuero quisiese poner, [...] sacerdotes de Quito en mi provincia de Alausí; cuyo gobierno espiritual me pertenece a mí y el temporal al referido Quito [...] pregunto ahora cómo deberé de

8 La voz “juramento constitucional” solo podía referirse a jurar fidelidad a la Junta. Solo entre 1812-1813 se juraron en Quito las Constituciones de 1812.

proceder contra el Prelado de Quito si proveyese de ministros esta parte de mi diócesis? (cit. en Barrera 1947c, 258-259).

Ponte tenía razón al preocuparse: perder el apoyo de los sacerdotes en una región probablemente significaba perder el apoyo de la población de esa zona. Hamnett (2011a, 14) resalta que la monarquía española se sostenía en “dos columnas gemelas, la jerarquía eclesiástica y el clero, por un lado, y la administración secular por el otro”. De hecho, dice el autor, la Iglesia era la institución colonial que tenía el mayor número de integrantes, pero, aún más: el estado eclesiástico tenía la posibilidad de influir y estar presente en cada uno de los estratos sociales. En el contexto de una revolución armada, tenerlos de aliados justificaba las acciones y daba una legitimidad a la causa que ningún otro elemento o símbolo social le podía dar. Recordemos el sagaz argumento de Tiburcio Cabezas, cacique principal de Otavalo, para justificar su participación en la Junta: él decía que se unió a la Junta porque el Obispo también participaba de ella.<sup>9</sup> La presencia de los obispos daba legitimidad a las causas, pero, a la vez, como había que deslegitimar el bando contrario usando los mismos argumentos religiosos, por ello aparecen las constantes acusaciones de herejes, impíos y demás epítetos de los unos hacia los otros.

Nuevamente Núñez del Arco da las primeras pistas para comprender la importancia de la palabra dicha desde el púlpito. A las voces de “insurgente” y “seductor”, el Procurador añade el título de “predicador” para designar al “cura que se ha valido del púlpito para difundir la seducción”. En esta categoría entra fray Francisco Hurtado, párroco de Sangolquí, “franciscano, criollo, insurgente seductor y predicador, comandante y proveedor de las tropas”. Entre los realistas también había “predicadores”, pero obviamente el Procurador no usa ese término descalificativo para ellos. A diferencia de Hurtado, fray Antonio Sáez, realista y también franciscano, “exhortaba” y sostenía la justa causa con “pláticas”; Cuero y Caicedo lo suspendió por ello (cit. en Barrera 1940, 263; 268 y 273). Que predicaran o exhortaran la palabra pronunciada desde el púlpito movilizaba a la población. Recordemos el caso del párroco de Cangagua: el pueblo se opuso a la

<sup>9</sup> Declaración de Tiburcio Cabezas, 1 de enero de 1810, AHDMQ, Juicio a los próceres, t. VII, n°. 001202, 490-494.

orden gubernamental solo luego de escuchar misa y ser movidos por la voz del cura.<sup>10</sup> Así mismo, una de las primeras medidas del virrey Amar al enterarse de la crisis en España fue pedir al canónigo Domingo Duquesne que pronunciara una larga oración en favor de la Junta Central. En ella, daba a conocer los últimos eventos y encendía los sentimientos patrióticos para que Santa Fe se mantuviera unida contra los franceses. Para Duquesne, los generales españoles eran como los antiguos jueces de Israel, que, imbuidos del favor de Dios, luchaban contra sus vecinos infieles. Los generales españoles, a quienes Dios había “cubierto de su gloria” y “comunicado su espíritu [...], “liberarían al pueblo”.<sup>11</sup>

Los párrocos, aparte de cumplir con su deber sacerdotal, también transmitían las últimas novedades políticas, avivaban el fuego patriótico e instruían a sus feligreses sobre cuál era la causa que representaba la verdadera fe. Las palabras del sacerdote en una sociedad como la quiteña a inicios del siglo XIX tenían una fuerza moral que difícilmente tenían otros comentarios. “Nada influye tanto en los ánimos de los pueblos”, decía el gobernador de Cuenca, “como la opinión de que están prevenidos a favor de los sacerdotes”. Aymerich reconocía que las palabras de los clérigos eran “verdades de un orden superior”. Por ello, las “comunicaciones en las calles y plazas [...] no tienen el sagrado carácter de los maestros de la ley” y, si bien panfletos pasquines eran claves en la lucha política, a juicio de Aymerich estos, al ser “papeles puramente políticos” no tenían el impacto de la palabra de los sacerdotes (cit. en Barrera 1947b, 282). Si el púlpito movilizaba a la población, el confesionario permitía saber lo que pensaba la gente y, a la vez, por medio de las reconvenciones sacerdotales, influir en el modo de pensar y actuar.

Las autoridades realistas reconocían la importancia del púlpito y del confesionario, y eran específicas en sus pedidos de apoyo a los miembros de clero. José Cuellar, guardián del colegio de San Buena Ventura en Quito, respondía al pedido de Montes diciendo:

<sup>10</sup> Expediente sobre la disputa por el cacicazgo de Cangagua, 8 de febrero de 1811. ANE, Serie Indígenas, caj. 160, exp.10.

<sup>11</sup> Oración pronunciada por orden del Virrey de Santa Fe, 1809, Fondo Restrepo, Fondo IV, vol. 2 Eclesiástico Sermones y oraciones fúnebres, f. 34-48.

Luego que recibí el oficio de V.E. con fecha de hoy en su obediencia a intimar a mis súbditos el proceso de que tanto en el púlpito como en el confesionario prediquen y exhorten a todos los fieles la necesidad y obligación pensable y prescrita de defender la justa causa con sumisión a la soberanía y a la potestad legítima.<sup>12</sup>

Montes mantuvo comunicaciones similares a esta con los principales de las órdenes desde finales de 1812.<sup>13</sup> La contrarrevolución tuvo en el clero a uno de sus más importantes aliados.

### En defensa de la “sana doctrina” y la “santa religión”

En la documentación revisada aparecen dos expresiones en las que la contrarrevolución fundamentó su participación: “justa causa” y “sana doctrina”, cuyo uso permitiría diferenciar entre el contenido político y el religioso en la propuesta realista. Sin embargo, los dos elementos, el teórico-político y el teológico-religioso, son hilos que se retuercen y entretajan para formar una misma cuerda, que sostiene el pensamiento realista. De hecho, en ocasiones el realismo también se autodenomina como “santa causa”.<sup>14</sup> En el contexto de inicios del siglo XIX, política y religión difícilmente se pueden separar, pero, para efectos del análisis, y como los propios actores del proceso marcan esta sutil distinción, intentaré explicarlos por separado, sin desvincularlos.

### Apuntes sobre la Iglesia en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad

En 1810, el obispo de Cuenca Quintian Ponte, asumiendo la autoridad y el derecho que consideraba tener como prelado de la Iglesia, escribía una dura

<sup>12</sup> José Cuellar, guardián del colegio de San Buena Ventura, a Toribio Montes, marzo de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 195, exp. 10926-134.

<sup>13</sup> Fray Marino Carvajal de la recoleta de San Juan a Toribio Montes, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 195, exp. 10926-135.

<sup>14</sup> Para el uso del término “santa causa”, ver Melchor Aymerich a Joaquín Molina, Correspondencia de Joaquín Molina, libro II, 1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10675, f. 3.

carta a la Junta de Santa Fe, que se había formado recientemente. Con seguridad, no esperaba la disonante respuesta que recibió. Entre muchas cosas, la Junta de Santa Fe decía que el Obispo, con sus acciones bélicas contra Quito, trastornó “las piadosas intenciones de la Iglesia y el objeto a la que tenían destinadas sus rentas”. En efecto, Ponte entregó buena parte de los recursos eclesiásticos de Cuenca para la guerra, por ello le recordaban que sus manos estaban manchadas con la sangre de los quiteños. También le decían que el obispo de Cuenca no tenía representación política alguna y que, por ello, no podía imponer reglas o dar consejos a un gobierno soberano. Finalmente le recordaban que su obligación como prelado de la Iglesia no era política, sino sacramental: vaya a “ofrecer la hostia”, le decían desde Santa Fe.<sup>15</sup>

En el centro de esta carta al obispo Ponte, no solo está la crítica a su apoyo al realismo, sino al hecho mismo de que actuara en política. ¿A qué se debe esta crítica? Si miramos desde el presente las acciones del Obispo de Cuenca, llama la atención su intensa e inmediata actividad política: organizó la resistencia de Cuenca y los ejércitos; persiguió a los insurgentes; apresó a sacerdotes; mantuvo estrecha comunicación con el virrey Abascal y demás autoridades, con quienes coordinaba acciones contrarrevolucionarias; publicó bandos y escribió cartas tratando de persuadir a los juntistas de Quito y de otras ciudades. El Obispo de Quito tampoco se quedó atrás y, al igual que Ponte, fue criticado por ello. Los comentarios y acusaciones que recibieron los dos prelados sobre sus actividades políticas evidencian que los habitantes de la Audiencia de Quito y de Nueva Granada participaron de los intensos debates sobre cuál debía ser la relación entre los ámbitos religioso y civil. ¿Cuál debía ser la postura del estado eclesiástico ante los eventos que se desataron con la Revolución de Quito? Dedicarse solo a su misión sacramental, como parecían decir los juntistas santafereños, mantener una postura neutral o intervenir directamente a favor de uno de los bandos, tal como lo hicieron la mayoría de religiosos en la Audiencia. Con seguridad, la postura que adoptaron los clérigos en Quito respondía a la visión que ellos tenían de su función dentro de la sociedad, la cual, para inicios del siglo XIX, iba más allá de lo puramente sacramental.

<sup>15</sup> Correspondencia de Andrés Quintian Ponte, 21 de noviembre de 1810, Fondo Restrepo, Revolución de Quito vol. 25, f. 272-273v.

Para autores como Di Stefano (2004, 94), la Iglesia, como entidad jurídico-política, es un producto reciente del proceso de secularización, que tiene como resultado final no solo el apareamiento de esta en su acepción actual, sino también la del Estado como su contraparte. Esto supone que, a consecuencia del proceso de secularización, Iglesia y Estado están separados, estrechamente vinculados o en tensión, pero con ámbitos de acción distintos y delimitados. En el Antiguo Régimen, la situación era otra: la Iglesia detentaba el poder temporal y el espiritual. El primero se remitía al orden y justicia que debía reinar en la comunidad, y el segundo, a la salvación de las almas; son, como dice Di Stefano (2012, 202), dos poderes claramente diferenciados, pero que en el contexto del Antiguo Régimen no están separados. En la práctica y en el contexto americano, los dos poderes, el temporal y el espiritual, se entrelazan y sobreponen teniendo al rey a la cabeza de los dos, gracias al patronazgo real. Obispos y autoridades civiles, representando al rey y con una frontera muy tenue entre sí, buscan un mismo fin: una comunidad en la que reinen el orden y la justicia, y en la que las almas alcancen la salvación (Di Stefano 2012). Esto explica la participación política de los obispos de la Audiencia; aunque estuvieran en bandos distintos, tenían en el centro de su discurso la defensa de la verdadera fe.

Si en el Antiguo Régimen lo temporal y lo espiritual se entrelazaban,

la Iglesia contemporánea como institución [es] conceptualmente diferente a la sociedad en su conjunto, relativamente autónoma respecto del poder de linajes y de corporaciones como respecto del Estado [...] e integrada en cuanto a la sujeción de todas sus expresiones (Di Stefano 2012, 200).

Lo interesante es que la participación del clero en la Independencia se produce, justamente, en medio de ese tránsito hacia la Modernidad. Así, conceptos e instituciones que damos por sentados se construyen en este proceso de secularización y modernización del que forman parte los eventos que analizamos. Por eso, las críticas a los obispos se dirigen tanto a su participación política como al bando que defendían.

Recordemos, por ejemplo, que si bien las Cortes Generales afirmaban el catolicismo como religión oficial, también buscaban limitar la injeren-

cia del estado eclesiástico en política. En 1812, se emitió un decreto que impedía a los clérigos “implicarse por aquellos cargos civiles en responsabilidades ajenas de su vocación”. Los eclesiásticos seculares tenían derecho a votar, pero no a ser elegidos para los oficios de justicia y consejo.<sup>16</sup> Pero una cosa fue el decreto y otra muy distinta que se pusiera en práctica. El periodo que analizamos es esa “bisagra” entre el Antiguo Régimen y la Modernidad; en ese momento de cambio, uno de los debates más intensos giraba en torno al lugar que la Iglesia tendría en la política y en la vida social. En definitiva, buena parte de las discusiones teológico-políticas del siglo XVIII que se trasladan hasta el XIX debatían la posición del estado eclesiástico en relación con lo temporal, y también sobre la sujeción del clero al papado y a la monarquía de la que formaban parte. Cabe señalar que no son debates externos a la Iglesia, sino que forman parte de ella misma. Por ello, y ya que la Iglesia no era un ente homogéneo, ni en su composición ni en su pensamiento, encontramos varias corrientes y propuestas. Quienes han estudiado a profundidad las distintas líneas de pensamiento dentro de la Iglesia en este periodo identifican al regalismo, jansenismo, galicanismo y episcopalismo como corrientes predominantes. Algunas comparten determinados principios y, así mismo, en algunos aspectos están enfrentadas, pero todas ellas dan cuenta de ese “impulso reformista” (Di Stefano 2000, 153) que vivió la Iglesia en aquellos años. ¿Cuál de estas posturas teológico-políticas inspiró al realismo quiteño?

### El clero contrarrevolucionario en la Audiencia de Quito

No es mi propósito hacer un análisis exhaustivo de cada una de las corrientes de pensamiento sobre el lugar de la Iglesia en la vida social, solo resaltaré algunos elementos centrales para ver si el realismo quiteño construyó su “sana doctrina” en torno a alguno de ellos. Para el siglo XVIII, señalan varios autores, ese estrecho vínculo entre el poder temporal y espiritual que

<sup>16</sup> Decreto Real por el que se prohíbe a los eclesiásticos la voz pasiva en las elecciones de los ayuntamientos constitucionales, concediéndoles solo la voz activa, 6 de octubre de 1812, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 193, exp. 10875.

caracterizaba la vida social del Antiguo Régimen cobró ciertas características nuevas y particulares con el apareamiento del regalismo. Se entiende por regalismo la doctrina por medio de la cual los reyes adquieren poder sobre materias eclesiásticas, no en función de concesiones papales, sino por su propia condición de soberanos (De la Hera 1992, 418). Habría que diferenciar, entonces, al regalismo del patronato real y del vicariato, que son concesiones papales a un rey católico para ejercer el poder espiritual en sus dominios y que, en el caso de España, son anteriores al siglo XVIII. El regalismo se fundamenta en que el poder del rey en materia eclesiástica es un derecho inherente al soberano, ya que su autoridad para gobernar viene directamente de Dios (423). Para Di Stefano (2012, 211-212), el concepto de regalismo es signo del cambio que se opera en la relación entre el poder espiritual y el temporal, en donde el primero queda supeditado al segundo, y, en última instancia, dará lugar a esa realidad naciente que sería la diferenciación entre Iglesia y Estado.

El reinado de Carlos III fue un importante momento de inflexión en la implementación del regalismo. Las reformas sociales y políticas que se pondrían en marcha solo verían la luz con el apoyo del clero. Por ello, uno de los objetivos de la Corona fue reformar las órdenes religiosas. Se pretendía que los obispos, nombrados por el rey y confirmados por el Papa, tuvieran más control sobre ellas. Se deseaba que el clero, convencido y apropiado del regalismo, pusiera en marcha las reformas que se implementarían en la sociedad y entre los clérigos (Durán 2012). El regalismo fue confrontado y considerado una forma de descristianizar España (De la Hera 1992, 423). No obstante, esta corriente se impuso como el principio teológico-político de la monarquía borbónica en la España del siglo XVIII. Carlos III expulsó a los jesuitas, acérrimos defensores de las prerrogativas papales; se buscó erradicar de escuelas y universidades el probabilismo jesuita (Freile 2001b), y eliminar todo lo que apareciera como freno al poder temporal y espiritual del rey. Recordemos que el probabilismo jesuita aceptaba “como sentencia ‘probable’ la del tiranicidio, es decir, [...] en caso de que el príncipe se convirtiese en tirano era lícito acudir a su supresión” (Di Stefano 2000, 139). El probabilismo ponía en entredicho la autoridad real y por eso se ordenó en las disposiciones complementarias a las Leyes de Indias que

no se enseñe en las cátedras los autores de la Compañía [...], restableciendo la enseñanza de las divinas letras [...] y desterrando las noticias laxas y menos seguras, e infundiendo el amor y el respeto al Rey y a los superiores (cit. en Durán 2012, 17).

Así, el regalismo fue el sustento y expresión del absolutismo borbónico; ambos quedaron íntimamente vinculados.

Para varios autores, el regalismo propició la participación del clero en la insurgencia (Lynch 2012). Muchos de sus miembros, al igual que otros sectores de la sociedad colonial, vieron un problema en el exceso de control y en las limitaciones que imponía la Corona; su vinculación a la insurgencia sería la expresión de ese descontento. Para Tobar Donoso (1953, 259), el “regalismo irreflexivo”<sup>17</sup> propició que la Iglesia perdiera su “orientación ecuménica [...], relajó los nexos [...] con sus troncos romanos, acostumbrándole a vivir de modo casi autónomo”. Como consecuencia de esta autonomía eclesiástica, dice Tobar Donoso, emergió una Iglesia “propia” apegada a la tierra y a sus tradiciones y que, imbuida de un ferviente amor patrio, “comprendió el destino de nuestros pueblos, santificó su vocación para la independencia y la libertad”. La Iglesia, para Tobar Donoso, dotó a la emancipación ecuatoriana de una identidad nacional y de unas características ideológicas particulares que se evidencian en el número de clérigos criollos que participaron de la guerra y en la contundente reacción contra los principios y la invasión francesa. Por ello, la Independencia sería una “mera contrarrevolución religiosa” (67). Si bien publicaciones más recientes como la obra de Moreno (2012, 12) tienen posturas más moderadas que las de Tobar Donoso, sus reflexiones permiten plantear algunas preguntas fundamentales si vamos a dar una nueva lectura al evento revolucionario.

En primera instancia, habrá que repensar la idea de una “iglesia nacional” como inspiradora de la insurgencia, ya que, si la Iglesia tenía algún cariz nacional, este no pudo ser quiteño y mucho menos ecuatoriano; en todo caso, debió ser hispano. Esto no impidió que en la Audiencia y en América emer-

<sup>17</sup> Habría que aclarar que, para Tobar Donoso, la Iglesia tiene primacía sobre cualquier otra institución. Por ello, una doctrina como el regalismo no podría ser vista como positiva.



gieran advocaciones propias de cada región. En el Nuevo Mundo, señalan varios autores, nos encontramos con una “iglesia americanizada” (De la Hera 1992; Freile 2001b; Saint-Geours 2003), en donde las advocaciones locales ganaron terreno a las propiamente peninsulares. En el caso de Quito, está la Virgen de El Quinche o la de Luz. De igual manera, las celebraciones también tomaron un tinte más autóctono al incorporar expresiones populares americanas (Freile 2001b, 1781). Sin embargo, esas “advocaciones americanizadas”, en el caso de Quito, fueron usadas tanto por insurgentes como por realistas. Como ya se ha dicho, ambos bandos tenían en sus filas a criollos y españoles, de ahí que esos símbolos religiosos no fueron de uso exclusivo de una de las facciones. Insurgentes y realistas apelaron a advocaciones cercanas a ellos, llenas de simbolismo y ancladas en la mentalidad religiosa de la población y, por lo tanto, capaces de movilizarla.

Ahora, en relación con la Junta como una “contrarrevolución religiosa”, hay que reconocer que uno de los móviles de la insurgencia fue defender a la Audiencia de cualquier avance de Napoleón y del peligro que él representaba para la Iglesia. La documentación producida por la Junta y la insurgencia es rica en referencias al respecto, pero también es muy cierto que el clero realista compartía el mismo temor y la misma preocupación, ya que tanto los unos como los otros eran antinapoleónicos. Por tanto, difícilmente se puede asignar a la insurgencia el calificativo de “contrarrevolución religiosa” frente al avance napoleónico. Una cosa sí parece cierta: algunos clérigos mantuvieron una postura más reacia a que lo temporal controle lo espiritual, mientras que otros asumieron sin mayores reparos el control más ajustado que ejercían los Borbones. Con ello, algunos miembros del clero vincularon su fe y la fidelidad al monarca apropiándose del regalismo. Cuando se producen los hechos del 10 de Agosto, se activa el resorte y los clérigos regalistas denuncian a la Junta quiteña como un atentado contra la autoridad del rey y la verdadera fe. Así lo expresó el obispo Ponte en su carta a Selva Alegre:

Un Obispo católico apostólico, romano, que ha jurado solemnemente al pie de los altares [...] y en el acto mismo de su consagración reconocer y sostener la autoridad de su legítimo soberano, serle fiel, observar y aún

defender cuanto estuviese de su parte, su supremo patronato y regalías en las Indias, y contribuir a que los demás vasallos lo observen y respeten, este mismo; digo no puede reconocer en ningún caso otra autoridad que no sea la que juró, y la que emana legítimamente de la misma soberanía (cit. en Cordero 2009, 148).

Las expresiones de Ponte son contundentes al recordar el juramento de lealtad que magistrados y obispos hacían al asumir sus cargos. Incumplir este juramento acarrea consecuencias temporales y espirituales (Lynch 2012, 102). La lectura de Bossuet y Ribadeneira, presentes en su biblioteca, se traslucen en estos momentos de crisis, y se evidencia el estrecho vínculo entre el altar y el trono en la mentalidad religiosa de los sacerdotes realistas. Ponte no era el único en defender el derecho divino de Fernando VII para reinar y, con ello, asumir el regalismo como el sustento del realismo eclesiástico. El 22 de diciembre de 1809, el Convento Mercedario de Quito escribió un oficio al Cabildo de Cuenca; los recoletos eran aún más explícitos al decir que ellos observaron estrictamente sus principios durante la Revolución, entre ellos:

Que la fidelidad y obediencia a los Monarcas son el derecho Natural y Divino, según consta en las Santas Escrituras [...] que precisan a todo Cristiano a dar al César lo que es del César, y a reconocer en las supremas potestades de los Lugar Tenientes del Dios que los establece en la Tierra inmediatamente por sí mismo, y no por medio de la quimérica autoridad de Pueblo (cit. en Cordero 2009, 277-280).

La “sana doctrina” que defendían y predicaban los clérigos realistas era el regalismo. La verdadera fe, para ellos, se expresa en la fidelidad al monarca y en la sumisión a las autoridades constituidas por él. Por eso, a sus ojos, la Junta era rebelde, insurgente e impía: desplazaron hacia el pueblo la legítima autoridad y la soberanía que le pertenecía al rey. Cabe resaltar que las acciones políticas de Ponte eran absolutamente coherentes con su discurso regalista. Él asumió un liderazgo espiritual y temporal, pero siempre a las órdenes de Abascal, de Aymerich o del Presidente de Quito. Según el discurso insurgente de Santa Fe, el obispo Ponte rebasaba los límites de su

función sacerdotal, pero, dentro de la perspectiva regalista, él cumplía con su mandato temporal y espiritual: proteger los derechos divinos del rey. Las autoridades civiles, muy conscientes del principio regalista, buscaron el apoyo del clero apelando a él. El regalismo se convirtió en un elemento práctico del que echaban mano las autoridades audienciales para frenar a la insurgencia. Tacón temía que los sacerdotes de Pasto tomaran el partido insurgente si Cuero y Caicedo lo hacía. Por ello, el 30 de agosto de 1809, escribía un “Oficio-Circular a los Padres Curas de la provincia de los Pastos y demás del Obispado de Quito”, con instrucciones precisas:

He juzgado como uno de mis deberes en estas lamentables circunstancias, prevenir a Vuestra Merced, que, si contra todo lo que se cree y espera pudiese llegar alguna vez el caso de que la violencia envuelva al Ilmo. Sr. Obispo de Quito en la presente revolución, obligándole a prestar su respetable nombre para autorizar excesos y seducir más fácilmente a los pueblos; en este desgraciado evento y el consiguiente de recibir órdenes que favorezcan directa o indirectamente los designios de los rebeldes, desconozca Vuestra Merced desde luego la autoridad de aquel Prelado (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 155-156).

Efectivamente, varios sacerdotes quiteños se negaron a contribuir con donativos para los insurgentes, predicaron abiertamente contra el nuevo sistema y dieron asilo a los realistas que huían. En algunos casos, ellos mismos dejaron sus parroquias cuando su región favorecía a la Junta y, en otros, se unieron al ejército realista. Sobre todo, buscaron diversas formas de organizarse y unirse a la contrarrevolución bajo una autoridad temporal y espiritual que consideraran legítima. En su oficio-circular, Tacón lo enfatizaba:

La disciplina y los cánones de la Iglesia han cuidado de remediar los daños espirituales y temporales que podrían ocasionar la defección de los Pastores de primer orden [...] vinculado pues por estas reglas canónicas sus procedimientos, deberán observarlas y guardarlas [los clérigos], tanto más escrupulosamente cuanto depende de su cumplimiento el bien de la Religión y de la Patria (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 155-156).

Esto explica que algunos sacerdotes de la diócesis de Quito no obedecieran a su autoridad inmediata y que buscaran intensamente comunicarse con el Obispo de Cuenca, de quien, se sabe, recibían instrucciones. Todas estas acciones les acarrearón castigos de su autoridad inmediata: algunos fueron desterrados, otros, perseguidos o arrestados, y algunos más, excomulgados por el Obispo de Quito, tal como señala Núñez del Arco en su informe (cit. en Barrera 1940, 263; 265; 272).

Si los clérigos realistas se alinearon con el regalismo, ¿eso significa que los clérigos insurgentes fueron contrarios a este? No es una pregunta fácil de responder. Autores como Van Young (2006, 373) indican que el descontento de ciertos clérigos con la política regalista de los borbones como explicación de su apoyo a la insurgencia es un axioma historiográfico que debería ser analizado con detenimiento. Sin embargo, como se ha visto, quedan pocas dudas sobre la relación entre el clero realista y el regalismo, y su aceptación de las prerrogativas del rey en materia eclesiástica. Pero otra cosa será la relación del clero insurgente, pues tenía un discurso más ambiguo, en el que se encuentran, de manera indistinta, varias tendencias político-teológicas.

### El clero insurgente en la Audiencia de Quito

Un interesante fragmento del oficio de los mercedarios sobre su fidelidad al rey (cit. en Cordero 2009, 278) permite hacer algunas suposiciones: “La Iglesia Católica, desde su origen se alimentó siempre en la ciencia de estas verdades, por más que quieran oscurecerlas los Sediciosos Calvinistas y demás Herejes”. La verdad a la que se refieren no era otra que el derecho divino de los reyes: “Dios que establece [las autoridades] en la Tierra inmediatamente por sí mismo, y no por medio de la quimérica autoridad del pueblo”. Pero ¿quiénes podían ser en Quito esos sediciosos calvinistas que se oponían al derecho divino del monarca?

El jansenismo tiene su origen en el pensamiento religioso de Cornelio Jansen (1528-1638) quien, siguiendo ideas agustinianas, propone una vida espiritual ascética que se fundamenta en la gracia divina para llegar a la

salvación. Dentro de la Iglesia católica, el jansenismo se difundió en Francia a través del abad de Saint Cyran, cercano al protestantismo calvinista, y opuesto al probabilismo y a “molinismo de los jesuitas” (Herrero 1971, 74). Al poco tiempo, el jansenismo fue calificado de “herético” y “calvinista” y, con Pascal y Quesnel, se alejó de sus orígenes teológicos y tomó la forma de una política moral que propugnaba una concepción rigurosa del cristianismo y la aspiración de fortalecer la figura de los obispos frente al poder del papado (Tomsich 1972, 28). Por eso, desde el ámbito político también fue considerado peligroso, principalmente “por la profunda conciencia de los derechos de la persona, frente a los absolutismos de la autoridad”. En Francia, el cardenal Richelieu fue uno de sus mayores opositores ya que, según él mismo indica, veía en sus seguidores un freno a para su “absolutismo político-religioso” (cit. en Herrero 1971, 74-76).

Herrero (1971, 81-82) señala que, en España, el jansenismo tomó matices distintos a los originalmente planteados, por ello, “es imposible determinar un cuerpo de doctrina verdaderamente característico”. Lo que sí queda claro es que el jansenismo español es una respuesta de las órdenes religiosas opuestas a la avanzada jesuita que buscaba fortalecer la autoridad romana. Al igual que en Francia, el jansenismo español representaba la “independencia frente a Roma y un intento de enriquecer la autoridad episcopal”. Así, el jansenismo de fines del siglo XVIII e inicios del XIX se “centra en cuestiones de orden eclesiológico, esto es el lugar del Papa y de los obispos en la Iglesia, la intervención del Estado en cuestiones eclesiásticas, el papel del cabildo catedral”. Como vemos, el jansenismo abrió dos frentes de batalla casi infranqueables: el papado y la monarquía absoluta, y, con ello, adquirió la connotación de ser una corriente herética y sediciosa. De hecho, en 1713, Clemente IX lo condenó con la bula *Unigenitus* y también Benedicto XIV, en 1756 (Tomsich 1972, 154). Aun así, dice Di Stefano (2000, 154), las ideas jansenistas sobrevivieron durante el siglo XIX y, por lo menos en el Río de la Plata, los autores jansenistas y sus ideas se difundieron, particularmente, entre 1810 y 1830.

Sin embargo, el jansenismo, tanto en España como en América, también fue “mote ofensivo” (Tomsich 1972, 28) y acusatorio ampliamente usado. Tal vez, en ese sentido los mercedarios quiteños usaban la voz “se-

diciosos calvinistas” y, en el contexto de enunciación, solo podía dirigirse a los partidarios de la Junta quiteña. La conexión entre jansenismo e insurgencia estaba dada y la acusación era clara, pero ¿los clérigos insurgentes y los juntistas en Quito eran realmente jansenistas o este era uno más de esos epítetos usados para desacreditar al oponente?

Responder esta pregunta no es asunto sencillo, en gran medida, porque el discurso político insurgente está profundamente marcado y modificado por los eventos políticos que enfrentaron. Lo que vemos es un discurso con profundas inflexiones y giros. Esas inflexiones han llevado a que varios autores juzguen a los juntistas como traidores, realistas encubiertos, arrepentidos o republicanos enmascarados, aun cuando esto solo es el reflejo del complejo proceso político que enfrentaron. A la vez, estas inflexiones dificultan esclarecer aspectos como el que analizo. Lomné recuerda que el agustino Diego Francisco Padilla, quien participó de la reforma universitaria de 1792 en Quito, años antes ya había difundido en Santa Fe las ideas de Descartes, Montesquieu, Berti y Pascal; de ahí que el “jansenismo desempeñó un papel por lo menos igual al de los ‘Filósofos’ en el caso de un ideario subversivo” (Lomné 2013a, 102). Aun así, Lomné indica que no puede considerarse al jansenismo como el centro del pensamiento insurgente, aunque incidió en él. Lo cierto es que es poco probable que, en aquel entonces, alguien dijera abiertamente que su pensamiento tenía influencia jansenista, ya que esa era una corriente tachada de herética y subversiva (Di Stefano 2000, 154). Si efectivamente hay influencia jansenista entre los juntistas quiteños, clérigos o laicos, esta solo se podrá identificar en los sustratos más profundos de los textos, discursos y manifiestos, y este es un análisis aún pendiente.

Tomemos ahora el caso del obispo de Quito José Cuero y Caicedo y veamos cómo se posicionó en relación con las propuestas teológico-políticas de aquellos años. El Obispo de Quito recibió las noticias de la instalación de la Junta de 1809 en la recolección de Pomasqui. Ruiz de Castilla (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 140) le escribió el 12 de agosto del 1809, casi con desesperación, pidiéndole “que no difiera su venida”, ya que su llegada era “muy útil al mejor servicio de Dios y del Rey”. “La presencia de la respetable persona de V.S.I. en esta ciudad pudiera enmendar, en parte

lo ocurrido”, le decía el Presidente. Sin embargo, el Obispo prefirió no involucrarse inmediatamente. Esperó algunos días para regresar a Quito y el 17 de agosto le respondió a Ruiz de Castilla aclarando que nada había tenido que ver en la conformación de la Junta y que, por lo tanto, nada podía hacer (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 141). Seguramente buscaba distanciarse de lo sucedido hasta ver cómo se desarrollaban los eventos, pero la conflictiva situación le impidió permanecer neutral por mucho tiempo y tomó partido por la Junta de una manera más bien prudente. A inicios de 1810, el fiscal Aréchaga lo acusó justamente por esa prudencia:

El Señor Obispo, que teniendo como pastor de la iglesia las más poderosas y temibles armas con que combatir, y sofocar en sus principios a los viles traidores, los reanimó con su anuencia, conduciendo al mismo tiempo su rebaño por el sendero de su perdición (“Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga” 1954, 55).

Solo un año más tarde, luego de los eventos del 2 de agosto, Cuero y Caicedo, tal vez obligado por las circunstancias o por convicción, asumió el poder espiritual y temporal de Quito. Como Presidente, una de sus primeras acciones fue intentar que las ciudades vecinas levantaran el bloqueo al que sometieron a Quito. Para ello, en enero de 1812 le escribió un oficio al Gobernador de Guayaquil, que comenzaba con una larga explicación sobre sus razones para aceptar la nueva posición y aclaraba sus intenciones al decir:

Colocado por la Divina Providencia en una Jerarquía de superior orden, no puede deslumbrar la brillantez profana de la autoridad civil, que nunca la he apetecido y solamente la ejerzo hoy como un depósito provisional y por hacer un servicio respetable a Dios, al Rey y al Público.

Más adelante, le recordaba al Gobernador la fidelidad de Quito y decía:

Este País se ha mantenido siempre fiel a su legítimo Soberano [...] ha procurado sostener constantemente los derechos de Fernando VII. El [vecindario de Quito] se mantiene firme en los inalterables principios de ver-

dadera Religión, patriotismo y resistencia contra las empresas del enemigo común (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 278-279).

Sus palabras son moderadas y no hay en ellas nada distinto a lo que ya habían dicho los juntistas en agosto de 1809, pero, ante la negativa de los gobernadores y del Virrey de iniciar negociaciones con Quito y ya que la guerra recrudecía, la actitud del Obispo cambió. Para 1811-1812, lo encontramos ejerciendo plenamente su función de Obispo y de Presidente. Excomulgaba a los curas realistas que se rebelaban contra su autoridad eclesiástica, y guiaba e instruía a su ejército de sacerdotes con las siguientes palabras:

Procuren instar públicamente a todas las gentes de sus feligresías [...], procurando reanimarlas y entusiasmarlas a que concurran a servir sin demora ni excusa en todo cuanto puedan y se les destine por los jueces territoriales, los comandantes de Tropas y comisionados encargados de las obras de fortificación y defensa [...] previniendo que en esta defensa no solo se interesa el bien temporal, sino también el espiritual, porque se evitan los pecados y males que perjudican las buenas costumbres y [...] la santidad de la religión, la cual no se respeta [...] por licencia que toman las tropas enemigas (cit. en López-Ocón 1986,138).

Si en 1809 hubo tibieza, en 1812 el Obispo asumió su nueva posición con energía y determinación. Pero ¿qué significa la “santidad de la religión” en la carta del Obispo? Obviamente se refería a detener los desmanes de la tropa sobre la población. Sin embargo, la “sagrada religión” a la que se refería Cuero y Caicedo no parece ser sinónimo de la “sana doctrina” que defendían los realistas. Es importante notar que para los realistas regalistas, la soberanía era una gracia divina entregada al rey. Por el contrario, el pactismo en el que se fundamentaron las juntas de inicios del siglo XIX parte de que, si bien el origen de la soberanía era divino, esta recaía primeramente en el pueblo y no en el rey. El pueblo como depositario de la soberanía divina permitía que el rey gobernara, a partir del pacto establecido entre las partes. Por ello, en ausencia del monarca, esa soberanía era reasumida por el pueblo. Esta postura pactista, recuerda

Saint-Geours, se evidencia claramente cuando Cuero y Caicedo firmaba sus decretos como “José, obispo de Quito por la gracia de Dios, y por la voluntad de los pueblos presidente del Estado de Quito”. Seguramente la población quiteña, consciente de la particular forma de gobierno que se había gestado decía: “Nunca se ha visto un Quito más religioso”, esto es, una ciudad en donde, a los ojos insurgentes, se “vivía la verdadera religión” (Saint-Geours 2003, 306-307).

Autodesignarse como “el pueblo más religioso” no fue exclusivo de los insurgentes quiteños. En México, Morelos decía que ellos eran “más religiosos que los europeos” (Connaughton 2010, 102). En parte, esto tiene ver con que cada uno de los bandos justificaba sus acciones, en primer plano, con la defensa de la fe. Sin embargo, llama la atención la frase de Cuero y Caicedo: “por la voluntad de Dios”. Al parecer, el Obispo de Quito no reconocía otro mediador que no fuera Dios y el pueblo de Quito. ¿Qué relación había entre la verdadera fe y una autoridad directamente recibida de Dios? Recordemos que entre las corrientes de aquel entonces estaba el episcopalismo que, en última instancia, propugnaba por el regreso a una práctica religiosa más apegada al cristianismo del primer milenio, en donde la autoridad papal estaba limitada y los obispos gobernaban cada iglesia de manera más autónoma, “en comunión con su clero” (Di Stefano 2000, 155). Tal vez a eso se refería Joaquín Caicedo y Cuero cuando, en 1811, escribía a Tomás Santa Cruz para que no se resistiera a las acciones militares de los caleños y para que los religiosos realistas de Pasto se sometieran a la autoridad del Obispo de Quito:

Si [...] algún eclesiástico fanático, poco instruido de la sublime moral del evangelio y de los preceptos del derecho natural no se presta a reconocer el gobierno y maquina contra la pública tranquilidad se le dará inmediatamente pasaporte para que vaya donde les acomode a ser esclavos. Podrían tomar lecciones de su virtuoso e ilustradísimo Prelado que hoy es Presidente del gobierno de Quito.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Méritos de Tomás Santa Cruz, gobernador de Pasto, 1813, ANE, Popayán, caj. 340, exp. 6, f. 6v.

En América, no solo el Obispo de Quito asumió la dirección del gobierno de manera tan contundente. En México, Francisco Javier de Lizana sucedió al virrey Garibay y, al igual que Caicedo, firmaba sus documentos con sus dos cargos: Arzobispo y Virrey de Nueva España (Hamnett 2011a, 40). Sin embargo, es evidente que en el caso de Cuero y Caicedo, él aceptaba que su legitimidad para gobernar venía de Dios y del pueblo. Sobre el tema, Pérez Muñoz decía:

Los delitos que del Rdo. Obispo de Quito ha cometido en la época presente se reducen a que juró la independencia de España y del Rey, que fue nombrado Presidente de la Junta insurreccional de Quito, [...] con tratamiento de Excelencia, que admitió el expresado Presidente, el Vice Patronato Rl., y se nombraba tal Vice Patrono Rl. ¡Oh, qué implicancia! Que aprobó el nuevo Código Civil que formaron el Canónigo Miranda y el Dr. Rodríguez, que firmó órdenes de ataque contra la provincias leales [...] que concedió indulgencias a los que pelearan y murieran en la guerra contra al Rey, que excomulgó al caudillo y tropas reales, [...] y finalmente que estuvo dispuesto a ser nombrado por el Congreso Nacional, Patriarca de las Indias y a consagrar dos Obispos (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 125).

Seguramente Pérez Muñoz exageraba, pero una cosa era cierta: el clero insurgente se presentó más distante de los poderes constituidos, ya sea el rey o el papado. Así lo veían él y otros realistas, quienes en sus pasquines y coplas les acusaban de querer tener su “propio Patriarca”.<sup>19</sup>

Pactismo, jansenismo, derecho natural, episcopalismo: aún hay mucho camino que recorrer para comprender todos los elementos que formaron parte del discurso del clero insurgente. Queda claro que la actitud y las palabras del Obispo de Quito no podían estar más alejadas del regalismo que los clérigos realistas defendían. Sin embargo, esta no fue una actitud sostenida en el tiempo.

A fines de 1812, las tropas de Montes se acercaban. El Obispo y su séquito dejaron Quito y se refugiaron en Ibarra. Al poco tiempo, el nuevo

<sup>19</sup> Papeles diversos sobre la revolución de Quito, AGI, Estado, 72, n.º. 64 (12).

Presidente de Quito le escribió al Obispo en Ibarra una nota que hacía referencia al “trastorno general que experimentaba la religión” en la diócesis y le “emplazaba” a que inmediatamente regresara a la ciudad (Navarro 1962, 457). El Obispo no respondió a la carta ni regresó a Quito. “Montes [...] publicó a son de campana, la vacante de la Silla Episcopal por abandono” y se “secuestraron los Pontificales dedicados al culto y se confiscaron” las rentas del Obispo. Montes había tocado un nervio sensible. Finalmente, Cuero y Caicedo respondió: “Soy Obispo de Quito y ejerzo en lo espiritual una jurisdicción que no está ligada a las potestades del mundo, y solo la cabeza de la Iglesia, de quien la recibí puede quitármela o suspender su ejercicio” (Navarro 1962, 457-458). Ya sea por las circunstancias o porque verdaderamente así lo veía, Cuero y Caicedo negaba la autoridad que los funcionarios reales tenían sobre asuntos espirituales y solo reconocía la autoridad papal.

El desencuentro entre Montes y el Obispo no duró mucho tiempo. Sin embargo, y a pesar del clima de concordia que finalmente reinó entre Montes y los antiguos insurgentes, el Obispo, luego de dos años de estar en sus funciones episcopales, fue desterrado a Lima. Desde ahí, y en una situación muy precaria, se justificaba ante el rey en una carta que contrasta con lo dicho y hecho anteriormente, y es que, luego de 1814, el absolutismo regresó con fuerza. En su carta al rey, el Obispo decía muy poco sobre sus acciones al comandar a los curas de Quito a nombre de Dios y del pueblo. Al contrario, remarcaba su conducta de 1809 y decía que siempre fue “adicto a la real causa”. Los inesperados y funestos acontecimientos de la península “opacaron la gloria de los fieles corazones Hispano-Americanos”; las intrigas del “Tirano de Europa” hicieron que los hombres más sensatos titubearan y balbucearan, decía Cuero y Caicedo.

La ausencia de V.M. y los contrastes del tiempo le hicieron caer en la debilidad de creer que se hallaba [la Audiencia] dominada por uno de los hijos de Bruto, ¡qué funestas las ideas se presentaban en aquel aciago tiempo! Constituidas sin Rey, miraba abolirse la religión en el seno de sus moradores (“Manifiesto de Cuero y Caicedo” 1954, 185).

Su justificación no podía ser más funcional y clara, así como el explícito vínculo que propone entre rey y religión. En ese sentido, la última frase bien la hubiera podido decir uno de los sacerdotes regalistas quiteños que el mismo Cuero y Caicedo excomulgó. Estas inflexiones impiden identificar con nitidez las raíces intelectuales del discurso insurgente.

Los giros en el pensamiento, en el discurso y los cambios de bando estuvieron a la orden del día. Cuero y Caicedo no fue el único con un discurso cambiante y a veces hasta contradictorio. Fray José Montenegro (cit. en Freile 2013, 186-187) le escribía a Montes diciendo que algún malqueriente había “tiznado su religioso proceder”, al acusarlo de insurgente; por ello, se “rendía a los pies” del nuevo Presidente, “esperando las órdenes que fueran de su agrado”. Mientras Montes estuvo en el cargo, fray José no dio motivos de queja, pero en 1830 se pronunció a favor del gobierno republicano (Freile 2013, 187). Estas actitudes no pueden ser calificadas de traición o de falta de conciencia política, responden, más bien, a la ausencia de una tajante delimitación en el discurso que, como el océano, se alimenta de muchas vertientes. Así también, responden a la necesidad de sobrevivir en medio de la marea política que arrastraba a todos. El realismo también enfrentó giros políticos que lo obligaron a cambiar su discurso. La Constitución de Cádiz fue un reto para los realistas-regalistas; pero, aun así, el clero realista mantuvo un discurso más sostenido en el tiempo. Mientras que varios realistas laicos se moderaron y colaboraron con el constitucionalismo, los clérigos realistas se mantuvieron beligerantes y defendieron una visión absolutista y regalista de la monarquía en la medida en que la coyuntura permitía.

Para fines de 1813, el obispo de Cuenca Andrés Quintanilla había muerto y otros clérigos tomaron la posta, entre ellos Andrés Villamagan, un “realista fiel ejemplar”, nacido en Riobamba en 1770. Fue Vicerrector del Colegio Seminario San Luis de Quito y perseguido por la Junta (Freile 2013, 63). Núñez del Arco dice que se enfrentó con arrogancia al “terrible Consejo de Vigilancia”; aunque les juró obediencia, no reconoció su autoridad por no emanar de la legítima soberanía y los “excomulgó a todos” (cit. en Barrera 1940, 279). Fue desterrado y se unió al ejército de Montes, facilitando su entrada a Quito. No obstante, cuando se implementó el sistema gaditano, protestó y se enfrentó al Presidente.

El vínculo entre el clero realista y el absolutismo regalista se mantuvo largamente. A fines de 1820, con la independencia a las puertas de la ciudad y el regreso del liberalismo gaditano en España, Quito juró por segunda vez la Constitución de la monarquía española. En medio de la celebración en la Catedral, el chantre Nicolás Arteta protestó; su comentario debió ser de un tono muy “servil” porque el acusador recordó que el Obispo de Orense había sido expulsado de España y considerado indigno de ser español, cuando, en 1812, rechazó el régimen gaditano.<sup>20</sup> Los clérigos regalistas, tanto en Quito como en España, cerraron filas frente al nuevo adversario: el liberalismo.

**Segunda parte**  
**Contrarrevolución y cultura política.**  
**De una cultura política compartida**  
**a la confrontación de facciones**

---

<sup>20</sup> Expediente sobre el juramento de la Constitución de Cádiz, 9 de septiembre del 1820, ANE, Serie Gobierno, caj. 76, exp. 23, f.1-1v.

## Capítulo 4

### “En favor del Rey, la religión y la Patria”

A mediados de 1808, la crisis de la monarquía española se hizo patente. Una rápida sucesión de hechos dio cuenta de ello: a fines de 1807, el príncipe Fernando lideró la fracasada conjura de El Escorial. Para los primeros meses de 1808, las tropas francesas entraron en la península. El tratado de Fontainebleau, firmado a fines de 1807, les concedía el paso por territorio español para invadir Portugal. Sin embargo, a pesar de los acuerdos y ante la evidente invasión, la familia real intentó escapar de España. El motín de Aranjuez (marzo de 1808) evitó que Carlos IV saliera de la península y fue obligado a deponer a su ministro Manuel Godoy y a abdicar en favor de su hijo Fernando, quien sería desde entonces el “rey esperado”. Para abril de ese año, la familia real fue convocada por Napoleón a Bayona, ahí Carlos y Fernando fueron apresados y abdicaron a favor de Bonaparte. Para resistir la invasión francesa, se organizaron juntas de gobierno locales y la Junta de Sevilla se atribuyó el nombre de “Suprema de España e Indias”. Finalmente, se conformó una Junta Central, con representantes de las juntas provinciales. El avance francés determinó que, a fines de ese año, la Junta Central terminara fugitiva en Sevilla. Todos estos acontecimientos ocurrieron con gran rapidez.

Cuando las primeras novedades llegaron a América, los virreyes ordenaron que se jurara fidelidad a Fernando VII con el ceremonial acostumbrado. Entre octubre y noviembre de 1808, llegaban al Presidente Ruiz de Castilla las noticias de que en Loja, Otavalo, Cuenca, Guayaquil y Riobamba se proclamó a Fernando como rey:



Con anhelo, amor y respeto que siempre han manifestado los dos mundos de su Imperio y que se singularizan en las actuales circunstancias con tanta unanimidad [...] este cabildo y los lojanos todos rabian por hacerse visibles al común enemigo, [...] las voces de la general aclamación han sido continuas gritando viva el Señor Don Fernando.<sup>1</sup>

Cartas como esta se replican. Algunas más fervorosas y otras más escuetas, pero todas hablan de la fidelidad y el patriotismo que encendió en la Audiencia la invasión de Napoleón. ¿Qué determinó que en un lapso tan corto el ambiente de unidad desembocara en una guerra civil? En este capítulo exploro las razones de esa escisión. A partir del análisis del lenguaje político y de la cultura política, identificaré las cercanías y distancias de las facciones que emergieron en 1809. Para ello, pondré especial atención a los conceptos de unidad, patria y soberanía.

### Eventos y disputas en torno a la primera Junta quiteña

Los acontecimientos del 10 de Agosto de 1809 han sido relatados en innumerables ocasiones, pero pocas veces se ha prestado atención a la voz de los realistas y a sus razones para responder a la Junta quiteña de manera tan contundente, a pesar de sus proclamas de fidelidad. Para comprender tal reacción, hay que recordar que la nobleza quiteña estaba dividida. Las pugnas personales, el deseo de controlar el Cabildo y los sectores productivos determinaron que la élite quiteña se dividiera en, por lo menos, dos bandos claramente diferenciados. Los eventos políticos de 1808 determinaron que esos bandos se transformaran en las facciones y que durante la Revolución de Quito defenderían posturas políticas cada vez más antagónicas.

En septiembre de 1808, el virrey Amar y Borbón le decía a Ruiz de Castilla que había llegado un emisario de la Junta de Sevilla con noticias: “Doy a vuestra señoría este aviso para su inteligencia y gobierno, en el concepto de [...] mantener estos dominios en la obediencia y reconocimiento

<sup>1</sup> Tomás Ruiz de Quevedo a Ruiz de Castilla, noviembre de 1808, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C., 00003, exp. 22, f. 272r-272v.

[...] a nuestro actual soberano”.<sup>2</sup> Ante tales novedades, los primeros días de octubre se convocó a un cabildo extraordinario presidido por el alcalde de segundo voto, Pedro Pérez Muñoz, que, a nombre de los regidores, decía:

Consternados con el más vivo dolor en sus corazones [...] semejantes noticias han puesto [...] en la necesidad de que, penetrados de los más justos sentimientos de su ardor y lealtad por la religión, la soberanía de su Rey y la Patria, [...] sin excusar, la de sacrificar sus vidas y haciendas [...] no pueden dilatar de hacer que entienda el mundo que esta fidelísima ciudad no reconoce, ni reconocerá otro soberano que al señor don Fernando Séptimo (Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012, 38).

Justamente, para dar a conocer al mundo la fidelidad de Quito, se pidió al Obispo que condujera rogativas públicas presididas por la imagen de “Nuestra Señora de Guápulo, patrona jurada de las armas católicas”. Las ceremonias que se desarrollaron en esos días contaron con la participación popular y se llevaron a cabo con toda la “pompa conveniente a un acto que denote el vasallaje”, decían los testimonios de aquellos días. Estas celebraciones tenían el doble propósito de proclamar fidelidad al nuevo rey y declarar la guerra a Francia. En actos políticos de tal trascendencia no podían faltar las imágenes religiosas. En Quito se apeló a la Virgen de Guápulo y en Loja, a la de El Cisne, proclamada “protectora de los reinos de Fernando VII”<sup>3</sup>. A las imágenes religiosas se añadió la limpieza de las calles, la iluminación de plazas y casas particulares. Se paseó por las calles el Real Estandarte y la imagen del nuevo monarca. Se hicieron rogativas públicas pidiendo a Dios “misericordia y victoria para las armas nacionales”,<sup>4</sup> esto es, la victoria sobre Napoleón.

Las celebraciones que se describen en los informes no son un asunto menor. Desde el siglo XVII, la presencia real se había hecho palpable en

<sup>2</sup> El Virrey del Reino informa sobre la mala fe de los franceses al mantener cautivo al católico monarca, 6 de septiembre de 1808, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00010, exp. 18, f. 110-110v.

<sup>3</sup> Testimonio sobre la jura y proclamación de Fernando VII como rey de la España y de las Indias en Loja, 24 de noviembre de 1808, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00004, exp. 7, f. 89.

<sup>4</sup> Testimonio sobre la jura y proclamación de Fernando VII como rey de la España y de las Indias en Loja, 24 de noviembre de 1808, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00004, exp. 7, f. 89.

la Audiencia de Quito y en otras regiones del Nuevo Mundo por medio de este tipo de representaciones y simbolismos. Ante la ausencia del rey en América, su figura se hizo presente por medio de los símbolos que lo representaban, y la población respondía favorablemente a estos actos que eran parte de la cultura política colonial (Espinosa 1989; Cañeque 2001; Osorio 2004; Cruz Zúñiga 2001). Quienes participaron de las festividades de 1808 no veían en ellas eventos vacíos de significado práctico; al contrario, decían que “las oraciones de la cristiandad, el valor y la fidelidad del vasallaje” presentes en las sesiones públicas “conducirán a que las armas de Napoleón sean abatidas”. En situaciones tan comprometidas como las de 1808, la figura del rey y su autoridad debían hacerse palpables y visibles para todos los habitantes de la Presidencia de Quito. Por ello, nobles, órdenes religiosas y el pueblo llano cumplieron con su parte en esta representación de fidelismo. El lenguaje que se usó para describir las celebraciones denota el ambiente fidelista en la Audiencia. En Loja se hablaba de proclamar a Fernando “rey y señor de las españas y las indias” o de la “amorosa pasión del pueblo a su rey”<sup>5</sup> y en Otavalo, de “vindicar los derechos de la nación y de su soberano”.<sup>6</sup>

Aun así, muchos se preguntaban, por ejemplo, ¿por qué la Junta de Sevilla se atribuía el título de “Suprema de España e Indias”? ¿por qué esta Junta, representante solo de Sevilla, se abrogaba ese título? (Restrepo [1827] 1974, 102). Emergían, así, los primeros cuestionamientos sobre quién tenía la legitimidad para gobernar el imperio español. No obstante, se juró fidelidad a Fernando y luego a la Junta Central con toda solemnidad.

Luego de estas primeras noticias y demostraciones de fidelidad, Quito, y seguramente también el resto de la Audiencia, regresó a su ritmo habitual. Tal vez habría mayor inquietud sobre el futuro político del imperio y en las “habituales tertulias” habría debates más acalorados, que seguramente giraban en torno a qué pasaría con América si España no conseguía li-

<sup>5</sup> Testimonio sobre la jura y proclamación Fernando VII como rey de España y de las Indias en Loja, 24 de noviembre de 1808, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C.00004, exp. 7, f. 89.

<sup>6</sup> Sobre que se haga la Jura del Sr. D. Fernando VII por Rey y Sr. de España e Indias: la guerra declarada contra la Francia, 19 de septiembre de 1808, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00003, exp. 22, f.268.

brarse de Bonaparte. Las noticias que llegaban a veces eran contradictorias, confusas y, sobre todo, cambiantes. Aun así, 1808 terminó sin mayores sobresaltos y, como sabemos, esta vez nada pudieron hacer los realistas Sáenz y Pérez Muñoz, ya que para 1809, el Cabildo pasó a ser controlado por los Montúfar. Pero en el gobierno de la Audiencia y con la llegada del nuevo Presidente, Sáenz, Manzanos y Pérez Muñoz se afianzaron aún más en el gobierno local.

### El “hipotético plan” de 1808

Para febrero de 1809, la tensa calma que había reinado en Quito terminó con un escándalo: Juan Salinas, Juan Pío Montúfar, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga y José Riofrío fueron acusados de traición y se inició un proceso contra ellos. Los implicados se habían reunido a celebrar Navidad en la hacienda de Chillo, propiedad de Selva Alegre; ahí, señalaban los testimonios realistas, urdieron un plan para deponer a las autoridades audienciales, por lo menos así lo aseveraba el regente José Fuentes González Bustillos en su “Informe elevado a la Junta Central Gubernativa”, el 21 noviembre de 1809 (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 188-196). La indiscreción de Salinas y de fray Andrés Torresano descubrió el plan, y por eso los involucrados fueron apresados. La Audiencia encargó la causa a Francisco Xavier Manzanos, quien fue recusado por los Montúfar debido a que era yerno de Sáenz (Navarro 1962, 49). Luego, la causa pasó a manos del oidor Felipe Fuertes Amar.

La denuncia contra los implicados decía que en Quito había dos posturas o partidos enfrentados y contrarios a Fernando VII. El primero favorecía las pretensiones de Carlota Joaquina,<sup>7</sup> el segundo buscaba formar una República (Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012, 68-69). La documentación no es explícita y no señala en qué se fundamentaban las denuncias o quiénes entre los implicados favorecían una u otra idea; sin embargo, cuando estas acusaciones reaparecieron un año más tarde en el juicio inter-

<sup>7</sup> Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII y esposa de Juan VI de Portugal, luego de la abdicación real, envió mensajes a América para que la reconocieran como Regente (Chust 2007, 31).

puesto por el fiscal Aréchaga contra los juntistas de 1809, Salinas recordó que no había planes de formar República alguna o de favorecer a la reina de Portugal. Él decía que en 1808 se discutió sobre la conformación de una “Junta Provincial [...] respecto de ser un plan de la defensa de Quito y sus provincias contra los Franceses si nos invadían” (“Procesos seguidos contra los patriotas...” 1950, 17). ¿Se planeaba deponer a Ruiz de Castilla? o ¿era, en realidad, una reunión entre amigos que terminó con algunas expresiones políticas que llegaron a los oídos equivocados? Difícilmente sabremos lo que se discutía en la hacienda de Chillo a fines de 1808: el proceso judicial desapareció y los presos fueron liberados. Todo lo relacionado con este acontecimiento es oscuro, pero fue un suceso determinante para lo que vendría después. De hecho, marca una tajante y temprana división entre quienes optarían por el realismo en Quito. En los informes, Fuertes Amar, Manzanos, Pérez Muñoz, Aréchaga, González Bustillos, Pedro Calisto –todos realistas– mencionan el tema insistentemente y se acusan unos a otros de la desaparición del expediente y de la liberación de los implicados. De haber sido castigados, decían, la Revolución de 1809 no habría sucedido.

Unos responsabilizaban a Pérez Muñoz, quien “padeció el descuido de dejar caer la declaración de Torresano en casa de [Salinas], desgraciándose por estos medios la sumaria que vino [...] sin fuerza alguna y levantando la voz los procesados y sus familias, [...] para descubrir su inocencia”.<sup>8</sup> Otros decían que Aréchaga recibió dinero de los Montúfar para hacer desaparecer los documentos (Navarro 1962, 115) y otros, que las mujeres de la casa de los Montúfar sedujeron a Fuertes Amar y le quitaron los expedientes (Salazar y Sevilla 2009, 72). Al acusarse unos a otros, se responsabilizaban entre sí de la Revolución.

A fines de abril de 1809, el Cabildo de Quito se reunió nuevamente: querían averiguar de dónde venían estos “rumores de revolución” y discutir sobre el camino a seguir, ya que el proceso contra “varios vecinos honrados” ponía en entredicho la “fidelidad probada” de toda la ciudad (Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012, 65). En consecuencia, la animosidad creció y el mal manejo del proceso generó dudas sobre la administración de

<sup>8</sup> Felipe Fuertes al Virrey de Santa Fe, septiembre de 1809, Fondo Restrepo, Fondo I, vol. 25, Revolución de Quito, Documentos varios, f. 48-51v.

justicia en la ciudad. A esto se añadía la presión de Merchante de Contreras y de González Bustillos para perseguir a los culpables del “hipotético plan”. Todo ello fue la excusa perfecta para deponer al Presidente y formar la Junta. Por lo menos, así lo percibieron algunos vecinos de Quito y los mismos juntistas. La mañana del 10 de Agosto de 1809, la ciudad amaneció con un nuevo gobierno, que reconocía la legitimidad del sistema monárquico y a Fernando VII como rey, pero que desconocía a las autoridades de la Audiencia. ¿Qué motivos expusieron los juntistas para tal cambio?

#### La primera Junta quiteña: a favor del rey y en contra de sus magistrados

El mismo 10 de Agosto, la Junta de Quito publicó su “Manifiesto al pueblo de Quito”, en el cual expresaba sus motivaciones y deseos. En resumen, la Junta de 1809 buscaba defender la libertad e independencia de Quito del “intruso” Bonaparte; librarse de Ruiz de Castilla, al que consideraban “inepto”; reivindicar su cuestionada fidelidad al rey por la “causa de estado seguida contra personas de notorio lustre”; defender la integridad de sus vidas y bienes, ya que el decano Merchante de Contreras y el regente José Fuentes González Bustillos expresaron su deseo de “beberse la sangre de catorce de los principales ciudadanos”, y “denunciaban como crimen de Estado el deseo [juntista] de que Fernando VII viniera a vivir seguro a América”.<sup>9</sup> También criticaban a los españoles europeos porque, en medio de la crisis, no hicieron causa común con los americanos para defenderse. Finalmente, señalaban que la Junta Central, al haber escapado a Sevilla, estaba “reducida a mandar solo Andalucía” y que el “Reino de Quito, al ser parte integrante de la Nación Española”, no podía reconocerla como legítima gobernante. Por ello Quito, como las otras provincias en España, también tenía derecho a formar una Junta Suprema de Gobierno. Los

<sup>9</sup> Que el rey gobernara su imperio desde América no era tan descabellado. En Portugal y en el intento de fuga de Carlos IV estaban los antecedentes y, claramente, las palabras de los juntistas se dirigían contra Merchante y González Bustillos, aunque en la documentación que ellos producen no hay referencia al tema. Sin embargo, de ser cierto que veían como crimen de Estado que el rey gobernara desde América, se vincularía a la noción de soberanía que defiende el realismo: una soberanía unitaria y centralizada desde la península.

magistrados de la Audiencia fueron cesados y “por necesidad la soberanía quedó en el pueblo” (“Manifiesto al pueblo de Quito”, cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 142).

Ruiz de Castilla, Merchante de Contreras, Fuentes Bustillos, Vergara Gaviria, Simón Sáenz, Xavier Manzanos y el comandante Joaquín Villaespasa fueron apresados. También Bruno Resua, ayudante mayor, y José María Cucalón, hijo del gobernador de Guayaquil. Fuertes Armar y Aréchaga, a pesar de ser parte del tribunal de la Audiencia y cercanos a Ruiz de Castilla, permanecieron libres. Curiosamente, para ellos se reservó un lugar en la Junta. El primero fue nombrado Regente y el segundo, Protector General de Naturales,<sup>10</sup> por lo que presumiblemente sí tuvieron parte en que fueran liberados los encarcelados, por el “hipotético plan”. Así, la Junta de Quito tenía un doble carácter, tanto por sus acciones como por sus declaraciones iniciales: por un lado había un verdadero deseo de preservar el territorio quiteño para la monarquía española y, en ese sentido, eran francamente fidelistas. Por otro, presenta un aspecto local y personalista que da cuenta de lo que habían sido, hasta entonces, las pugnas internas en la ciudad. El Marqués de Miraflores lo decía con claridad:

Todo el origen de ese suceso ha provenido de los proyectos del Sr. Nieto inflamados por don Simón Sáenz y fomentados por su yerno don Javier Manzanos, [...] y por su mano alborotó la ciudad con las prisiones de los vecinos y acusaciones injustas que se hicieron. Esto que apoyado también por el Regente [Merchante de Conteras] a quien inflama Sáenz con la íntima amistad que tenía con suplementos de dinero por llevar adelante un injurioso pleito [...] con Salinas y por otros que tenía con los Montúfar, habiéndose excitado estos asuntos con el empeño que tuvo el S. Nieto de sostener la alternativa en la elección de alcaldes del presente [...] y levantó la bandera contra los criollos, expresando que todo provenía del implacable odio que los criollos tenían a los chapetones, y se consideró que las prisiones que se hicieron eran efecto o despiques de esta causa. En fin, sea por ella o por otras, nos hallamos todos en la más crítica situación (cit. en Barrera 1943a).

<sup>10</sup> Proclama de Quito, 1809, Fondo Restrepo, Fondo I, vol. 25, Revolución de Quito, Documentos Realistas, f.17.

El realismo también destacaba el carácter local y personalista de la primera Junta. Fuertes Amar se justificaba con su tío, el Virrey de Santa Fe, y escribía:

Salinas deseoso de vengarse del Gobierno que lo tenía en clase de agregado a dichas compañías, faltar de bienes, aun de lo necesario, y ambicionando de mejores suertes se entregó a semejante traición con su amigo Morales, quien suspenso de la secretaría de la presidencia por sus excesos y público adulterino concubinato, resentido también de las superiores autoridades del Reino ha sido el móvil, enredando a la parte el Dr. Quiroga fanático novador en materia de Religión, el que habiendo compuesto cierta obra en años anteriores fue prohibida por el Santo Tribunal de la Inquisición.<sup>11</sup>

Mientras se discutía sobre las razones para formar la Junta, los funcionarios audienciales continuaban presos y poco podían hacer. Otros quiteños escaparon, asustados con las novedades. Juan de Santa Cruz, cura de Túquerres, le escribía a su hermano Tomás, diciendo que Ignacio Tenorio, solo cinco días después del acontecimiento, llegó asustado hasta su población y contaba que en Quito se había formado una “Junta infernal” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 144-145). Otros, como Pedro Calisto, eran más cautos y debatían sobre las ventajas y desventajas del nuevo sistema, así como sobre su legitimidad. En las semanas subsiguientes, en las reuniones del Cabildo, se puso de manifiesto que en Quito no todos estaban convencidos con la Junta. Quienes hicieron el recuento de los acontecimientos de aquellos días dicen que el regidor Calisto, con cierta ironía, “al tiempo de ir a tomar asiento [en el Cabildo], expresó [...] que no había ahí representantes, ni senadores, y que cada uno tomase el asiento que le correspondía” (Actas de Cabildo de Quito [1809] 2012, 114). La molestia que expresa el Regidor Calisto con su comentario y que era compartida por otros vecinos de la ciudad se debía al nuevo lenguaje que introdujo la Junta en esos días. El 26 de agosto, Selva Alegre dispuso oficios para que todas las ciudades se unan a Quito, en el que envió a Popayán decía:

<sup>11</sup> Felipe Fuertes al Virrey de Santa Fe, septiembre de 1809, Fondo Restrepo, Fondo I, vol. 25, Revolución de Quito, Documentos varios, f 48-51v.

Habiendo la Nación Francesa subyugado por conquista casi toda España, coronado José Bonaparte en Madrid, y estado extinguida por consiguiente la Junta Central que representaba a nuestro legítimo Soberano, el pueblo de esta Capital, fiel a Dios, a la Patria y al Rey, no solo temeroso de ser entregado a la inicua dominación francesa, sino convencido de que ha llegado el caso de corresponder a la reasunción del poder soberano se ha congregado y declarado haber cesado legítimamente en sus funciones a los Magistrados que las ejercía con la aprobación de dicha Junta Suprema extinguida. En su consecuencia ha creado otra igualmente Suprema e Interina, con el tratamiento de Majestad para que gobierne a nombre de Don Fernando VII [...], eligiéndose un Presidente en ella con tratamiento de Alteza Serenísima (cit. en Ponce Ribadeneira 1960,139-140).

“Majestad” o “alteza serenísima” eran voces disonantes y no faltó quien se burlara de esas expresiones diciendo que no se sabía si la Junta representaba a una república o una “monarquía quiteña”. Por ello, los manifiestos quiteños, a los ojos realistas, eran “ridículos, indecentes y miserables”.<sup>12</sup> La Junta, al usar estos apelativos que solo le correspondían al rey, desplazaba a quien hasta entonces era el soberano y que, en ese momento, era representado por la Junta Central, reconocida por los realistas y por las autoridades coloniales como custodia de la soberanía.

Algunas investigaciones señalan que el tratamiento de “alteza” revela las pretensiones monárquicas de los Montúfar y tal vez Juan Pío, imbuido de un excesivo orgullo y aspiraciones personales, tuvo la fantasía de ocupar tal posición en Quito. Sin embargo, llama la atención un detalle si ponemos en diálogo lo sucedido en 1809 con una de las primeras intervenciones de José Mejía Lequerica en Cádiz. El 24 septiembre de 1810, luego de los juramentos de rigor, Mejía propuso que la Asamblea discutiera sobre los tratamientos protocolarios para las nuevas instancias. Para el Rey y las Cortes que compartirían el Poder Ejecutivo, propuso el tratamiento de Alteza; a los Tribunales Superiores, el de Nación, y a las Cortes se les dio el título de Majestad. Manuel Chust (1999) indica que esto no es un mero simbo-

<sup>12</sup> Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo, 25 de octubre de 1809, AGL, 72, n°. 64.

lismo honorífico, pues designar como Majestad a alguien que no fuera el rey suponía un cambio radical en la concepción política y reconocer que la soberanía ya no era real, sino nacional, es decir, que pasó a recaer en el pueblo. En Cádiz se aceptó la osada propuesta.

Un análisis más fino sobre las consonancias entre Quito y Cádiz sería interesante para adentrarse en el pensamiento insurgente. Mejía era parte integrante de los intelectuales quiteños que, mientras él estaba en España, formaron la Junta. El pensamiento que Mejía expresó en Cádiz era, sin duda, propio, pero evidentemente se construyó en diálogo con las lecturas y discusiones que compartía con su cuñado, Eugenio Espejo, y con amigos como Morales o Rodríguez de Quiroga. François-Xavier Guerra (2009, 48) señala que las élites americanas siguieron a las españolas en los cambios y mutaciones políticas en aquellos años de conflicto. Mejía evidenciaría que en realidad no fue del todo así. Al parecer, algunos quiteños marcaron la pauta y, con ello, los movimientos americanos, de manera puntual la Junta quiteña, no serían solo un eco de lo que sucedió en España: en Quito y en Cádiz, la soberanía comenzó a emanar del pueblo y ya no del rey, sin que por ello se desconociera a la monarquía como sistema o a Fernando como rey. Estas aspiraciones de la Junta eran vistas por algunos como “ideas quiméricas e ilusiones”, pero seguramente los individuos más atentos y tal vez los más cercanos al absolutismo comprendieron el cambio de “registro”, al que alude Guerra, y que operaba al introducir estas “novedades”. En función de eso reaccionaron.

Guerra señala que el absolutismo “es el fenómeno clave del siglo XVIII”. Se caracteriza por “la presión del Estado sobre las sociedades y sobre sus instituciones representativas”. Es decir, el Estado, con el rey a la cabeza, limita a los cuerpos constituidos (nobleza e Iglesia) y a sus privilegios, de tal manera que se establece cada vez más una “relación abstracta” entre el Estado y la sociedad, en la cual solo aparecen dos actores: Estado e individuo. Para Guerra (2009), absolutismo e Ilustración, es decir el “conjunto de mutaciones múltiples en el campo de las ideas, del imaginario, de los valores, de los comportamientos”, no están en contraposición. De hecho, comparten algunos principios: la importancia del individuo sobre los cuerpos y gremios, así como el deseo de reformar la educación e “ilustrar” a la

población en oposición al “tradicionalismo y la inercia”. Por ello, “las élites modernas de fines del siglo XVIII fueron a la vez ilustradas y adictas al absolutismo” (40-44). Sin embargo, el absolutismo reformador tenía un límite; poco a poco, el poder absoluto del rey y sus ministros se volvió despótico. Para Hamnett (2011a, 259), la década de 1790 anunció el fin del absolutismo ilustrado como instrumento de reforma; por lo tanto, había que pensar en otras posibilidades. En medio de estos debates, se produjo la invasión francesa que descolocó las fuerzas políticas en el imperio.

Por ello, Guerra (2009) señala que la salida inmediata a la crisis fue apelar a lo antiguo, a lo seguro y conocido: al pactismo y a la reversión de la soberanía. Estas vertientes teóricas permitían tener un gobierno independiente de Napoleón y a la vez daban lugar a que cada región del imperio actuara de manera autónoma, sin que por ello se produjera la ruptura total del imperio. Sin embargo, esta soberanía fragmentada, transferible o reversible molestaba a los absolutistas quiteños. Por eso, las expresiones juntistas que aparecen en el Acta del Cabildo Abierto de Quito del 16 agosto de 1809, de que todo se hizo para “conservar intacta la Religión Cristina, la obediencia al Sr. Don Fernando VII y la fidelidad de la Patria” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 148-149), fueron ignoradas por un importante segmento de la sociedad y por las autoridades coloniales. Estas afirmaciones eran contrarias a la visión absolutista del Estado, y el hecho de que los funcionarios reales aceptaran la formación de la Junta suponía, entre otras cosas, perder sus cargos. Para el realismo era importante defender la monarquía absoluta, así como las posiciones de privilegio y poder; los juntistas atacaron esos dos elementos y por eso fueron tachados de rebeldes, insurgentes y sediciosos, aunque ellos, al inicio, jamás aceptaron tales calificativos.

Bandos oficiales, manifiestos públicos y anónimos revelan los sentimientos de algunos pobladores de la Audiencia sobre la Junta de Quito. Por ejemplo, la “Proclama anónima a los guayaquileños sobre la Revolución de Quito”, de agosto de 1809, decía que en esa ciudad temían el “contagio revolucionario” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 149-150) y en Pasto estaban decididos a cortar todo contacto con Quito y con los quiteños para evitar que la sedición se extendiera y decían:

Considerando que arbitrariamente se han sometido los revoltosos quiteños a establecer una Junta sin el previo consentimiento de la España, y como se nos exige una obediencia independiente de nuestro Rey Don Fernando VII, por tan execrable atentado y en defensa de nuestro monarca decretamos [...] toda persona de toda clase, edad y condición, incluso los de los dos sexos, que se adhiriere o mezclase con hechos sediciosos o comunicaciones [...], será castigada con pena del delito de lesa majestad (Cevallos [1870] 1972, 9).

Frente al contundente rechazo, la Junta envió emisarios a las otras ciudades. José Fernández Salvador y el Marqués de Villa Orellana fueron a Guayaquil. Manuel Zambrano fue comisionado a Popayán, y Pedro Calisto y Salvador Murgueitio fueron a Cuenca. Llamen la atención los nombramientos de estos realistas. Fernández Salvador escapó a Guayaquil y no cumplió con su misión, y Calisto, como se dijo, movilizó recursos, familiares y contactos en contra de la Junta que lo había comisionado. Al llegar a Riobamba, ya contaba con el apoyo de los regidores de la ciudad y con la milicia en la zona, y había tomado contacto con Cucalón en Guayaquil. En su camino hacia el sur, tanto Murgueitio como Calisto comenzaron su trabajo diplomático. Para entrar en Cuenca sin peligro, ambos escribieron al obispo Quintian Ponte pidiendo su mediación. Las respuestas que los embajadores recibieron del Obispo tuvieron tonos totalmente distintos. No hay registro que señale que Calisto y Ponte se conocieran personalmente, pero las frases en sus cartas les permitieron reconocerse como coidearios. Estas cartas, las que se enviaron a otras regiones de la Audiencia y fuera de ella, dan cuenta de que en Quito se conformó un movimiento lo suficientemente cohesionado, al que se le puede llamar contrarrevolución.

Cuenca, Guayaquil, Pasto, Popayán, Riobamba y Ambato se organizaban para frenar a los juntistas. Se limitaba la comunicación desde y hacia Quito, se organizaba el ejército, se predicaba desde los púlpitos y, sobre todo, se buscaba el apoyo de los virreyes. El Cabildo de Riobamba se reunió en “sigilo sin que lo entienda el corregidor Don Xavier Montúfar” para firmar un acta en la que conste que fueron obligados a jurar subordinación a una Junta “infame” y que “no adoptarán jamás las ideas que se ha propuesto [...], por ser contrarias a la Dinastía de su Majestad Católica”. Su apoyo a Montúfar había

sido por temor a perder la vida, pero, con Calisto y las noticias certeras de que Cuenca y Guayaquil resistían a la Junta, buscaban comunicarse con ellos para que “las provincias vecinas auxilién a los ministros apresados”.<sup>13</sup> Algo similar sucedió en Ambato. El corregidor Ignacio Arteta y Antonio Herdoiza sedujeron a la tropa que apoyaba a la Junta y movilizaron a los sacerdotes realistas (De la Torre Reyes 1990, 306-307). Los testigos recuerdan que

Pedro Calisto, [...] combinó su plan de operación de acuerdo con Cuenca y Guayaquil para dirigirse contra los rebeldes [...], con las compañías formadas en Tacunga, Ambato, Riobamba y Guaranda con las mismas tropas de Quito que había ganado para sus manejos.<sup>14</sup>

El 16 de agosto de 1809, el Cabildo de Cuenca sesionó al amparo del Obispo y del gobernador Aymerich y decidió que, con el fin de “contener la rebelión de Quito”, se enviarían delegados a Guayaquil y a Loja para dar a conocer las novedades y para que esos Cabildos “remitan [a Cuenca] en calidad de auxilio cien hombres y los más que se proporcionen con las armas correspondientes”. Se envió también un despacho al Virrey de Lima para que “su Excelencia se sirva auxiliar a esta Provincia en obsequio de los derechos de la Nación” (cit. en Cordero 2009, 89). En Popayán se agiliza la comunicación con Santa Fe. Tacón le escribía al Virrey de Santa Fe el 20 de agosto de 1809 y le adelantaba lo que sería la conducta de esa población en los siguientes años: “Tengo dicho a V.E. en repetidas ocasiones que es muy conocida la lealtad de los vasallos [...] que habitan este Gobierno [...]; y ahora lo vuelvo a exponer, [...]; así pues, no dude de que mi celo y fidelidad serán auxiliadas por todas las clases” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 151-152). Mientras tanto se cortaba contacto con Quito y se incautaban los bienes de los “facciosos” y de sus parientes,<sup>15</sup> tal como indica

13 Testimonios sobre la contrarrevolución en Riobamba, 12 de agosto de 1809, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 0003, exp. 18. f. 175-221, y Representación de Fernando Dávalos, 26 de enero de 1814, ANE, Serie Gobierno, caj. 70, exp. 1.

14 Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo, 25 de octubre de 1809, AGI, 72, n.º. 64.

15 Las medidas no quedaron en palabras. Se embargaron los bienes en poder del comisionista Mariano Guevara, creyendo que eran de quiteños, y él fue apresado. Cuando se descubrió que los

el Acta de sesión celebrada por el Cabildo de Popayán el 20 de agosto de 1809 (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 152-154).

La contrarrevolución nació conformada por miembros de la élite de las distintas ciudades, quienes buscaron apoyo en las sedes virreinales. A ellos se unieron la población indígena y los sectores populares, particularmente de las ciudades que no quedaron inicialmente bajo el control de la Junta. La contrarrevolución no fue un grupo homogéneo en lo social y tampoco lo fue en relación con el pensamiento que los guió. Estas diferencias fueron menos claras al inicio del conflicto, pero, con el paso de tiempo, se hicieron más evidentes. Aun así, había por lo menos tres elementos que los unían: la contrarrevolución defendía el derecho de Fernando VII a gobernar, así como la unidad del imperio; estos dos elementos iniciales se concretaban en un tercero, la permanencia de las autoridades coloniales en sus cargos. Los juntistas no cuestionarían el primer punto que convocaba a la contrarrevolución, pues ellos también eran fieles a Fernando; pero hay otros elementos en los que juntistas y realistas difieren y que son centrales en la discusión política: unidad, soberanía, legitimidad y representación.

En medio de las discordias y desentendimientos, los insurgentes se aprestaron a tomar las ciudades vecinas por las armas. La falta de experiencia, de hombres y de recursos llevó al fracaso de la primera Junta. Sigamos la narración de Pedro Fermín Cevallos al respecto:

La expedición al norte, mal dirigida y flojamente sostenida, causó el aniquilamiento de la poca opinión que todavía duraba; porque, bien a consecuencia de sus derrotas, bien porque se trasluciera la noticia, muy verídica por cierto, de las tropas que venían de Guayaquil y Cuenca y aun de Lima, el ejército se dispersó casi del todo, siendo poquísimos los soldados que volvieron para Quito. Tras la derrota del ejército del norte, se levantaron también los pueblos de este lado en contra, a influjo de don Carlos Calisto, [...] los del sur; de manera que Quito [quedó] reducido a sus cinco leguas.

bienes, en su mayoría, eran de pastusos, Guevara fue liberado y los bienes devueltos. AHMC, Serie Cabildo y Consejo de Popayán 1800-1855, Signatura 8029 (Col. M-I 6-j), f. 13, 1809.

Estos desastres llegaron a ser mayores cuando las mismas tropas destinadas a contener los avances de los enemigos que venían de Cuenca y Guayaquil, después de haber perdido en Zapotal dos cañones y treinta fusiles [...] se pasaron a los realistas y se incorporaron a sus filas (Cevallos [1870] 1972, 103-104).

El 12 de octubre de 1809, ante la presión externa e interna, Selva Alegre renunció. Tomó su lugar Juan José Guerrero, quien repuso a Ruiz de Castilla en la presidencia. Aun así, la situación era precaria y Ruiz de Castilla pidió la intervención del Virrey de Lima, quien envió tropas comandadas por Manuel Arredondo. Por su lado, los juntistas, que temían represalias, pidieron garantías: no se formularían cargos en su contra y los ministros acusados serían retirados de sus cargos. El Presidente aceptó las condiciones, pero también tenía las suyas: presidiría la Junta solo si esta se asemejaba a las de España “con título de provincial, arreglándose a sus objetos de seguridad con sujeción al Excelentísimo señor virrey del reino y dependiente de S.M. o de la Junta Suprema Central, depositaria de la real autoridad. [...] Debe quitarse el tratamiento de majestad” (cit. en Cevallos [1870] 1972, 108). Estas palabras muestran las diferencias entre realistas e insurgentes. Para el realismo, la unidad del imperio era vital. El crimen no era la formación de la junta en sí misma, sino su título, que esta no se sujetara a la “Central” y que se desconociera la autoridad de los funcionarios gubernamentales, como el Virrey. El acuerdo entre las partes se ratificó y Ruiz de Castilla regresó a Quito. La Junta, en sentido estricto, no desapareció, pues Ruiz de Castilla la presidía y los realistas esperaban el regreso al antiguo orden. El Presidente pidió al Cabildo que reiterara el juramento de la fidelidad al rey y a la Junta Central, y así se verificó.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Cabildo de Quito sobre reiterar los juramentos de fidelidad al rey y a la Junta Central, 21 de octubre de 1809, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C 0009, exp. 30, y Oficio del Obispo Cuero y Caicedo, 21 de octubre 1809, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C 0009, exp. 31.

## La cultura política quiteña entre 1809 y 1812: fidelismo, temores y coincidencias

En 1809, revolución y contrarrevolución no emergieron claramente delimitadas. Si bien, como vimos, desde mucho antes había partidos fundamentados en diferencias económicas y lealtades familiares, las facciones en disputa durante la Revolución no emergieron delimitadas como tales, fue en medio de la conflictividad política que tomaron forma. Los discursos en los cabildos, las representaciones enviadas a las autoridades, las prédicas en los púlpitos y las cartas de ida y vuelta dieron forma a las facciones. Skinner (1974, 289) señala que los textos políticos, al ser un arma en la lucha política, “construyen una imagen del contendiente”; muchas veces, esa imagen no se ajusta a la realidad, sino que la crea. En las siguientes páginas analizaré voces y expresiones que muestran cómo se construyeron estas facciones.

### Sobre el fidelismo de juntistas y realistas

De lo dicho hasta ahora, se puede obtener una primera conclusión: fidelismo no es lo mismo que realismo y tampoco es un término que se oponga al de juntista. En 1809, en Quito, todos eran igualmente fieles al rey. Así lo reconoce el autor de *Viaje Imaginario*, al decir de Quito: “Ciudad fiel ha puesto su inocencia bajo la protección del más justo de los monarcas de la tierra y desprecia las imputaciones de los enemigos que quieren destruirla” (Caicedo y Cuero [1810] 2009, 155). Así, las voces “realista”, “insurgente” o “patriota” son construcciones que dan cuenta de la contienda política. “Realista” es la denominación que este grupo usó para designar su propio movimiento. Núñez del Arco (cit. en Barrera 1940, 240, 245) recuerda que el pueblo les “llamaba contrarios”. Fueron los realistas quienes usaron la voz “insurgente” para designar a los juntistas, aunque ellos no aceptaban serlo. El término “patriota”, aplicado a los miembros de la Junta, emerge cuando, por ejemplo, se deja de llamar a las arcas fiscales “cajas reales” y se las denomina “cajas patrióticas”, señala el Procurador Síndico. “Patriota” también aparece aplicado a los juntistas a raíz de la masacre del 2 de agosto



de 1810, cuando, en las exequias de quienes murieron aquel día, se los llamó “mártires de la patria”. La Junta se apropió del término “patria” y “patriota”, aun cuando los realistas también decían defenderla. Pero sean contrarios, realistas, juntistas o mártires de la patria, entre 1808 y 1810, todos eran fieles y justificaban sus acciones apelando al “Rey, la religión y la Patria”.

El hecho de que los juntistas fueran fieles a la monarquía no supone que a lo largo del periodo colonial y en el temprano siglo XIX no hayan expresado su descontento; sobre todo hacia una monarquía que implementó medidas que afectaban, de varias maneras, a distintos sectores de la Audiencia. Un clarísimo ejemplo de un hombre ilustrado y crítico fue Eugenio Espejo. Pero, tal como dice Anna (2003, 61), para el caso peruano: la “mayoría buscó la reforma dentro del sistema imperial, igualdad para los criollos y autonomía”. Todo indica que en Quito la situación fue similar.

Una de las mayores dificultades para aceptar el fidelismo de los juntistas gira justamente en torno al término “patria”. ¿Cómo es posible que fueran fieles a España y no a la patria? Hoy en día, la voz “patria” no presenta mayores confusiones. Designa el suelo nacional frente al cual emergen sentimientos de pertenencia y unidad; pero, a inicios del siglo XIX, esta voz era ambigua e imprecisa. “Patria” designaba la ciudad o región en la que se había nacido y era posible distinguirla del término nación, que correspondía a España. Otras veces, también designaba a todo el imperio, sustituyendo al término nación. Pérez Muñoz lo aclara cuando en su relato presenta un didáctico juego de preguntas y respuestas:

P. ¿Qué cosa es Patria? R. Es el Reino y los Estados juntos que están bajo el dominio del Rey. P. ¿Y la tierra donde uno nace se llama Patria? R. Sí, también se nombra así para denotar el lugar de nuestro nacimiento (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 107).

En Quito, estas definiciones se usaban indistintamente por realistas y juntistas para referirse a la ciudad, a la Audiencia o a España. En noviembre de 1809, el regente de Quito, José Fuentes González Bustillos (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 188-196), escribía un informe a la Junta Central y de-

cía: “Las Américas están íntimamente unidas con la heroica España, nuestra amada Patria”. Por su parte, el Cabildo de Quito, en el Acta del 16 de agosto de 1809 proclamaba que haría “todo el bien posible a la Nación y la Patria” en la que tuvieron la felicidad de nacer (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 148). En Popayán hablan de “cumplir con sus deberes para con su Religión, su Patria y su Rey” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 153) y José Joaquín de Olmedo asimilaba España a su patria cuando, en 1809, escribía:

Por la patria, Fernando y las leyes  
A las armas, valientes, volad  
Ya vencidos o ya vencedores  
Os espera una gloria inmortal (cit. en J. Rodríguez 2007, 168).

La actitud fidelista de la primera Junta, y de otros individuos calificados de “patriotas” y de opuestos al régimen español, ha generado un acalorado debate entre historiadores y también algún desconcierto. Asimismo, produce cierta incomodidad que los realistas, señalados por la historia nacional como criollos traidores, buscaran defender la patria. Pedro Calisto (cit. en Barrera 1947d, 244) le decía a Ponte: “Admití gustoso este encargo por ver si aunque fuese a costa de mi vida podía libertar a mi Patria de los males que miro a lo lejos”. Seguramente, ningún discurso realista es tan patriótico como el de Teresa Calisto:

La persecución y angustias que sufre la patria son las mismas que yo sufro y he sufrido: por ella he perdido a un padre y a un hermano, por ella tengo ausente y desterrado a mi marido; por ella padecí con todos tres, más de seis meses de la prisión más horrorosa, por ella estuve expuesta siempre al furor del pueblo más vil, movidos por los autores de la insurrección [...] en una palabra me consagré a la muerte por la patria [...]. La patria es amenazada, lo soy también, no más que por haberle sido y serle fiel [...] después de haber hecho tantos sacrificios por su libertad y su quietud, estos instantes y peligros son todos causados por solo los insurgentes [...] y que rebeldes han persistido en su inicuo sistema hasta formar su Junta [...], pues solo fueron contenidos por fuerza de las armas nacionales; [...] es por una clemencia incapaz de todo otro gobierno que el de la España tan be-

nigna, tan con todos sus bienes, no han reintegrado los inmensos caudales que usurparon a la Nación.<sup>17</sup>

Para Teresa Calisto, “patria” designa al suelo en el que nació y, en ese sentido, se diferencia de la nación de la que también se siente parte. Por ello, sus acciones contrarrevolucionarias son en defensa de la patria, Quito, y de la nación, el imperio que contiene a la patria de Teresa. Es esta unidad entre patria y nación la que defiende el realismo durante la Revolución. El patriotismo de los realistas y el fidelismo de los juntistas descolocan a quienes ven el proceso revolucionario en blanco y negro, y desde una visión lineal y nacionalista. Cevallos decía que las expresiones fidelistas de la Junta eran máscaras que escondían sus verdaderas intenciones; pero, si el fidelismo juntista era una máscara, ¿qué era, entonces, el patriotismo realista? Manuel Chust (2007, 24) es lapidario y señala: “No hubo ‘máscara’, no hubo insurrección, ni hipocresía y por supuesto, no hubo ningún movimiento de independencia, al menos hasta 1810. Al contrario, el fidelismo campeó por todos los territorios”. Suponer que las expresiones de fidelidad escondían las verdaderas intenciones de la Junta implicaría asumir, sin mayores críticas, el discurso realista y la imagen que ellos difundían de la Junta. El autor realista de “Memorias de la Revolución de Quito...” narra de la siguiente manera la instalación de la Junta en la sala capitular de San Agustín:

Ya el Salón estaba ordenado con la pompa regia que exigía el acto. Alfombras, multitud de asientos, cojines para los que debían ocupar los Representantes; a la testera, tres sillas doradas y sobre la que en medio sitial, dosel, y el augusto cuadro de nuestro infeliz Fernando 7mo a su respaldo: ¡Bribones, que habéis de autorizar vuestras maquinaciones con la augusta imagen del mismo contra quien las formas!<sup>18</sup>

En ese sentido, tanto el patriotismo de los unos como el fidelismo de los otros eran reales. Lo que estaba en juego desde 1809 y hasta mediados

<sup>17</sup> Teresa Calisto a Toribio Montes, 28 de abril de 1814, ANE, Serie Gobierno, caj. 70, exp.5.

<sup>18</sup> Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo, 25 de octubre de 1809, AGL, 72, n°. 64.

de 1812 no era la independencia de Ecuador. En realidad, estamos ante la confrontación de facciones que pensaban en respuestas distintas a la crisis que vivía el imperio español. Esto me lleva a preguntar: ¿es posible comprender a las facciones por medio de los discursos y acusaciones de sus enemigos? Hasta cierto punto, pero hay que recordar que la identidad, en este caso la de un grupo político, se construye en oposición: se define al adversario en función de lo que no se es o de lo que no se considera apropiado. En última instancia, al ser las voces contrario, realista, insurgente o patriota construcciones discursivas de la contienda política, no se ajustan a la realidad necesariamente o, más bien, ninguna de ellas lleva implícita la exclusiva fidelidad al rey o la ausencia de ella.

### Un miedo compartido

En octubre de 1795, llegaron a Quito desde Santa Fe instrucciones reservadas para “mirar las operaciones del público y su adhesión a las máximas francesas”. El Presidente debía observar las siguientes medidas:

Que a cualquiera persona, que en palabra o acciones manifestara adhesión a las máximas del sistema de Francia, procure persuadirlas; o intente de algún modo seducir a otros se le forme causa [...]

Que semejante exceso [se entiende el tratar de seducir a otros] se considere gravísimo y por delito de Estado con la debida obediencia, amor, y respeto al soberano [...]

Que se cele y vigile sobre todas las tertulias, casas de juego y otros pasajes públicos para que eviten las conversaciones contra el gobierno directa o indirectamente...<sup>19</sup>

En 1789, el virrey Mendinueta enviaba una carta, también reservada, al presidente de Quito Luis Muñoz y Guzmán. Pedía que, con disimulo y precaución, averiguara si hay en Quito ejemplares de unos “folletos cons-

<sup>19</sup> Instrucción reservada para estar a la mira de las operaciones del público y la adhesión a las máximas francesas, 23 de octubre de 1785, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 141, exp. 7913.

piratorios” escritos en Caracas;<sup>20</sup> de encontrarlos, debía impedir su circulación, evitar el “contagio” y castigar a quien los difundiera. El Presidente decía que Quito “no da motivo de recelo alguno de sedición”, pero averiguaría sobre los “libelos conspirativos” para evitar que se pusieran en riesgo la tranquilidad del gobierno y “la pureza de la Religión y costumbre”.<sup>21</sup> Así mismo, a inicios del siglo XIX, Madrid le pedía a Carondelet estar muy atento: se tenían noticias de que Francisco Miranda y Pedro Fermín de Vargas “proyectaban la independencia” de América.<sup>22</sup>

Estas misivas no responden a temores infundados. Son indicaciones para mantener la seguridad de la región frente a problemas externos o revueltas proyectadas, y dan cuenta de las tensiones en el imperio. A la vez, construyen un lenguaje político, una serie de términos y expresiones que se usan para enfrentar situaciones similares. Por eso, sin mayores explicaciones las cartas enviadas desde Quito a partir de 1809, incluso las privadas, eran “libelos conspirativos”; toda comunicación con Quito suponía “contagio” y la posibilidad de ser “seducido” hacia una “errada manera de pensar” que conducía a la “sedición”. Estos calificativos acusatorios, ciertos o no, justificaban la intervención política y militar (Chust 2007, 36). Sin embargo, esto no era suficiente: el movimiento de 1809 debía tener un referente en el pensamiento político de la época que permitiría, sin duda, denominar a la Junta como sediciosa y rebelde. En esa coyuntura política, ese referente no podía ser otro que la Revolución francesa y Napoleón, sobre todo luego de los eventos de Bayona.

En ese contexto tan delicado, muy pocos en el imperio querrían que su nombre se relacionara con Bonaparte o con Godoy, quien propició la alianza con los franceses. Si bien varios estudios señalan que sí existían “afrancesados”, es decir, un grupo favorable al gobierno de Napoleón en España (Costeloe 2010, 10; Moliner Prada 2007, 54), el uso del término

20 Se referían a la conspiración de 1797 en la Guaira, Venezuela. Se había descubierto que se difundía un folleto titulado *Derechos del hombre y del ciudadano, con máximas republicanas* (Quintero 2008, 30-31).

21 Orden Superior para que se indague sobre libelos descubiertos en Caracas, 4 de marzo de 1798, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 152, exp. 8348.

22 El Virrey Mendinueta a Carondelet, 27 de julio del 1800, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 161, exp. 134.

en el temprano siglo XIX en realidad da cuenta de cómo, en medio del conflicto, se construye una voz que viene a formar parte de la contienda política e intelectual y que se usa para identificar rápidamente al enemigo. Javier Herrero, en su estudio sobre la emergencia del pensamiento reaccionario español, señala que la voz “afrancesado” se forjó como sinónimo de lo antiespañol. El término inicialmente no tendría una connotación negativa, pero la Revolución francesa y la invasión napoleónica trajeron consigo “una inédita aplicación del mito anti-ilustrado”. Herrero lo explica de la siguiente manera:

En España, nación en la que el bien se muestra en toda su pureza, en la que la religión y la monarquía se han mantenido inmaculadas, las ideas filosóficas solo pueden haber penetrado por obra de agentes que no son realmente españoles, sino antiespañoles: tales son los ilustrados. La Ilustración ha consistido en la traición espiritual por la que un reducido grupo de españoles ha dejado de serlo para convertirse en europeos y sobre todo, en francés. Pero la traición espiritual se ha convertido en política cuando esos antiespañoles, esos afrancesados, han abierto las puertas de España a los ejércitos napoleónicos. [...] Hasta aquí, pues el mito se ha dirigido a englobar en su repulsa a los ilustrados y a los supuestos colaboradores de la invasión napoleónica, confundiendo a cuantos de una u otra forma participaran de la cultura europea o de las ideas reformadoras bajo el epíteto de afrancesado, y definidos como horrendos traidores y enemigos mortales de España (Herrero 1971, 271-272).

¿Qué pasaba en Quito? El regente González Bustillos (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 188) describía a la Junta de la siguiente manera: “Quito ha tratado y trata de que, sobre tan leal suelo, lluevan las desgracias originadas por las doctrinas del Corzo, cuyas máximas parecen ser el fundamento de las que siguen los rebeldes”. El Regente necesitaba que el movimiento de agosto tuviera un fundamento más radical que el hecho de que él y sus compañeros en funciones fueran acusados de actuar imprudentemente. Por su lado, Juan Salinas, en su declaración en el juicio de 1810, decía que todo se había llevado a cabo para evitar que Quito cayera en manos de Napoleón y que quien le tomó su declaración era un “bonapartista, el

Escribano nombrado Pedro Pérez Muñoz”. Salinas decía que Pérez Muñoz no estaba solo, había otros “bonapartistas declarados” y eran, por supuesto, “Francisco Xavier Manzanos y su suegro Simón Sáenz”, quienes recibieron orden desde España de que se obedeciera a Napoleón (“Procesos seguidos contra los patriotas...” 1950, 12-17). Acusaciones como estas son constantes y las encontramos en los textos realistas e insurgentes. Recordemos que Pérez Muñoz, acusado de bonapartista, señalaba del mismo modo a Carlos Montúfar, quien aparece en sus escritos como jacobino y representante de Napoleón (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 91); pero, si seguimos la trayectoria de los dos personajes, difícilmente encontraremos acciones o palabras que ratifiquen estas acusaciones. Lo más probable es que los bandos usaban el argumento para desacreditar al otro. Así surgen dos interrogantes: ¿era posible que en Quito hubiera bonapartistas y afrancesados?, y ¿cuál era la relación de la Junta quiteña con las “máximas francesas”?

Christiana Borchart (2013) señala que la posible existencia de afrancesados o bonapartistas en Quito es una pregunta que aún no se ha planteado la historiografía ecuatoriana. En realidad, dice la autora, hay pocos indicios que permitan seguir la pista de esos posibles afrancesados. En la mayoría de los casos se trata de rumores. Aun así, no deja de reconocer que la imagen de Napoleón podía atraer a más de uno. Entre las pertenencias de Manuel Rodríguez de Quiroga había retratos de Napoleón y, entre militares y abogados, dice Borchart (504-506), los logros militares y el código civil napoleónico causarían admiración. De este modo, si en España había quien favorecía al “gobierno intruso”, también en Quito podría haber alguien con esa inclinación. Curiosamente, entre los sospechosos de ser afrancesados están tanto realistas como insurgentes; Rodríguez de Quiroga y Ruiz de Castilla son acusados del mismo delito. Por ello, si bien habrá que prestar atención a los indicios que pudieran llevar a sostener que en Quito hubo afrancesados, todo indica que en el temor a Bonaparte, “al Corzo”, fue más un arma discursiva, un lugar común para insurgentes y realistas que buscaban construir para su enemigo político la imagen de traidor.

En relación con la segunda pregunta, habrá que comenzar por decir que ha generado más de una acalorada discusión historiográfica. Estudios

recientes sobre el vínculo de la Junta quiteña con las luces señalan que los textos de la Ilustración francesa estaban en Quito: en las bibliotecas privadas, en las de las órdenes religiosas y en las universidades y seminarios. Los libros hallados en Quito dan cuenta de que tanto el pensamiento francés moderado como el “más comprometido con la renovación de saberes y de la crítica del orden establecido” (Lavallé 2013, 93) estaban presentes en la ciudad. Seguramente Ekkehart Keeding es quien, con mayor profundidad, ha rastreado el pensamiento y los libros de la Ilustración francesa en Quito. Para él, los límites geográficos no impidieron que el pensamiento de vanguardia se asentara en América, “los temas de la ilustración tuvieron seguimiento y desarrollo” en el continente. Según Keeding (2005a, 23-24), la Junta quiteña se inspiró en el pensamiento ilustrado francés y, si bien la crisis del imperio español le dio al “nacionalismo ilustrado americano” la excusa para iniciar la Revolución, la Ilustración de los criollos quiteños habría germinado y producido la independencia con o sin la crisis.

Por su lado, Lavallé (2013, 93) señala que, aunque es incuestionable la presencia del pensamiento ilustrado en Quito, “uno no puede sino notar cierto desfase entre las posibilidades ofrecidas por la información teórica a disposición de las élites y la prudencia que estas demostraban en cuanto a las aplicaciones concretas que se podía sacar de ellas”. El que los intelectuales quiteños leyeran a Voltaire, Rousseau, Montesquieu y a los demás filósofos franceses no significa necesariamente que ese fuera el pensamiento que motivó a la Junta. Por ello, Georges Lomné pide prudencia al atribuir a las ideas de los “filósofos” franceses el origen de la Junta de 1809. Lomné, a diferencia de Keeding, ve en la Ilustración un movimiento heterogéneo y lo primero que se pregunta es: ¿qué luces o qué ilustración influyó en los juntistas quiteños? Así mismo, uno de los mayores cuestionamientos de Lomné sobre la influencia de la Ilustración francesa en la Junta de Quito está en que quienes denuncian este vínculo son los mismos realistas. Lomné destaca que Núñez del Arco acusaba a Miguel Antonio Rodríguez, escritor de la Constitución quiteña de 1812, de leer a Voltaire, Rousseau y Montesquieu. Acusaciones como estas son más “una vindicta abstracta que una denuncia asentada” señala el autor. Para Lomné (2013, 97-103), la relación de la Junta quiteña con las lu-

ces francesas más radicales es una construcción historiográfica y no una realidad histórica. De ahí que él proponga ver con mayor atención la “reasunción de la Antigüedad”, que es en donde seguramente estará la explicación del juntismo quiteño. Por su parte Federica Morelli nos lleva a pensar en la influencia que la ilustración de origen italiano y particularmente pensadores como Gaetano Filangieri pudieron tener en la formación de la primera Junta quiteña<sup>23</sup>. *Scienza della legislazione* (1780) habría sido introducida en Quito por el Obispo Calama y de ella se habrían nutrido Espejo, Mutis y Selva Alegre (Morelli 2018, 130-131). “El análisis de la difusión y recepción de la obra de Filangieri [...] podría ayudarnos a iluminar la cultura reformista e ilustrada en la América hispánica”, señala Morelli (2018, 114).

En efecto todo indica, tal como señala esta autora, que hubo un espacio atlántico de circulación de ideas (2018, 116). Esto explicaría las razones por las que entre los juntistas quiteños y más adelante entre quienes lideraron el movimiento independentista hallamos un sinnúmero de referencias a diversos autores y corrientes. De ahí que Ives Saint-Geours (2003, 300) nos recuerde que el tratar de “desenredar con precisión el origen intelectual y único de los hechos [revolucionarios] parece más bien una apuesta incierta”. Sería mejor reconocer que las vertientes intelectuales que alimentaron a juntistas y realistas tienen orígenes variados y, sobre todo, hay que enfatizar que esas ideas se construyen y se despliegan en función de las inflexiones del mismo proceso. Hay una distancia entre las proclamas juntistas de 1809 y la Constitución de Quito de 1812, y entre esta Constitución y las proclamas de Bolívar que incluyeron a la Audiencia de Quito como parte de la Gran Colombia. Palti (2007, 13) recuerda que el siglo XIX es un momento de refundación de ideas e incertidumbre, y por ello no hay una perfecta transparencia y articulación en el ideario político que desplegaron los actores de esos procesos de cambio: “nada era cierto y todo estaba por hacerse”, enfatiza Palti. En medio de la incertidumbre, hay elementos puntuales que marcan el

23 Para Morelli el trabajo de Filangieri “representa una de las obras más importantes de la última fase de la ilustración” y en ella se plasmarían elementos fundamentales del discurso reformador europeo (Morelli 2018, 114).

choque inicial. Al analizarlos, se verá que entre españoles y criollos había más de un elemento en común, y que entre realistas y juntistas había marcadas diferencias.

### Una cultura política compartida

Sin gobierno y en orfandad, por el rapto alevoso de su monarca Fernando VII y de toda su dinastía, llevado a la fuerza a los dominios del opresor [...] y amenazados los más caros intereses de los españoles, la Religión, la Patria y el Rey [...] el pueblo se sintió depositario de la soberanía (Moliner Prada 2007, 52).

Esta declaración bien podría originarse en Quito o en otra ciudad americana, pero era la Junta de Asturias la que se pronunciaba así. Las enormes similitudes en el pensamiento que inspiró a las juntas en ambos lados del Atlántico han llevado a que algunos historiadores planteen la existencia de una cultura política compartida entre americanos y españoles.

Demélas (2003,133) señala que España y América tenían una “cultura política idéntica” y, por ello, la respuesta ante la acefalia en el gobierno fue idéntica también. Las juntas no fueron “embriones de gobiernos independientes”, sino la respuesta habitual a una situación de crisis, indica la autora. Por ello, el pensamiento que originó a las juntas en América no debe buscarse fuera de las fronteras del imperio. La Ilustración española y el pensamiento político español dieron lugar a las juntas de Gobierno que, en ausencia del rey, asumieron la soberanía para gobernar (Rodríguez 2009, 25). En efecto, Rodríguez destaca lo que otros historiadores ecuatorianos, como José Gabriel Navarro (1962) ya habían señalado años atrás:

La ausencia de libertad política, como creen algunos que España impuso como norma de vida en Hispanoamérica, hizo que los historiadores buscasen en ajenas mentes el impulso de la independencia; [...] ya en esos tiempos se hallaban desarrollados varios conceptos de orden político; Suárez, Molina y Victoria habían explicado clara y suficientemente que el poder viene de Dios, que el pueblo es el depositario y el monarca, el adminis-

trador; y que en el pacto celebrado entre el pueblo y el monarca, él era el administrador, [...] era de libre voluntad y se puede romper por el incumplimiento de uno de los dos contratantes (Navarro 1962, 14).

Navarro, aún con una visión nacionalista, dice que los “patriotas” como Espejo y Nariño condujeron a la Independencia, al enfatizar en la doctrina del origen de la soberanía popular. Cabe recordar que desde el siglo XVI los juristas españoles debatieron sobre las limitaciones que debía tener el poder real. Por un lado se esperaba que el rey respetara el derecho natural y de las gentes y por otro, que su conducta reflejara la moral cristiana (Tomas y Valente 2012). En ese sentido el poder real podía no tener una limitación en el derecho positivo, pero sí había un límite ético y moral. Pedro de Rivadeneira y Juan de Mariana llevaron estas ideas aún más lejos y argumentaron que si los gobernantes no guardaban los límites naturales a su autoridad, los pueblos estaban facultados a deponer a una autoridad tiránica. Así mismo Francisco Suárez propuso que la autoridad civil le correspondía a la “comunidad de los hombres” (Molina Martínez 2008, 61). Dios había depositado la soberanía en el pueblo y era este quien le concedía al monarca parte de su potestad para que este gobernara, estableciéndose así un pacto entre el monarca y la comunidad. De ahí que, en ausencia del monarca, dentro de la concepción jurídica española, el pueblo podía reasumir la potestad del gobierno (Molina Martínez 2008). La influencia de Suárez en la política hispanoamericana del siglo XIX es innegable (Morelli 2018, 52) y sin duda las proclamas iniciales de los juntistas quiteños están llenas de referencias al pactismo español.

Por ello para Jaime Rodríguez (2005, 441), la Independencia es una especie de *side effect* de la revolución política de la monarquía española. Es decir, los pensadores liberales, americanos y españoles, cobijados por el pactismo presente en el pensamiento español desde siglos atrás, vieron en la crisis de 1808 la oportunidad de poner en marcha sus ideas de cambio. Esas ideas se tornaron independentistas solo cuando España se negó a conceder a América la autonomía y la representación que pedían luego de que las aspiraciones liberales, americanas y españolas, quedaran truncadas por el regreso del absolutismo fernandista. Sin duda, y tal como señala Carlos

Espinosa (2009, 85-86), habrá que repensar cuidadosamente el momento en el que emergen las primeras ideas independentistas en Quito. No obstante, hay que destacar que esa similitud en la respuesta de América y España ante la crisis evidencia que criollos y peninsulares, al nutrirse de las mismas vertientes intelectuales, compartían una misma cultura política. Pero también hay que reconocer, y esto es fundamental para el análisis que se propone, que el conflicto político y militar que se desató en Quito en 1809 no fue un enfrentamiento entre criollos americanos y españoles peninsulares. Fue una guerra civil que enfrenó a juntistas y realistas, esto es a facciones que no representan un espacio geográfico ni una nación en ciernes, sino un pensamiento político distinto y una forma distinta de responder a la crisis que en aquel momento enfrentaba la monarquía española de la que todos formaban parte.

Por ello, el análisis ya no se debería centrar en ver si criollos y españoles compartían unos mismos referentes intelectuales y culturales, pues no hay duda de que lo hacían. Debería centrarse en ver si las facciones que emergen durante la Revolución generan en torno a sí símbolos y lenguajes políticos distintos. Recordemos que el concepto de cultura política que guía este trabajo nos remite al conjunto de valores y creencias que se plasman en discursos, prácticas simbólicas, rituales, costumbres y normas por medio de las cuales los grupos en confrontación formulan demandas y postulados políticos (Baker 2006; Aljovín y Jacobsen 2007). Dicho de otra manera: ¿los realistas e insurgentes que pugnaban por el control de la Audiencia desplegaron símbolos distintos que evidencian las posturas políticas que cada uno defendía? Veamos un ejemplo.

Como anoté, en Quito se desató una “guerra santa” en donde cada facción se atribuía la defensa de la verdadera fe. De ahí que las imágenes y símbolos religiosos que emplearon y bajo los que cobijaron su causa son parte de su cultura política. Al analizarlos, se comprenderán sus distancias y cercanías. En México el grito de los insurgentes desde 1810 fue: ¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe y la América! Esta imagen local y popular cobijó a quienes se oponían al realismo mexicano (Connaughton 2010; Hamnett 2011a). Los insurgentes del sur del continente sustituyeron a la Virgen del Rosario por “Santa Rosa de Lima, patrona de la revolución

americana” (Di Stefano 2004). ¿Qué advocaciones religiosas inspiraron a realistas e insurgentes en Quito?

Recordemos que a raíz de las noticias de 1808 el Cabildo quiteño organizó festividades para jurar fidelidad a Fernando VII. Para ello, el Obispo pidió que se trajera a la Virgen de Guápulo, una imagen reconocida como protectora de la ciudad y una advocación local. En ese momento dirigía el Cabildo el español Pérez Muñoz, que dentro de poco se decantaría como un realista fiel. Algo similar sucedió en Loja: la Virgen de El Cisne, también una advocación local y popular, fue proclamada protectora de Fernando VII. Inicialmente, el fidelismo se cobijó bajo el manto de advocaciones populares, locales y a las que se recurría cotidianamente. La Virgen de Guápulo venía a Quito desde su poblado cuando se requería de su intervención divina y, por lo menos una vez al año, entraba a la ciudad para su celebración. Así sucedió en 1808 y en 1810. Estos actos se llevaron a cabo sin importar si el Cabildo era favorable a la Junta o a la administración audiencial.

Los relatos sobre la instalación de la Junta de 1809 hablan de que fue “la función más solemne que se ha visto” (“Francisco José Landázuri a su padre” 1922, 471-72). Como todo acto político-religioso de aquellos años, buscaba movilizar a la población y afianzar lealtades, y recurrían a las advocaciones religiosas más cercanas. El 16 y 17 de agosto hubo en Quito celebraciones públicas que contaron con la presencia del “Senado, Tribunales y todos los cuerpos que suscribieron la instalación” de la Junta. El Presidente entró a la Catedral entre “arcos triunfales, inscripciones y jeroglíficos, a rendir gracias a Dios [...] y juramento de obediencia al príncipe prisionero”. En la iglesia, se cantó misa solemne, “el obispo [...] corrió el velo al Sacramento” y “vestido de las insignias de su orden y dignidad, delante de su altar portátil, hermosamente adornado [...] todos y cada uno, llenos de ternura, devoción y lágrimas poniendo las manos sobre el libro sagrado de los Evangelios, hicieron el juramento”.<sup>24</sup> Los testimonios señalan que la población respondía positivamente a estos actos. Josefa Guerrero contaba lo sucedido:

<sup>24</sup> Arenga de Juan Pío Montúfar por la instalación de Junta de 1809, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. V, n°. 001200, 595-598.

Se han hecho unas celebraciones públicas que jamás se han visto en nuestras cortes, por regocijo común, [...] debiéndolo todo al amor, y celo patriótico, industria, sagacidad y valor de su Señoría el Sr. Inspector General y Coronel Dn. Juan Salinas, modelo de la fidelidad del Rey, taller del patriotismo e ilustre triunfo sobre los chapetones. Hay tantas cosas admirables que descifrar que necesitan un libro entero para analizarlas, como las famosas funciones de los juramentos hechos en la Catedral y San Agustín, en manos del Excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo [...] las músicas, iluminaciones, repiques de campana, misa de gracias [...] es imposible especificar, y solo concluyo con decir, que siento infinito el que Ud. no hubiese estado presente, para ser testigo de tantas grandezas y maravillas... (Josefa Guerrero a Gaspar Ortiz 1922, 473-74).

Todos estaban conscientes del impacto que estos actos político-religiosos tenían entre la población. Por ello, a inicios de 1811, bajo el mando de la segunda Junta y en medio del enfrentamiento bélico con las otras ciudades, se pidió nuevamente que se traiga a la Virgen de Guápulo para pedir su intervención divina para que Fernando VII regresara al trono y reinara la “tranquilidad pública” en la Audiencia (Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012, 127-128). Nuevamente vemos a la imagen de la Virgen de Guápulo cobijando el fidelismo, pero esta vez al fidelismo de la Junta.

La Virgen de El Quinche también era una advocación local y popular (Freile 2001b). En 1809, Pedro Montúfar, alcalde de primer voto, pidió que esta imagen viniera a Quito para interceder por la falta de lluvia en la ciudad; pero en septiembre del mismo año, y mientras regía la primera Junta, el cura de El Quinche retiró la imagen de la Catedral y regresó con ella al pueblo. El Cabildo protestó: el párroco actuó indebidamente al llevarse la imagen sin el ceremonial debido. Para “desagraviar un acto tan irreligioso” se ordenó que la imagen regresara a la Catedral “con la pompa y culto correspondiente y que con la asistencia del cabildo secular y eclesiástico se haga una rogativa para que dispense su patrocinio en las presentes calamidades”. Los colegios y comunidades religiosas debían estar presentes y el evento contar con “cera, música y adornos en las calles” (Actas del Cabildo de Quito [1809] 2012, 82). El acto que se planeaba tenía ese cariz político-religioso tendiente a la movilización popular. Claramente la Junta quería vincular su causa con la imagen de

la Virgen de El Quinche, que era vista como una advocación cercana, protectora y local. Bien sabemos que las “calamidades” referidas eran las misivas de desaprobación que llegaban desde las otras ciudades de la Audiencia y desde los virreinos. La Junta, fuertemente cuestionada, buscaba la aprobación del pueblo y legitimar su causa con la presencia de esta imagen religiosa.

¿Por qué el cura de El Quinche se llevó la imagen de una manera tan inusual? La respectiva acta del Cabildo no da mayor información sobre este cura, pero bien podría tratarse de Antonio Muñiz, a quien Núñez del Arco identificó como párroco de ese poblado y como un “criollo realista fiel” (cit. en Barrera 1940, 269). De hecho, tanto el párroco de Guápulo como el de El Quinche eran criollos y realistas.<sup>25</sup> El retiro y la reposición de la imagen evidenciarían un desacuerdo. Tal vez Muñiz, al ser realista, buscaba evitar que la imagen fuera usada como símbolo juntista. La disputa por la imagen es interesante, pero lo importante es que este acontecimiento permitiría señalar que las dos facciones cobijaron sus causas bajo las mismas advocaciones y que, si bien las advocaciones locales fueron importantes, no las usaron exclusivamente los insurgentes. En 1810 y en circunstancias críticas, tal vez justamente por la imposibilidad de vincular su causa exclusivamente con las advocaciones de la Virgen de El Quinche y de Guápulo, la insurgencia quiteña apeló a otra imagen.

El regidor Calisto, en carta al Virrey de Santa Fe, decía:

A pedimento de las mujeres de los insurgentes, ha salido una procesión pública de rogativa, y en ella la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes que es de sumo respeto y veneración en este lugar; y tanto que [...] solo la he visto salir dos veces en urgentísimas necesidades públicas.<sup>26</sup>

Para el líder realista, una procesión que buscara el perdón para los juntistas era inadmisibles, mientras para los insurgentes era casi un recurso final.

<sup>25</sup> El procurador síndico Ramón Núñez del Arco, en su detallado informe, hubiera especificado si entre 1809 y 1813 hubo un cambio de párroco en Guápulo y en El Quinche. En otras situaciones menciona esos cambios. Por esto, casi con seguridad, los párrocos de Guápulo y El Quinche eran realistas (cit. en Barrera 1940, 269).

<sup>26</sup> Pedro Calisto al Virrey de Bogotá, 20 de febrero de 1810, AHDMQ, Juicio a los Próceres, t. CXXIX, n.º. 001203, 1-9.

Había rumores de que algo sucedería con los presos, y las posibilidades de liberarlos o escapar eran pocas (Salazar y Sevilla 2009). La procesión y la imagen que la encabezaba eran una forma de presionar a la autoridad, la que, por el temor a que se desencadenara violencia o intentos de liberar a los presos, puso soldados en las calles. Calisto resalta que la Virgen de la Merced salía solo en situaciones extremas. Eso da a entender que la función de esta imagen era distinta a las de Guápulo y de El Quinche, y da cuenta del movimiento estratégico de la insurgencia: buscaban un símbolo que evidenciara la catástrofe que estaba por suceder. Al ser la Virgen de la Merced una imagen que salía en contadas ocasiones, tendría más impacto en la población.

Lo curioso es que no solo los insurgentes buscaban la intervención de esta advocación en momentos de desesperación. Pérez Muñoz (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 85) cuenta que cuando Nariño atacó Pasto, “las mujeres gritan y animan a los hombres, toman varoniles los fusiles, hacen fuego, invocan a María Santísima de la Merced. La ponen en la plaza y hela aquí que el ejército de cuatro mil hombres de Nariño es derrotado”. No importaba si la Virgen de la Merced era una advocación local o peninsular, sino su simbolismo como protectora en grandes desastres. Las diferencias políticas desatadas entre 1809 y 1812 no suponen que un grupo se identifique con símbolos locales y el otro con extranjeros; en la defensa de la “verdadera religión”, los dos grupos usaron las mismas imágenes.

Hay claras diferencias entre realistas e insurgentes, pero estas no se evidencian en los símbolos religiosos que usan en un inicio, seguramente porque los dos grupos, hasta este punto del proceso, son fidelistas y defienden al “Rey, la religión y la Patria”. Tal vez en América se hace evidente, antes que en España (en vista de que aquí el “enemigo” no había ocupado el territorio), que en el imperio español, durante el temprano siglo XIX, había varias formas de ser monárquico: una era la que planteaba el realismo y otra era la de los juntistas. Estas distinciones políticas de la monarquía se hicieron palpables en los debates en Cádiz y aún más evidentes con el regreso de Fernando al trono y la reversión de las medidas liberales tomadas en los años de su ausencia. Para entonces, la situación política americana ya había cambiado radicalmente y se hablaba de independencia. Con ello,



las similitudes iniciales entre juntistas y realistas se desdibujan y el relato histórico, al centrarse solo en uno de los bandos, ya no las percibe.

Dicho de manera más clara: los juntistas quiteños de 1809 representarían un naciente liberalismo y los “realistas fieles” a una tendencia absolutista, pero todo ello dentro del marco de la monarquía y la cultura política hispanoamericana. La radicalización del conflicto llevó a que la distancia entre juntistas y realistas se acrecentara y en Nueva Granada, tal como lo demuestra Hans König (1984), se cambió paulatinamente la simbología desplegada por la insurgencia. Ejemplo de ello serían los árboles de la libertad que se plantaron en las ceremonias públicas de aquellos años y las constantes referencias a la ciudadanía (König 1984, 265; Garrido 2010, 112). Así mismo, Lomné (1990, 40-41) señala que Venezuela y Nueva Granada ofrecen un “caso particular y fecundo de la contaminación simbólica de la Francia Revolucionaria”, cuando Bolívar y los ejércitos continentales entran en escena. Es decir, se despliegan nuevos símbolos solo cuando –en el discurso y en la práctica– la guerra civil se transforma en una guerra por la independencia. La simbología bolivariana, al establecer un vínculo con aquella de la Revolución francesa, da cuenta del cambio de objetivo, de demandas políticas y así mismo el cambio de cultura política entre los insurgentes.

### Conceptos en confrontación: unidad, soberanía, pueblo y legitimidad

En septiembre de 1808, apareció la Suprema Junta Central Gubernativa, que buscaba legitimar las acciones de resistencia ante la invasión francesa. La “Central” aglutinaba a las juntas provinciales que se habían erigido como una forma de “legitimidad contraria a la del invasor y de las autoridades que lo habían reconocido”, indica Guerra (2009, 64). La Junta Central era una forma de representación precaria pero indispensable: cumplía la función simbólica de darle a España una “autoridad única” que representara la soberanía real y también mostraba la unidad que la “guerra y las negociaciones diplomáticas exigían”. Si bien la Junta Central representaba al rey y asumía

sus atributos, no había sido designada explícitamente por él, sino que estaba constituida por los vocales representantes de las otras juntas (224-225). Al ser una primera forma de representación nacional, necesitaba de los diputados de las provincias para legitimarse y era importante que las juntas provinciales enviaran sus representantes. Las provincias españolas mandaron dos representantes cada una y, entre mayo y junio de 1809, se pidió que América enviara a los suyos. El pedido venía acompañado de una proclama que decía que la Junta Central reconocía que “los vastos dominios que España posee en las Indias, no son nombradas propiamente como colonias [...], como los de las otras naciones lo hacían, sino como una parte esencial e integrante de la monarquía española” (Chust 2007, 32).

Este primer llamado a la unidad tuvo gran impacto; se juró fidelidad a la Junta Central y se organizaron las representaciones que se enviarían. Se creó un espacio representativo para América antes inexistente (Chust 2007, 33), que generó expectativas entre los criollos que pedían mayor presencia en el imperio. Sin embargo, las expectativas duraron poco: el número de representantes americanos no era equivalente al de los españoles, que eran treinta y seis. Los americanos eran solo nueve. Restrepo recuerda la decepción del suceso:

Aquí principió la España la carrera de sus injusticias legislativas que debían costarle, en un periodo no muy remoto, la eterna separación, de sus posesiones ultramarinas. La igualdad se redujo a palabras y expresiones pomposas capaces de engañar únicamente a los niños, y no a los hombres pensadores [...] esparcidos en ambas Américas ([1827] 1974, 105).

De ahí en adelante, la representatividad igualitaria sería una de las demandas de los americanos. El otro motivo por el que las expectativas americanas se truncaron fue que, para diciembre de 1808, por el asedio francés, la “Central” escapó a Sevilla. Las esperanzas de derrotar a Napoleón, que crecieron luego del triunfo en Bailen, ahora eran mínimas. Para inicios de 1810, la Junta Central quedó reducida a la isla de León. Ante la presión militar y la pérdida de confianza de la población española, a fines de enero de 1810, “la Central” fue disuelta. La reemplazó el Consejo de Regencia,

que llamó a Cortes Generales. Así justificaban el cambio de instancia los juntistas en España:

Si la urgencia de los males que nos afligen, y la opinión pública que se regula por ellos, exigen el establecimiento de un Consejo de Regencia, y lo piden para el momento, a nadie toca hacer esto sino a la autoridad, obedida por ella, y reconocida por las Provincias, por los ejércitos, por los aliados, por las Américas. Solo la autoridad que ella confiere será la legítima, la verdadera, la que represente la unidad del poder de la Monarquía.<sup>27</sup>

El Consejo de Regencia estuvo “compuesto por cinco personas, una de ellas por la América”. Para algunos peninsulares, era “un gobierno más consiguiente a las leyes y costumbres” y “más a propósito para conducir el Estado en los tiempos borrascosos”.<sup>28</sup> A pesar de ello, fue más difícil que en América se reconociera su legitimidad. Para 1810, muchas capitales de provincias formaron también juntas de Gobierno, como lo había hecho Quito un año antes. De hecho, en Nueva Granada, Quito fue una de las pocas ciudades que, sin aceptar la autoridad de los virreinos, se declaró fiel a la Regencia.

La discusión acerca de soberanía, unidad y legitimidad no se agotó en los primeros años de la revolución. Estas preocupaciones se llevaron a Cádiz y quedaron definidas, en una primera instancia, con la Constitución española de 1812; luego se las debatió nuevamente con el regreso de Fernando al trono. El debate en torno a estas categorías continuó en España con el conflicto entre constitucionalistas y absolutistas. En América tomaron otro rostro cuando la población se decantó por la independencia. En Quito, con la temprana instalación de la Junta de 1809, bien se podría decir que este debate se inauguró con fuerza. De hecho, el Cabildo de Quito, consciente de que tanto ellos como sus oponentes proclamaban fidelidad al rey, pidió públicamente en su “Demostración legal y política

<sup>27</sup> *Provisión del Consejo por la cual se manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto en que se establece un Consejo de Regencia de España e Indias, en forma que se expresa*, reimpresa en la Casa de los Expositos, Lima, 1810. Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection.

<sup>28</sup> *La Junta Superior de Cádiz a la América Española*, 28 de febrero de 1810, Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection.

sobre los procedimientos de la Corte de Quito dirigida a los Cabildos de Pasto y Popayán” del 19 de septiembre de 1809, que quienes atacaban a la Junta explicaran su posición política y hacía el siguiente exhorto:

Si la Religión se pierde, si los pueblos nadasen en sangre, si se enciende el fuego de la guerra civil, temblad delante del Señor vosotros que los suscitáis. Quito ha protestado morir por Dios, por el Rey y por la Patria. Esta es la divisa de nuestras banderas; poned la vuestra y entonces sabremos por qué pueblos del mismo Continente se baten entre sí y se preparan a derramar su sangre, nuestra causa no puede ser más justa, ni más santa; sepamos pues, cuál es la vuestra, y cuál la diferencia de nuestros principios (cit. en Ponce Ribadeneira 1960,168-169).

En los primeros momentos del conflicto se hicieron palpables las sorprendentes cercanías entre facciones, pero también sus marcadas diferencias.

#### Entre la unidad del imperio y la autonomía de sus reinos

Manuel Chust (2007) recuerda que en 1701, luego de la muerte de Carlos II de España, estalló la guerra por la sucesión española, que terminó en 1713 con la victoria de los Borbones. Durante los años de disputa, en América no se produjeron mayores conflictos. Los americanos esperaron expectantes a que todo se resolviera. Un siglo más tarde, la conciencia de pertenencia a la monarquía española había cambiado y, esta vez, no estaban dispuestos a esperar a que todo se resolviera en Europa y aceptar sin más un cambio dinástico.

Seguramente en torno a esa nueva conciencia estaban las historias naturales, escritas principalmente por jesuitas, que destacaban la riqueza americana; también las Sociedades de Amigos del País, que buscaban el mejoramiento de cada región, y el deseo de la élite criolla por alcanzar mayor autonomismo. A esto hay que añadir lo que Pérez Muñoz (cit. en Hidalgo-Nistri, 1998, 57) describe como la distancia entre criollos y españoles: “Los primeros creen que fueron conquistados y no ven cómo las leyes que se aplican en América son las mismas que en España”. Esa distan-

cia era intensa con algunos chapetones que en Quito disputaban el espacio económico con la élite criolla, y no necesariamente con toda España. Así lo reconoció José Mejía Lequerica cuando desde España decía:

En grandes riesgos hemos estado los habitantes de Madrid, y yo mismo corrí mucho peligro el día dos de mayo [...] día tristemente memorable, por el valor y lealtad de los españoles y por la sangrienta barbaridad de los franceses, nuestros tiranos [...] ¡Qué diferentes son los chapetones y los franceses, de lo que allá [en Quito] nos figuramos! ¡Qué falsos, qué pérfidos, qué orgullosos, qué crueles, qué demonios éstos [...]. Al contrario, los españoles, qué sinceros, qué leales, qué humanos, qué benéficos, qué religiosos y qué valientes! (cit. en J. Rodríguez 2007, 168).

En fin, una de las primeras preguntas que hicieron quienes formaron la Junta quiteña de 1809 fue: ¿qué deberían hacer la Audiencia y América si Napoleón toma toda España? La respuesta para algunos era evidente: Quito debía ser fiel al rey y no a la nación española. Quito no podía compartir el mismo destino de España si esta permanecía bajo el dominio francés. Es muy decidora la denuncia del regente Fuentes González Bustillos en su informe a la Junta Central, que decía que en el Quito revolucionario, al llamado nocturno de “quién vive”, la respuesta debía ser: “el Rey”. Quienes respondieran “España” tendrían “pena de la vida” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 190). El Regente exageraba, pues la orden indicaba que la respuesta debía ser: “El Rey y no España mientras la tenga Bonaparte”.<sup>29</sup> Fuentes acentuaba negativamente la disposición, pero no hay duda de que la Junta de 1809 diferenciaba claramente entre España y el rey, y su fidelidad estaba con él. La primera diferencia entre juntistas y realistas aparece cuando estos, según recuerda Restrepo ([1827] 1974, 104), “decían que la América española debía permanecer unida a la España, cualquiera fuere la suerte que corriera la Península”. El siguiente documento evidencia la percepción insurgente sobre la unidad del imperio:

<sup>29</sup> Disposiciones del marqués de Selva Alegre, Presidente de la Junta de Quito, agosto 1810, AHDMQ, Juicio a los próceres, t. V, vol. 001200, 589.

Catecismo en que debe estar instruido todo fiel vasallo de Fernando 7mo.  
P. Decidme hijos, ¿qué causa tuvo el Emperador Francés para la ejecución de un crimen tan execrable?

R. Impedir se viese un soberano superior a él.

P. ¿Y cómo así?

R. Trasladándose, como lo iba a ejecutar, a América que no necesita de ninguna parte del mundo, y si todas de ella.

P. ¿Qué remedio habrá para lograr semejante suerte?

R. El más fácil: declarar la América independiente. Ajustar la paz con el inglés, y ofrecer algunos millones al traidor por el rescate de nuestro Fernando.

P. ¿En esto se mezcla algún rasgo de infidelidad?

R. Lejos de ella, está obligado en conciencia todo vasallo [...]

P. Pues hijos, ¿en qué os paráis? Clamad sin cesar viva Fernando 7mo y la América independiente: Dad gracias al Todopoderoso por habernos proporcionado el camino a otra fidelidad (“Catecismo en el que debe...” 1922, 477).

Este pasquín que circuló entre la población quiteña es muy decidor. Por un lado, las acusaciones realistas de que era un crimen pensar que Fernando reinaría desde América cobran más sentido, pero, sobre todo, evidencian que para algunos insurgentes la conformación de las juntas suponía el camino para mantener la monarquía y a su rey. Los insurgentes, en su “Manifiesto al pueblo de Quito”, decían que la Junta se formó porque “en la casa del que acaba de gobernarla y Jefe de un temible partido se había dicho que si España se sujetaba a Bonaparte era preciso que América hiciera lo mismo” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 143). No es difícil imaginar quién era el jefe de ese temible partido; con seguridad se trataba de don Simón Sáenz.

Estas afirmaciones requieren de cierta explicación, y para ello recurriré al planteamiento de John Elliott (2004, 19-20), quien sostiene que la monarquía española en tiempos de los Austrias debería ser considerada una “monarquía compuesta”, es decir, un conjunto de reinos, cada uno con sus leyes, fueros, privilegios y particularidades. En medio de tal diversidad, estos reinos se regían “como si el Rey que los tiene juntos, lo fuera solamente

de cada uno de ellos”. El Rey era el elemento central que permitía que este conjunto de reinos se mantuvieran unidos y operaran entre sí y, a la vez, era a él y no a los otros reinos o al conjunto de ellos, entendidos estos como si fueran una nación, a quien se debía fidelidad. A la figura unificadora del rey se añade, dice Elliott, el conjunto de servidores públicos que tenían, entre otras funciones, la de favorecer la idea de unidad y hacer vívida la presencia del rey. Se suman también las redes de parentesco y contactos personales que se formaron a los dos lados del Atlántico, y que permitían alcanzar el favor o justicia real y contribuían a articular la monarquía, manteniendo la unidad con redes invisibles pero efectivas.

Cuando los Borbones ascendieron al trono, esta monarquía, compuesta u horizontal, fue atacada por el centralismo absolutista. Se buscaba, con ello, seguir la corriente política más moderna del momento y crear “un Estado uniforme y centralizado en donde no hubiera barreras legales o eclesíásticas para el ejercicio de la voluntad del rey y donde las patrias individuales iban a estar encajadas dentro de la lealtad inclusiva a España como estado-nación” (Elliott 2004, 33). Para este autor, la señal más visible de este cambio orientado al apareamiento de una “España vertical” es que se comenzó a llamar colonias a los “reinos” americanos. Frente a esta explicación queda más claro el llamado inicial de la Junta Central para que los americanos manden sus representantes a la península, en vista de que América no era una colonia sino parte integrante de la monarquía. “La Central” reconocía para América una condición de la que ya había gozado, pero con la novedad de la representación. Aun así, los juntistas quiteños, y más adelante los de otras regiones, apelaron a la idea pactista de la reversión de la soberanía para justificar sus acciones, justamente porque si la Junta Central quedaba circunscrita solo a Andalucía, dejaba de regir el imperio y perdía legitimidad. Quito no le debía fidelidad a Sevilla o a un reino en España, sino a la persona del rey.

De hecho, el autor de “Clamores de Fernando”, en la misma línea del “Catecismo en que deben estar instruido todo fiel vasallo”, clarifica y difunde la idea de que América podía actuar independientemente de España, ya que su vínculo esencial era con el rey. Este texto, usando la voz del rey cautivo, ordena que para mantener a América independiente de Francia,

se formen dos juntas supremas, la una en Nueva España y la otra en Lima, “al estilo de la de Sevilla, las que declararan a la América española independiente de toda potencia extranjera”.<sup>30</sup> A la luz de estas ideas, y con el apareamiento de la Regencia, que representaban una forma de gobierno mucho más unificador y unitario que el de las Juntas conjugadas en una sola Junta Central, para 1810 muchas ciudades americanas se sintieron con el derecho de proclamar su propio gobierno. En algunos casos, esos nuevos gobiernos, liderados por juntas supremas, se proclamaban autónomos de la Regencia y, en otros, independientes de las ciudades vecinas, pero en todos los casos aún eran fieles a Fernando. Nuevamente, su fidelidad era con el rey y no con la Regencia, que representaría la nación. Las juntas, a los ojos de quienes las formaban, no contradecían sus proclamas de fidelidad al rey. La ciudad, el Cabildo o la Audiencia —como cuerpo político— era, de manera directa, dependiente del rey y sin él las antiguas lealtades jurisdiccionales ya no tenían razón de ser. Estas ideas se hacen evidentes en la defensa que hizo Manuel Rodríguez de Quiroga cuando los líderes del 10 de agosto fueron apresados. Quiroga señalaba que “no pueden enajenarse una parte de un reino si este no consiente; la razón es porque se juzga [...], que los que se han asociado a una Metrópoli, o a un reino, eligieron la forma o el modo de aquel imperio”, si este cambiaba, las colonias tenían derecho de actuar de forma autónoma.

Por su lado, la contrarrevolución veía al imperio español como una unidad indivisible, como un todo subordinado al soberano y que en ese momento era representado por las autoridades establecidas: la Junta Central, la Regencia, y los virreyes o presidentes de Audiencia. Era inaceptable para ellos que una ciudad, una pequeña porción de ese vasto imperio, asumiera la dirección de su propio destino formando una Junta. Ese solo acto era signo de traición y rebelión. Quintian Ponte denunciaba el intento quiteño de fragmentar la soberanía al decir que “amparados tras los sagrados nombres del Rey, la Religión y la Patria” buscan “alucinar al Pueblo y a las Provincias; pero el verdadero objeto era el de hacer soberano a un pueblo que apenas hace un pequeño punto en el territorio americano” (cit. en Ba-

30 Clamores de Fernando, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 191, exp. 10757.

rrera 1947c, 258-259). Así mismo, luego de varios años de confrontación militar, Ponte decía que Toribio Montes era el único capaz de “desterrar del reino la división y la anarquía”.<sup>31</sup> Eran los realistas y no los juntistas quienes tenían, en este aspecto, la idea más moderna de Estado, influenciados por el absolutismo borbónico. Al final, dice Elliott (2004, 34), la visión centralista que se impuso en Cádiz decepcionó a los “diputados americanos que llegaron con las aspiraciones de restaurar la monarquía compuesta”. Los liberales gaditanos fueron los “herederos de la España Vertical de los burócratas dieciochescos”.

En 1810, la Regencia, ante la proliferación de las juntas, escribía a los americanos y pedía no solo unidad y sometimiento a su autoridad, sino reconocer que peninsulares y americanos eran una sola nación:

Si os llamáis hijos de una madre España, ¿cómo podréis dejar de amar y obedecer a vuestra madre y evitarle todo pesar en la ocasión en que más necesita de vuestros socorros? No basta que seas españoles, si no sois de España.<sup>32</sup>

Al formar las juntas, reclamaba la Regencia, los americanos no reconocían que la “Nación española, al uno y al otro lado del hemisferio, era una sola”.<sup>33</sup> En ese mismo sentir, apenas llegaron las primeras noticias de las abdicaciones en Bayona en 1808, el Obispo de Cuenca le escribía a Ruiz de Castilla:

Inteligenciado de todo y de lo que previene el Sr. Virrey cumpla y coopere por su parte a la defensa de nuestra religión, a la conservación de estos dominios y a la unión que debemos guardar con los de la Metrópoli, sacrificando nuestro espíritu y nuestros intereses en obsequio de la causa común.<sup>34</sup>

31 Bando del Obispo Andrés Quintian Ponte, 19 de abril de 1811, AHAC, Fondo Capitulares, caj. 8, exp. 402.

32 Manifiesto del Consejo de Regencia para que las provincias de América se mantengan unidas a la Metrópoli, 20 de septiembre de 1810, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10629.

33 Manifiesto del Consejo de Regencia para que las provincias de América se mantengan unidas a la Metrópoli, 20 de septiembre de 1810, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10629.

34 Andrés Quintian Ponte a Ruiz de Castilla, octubre de 1808, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00003, exp. 22.

Dicho de otra manera, Ponte quería evitar que en la Audiencia proliferara lo que el virrey Benito Pérez llamaría, en 1812, un “reprobable espíritu de facción”.<sup>35</sup> Pero ¿cómo evidencia la contrarrevolución quiteña que defendía un imperio unificado y centralizado? La respuesta a esta pregunta requiere poner a los actores y al proceso bajo un lente de aumento, ya que, en realidad, hasta ahora los estudios sobre la Independencia, por obvias razones, han destacado la fragmentación y no los intentos de mantener la unidad. José Carlos Chiaramonte (2000, 35) indica que la independencia hispanoamericana evidenció que “la tentativa de los Borbones españoles de unificar políticamente la monarquía” fracasó y que, al contrario de lo que se deseaba, aún seguían “presentes en la estructura política hispana los remanentes de esa variedad de poderes intermedios condenados por los teóricos del Estado moderno como fuente de anarquía”. Por supuesto, los cabildos, como espacios de poder intermedio, fueron importantes para la insurgencia, pero también cumplieron un papel fundamental en la contrarrevolución. Los cabildos, señala Federica Morelli (2005, 13), al tener “personalidad jurídica y ejercer funciones jurisdiccionales primordiales sobre el territorio”, dotaban a la población de identidad y pertenencia, trabajaban en favor de los vecinos que componían la ciudad.

La documentación de la época evidencia que la identidad política de un sujeto se construía en torno a la pertenencia a una ciudad. La fidelidad o la rebeldía se presentaban como características inherentes al vecino de una ciudad y no a las acciones del individuo.<sup>36</sup> Si bien sabemos perfectamente que en cada una de las ciudades de la Audiencia había tanto insurgentes como realistas, las decisiones del Cabildo marcaban la línea política que esa

35 El Virrey Benito Pérez, sobre los eventos revolucionarios, 17 de agosto de 1812, ANE, Serie Gobierno, caj. 67, exp. 2.

36 El mejor ejemplo de cómo se construían estas identidades está en *Viaje Imaginario por las provincias limítrofes de Quito y de regreso a esta capital* (1810), atribuido a Manuel Caicedo y Cuero. El “viajero” recuerda que al llegar a Guayaquil vio cómo el gobernador Cucalón secuestró los bienes y remató las mulas de unos “pobres” sujetos que no tenían otro crimen sino el ser de Quito. Este texto, así como los primeros relatos de la Revolución, hacen un juicio moral sobre las acciones de uno y otro bando. De ahí que, en lugar de presentar una confrontación política entre facciones, estos documentos hablan de una lucha entre el bien y el mal, representada por los habitantes de cada una de las ciudades. Por ello, Caicedo remarca las “sanas intenciones” de los quiteños frente al oportunismo de los gobernadores de Cuenca, Guayaquil y Popayán, apoyados por Arredondo (Caicedo y Cuero [1810] 2009, 149 y 174-175).

ciudad adoptaría. Mientras Quito apoyaba la idea de una soberanía fragmentada o una monarquía mixta o compuesta,<sup>37</sup> otras ciudades buscaban reafirmar sus lazos con las autoridades y, por lo tanto, veían en la unidad del imperio el camino a seguir. Así, en gran medida, la postura está dada por cómo se organizó la defensa de la Audiencia frente a la expansión insurgente. Es decir, Cuenca, Guayaquil y Popayán fortalecieron sus vínculos entre ellas y fuera de la Audiencia para enfrentar a Quito. La contundente respuesta del virrey Abascal a los insurgentes en los territorios bajo su control, e incluso asumiendo el control de zonas que no estaban subordinadas a él, evidencia que defendía a la “monarquía como un Estado unitario” (Hamnett 2013, 25).

A inicios de siglo XIX las realidades económicas de Cuenca y Guayaquil eran distintas a las de Quito (Andrien 1995; Morelli 2005), por ello, las ambiciones de la élite quiteña eran distintas a las de la élite cuencana y guayaquileña. Esto no supone que en esas ciudades, y con mayor razón en Popayán, unida a Quito en lo económico y familiar, no haya habido personas que simpatizaran con la Junta. La presencia contrarrevolucionaria en esas ciudades aplacó o difuminó cualquier intento de unirse a Quito, algo que no se logró sin el esfuerzo de las autoridades y de buena parte de la población que concordaba con ellas. Cuenca, Guayaquil y Popayán, por medio de sus cabildos, gobernadores y autoridades eclesiásticas, se opusieron a Quito en su pretensión de incorporarlas al nuevo gobierno. Para Morelli (2005, 65), esta negativa “no debe explicarse por su respeto [el de las ciudades] a las antiguas autoridades coloniales, sino como signo revelado de la lucha existente entre las élites provinciales y las de la capital”. Habría que repensar esta afirmación. Si bien cada región tenía su propia dinámica y no se puede hablar de la Audiencia de Quito como un territorio compacto y unificado, luego de ver el ejercicio de las relaciones de parentesco, es difícil pensar que las ciudades principales de la Audiencia fueran espacios aislados entre sí, o que la élite de las distintas ciudades estuviera desconectada. Mucho menos se puede asumir que la respuesta realista de estas ciudades fuera

37 Morelli (2005, 38) señala que Rodríguez de Quiroga, en sus alegatos, apela a una naturaleza mixta de la monarquía española, en donde el rey, por “tradición había compartido su soberanía con los consejos de la nobleza y las cortes, representantes de las ciudades”.

solo antagonismo frente a Quito y el deseo de conservar su jurisdicción intacta frente a las aspiraciones quiteñas o una reacción natural dada por las diferencias económicas. Al ver en detalle a los actores contrarrevolucionarios y revolucionarios, vemos las conexiones entre ciudades.

Francisco Salazar y Alvear era un destacado abogado quiteño, y había ejercido su profesión también en Popayán, de donde era originaria su esposa (Salazar Alvarado 2009, 48).<sup>38</sup> Núñez del Arco (cit. en Barrera 1940, 238) lo identifica como “insurgente seductor”, miembro de las dos juntas, le acusa de escribir cartas seductivas a Cuenca y concluye: “Toda la familia Salazar fue insurgente”. Lo que no dice el Procurador es que uno de los hijos de Salazar, Joaquín Salazar y Lozano, fue asesor jurídico del Cabildo de Cuenca y un realista, y seguramente a él iban dirigidas las cartas seductivas. Joaquín no comulgó con la insurgencia de inmediato, pero luego de la insistencia de su padre y de su hermano, dejó el realismo y asumió la postura política del resto de su familia.<sup>39</sup> El caso revela el valor de los lazos de parentesco en la política, pero lo más interesante es que este tipo de situaciones se replican. Ahí están las cartas de José Sánchez de Orellana a su primo en Loja (cit. en Cordero 2009, 128-130) o las de Guillermo Valdivieso a su hermano Pío, miembro del Cabildo lojano. En su carta, Valdivieso relata los pormenores del 10 de Agosto y también le pide a Pío que escriba a Piura “dando razón de lo practicado en esta Capital, para que puedan explorar los ánimos [...] y comuniquen las cosas convenientes para que procedan con más conocimiento y de acuerdo, tomando medidas convenientes” (cit. en Cordero 2009, 134). Valdivieso daba por sentado el apoyo de su hermano; a la vez, su carta muestra cómo la élite quiteña y la de otras regiones tan alejadas como Piura estaban en contacto. ¿Qué decir sobre Popayán? Por sus intensos vínculos con Quito, la respuesta lógica debió ser de apoyo a la capital. Muchas de las cartas que iban desde Quito a

38 Francisco Salazar y Alvear fue el padre de Agustín Salazar y Lozano, el escritor de *Recuerdos principales de la Revolución de Quito desde el año 1809 hasta el de 1814*.

39 Agustín Salazar y Lozano le escribía a su hermano Joaquín en septiembre de 1809 y decía: “... mi padre me ha ordenado le prevenga que ha visto la insolente carta que no pudiste haberle escrito al más soez de tus criados; y que para que no tengas ocasión de volver a ultrajar sus respetos, ni tengas el trabajo de poner en entredicho su correspondencia, te abstengas de escribirle en lo sucesivo” (cit. en Cordero 2009, 204).

Popayán eran relatos de aprobación.<sup>40</sup> En agosto de 1809, Manuel Moreno le escribía a su hermano a Popayán que el día de San Lorenzo fue fruto de “madurez y acuerdo” y contaba que, como “los quiteños son afectos a los popayanejos”, todos los de aquella ciudad y los caleños tienen funciones en la Junta; luego pedía el apoyo de parientes y amigos para que lo nombraran representante de Popayán a la Junta de Quito (cit. en Pérez Ramírez, 2012, 132-134).

Estas relaciones familiares y de amistad hacían pensar a los juntistas que las otras ciudades se unirían a Quito. Con lo que no contaban era con la presencia de gobernadores como Miguel Tacón, que se fortaleció con el apoyo del bando realista en Popayán, o con un corregidor como Tomás Ruiz de Quevedo, que entorpeció toda acción de los Valdivieso en Loja. La documentación cuencana también evidencia la importancia de los funcionarios reales al desbaratar cualquier intento de unirse a Quito. Alfonso María Borrero (1972, 250-251) destaca la presencia de personas que ya conocían sobre los sucesos de Quito y se reunían en secreto en Cuenca, incluso antes de la llegada de las noticias oficiales. El Acta de instalación del Cabildo de Cuenca, para conocer oficialmente las acciones junteras de Quito, revela esa polarización. No todos los regidores estuvieron presentes en un acto oficial tan importante y otros llegaron abruptamente en medio de la sesión para unirse al realismo (cit. en Cordero 2009, 87-89). Los regidores que no se adhirieron a la proclama realista cuencana y algunos vecinos fueron enviados “con grillos” hasta Guayaquil para ser enjuiciados (Caicedo y Cuero [1810] 2009, 150). La habilidad de los funcionarios coloniales fue clave al manejar las alianzas, neutralizar a los insurgentes y fomentar la unión en torno a la “justa causa”, una voz que se remitía a la necesidad de mantener la unidad del imperio bajo un poder centralizado y reconocer que la soberanía recaía

<sup>40</sup> La correspondencia entre Quito y Popayán es particularmente importante. En la causa de estado contra los juntistas de 1809, se incluyeron varias cartas para comprobar la rebelión de sus autores. Estas cartas permiten comprender las intenciones y preocupaciones de sus autores, muchas hablan de familia y economía; otras, más políticas, denunciaban a los funcionarios coloniales como tiranos y hablan de que la Junta evidencia la fidelidad al rey. Pero, sobre todo, corroboran los fuertes vínculos entre Quito y Popayán, lo que hace aún más curiosa la respuesta de esa ciudad a la Junta de Quito. Ver AHDMQ, Juicio a los próceres, Tomo VII, no. 001202, 715-719.

solo en rey y en sus legítimos representantes, la Junta Central y la Regencia, y no en el pueblo o en las ciudades.

La documentación contrarrevolucionaria producida entre 1809 y 1812 no revela acciones de ciudades aisladas, sino más bien la presencia de un bloque concertado que buscaba aislar a Quito como medida de presión para que regresara a la unidad que había roto.<sup>41</sup> Los bandos y manifiestos realistas producidos en Cuenca, Guayaquil, Popayán y Pasto no hablan de acciones independientes de ciudades que buscaban autonomía de Quito, sino más bien de acciones concertadas con los representantes del poder central. En primera instancia, con Amar y Borbón, y luego ante su ineficacia, las provincias realistas de Quito buscaron apoyo en el Virrey de Lima. Recordemos los pedidos de Aymerich y Ponte al Virrey en los que recalaban que enviara auxilios “en obsequio de los derechos de la Nación” (cit. en Cordero 2009, 89). El obispo Ponte, uno de los mayores artífices de mantener el vínculo de la Audiencia con el imperio y hacer palpable la presencia del Virrey entre la población quiteña,<sup>42</sup> le escribía a Abascal contándole sobre sus aventuras contrarrevolucionarias para que el Virrey “se imponga que este sufragáneo suyo no se durmió en Cuenca”. Conforme la carta avanza, el prelado trata temas delicados para el balance político de la Audiencia y pide que Abascal le dé instrucciones para “acatar sus resoluciones y en nada proceder con [...] precipitación” (cit. en Barrera 1947e, 258-259). Tacón, Aymerich y Cusalón mantenían esta misma actitud y relación con Abascal y buscaban mantener la unidad del imperio a los dos lados del Atlántico.

No sorprende que Cuenca y Guayaquil se incorporaran al Perú, ya que las dos ciudades tenían vínculos económicos y jurisdiccionales con Lima. En 1803, Guayaquil pasó a depender de Lima en la administración de justicia, guerra y hacienda, y Cuenca se denominó a sí misma “Cuenca del Perú” durante la Revolución. Incluso Miguel Tacón, gobernador de

<sup>41</sup> Este fenómeno pueden verse, por ejemplo, en las “Proclamas del Cabildo de Popayán” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 153).

<sup>42</sup> Ponte escribió varias cartas a Quito, que iban acompañadas de las proclamas que Abascal escribió a los quiteños. En una carta a Cuero y Caicedo le decía: “Conozco el carácter bondadoso del Señor Abascal, y su celo como que le he tratado con mucha inmediatez. A mí y a Vue. Señoría Ilustrísima nos toca principalmente interesarnos para que todo se componga en paz y no corra sangre de los vasallos de un mismo soberano. El Señor Virrey lo desea con ansia” (cit. en Barrera 1947c, 254).

Popayán, vio en Abascal su apoyo. Echeverri (2013) destaca el soporte ideológico y militar del Virrey a Tacón. El apoyo y las noticias que fluían por la costa del Pacífico ayudaron a contener a la insurgencia quiteña y luego a la caleña. Pasto, Popayán y Barbacoas se convirtieron en un bloque que frenó las aspiraciones insurgentes en el norte de la Audiencia. La contrarrevolución, liderada por Abascal y sustentada en la Audiencia por la élite local realista en las distintas ciudades, las fuerzas populares que los apoyaron y los funcionarios audienciales, corroboran la afirmación de Echeverri (2013, 457): el realismo “no era un fenómeno marginal”, tenían “presencia intelectual y territorial”.

Para 1820, la situación ya había cambiado. Las ciudades que lucharon para mantenerse unidas entre sí y al gobierno central buscaron la independencia y formaron juntas contrarias al dominio central, esta vez, representado por Quito. Ahí, los cabildos y los cuerpos intermedios tendrán nuevamente protagonismo; solo entonces, la sentencia de Chiaramonte sobre la pervivencia de los poderes intermedios se hará evidente en la Audiencia y a favor de la independencia.

### Soberanía: un debate entre el derecho divino y el derecho de los pueblos

A fines de 1809, los juntistas fueron apresados y, en el contexto del proceso judicial contra ellos, se elaboró más de un alegato de acusación y de defensa. Tomás Aréchaga, el fiscal de la causa, decía que, con base en “mil sofisticas razones”, los juntistas han querido

darle al populacho, compuesto de la gente más ruin, y despreciable de la ciudad, el nombre de soberano [...] El jefe de esta obra dirá acaso, que en esta parte solo hubo una variación accidental de las leyes? Llegará su arrojo a tal extremo, que quiera sostener que de este modo cumplía con la defensa de los sagrados derechos de la soberanía que había jurado? Su sofistería tendrá tanta fuerza que conenza de la existencia del supremo poder en la hez del pueblo, subsistiendo Fernando 7mo y toda su dinastía (“Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga...” 1954, 45).

El “jefe de la obra” era Juan de Dios Morales, quien, con ironía, demostraba lo injusto de las acusaciones, la ignorancia y la mala fe de Aréchaga, preguntando:

Cautivo su Majestad y cesado en el ejercicio de su real autoridad, continuarán [...] sus magistrados expresamente conformados? Les pregunto ahora. ¿En este estado, quién ejerce la soberanía? [...] ¿La Junta, que creó el Sr. Don Fernando para irse? No, porque la disipó Murat con su introducción en la presidencia de ella, [...] ¿Alguno de los gobernadores de la Península? Tampoco. ¿El consejo? No hay ley que lo prescriba. ¿Pues quién entonces? Claro está que los Pueblos, y esto no por otra razón, sino por la anarquía. Adiós autoridades constituidas. ¿Qué les parece la prueba? ¿Esta también será sofistería?<sup>43</sup>

En el corazón de los argumentos para erigir la Junta de 1809 estaba la idea de la reversión de la soberanía. Con ello, “la doctrina medieval [...] del origen divino del poder político, pero por intermedio del pueblo [...] sirvió de fundamento para el poder de las juntas insurrectas” (Demélas 2003, 132). Para algunos autores, en el pactismo, largamente desarrollado por el pensamiento político español, estaría el origen de la independencia (Navarro 1962; J. Rodríguez 2006) y, para otros, sería solo un “recurso intelectual empleado para responder a un contexto turbio con una causa eficaz” (Thibaud 2010, 190). Ya sea un mero argumento retórico o el inicio de una “verdadera y completa revolución en el orden político y estatal”, que sustituiría “la soberanía monárquica por la soberanía popular” (De la Torre Reyes 1990, 355), hay que reconocer que los realistas quiteños responden ante este postulado y, en oposición a él, aparece la contrarrevolución. Las actas del Cabildo de Quito recuerdan los debates de agosto de 1809 sobre el tema:

Y tomando la voz el señor Regidor don Pedro Calisto, expuso igualmente: que el Cabildo no había tenido parte en el acaecimiento del expresado día,

<sup>43</sup> Juan de Dios Morales responde a las acusaciones de Aréchaga. Fondo Restrepo, Fondo I, Revolución de Quito, vol. 25. Documentos varios sobre realistas, f. 185-156.



ni que se había contado con él para nada, porque si hubiese tenido parte, habrían sido electos por el Ayuntamiento los representantes de la Junta; y en el este caso, como alcalde actual del barrio de San Marcos, le tocaba hacer de representante por dicho barrio, a lo que el Regidor Manuel Zambrano<sup>44</sup> expuso: que el pueblo soberano había instalado la Junta sin tener necesidad de contar con el Cabildo, porque había reasumido en sí, todas las facultades reales.

Tomó la voz el señor regidor Rafael Maldonado<sup>45</sup> y le replicó que ¿cómo era eso de pueblo soberano, viviendo el señor don Fernando 7mo y su real dinastía? Cómo puede llamarse pueblo soberano a unos pocos hombres que se hicieron convocar la noche del nueve de agosto, cuyos nombres se publicaron en el General de San Agustín, [...]. De estos dichos, me pidió certificado el expresado don Manuel Zambrano, añadiendo: que [...] la proposición del señor Maldonado indicaba una contra revolución [...].

[En] seguimiento [a Maldonado] el Procurador General<sup>46</sup> agregó: que con la última gota de su sangre sostendrá contra el crimen de querer llamar pueblo soberano a un corto número de personas, estando vivo nuestro amado Soberano el señor don Fernando 7mo, y existiendo Suprema Junta de Sevilla, a quien habíamos jurado la más ciega obediencia. A esto se adherieron los señores don Juan José Guerrero y don José Salvador, añadiendo que conforme las leyes de España no había pueblo soberano porque el reino de España era una monarquía y su sucesión hereditaria... (Actas del Cabildo del Quito [1808] 2012, 115-116).

La tesis de la reversión de soberanía significó para los realistas un doble problema: la necesidad de definir quién era ese pueblo en el que recaía la soberanía y, por supuesto, cuestionar que este fuera el soberano. Las dis-

<sup>44</sup> Núñez del Arco indica que Zambrano fue “criollo insurgente seductor”. No habla de sus intervenciones en el Cabildo pero, al describirlo, parece que sus acciones estuvieron en concordancia con sus palabras. En la primera Junta, Zambrano fue “representante y emisario para la ciudades de Pasto y Popayán”, ahí fue “generalísimo de la falange”. Durante la segunda Junta “fue representante y Corregidor a Otavalo donde reclutó gentes para las expediciones”. Fue “uno de los que se ha distinguido en ferocidad y entusiasmo” (Barrera 1940, 244-245).

<sup>45</sup> Rafael Maldonado aparece en Núñez del Arco como realista fiel. El Procurador no dice los motivos para ello, pero se presume que, entre otras cosas, fue por sus intervenciones en el Cabildo (Barrera 1940, 243).

<sup>46</sup> El procurador síndico del Cabildo de Quito en 1809 era Víctor Félix de San Miguel, un realista fiel (Actas del Cabildo de Quito [1808] 2012, 47 y Barrera 1940, 236).

cusiones sobre soberanía real o popular no son abstractas, en ellas es tan importante el lenguaje y el significado de los conceptos, así como la acción que pretenden generar (Jaume 2004, 109-130). Los conceptos de pueblo, soberanía divina o popular no eran ajenos para los intelectuales quiteños y, desde que estalló el conflicto, tampoco lo eran para una buena parte de la población que escuchaba sobre ellos. En el Quito de 1809, estos términos no eran solo conceptos abstractos, sino parte de la contienda política y cómo se plasman en la práctica definiría el tipo de gobierno que tendría la Audiencia y en torno a ellos se posicionó la población.

### ¿Quién es el pueblo soberano?

A primera vista, esta pregunta del regidor Maldonado acerca de quién era el pueblo sobre el que la Junta fundamentaba su legitimidad parece sencilla de responder, pero, a inicios del siglo XIX, la voz “pueblo” entrañaba significados múltiples y contradictorios. Hasta para un abogado tan versado como Morales, era complicado definir quién era el “pueblo soberano”. De hecho, la voz pueblo pasó de los márgenes al centro del debate político, al estar ligada a la necesidad de legitimar las nuevas formas de gobierno que emergen a raíz de las crisis de 1808 (Sá e Melo Ferreira 2009, 1117). La documentación producida entre 1809 y 1812 evidencia que las distintas acepciones de “pueblo” conviven y a veces luchan entre sí. A inicios del siglo XIX, la acepción más sencilla se remite al conjunto de habitantes de un lugar (1120). El virrey Abascal, en los manifiestos que escribiera al pueblo de Quito entre 1809 y 1810, marca una clara diferencia entre el conjunto de habitantes de la ciudad y “los mandones”: una autoridad ilegítima que lleva al “pueblo” al error (cit. en Cordero 2009, 270).

Abascal destacaba la relación del Antiguo Régimen entre gobernantes y población: los primeros, como padres, guiaban a sus hijos por el buen camino. Los segundos, como hijos dóciles, acataban con sumisión. En Quito, esa relación entre el “conjunto de la población” y las autoridades legítimas se había roto y había que reconstruirla. “Pueblo” también hacía

referencia “a la gente común y ordinaria de una ciudad, diferenciada de los nobles” (Sá e Melo Ferreira 2009, 1120). Por ello esta autora indica que pueblo y plebe eran sinónimos y se asociaban a los valores negativos que este grupo social encarnaba en los esquemas culturales de la época. Pueblo, chusma, lo vulgar y ordinario entraban dentro de una misma categoría (1120); esta es la acepción que Aréchaga usa al remarcar el desacato de la Junta al hacer del “populacho” el soberano.

Las preguntas que hacían los regidores realistas en el Cabildo eran más incisivas. Cuestionaban las afirmaciones de Selva Alegre (cit. en Cordero 2009, 170) cuando en su arenga del 10 de Agosto decía: “Y ¿cómo no debo temblar yo al verme constituido por el voto unánime de este Pueblo generoso por la cabeza de la Suprema Junta, que se compone de los ciudadanos más dignos de esta Ilustre Capital?”. Maldonado y Calisto se preguntaban si los intelectuales y marqueses que formaron la Junta eran, en realidad, el pueblo o sus representantes. Para Maldonado, y para otros realistas, la respuesta era clara: la Junta no era el pueblo ni lo representaba. No representaba al conjunto de personas que conformaban la ciudad, y, por eso, Calisto enfatizaba en que era el Cabildo el ente representativo de la ciudad y que, si debía producirse un cambio político, este debía venir del Cabildo. Para el realismo, la Junta no representaba al pueblo, sea este soberano o no. Las conversaciones entre Calisto y Ponte evidencian que el tema del Cabildo como entidad representativa no es menor. Ponte decía:

Es indispensable que quede extinguida la llamada Suprema Junta de Quito y que si hay algún justo recelo de que eran sospechosos los anteriores magistrados de esa ciudad [...] tome las riendas del gobierno ese cabildo mientras resuelven lo conveniente las Superioridades. Así lo entenderían mejor y más suavemente las provincias; pero mientras suene Junta Suprema de Quito contra las órdenes expresas de la Central que las tienen expresamente abolidas [...] no alcanzo el medio como pueda componerse esto (cit. en Barrera 1947f, 240).

Para el realismo, el Cabildo, como representante de la población, tenía una legitimidad que la Junta no alcanzaba a tener. Lo más importante de esta discusión es que revolución y contrarrevolución, en medio del juego

de palabras y definiciones, se dan forma una a la otra y, a la vez, dan forma a un nuevo lenguaje político que no es solo discurso. Las palabras, por ambiguas que parezcan, tienen una capacidad creadora o, por lo menos, efecto en la práctica política. Cuero y Caicedo, en su Oficio al Gobernador de Guayaquil de 1812, decía que fue “constituido por Jefe de esa provincia [...] y por la gracia de Dios y por la voluntad de los pueblos [era] presidente de Quito” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 278). El Obispo no tenía pretensiones democráticas, pero en su discurso el concepto “pueblo” adquiere una nueva legitimidad. No era Dios o el rey, era el pueblo quien constituía a los gobernantes y jueces, decía el Obispo (cit. en López Ocón 1986, 138-139). La población respondió a estas afirmaciones con discursos que reafirman esta noción:

Estos malignos abusivos usurpadores, muerto aquel y sus herederos, no tienen derecho ni título justo para hacerse servir de nosotros, apropiarse de unos intereses que ya no están vinculados a nadie sino a sus naturales poseedores. Perdimos desgraciados a Fernando, nuestro Rey [...]: luego ya no hay por qué debamos reconocer otro señor.<sup>47</sup>

Este texto, originado en el barrio de San Roque, tuvo, seguramente, como artífice a su párroco José Correa, un “insurgente seductor y predicador” (cit. en Barrera 1940, 267). El texto permite intuir que la población se apropió de la idea de la soberanía popular. Al final del periodo y sin que la evolución del término fuera lineal o hubiera perdido acepciones anteriores, “pueblo” se define también como “depositario de soberanía” (Sá e Melo Ferreira 2009, 1119-1120). Sin embargo, para el realismo y para el absolutismo reaccionario producto de la restauración fernandista, la idea de que el pueblo fuera soberano era solo la “fantástica soberanía de un infeliz pueblo” (cit. en Cordero 2009, 263-264).

<sup>47</sup> Convite del Barrio de San Roque a los demás Barrios, 19 de noviembre de 1810, AHMC, Fondo Jijón, J.C.C., 00027, exp. 233, f. 281.

### El pueblo o el rey, ¿en quién recae la soberanía?

El autor anónimo de “Memorias de la Revolución...” dirige sus mordaces comentarios a la idea de soberanía popular: “Ahí me tiene Ud. ya hecha en un momento por un soplo de la omnipotencia de cuarentaicinco bárbaros repletos de chicha y aguardiente, una soberanía completa, una majestad [...] más absoluta que la sublime Puerta”.<sup>48</sup> Los realistas se burlaban: constituir una Junta a nombre del rey, pero con base en la soberanía popular se asemejaba a la barbarie otomana. A pesar de las burlas, el asunto era clave. Ponte decía:

En contestación del Oficio del 9 de Agosto último [...], debo decir que ellos mismos me convencen de la impetuosidad y desorden con que se instaló la llamada Junta Suprema [...], que dice: ‘Se llama Suprema Junta con muy justo título por la autoridad soberana que le ha depositado el Pueblo; en quien reside originalmente toda potestad civil. Este axioma político que solo afectan ignorar los usurpadores de los derechos primitivos del hombre’ [...]. Se atribuye al pueblo [...] todo lo que sucedió, y realmente el Pueblo fue el que tuvo la menor parte. Estos hechos los abomina Cuenca, y me persuado que los detesta [...] todo hombre sensato. Por más que se quiera paliar la enorme mutación de Gobierno en Santafé, con los hermosos títulos de Religión, Rey y Patria, ella siempre será una verdadera insurrección y manifiesto deseo por la Independencia (cit. en Marques Tapia 1960, 81).

Para realistas como Ponte o Pérez Muñoz, los derechos del rey eran incuestionables, por eso Pérez Muñoz proponía introducir entre los americanos una “instrucción política” que defina Rey, Patria y España. Su desconocimiento había generalizado la rebelión. Rey se definía como “un hombre privilegiado por la naturaleza y por Dios, puesto por éste para mandar y gobernar”. El catecismo político de Muñoz luego se preguntaba: “¿Qué respeto se le debe al Rey? R. El mismo y más que a los padres, porque es padre general de sus vasallos. P. ¿Y el que no obedece y ama al Rey, qué

<sup>48</sup> Memorias de la Revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo, 25 de octubre de 1809, AGI, 72, n.º. 64. La Puerta se refería a aquella por la que se pasaba al consejo del Sultán (Pérez Ramírez 2012, 82).

pecado comete? R. Pecado mortal contra el cuarto mandamiento” (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 106). Absolutismo y regalismo fueron las columnas del realismo y estaban bien difundidos (Freile 2001b, 1780). El término “sana doctrina” se remite al vínculo regalista y absolutista; era la doctrina que debía predicarse desde el púlpito y enseñarse en las universidades, para evitar que “hombres indecentes dañen la sociedad y el Estado con sus corrompidas doctrinas”, decía Pérez Muñoz. Una de esas doctrinas que “daña la parte política de la Monarquía” era la de soberanía popular, según Muñoz (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 106).

A pesar de las quejas de Pérez Muñoz, tanto el derecho divino como el absolutismo estaban difundidos en América. “Quedamos reconocidos a sus prudentes advertencias”, escribía fray Manuel a Ponte. El Comendador de los Recoletos de San José destacaba la fidelidad de los frailes mercedarios “a su Rey y Señor Natural constituido inmediatamente por Dios, y no por la autoridad imaginaria del pueblo”, como sostenían los juntistas. Para fray Manuel, ellos no advertían que solo faltando todos los herederos de la dinastía reinante, “le fuera lícito al pueblo elegirse en soberano” y que por “pueblo se debía entender a la nación española toda”. “Lo demás es delirio, es error, que solo adoptan los enemigos de la Iglesia y del Estado”, decía (cit. en Barrera 1947a, 245). Así mismo, José Manuel López, cura de Guanujo, le contaba a Montes que su parroquia tuvo una semana de ejercicios espirituales:

Yo carezco de las prendas de un perfecto Ministro [...] pero sé igualmente que el evangelio, no está vinculado a la habilidad del ministro que la anuncia. [...] Tan infalible verdad no me ha hecho desmayar en la obra piadosa de anunciar a este pueblo las verdades eternas. Preparados así los ánimos, les he sugerido las máximas políticas del legítimo gobierno, porque es imprescindible el temor de Dios y del REY. Los he instruido, según su genio, en la sagrada política del ilustrísimo Bossuet [...]. Quedan con estas luces ilustrados en los derechos sagrados para que así puedan cumplir con la voluntad de Dios que nos dio Rey.<sup>49</sup>

<sup>49</sup> Fray Manuel López a Toribio Montes, 3 de octubre del 1812, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 194, exp. 10923-100.

Bossuet era un autor leído y citado en Quito (Freile 2001a); no extraña, entonces, que el párroco de un pequeño poblado lo mencione y, con ello, despliegue los referentes absolutistas que se depienden de su “sagrada política”. El realismo apeló al derecho divino de los reyes para legitimar sus acciones contrainsurgentes; para ellos, la soberanía no residía en el pueblo sino en el rey. Su condición de gobernante estaba establecida por Dios y no había espacio para pacto alguno. Demélas (2003, 203) explica así la actitud realista: “Razonaban como si la sociedad no estuviese constituida sino por el poder del monarca: privada de cabeza, no disponía de ningún recurso propio que le permitiese administrarse”. Por ello, el realismo no tuvo dificultad en aceptar el gobierno de la Junta Central, el de la Junta de Sevilla, de la Regencia o de cualquier organismo central del que manara algún poder cohesionador. Los insurgentes “creían que en estado de anarquía una asamblea ciudadana [...] se formaba naturalmente” y podía ejercer una soberanía legítima; los realistas veían en ello la guerra que desmembraría el imperio.

## Capítulo 5

### “Y te pregunto oh ciudad, bella Quito, quién te ha puesto en tanto llanto”

El 26 de noviembre de 1809, entró en Quito el coronel Manuel Arredondo.

[Le acompañaba] medio batallón compuesto de doscientos setenta hombres con trece oficiales de la Infantería Real de Lima, dos compañías de milicias de pardos con sus [...] oficiales, 60 dragones de las milicias de Guayaquil y [...] 40 artilleros con dos cañones de batallón (Navarro 1962, 125).

La población quiteña recibió a los limeños con “arcos triunfales [...] y flores” (Stevenson [1829] 1994, 77). Se creía que la fuerza militar venida de Lima y la destitución de los magistrados cuestionados sofocarían el incendio que se había iniciado en agosto. No fue así. Más adelante, el mismo Ruiz de Castilla diría que un celo mal entendido y los intereses particulares terminaron por avivar el fuego (Navarro 1962, 136).

El ambiente de violencia verbal que se desató en Quito, por medio de pasquines y coplas con los eventos de 1809, trascendió la palabra y tuvo su contraparte en situaciones de guerra y violencia popular que marcaron el derrotero de la Revolución e influenciaron en el pensamiento, las posiciones y la distancia que se acrecentaba entre las facciones. La violencia que experimentó la Audiencia entre 1809 y 1812 llevó a que el fidelismo juntista adquiriera nuevos matices y que la independencia fuera una posibilidad. En las siguientes páginas, analizaré cómo la violencia desatada en aquellos años llevó a que los juntistas radicalizaran su posición y la respuesta que dieron los realistas.

## El fiscal don Tomás Aréchaga: la figura negra de la contrarrevolución quiteña

En 1813, Toribio Montes le escribía preocupado al virrey Benito Pérez, que se encontraba en Panamá. Tenía noticias de que Tomás Aréchaga había sido admitido en esa Audiencia y le advertía que él fue uno de los principales promotores de la Revolución en Quito (cit. en Barrera 1942, 259), por eso le pedía que se iniciara un proceso judicial. ¿Qué hizo el fiscal Aréchaga para merecer tales acusaciones?

Aréchaga llegó a Quito con Ruiz de Castilla, a quien conoció en Cusco cuando este fue presidente de esa Audiencia (Cevallos [1870] 1972, 113). En Quito, entabló relaciones provechosas con ciertos miembros de la élite y todo indica que fue parte de la confabulación que liberó a los presos del “hipotético plan de 1808”, a pesar de que lo negó enfáticamente.<sup>1</sup> Sobre su familia nada se sabe, pero en su momento hubo rumores de un “oscuro nacimiento” y de que era pariente de Ruiz de Castilla, e incluso cuestionaron la legitimidad del título de abogado que recibió en Quito. Aun cuando Aréchaga no fue apresado con los funcionarios audienciales el 10 de Agosto y fue nombrado Protector de Naturales por la Junta, Ruiz de Castilla continuó confiando en él. En el entorno cercano al Presidente solo quedaron Fuertes Amar, Arredondo y Aréchaga, quien, como fiscal interino, influía cada vez más en el Presidente. William Bennet Stevenson ([1829] 1994, 80), también cercano a Ruiz de Castilla en aquellos días, hace una semblanza del viejo Presidente y de su favorito:

El Conde Ruiz tenía [...] ochenta y cuatro años de edad, [...] en privado, era un hombre extraordinariamente amable y agradable y sumamente caritativo. En sus funciones públicas era fácilmente dominado, especialmente por sus subordinados cuando podía ser inducido a creer que actuaban por motivos de justicia; pero era obstinado [...] si alguna vez sospechaba de la integridad de aquellos. La Corte española estaba tan convencida del carácter virtuoso de este hidalgo que en 1795 fue expedida una ordenanza inhibiéndole de ser sujeto de una investigación al final de su primer go-

1 Informe de Tomás Aréchaga, 21 de abril de 1810, AGI, Estado, 72, n.º. 64 (4).

bierno en el Cuzco: un honor que creo nunca ha sido conferido a ningún otro gobernante.

Stevenson ([1829] 1994, 80-81) fue generoso en su retrato del Presidente. No sucedió lo mismo con Aréchaga:

El Fiscal [...] Aréchaga era natural del Oruro y se decía que era hijo de un fraile de San Juan de Dios y una mestiza de Oruro. El Conde Ruiz lo tomó bajo su protección [...], lo educó y lo trajo a Quito para colocarlo en la carrera de las leyes [...]. Aréchaga era brutal en su apariencia, sus maneras y sus acciones, estaba poseído por la sutil crueldad característica de la casta de los ‘chinos’, mezcla de sangre india y africana [...]. Aréchaga hubiera pasado a través de la sangre de sus compatriotas para asegurar su promoción y desde que descubrió este país, ese había sido [...] el método de obtenerla.

La descripción de Stevenson es muy cruda. En una época profundamente discriminatoria, era usual vincular el carácter y la moral a la etnia, pero, más allá del racismo en el comentario, una cosa era cierta: Aréchaga era cercano al Presidente y su falta de escrúpulos preocupaba a juntistas y realistas. Pedro Calisto advertía sobre la nefasta influencia del Fiscal en Ruiz de Castilla y lo comparaba con Godoy.<sup>2</sup>

No hay certeza sobre qué motivó a Ruiz de Castilla a desconocer el acuerdo de paz que puso fin a la primera Junta. Algunos dicen que con Arredondo en Quito, Ruiz de Castilla se sintió fuerte y quiso cobrar venganza. Otros, como Pedro Calisto, acusaban a Aréchaga de persuadir al Presidente para que la Audiencia pasara a depender de Lima, a causa de la precaria situación en Bogotá y de la valiosa ayuda que Abascal les había dado.<sup>3</sup> Calisto llegó a escribir a la Junta Central en enero de 1810, diciendo que la causa de Estado contra los implicados en el 10 de Agosto era

2 Pedro Calisto Muñoz escribió por lo menos dos cartas claves en las que denuncia a Aréchaga, se las puede ver en ADHMQ, Juicio a los próceres, t. CXXIX. n.º. 001203, 1-9 y Ponce Ribadeneira 1960, 200.

3 Pedro Calisto al Virrey Amar y Borbón, 21 de marzo de 1810, ADHMQ, Juicio a los próceres, t. CXXIX. n.º. 001203, 1-9.

una farsa para dejar libres a los verdaderos culpables, ya que “no se podía castigar a toda la ciudad” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 200), como pretendía el Fiscal. Otros decían que se quería encubrir la negligencia en el proceso contra los implicados en el “hipotético plan de 1808”. Sea como fuere, y probablemente había un poco de todo lo mencionado, se formuló una causa de Estado contra los juntistas de agosto. Pero el Fiscal, con sus amplias acusaciones, hizo más que enjuiciar a los involucrados, pues no dejó a nadie en Quito sin que de alguna manera se viera afectado. Steven-son ([1829] 1994, 78-79) recuerda que

no solo fueron aprehendidos aquellos directamente comprometidos con la revolución [...] sino también quienes habían recibido cartas de los insurgentes y otros, por no haberse declarado opuestos al gobierno revolucionario. [...] No contentos con encarcelar [...] a los cabecillas, los soldados [también] fueron puestos bajo custodia y llevados a una prisión. [...] Esto alarmó a las clases bajas que empezaron a refugiarse en el campo y a buscar en los bosques y montes asilo contra la persecución sistemática que ahora silbaba tanto la choza del obrero como la residencia de su patrón.

Aréchaga transformó lo que pudo ser el acto de rebeldía de un grupo de vecinos en una situación mucho más grave, y esta vez los juntistas poco podían hacer, pues la fuerza militar de Arredondo se hacía sentir. Los primeros días de diciembre de 1809, se apresó a los involucrados. Unos pocos, como Selva Alegre, lograron escapar. Al poco tiempo, se instauró una causa fiscal que decía que los rebeldes usurparon la soberanía real y se la dieron al pueblo, atropellaron a las legítimas autoridades, disiparon los caudales reales y quebrantaron las leyes (“Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga...” 1954, 48). Para precautelar al inocente, decía el Fiscal en su acusación, separó a los acusados en categorías y elaboró una especie de clasificación para imponer la pena que a cada uno correspondía. Aréchaga pidió pena de muerte para más de 40 personas (Navarro 1962, 173), consideradas “autores del nuevo plan de gobierno”, entre ellos Morales y Rodríguez de Quiroga. Luego estaban los “que concurrieron a su ejecución la noche del 9 de agosto”, esto es, los que estuvieron en casa de Manuela Cañizares la noche de San Lorenzo.

En tercer lugar, “los que siendo sabedores no lo denunciaron oportunamente al gobierno”. En este grupo había gran número de implicados: los hermanos Montúfar, el Obispo de Quito y varios más. Finalmente, “los que entraron con posterioridad, por la fuerza o temor, ayudaron al proyecto con arbitrio, con consejo, con dinero, con seducciones o en otra forma” (“Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga...” 1954, 48-49). En esta categoría estaban, incluso, algunos reconocidos realistas como Carlos Calisto y José Fernández Salvador.

El regreso de Ruiz de Castilla a la Presidencia mostró que la contrarrevolución no era un grupo compacto. Dentro de la élite realista, había enormes distancias sobre cómo creían que debía llevarse a cabo la pacificación de Quito. Sujetos como Pedro Calisto veían en la restitución de Ruiz de Castilla un problema y no una solución. El Regidor y su familia ya no confiaban en el Presidente ni en sus asesores. Al parecer, Calisto apoyaba la idea de que fuera uno de los gobernadores contrarrevolucionarios –Tacón, Cucalón o Aymerich– quien tomara el cargo. A diferencia de Ruiz de Castilla y Aréchaga, la lealtad de los Calisto no estaba en Lima.<sup>4</sup> Estas escisiones complicaron la posición de Ruiz de Castilla.

Ahora, bajo la formulación de cargos que estableció Aréchaga, la familia, las esposas, los hijos y hasta las amantes de los implicados estaban bajo sospecha. Tal como diría Cuero y Caicedo: a Aréchaga solo le faltó incluirse a sí mismo en la acusación fiscal. La situación era compleja y muchos fueron perseguidos. Las acusaciones de Aréchaga fueron tan maliciosas y tuvieron tan poco fundamento jurídico, señala Carlos de la Torre Reyes (1990), que fue atacado por los juntistas y por algunos realistas que reconocían sus malas intenciones y las funestas consecuencias que podía tener un proceso como el que se instauraba. Juan de Dios Morales trató al fiscal de “malicioso e ignorante” y el Obispo de Quito dijo que Aréchaga, al haber sido nombrado Protector de Naturales por la Junta, no podía ser fiscal o acusador, ya que no estaba menos complicado en la causa que los demás implicados. Con ironía, Pedro Calisto decía que en Quito “poco se

<sup>4</sup> Es evidente la favorable relación entre la familia Calisto y el Virrey de Santa Fe. (Pedro Calisto a Amar y Borbón, ADHMQ, Juicio a los próceres de 1809, t. CXXIX, n.º. 001203, 1-9; ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 181, exp. 10047, 1806 y caj. 190, exp. 10635, 1810).

escrupuliza sobre los delitos de lesa Majestad; los irremisibles son los de lesa Aréchaga”.<sup>5</sup>

La figura que usó Calisto no era casual: el proceso tenía las características de un juicio por lesa majestad, lo que en la legislación española implicaba la “muerte del reo, confiscación de bienes y la infamia para los hijos varones” (De la Torre Reyes 1990, 325). La pena se extendía a la familia, de ahí el ambiente de tensión en Quito. Estaban de por medio las vidas, reputación, bienes y el futuro de una buena parte de la población quiteña. Claro que el comentario de Calisto no buscaba defender a los insurgentes. Para él y para otros realistas, sí hubo delito y había que castigar a los culpables. El problema estaba en que el Fiscal y el juez de la causa, Felipe Fuertes Amar, no hacían su trabajo, sino que encubrían sus faltas y defendían sus intereses.

De la Torre Reyes (1990) señala que los magistrados quiteños no cumplieron con las obligaciones determinadas por la ley para situaciones como la de Quito. Por ejemplo, la ley preveía que los involucrados en una revuelta fueran indultados si, luego de ser amonestados, se retiraban pacíficamente, a excepción, obviamente, de los agentes de la conmoción. Solo ese detalle ya echaba por tierra la clasificación de Aréchaga en su informe; aún más: el Fiscal no pudo tipificar la infracción. En “ninguno de los catorce casos de traición comprendidos en la Ley de Partidas” se consideraba como tal formar una Junta para defender los derechos del rey (334). Así, en el análisis legal, irónicamente, la Junta robustecía el poder real en lugar de menoscabarlo. No debería sorprender, entonces, que los reos se declararan inocentes. Jacinto Sánchez de Orellana decía: “Delito de lesa majestad es atentar contra el soberano y no defenderlo”, como lo había hecho la Junta (339). Aparte de lo sustancialmente legal, De la Torre señala que el proceso tenía otros problemas: se adulteraron declaraciones y se rechazaron alegatos de defensa. Aréchaga y Fuertes Amar sabían que el proceso estaba viciado y que no se sostendría solo. Había un ambiente de sospecha y temor en Quito, pues las tropas limeñas actuaban como ocupantes y no como pacificadoras (Navarro 1962; De la Torre Reyes 1990, 334; Salazar y Sevilla 2009).

<sup>5</sup> Pedro Calisto al Virrey Amar y Borbón, 21 de marzo de 1810, ADHMQ, Juicio a los Próceres, t. CXXXIX, n.º. 001203, 1-9.

A mediados de año, proliferaban las juntas en América, y el recién instaurado Consejo de Regencia envió comisionados para calmar los ánimos y convencer a las regiones para que se sometieran a su autoridad. Carlos Montúfar, hijo de Selva Alegre, quien hasta entonces había luchado en España contra los franceses, fue nombrado Comisionado Regio para la Audiencia de Quito. La idea de la Regencia sobre lo que sucedía en Quito era muy distinta a la de los realistas quiteños y de las autoridades coloniales. De lo contrario, no habrían nombrado como su representante al miembro de una de las familias identificadas con la sedición. El 10 de mayo de 1810, Carlos le escribía a su hermana Rosa: “Espero, mi hermanita querida, que todo va a concluir felizmente, pues el Rey ha desaprobado en todas sus partes los procedimientos contra los quiteños creídos reos” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 202). La noticia de su llegada circuló por la ciudad. Para algunos fue un alivio; para otros, una preocupación. El Comisionado Regio, en la misma carta, anunciaba que venía con amplios poderes y que su relación con las autoridades españolas no podía ser más propicia.

Llevo conmigo las instrucciones para el Reino y el Presidente verá por ellas cuán distintas son las intenciones de S.M. de lo que allá se está actuando; en fin, hija mía, respira ya, mi pobre Rosita, pues todo lo verás mudado bien pronto [...]. Nuestro amigo, mi protector y casi padre, el General Castaños, hermano de nuestra Baronesa, es el Presidente de la Regencia. Miguel Ladizábal, primo de padre y mío [...], con quien he vivido un año y que nos tratamos de tú [...], es el Representante de las Américas [...]. Infiere ahora si podremos sufrir más y si llegará día que se arrepientan en Quito de cómo nos han tratado. Lo sé todo y no deseo sino llegar para que empecemos a vivir (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 202).

La llegada de Montúfar ponía en jaque a Aréchaga y a sus cómplices. Ruiz de Castilla tenía órdenes expresas de Lima de tratar a los presos con la indulgencia que permitieran las leyes,<sup>6</sup> pero los informes que salían de Quito denunciaban lo contrario. Había una creciente antipatía en contra del Fis-

<sup>6</sup> Comunicación reservada del Virrey Abascal a Ruiz de Castilla, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00027, exp. 215.

cal y, por ello, se pensaba enviar el proceso a Santa Fe para que el Virrey lo juzgara. Sin embargo, otros, como González Bustillos, decían que para evitar otra rebelión había que juzgarlos en Quito sin dilación.<sup>7</sup> Finalmente, la causa se llevó a Santa Fe a pedido del Virrey. Todo indicaba que los presos serían en su mayoría exculpados. Parte de los expedientes fueron quemados en Santa Fe, como señal de rechazo. Quito hervía de rumores. Cartas personales describen los sentimientos de la población:

El fiscal Aréchaga, alias el candelero como se lo gritan públicamente, es el más sanguinario que se conoce, y su mal corazón se apareja con su ignorancia. Es persona agraviada y ha fiscalizado, no obstante las vigorosas recusas que han hecho los parientes. [...] Los jueces son todos los oidores, presidente y demás personas agraviadas. Harán los mayores esfuerzos por que se continúe la visita fiscal sin traslado a los supuestos reos, quieren degollarlos en la prisión, pero temen al pueblo.<sup>8</sup>

La zozobra llevó a que la realidad superara cualquier relato de ficción. A mediados de 1810 se organizaron procesiones públicas y aparatosas fugas: Pedro Montúfar, con ayuda de su sobrina Rosa y de María Ontaneda y Larraín, se disfrazó de mujer para escapar, y hasta hubo quien se fingió loco para salir de la cárcel (Salazar y Sevilla 2009, 92). Era un secreto a voces: algo se planeaba contra los presos. Tal como indica Anna (2003, 63) para Perú: la ambición personal, la frustración y la cólera jugaron un papel significativo en las decisiones que se tomaron durante el conflicto y, tal vez, esas decisiones fueron más determinantes que las medidas políticas bien reflexionadas.

<sup>7</sup> Expediente sobre la oposición del Sr. Regente de esta Real Audiencia a la remisión de los autos de la causa de Estado en el de sentencia del Excelentísimo Sr. Virrey, 17 de junio del 1810, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00004, exp. 21, f. 178-158.

<sup>8</sup> Tadeo Garibay sobre la Revolución de Quito, 1809, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C., 00027, exp. 212, f. 256.

## El 2 de agosto de 1810 y sus consecuencias

Los eventos en torno al fatídico 2 de agosto de 1810 han sido relatados muchas veces, no volveré a relatarlos una vez más. Sin embargo, es importante notar que, en aquellos días, estos eventos tuvieron dos versiones. La primera decía que el pueblo atacó el cuartel para liberar a los presos. La tropa se defendió y en la confusión mataron a los reos. Cuando la turba atacó el cuartel, los soldados salieron a la calle y entonces hubo muertos de entre la población. Los presos habrían estado coludidos con los atacantes. Los soldados cumplieron con su deber al evitar la fuga. De hecho, los involucrados fueron premiados por sus acciones en ese día.<sup>9</sup> Esta fue la versión de Ruiz de Castilla y de Arredondo.

La insurgencia, por su lado, hablaba de una masacre y sabemos que eso fue lo que pasó. El número de muertos y la violencia que se desplegó supusieron un gran trauma para la población. Stevenson ([1829] 1982, 84) recuerda: “Ningún poder del lenguaje puede describir la angustia que este espantoso asunto despertó en la mente de los habitantes que, ignorantes de su origen, lo consideraban una carnicería sin motivo”. Navarro (1962, 180), luego de un minucioso análisis de informes y testimonios, concluye que el 2 de agosto fue un suceso planificado por las autoridades realistas –Aréchaga, Arredondo, González Bustillos y sus allegados–, quienes, ante la inminente llegada de Montúfar, “no veían otro camino que la muerte de los presos”. Las versiones dispares en los informes hacen sospechar que así fue: el ataque al Real Cuartel de Lima y la posterior masacre fueron organizados por ellos. Pocos días antes del evento, el capitán Basantes recibió orden del Presidente de disparar a los presos en caso de insurrección (Salazar y Sevilla 2009, 123) y eso era lo que parecía suceder cuando unos sujetos atacaron a los guardias en la puerta del cuartel:

Y dejando a otra pluma la demostración de si los españoles tramaron el lance del 2 de agosto, sabiendo la conspiración de los ánimos, o si lo hicieron los patriotas embarazados de mil dificultades para combinarse, resultó

<sup>9</sup> Las autoridades quiteñas disponen otorgar un grado más a todos los rangos de tropa presente el 2 de agosto de 1810, 14 de agosto de 1810, AHMC, Fondo, Jijón, J.J.C., 00003, exp. 20, f. 232-237.



aquel estragoso día [...]. Poco se necesita para discernir que si la empresa hubiese sido obra de una rigurosa combinación, no habría quedado cuartel por atacarse (Salazar y Lozano [1854] 2009, 76).

Salazar y Lozano tenía razón. El ataque al cuartel fue una sorpresa para los presos. El comandante Celis, de guardia ese día, aseveró que los presos no tenían armas o modo de defenderse de los soldados que disparaban a mansalva (Navarro 1962, 186). De haber existido un plan premeditado, con seguridad los familiares y allegados les hubieran llevado auxilio. Recordemos que ese mismo día estaban ahí las hijas del doctor Quiroga. Seguramente, el fatídico 2 de agosto fue un plan urdido por Aréchaga para librarse de los presos, pues si a alguien le convenía que ellos desaparecieran para no ahondar en lo deficiente del proceso judicial, era a las autoridades realistas. Esas fallas eran conocidas por todos:

El candelero de Aréchaga se ha presentado para que no se les oiga [a los presos], pues bien sabe él y todos sus aliados, que si hablan los presos, son ellos los únicos reos y si la causa va a otros jueces imparciales, se evidencia que ellos son los condenados, por que la causa tiene más nulidad que letras.<sup>10</sup>

Tres días después de lo ocurrido, las corporaciones, los principales pobladores y las autoridades audienciales discutieron sobre cómo restaurar la paz en Quito. Los discursos fueron explícitos: si se deseaba paz, Arredondo y Aréchaga debían salir de la ciudad. El Obispo públicamente acusó al Fiscal de aconsejar mal a Ruiz de Castilla para que olvidara sus promesas al pueblo (Stevenson [1829] 1982, 88-90). Arredondo y su tropa salieron de Quito, pero, más importante que eso, los sentimientos de la población en torno a las autoridades audienciales cambiaron. La población evidenció la necesidad de defender su ciudad de todo poder externo y la plebe urbana se involucró decisivamente en la insurgencia (Salazar y Sevilla 2009, 145). Las proclamas de esos días decían:

<sup>10</sup> Tadeo Garibay sobre la Revolución de Quito, 1809, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C., 00027, exp. 212, f. 256.

Terror y muerte han sido las medidas que adoptó el gobierno cruel y destructor. Terror y muerte sea nuestra divisa. Grillos y cadenas han sido los medios que han empleado para sofocar el grito de la humanidad, que reclaman sus derechos. Grillos y cadenas serán los que en adelante cubran vuestros opresores, en vano un Ángel de la paz, conducido sobre las alas del deseo vuela desde Europa para derramar un bálsamo en nuestras heridas. [...] Mirad a los primeros héroes de la libertad tendidos sobre el polvo y hecho escarnio [...] Las manos ensangrentadas de Morales, de Quiroga y de Salinas os muestran sus heridas, y os piden venganza. Sí, vengaos, y que la sangre inicua de los que han precipitado al sepulcro bañe ese suelo manchado con infamias y delitos.<sup>11</sup>

El 9 de septiembre de 1810, llegó a Quito “ese ángel de la paz”. El comisionado regio Carlos Montúfar y Larrea arribó a una ciudad conmocionada que lo apoyó de forma unánime. A los pocos días (19 de septiembre), se conformó una segunda Junta, presidida por Ruiz de Castilla, Selva Alegre, Cuero y Caicedo y un representante del Cabildo. La segunda Junta reconocía la autoridad del Consejo de Regencia, a su representante en Quito y dependía directamente de él, por lo que sería independiente de los virreinos de Santa Fe y de Perú.

En esos días, algunos de los realistas salieron de Quito, entre ellos Xavier Manzanos y Simón Sáenz. Se refugiaron en Guayaquil. Luego Sáenz viajó a Lima, donde se entrevistó con Abascal.<sup>12</sup> Montúfar pidió que Aréchaga también saliera de Quito, con lo que, sin saber, le salvó la vida. En los actos violentos que experimentó la ciudad en los días subsiguientes, él hubiera sido uno de los blancos seguros de la plebe quiteña. Otros realistas se refugiaron en sus haciendas. Núñez del Arco (cit. en Barrera 1940, 260) recuerda que en esos días se hizo una lista de los realistas, que “con el epíteto de contrarios y enemigos de la patria”, eran buscados para “ser decapitados”. Lo cierto es que la presencia del Comisionado Regio deslegi-

<sup>11</sup> Proclama de la ciudad de Popayán, 7 de septiembre de 1810, AHMC, Fondo Jijón, JJC, 00027, exp. 228, f. 276.

<sup>12</sup> El virrey Abascal al presidente Molina, 21 de febrero de 1812, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 193, exp. 10898-6. Abascal le dice a Molina que el “emigrado Sáenz” ha llegado a Lima y que por él tendrá noticias de lo que pasa en Tumaco, Barbaecos y demás puestos de la costa.

timaba cualquier acción política de su parte. Más que nunca, los realistas quiteños necesitaban del apoyo de las otras ciudades de la Audiencia para mantener en funcionamiento su “justa causa”. La contrarrevolución que había nacido en Quito se desplazó hacia las otras ciudades, que en adelante serían el freno de los juntistas.

### “Y tienen jurado no obedecer a otra autoridad que a la Soberana”

Carlos Montúfar, desde su llegada a Popayán, límite norte de la Provincia, comenzó a ejercer su “comisión y autoridad”. Ahí, como en Santa Fe, le recibieron con honores y reconocieron su autoridad. Pero la reacción de Cuenca y Guayaquil fue distinta. Montúfar preveía la situación y en su primera carta a la Regencia del 21 de septiembre de 1810 decía:

Ojalá que en las Provincias subalternas de este vasto Dominio se logre igualmente el saludable fin de mi comisión [...]. Solamente recelo que haya alguna resistencia en la de Guayaquil por las noticias provenientes del Virrey de Lima [...], que con notable exceso de sus facultades, ha acordado precipitadamente con esa Real Audiencia la absoluta separación de aquella provincia (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 204).

Montúfar veía en Abascal un freno para su “comisión”, que no era otra sino que la Audiencia volviera a la unidad bajo la autoridad de la Regencia, y no se equivocaba. A mediados de septiembre, envió notificaciones a Guayaquil y Cuenca informando que esas gobernaciones quedaban bajo su mando. De las dos ciudades recibió respuestas idénticas. El 28 de septiembre de 1810 el Cabildo de Guayaquil decía:

Los Sres. Capitulares fueron del sentir que se contestase al expresado Sr. Montúfar diciéndole que respecto de esta Provincia está quieta y tranquila, sin necesidad de otras reformas y disposiciones de las que sabiamente ha tomado el Excmo. Sr. Virrey del Perú y respecto a que este Cabildo no pue-

de hacer nada que no sea conforme a los que el referido Excmo. Sr. Virrey tenga a bien disponer (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 210).

El problema que enfrentaban esas ciudades no era cosa menor. En Cuenca, en octubre de ese mismo año, el Cabildo había jurado obedecer solo a la “autoridad soberana o a la que legítimamente emanara de ella” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 213). Pero ¿quién era esa legítima autoridad, Montúfar o Abascal? Montúfar era, sin duda, la legítima autoridad enviada desde la península, pero su familia lo hacía sospechoso y eso pesó más que sus credenciales oficiales. Así, con bastante política, pero con decisión, las dos ciudades respondieron que solo adoptarían las instrucciones del Virrey del Perú.

En medio de las discusiones sobre la legítima autoridad y la subordinación jurisdiccional de la Audiencia, el Virrey de Lima removió a Ruiz de Castilla y nombró a Joaquín Molina y Zuleta, y el 22 de octubre del mismo año envió una notificación a Montúfar, en la que desconocía su autoridad para gobernar la Audiencia (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 216). La jugada de Abascal era sagaz. Ante la compleja situación y para desconocer al representante legítimo del rey en Quito, nombró a Molina, quien aparecía en su notificación como el legítimo Presidente, ya que había sido designado por la Regencia luego de la comisión que recibió Montúfar en España. Pérez Muñoz (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 74) construye un relato decidor del evento: “Nombró la Regencia de España Presidente de Quito a Dn. Joaquín Molina; viene éste a Guayaquil y Cuenca y empieza a tomar decisiones”. Quien no conociera el contexto pensaría que en la designación de Molina, Abascal poco o nada tuvo que ver. Esto que parece ser solo un detalle, en realidad es crucial, ya que les dio a los realistas quiteños la posibilidad de enfrentarse a Montúfar sin ser tachados de traidores y buscar que la Regencia le quitara su apoyo. En marzo de 1811, Ponte (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 232-233) escribía una vez más a la Regencia acusando a Montúfar de ser “Comisionado de Napoleón” y no de España.

A pesar de las presiones de todo tipo, Montúfar no aceptó el nombramiento de Molina. Aducía que su autoridad era ilegítima al haber sido nombrado en Lima, sin jurisdicción sobre Quito. La rapidez de los acon-

tecimientos determinó que la posición de Montúfar fuera cada vez más compleja: en Santa Fe se instaló una Junta “contraria a los principios de Quito”, decía el mismo Montúfar en Oficio a la Regencia (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 215). Las juntas que se formaron en 1810 en otras regiones desconocían a la Regencia, pero la legitimidad de Montúfar se sostenía, justamente, en ella. Así, la segunda Junta quiteña, al reconocer a la Regencia como su fuente de legitimidad, quedó temporalmente aislada del movimiento insurgente en Nueva Granada y hostilizada por los realistas.

Restrepo ([1827] 1974, 173) recuerda que ni la aprobación que la Junta quiteña recibió de la Regencia ni el reconocimiento que esta hizo de las Cortes Extraordinarias disminuyeron la hostilidad entre las ciudades enfrentadas en la Audiencia. Para 1811, la Junta de Cali, al mando de Joaquín Caicedo, se dirigió a Popayán y a Pasto. El ataque insurgente determinó que el gobernador Tacón dejara Popayán y se refugiara en Barbacoas. Pedro Montúfar y sus tropas se dirigieron al norte y las comunicaciones entre la Junta de Quito y las del valle del Cauca se acrecentaban, según denunciaba Molina en un oficio a la Regencia de septiembre de 1811 (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 252-62). Estas victorias insurgentes complacían la situación de la contrarrevolución quiteña.

Si bien Molina traía orden expresa de Abascal de poner en marcha “medidas atinadas” y “actuar con prudencia para que los insurgentes regresen al orden anterior”,<sup>13</sup> su presencia produjo el efecto contrario. El provisor Manuel José Caicedo le escribía lo siguiente a Joaquín Arrieta el 21 de diciembre: “[El] Sr. Molina nos ha encendido la Provincia con sus providencias hostiles y ya vamos experimentado los funestos efectos de la irritación de los pueblos” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 219). En esos días circuló en Quito un panfleto conocido como el *Convite del Barrio de San Roque a los demás barrios*,<sup>14</sup> que buscaba evitar que Molina entrara en Quito. Por ello, Caicedo, en su carta a Arrieta también decía: “Escarmentados con las perfidias pasadas, hemos replegado nuestras tropas a Riobamba,

13 Abascal a Molina, 4 de septiembre de 1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 191, exp. 10751-9.

14 Convite del Barrio de San Roque a los demás barrios, 19 de noviembre de 1810. AHMC, Fondo Jijón, J.C.C., 00027, exp. 233, f. 281.

en número de cerca del mil hombres, que hace temblar al nuevo Bajá que nos manda la Regencia y familia Abascal”. Al no poder asumir el control político, Molina trasladó la sede audiencial a Cuenca y la Audiencia terminó con dos gobiernos: uno en Quito, dependiente solo de la Regencia, y el otro, en Cuenca, dependiente del Virreinato del Perú, que a su vez estaba subordinado al Consejo de Regencia.

En esos días, tal vez como coincidencia o como respuesta directa a Molina, se suscitaron actos de brutal violencia en Quito. Vergara Gaviria y Fuertes Amar fueron asesinados. Los testigos realistas decían que, mientras la plebe los arrastraba, “proferían cánticos de contento y gritaban viva la patria”.<sup>15</sup> Ruiz de Castilla, temiendo igual suerte, se refugió en la recoleta de La Merced, pero, aun así, “los facciosos asaltaron el Convento” (Hidalgo-Nistri 1998, 77). El Presidente fue apuñalado, golpeado y arrastrado. Murió tres días después. Estos actos evidencian la polarización de las facciones. El asedio contrarrevolucionario, la dificultad de llegar a una paz negociada y la crudeza del conflicto armado que se sentía en la economía por el bloqueo al que estaban sometidos, llevaron a que los juntistas radicalizaran su postura. Muchos se preguntaban hasta cuándo Quito seguiría fiel a la Regencia. Plaza de los Reyes, recuerda que el presbítero Rodríguez<sup>16</sup> le preguntó a Montúfar:

Hasta cuándo estaría con la simpleza de obedecer a las Cortes y Concejo de Regencia, y que ya no debía llamarse Comisionado Regio, pues ya habían cesado todas las autoridades y qué más honor le era ser [llamado] Comandante de las tropas de Quito.<sup>17</sup>

Esta observación sobre la fidelidad a la Regencia no era solo un comentario insidioso de realistas como Plaza. Los juntistas también expresaban esta preocupación. Caicedo también comentaba sobre el equilibrio que

15 Testimonio de José María Plaza de los Reyes, 9 de agosto de 1811, ANE, Serie Religiosos, caj. 75, exp. 13.

16 Seguramente se trata de Miguel Antonio Rodríguez, autor de la Constitución quiteña de 1812.

17 Testimonio de José María Plaza de los Reyes, 9 agosto de 1811, ANE, Serie Religiosos, caj. 75, exp. 13.

Montúfar quería mantener entre su cargo de Comisionado Regio y el de Comandante de las tropas quiteñas, dos funciones que, para entonces, ya se percibían como incompatibles. Era solo cuestión de tiempo para que Quito, al igual que otras provincias de Nueva Granada, desconociera a la Regencia. El número de voces que cuestionaban sus acciones para enfrentar a Napoleón se incrementaba y, así mismo, cada vez más personas criticaban lo que las autoridades realistas habían hecho con la población quiteña. El provisor Caicedo, en carta a Arrieta, el 6 de marzo de 1811, decía:

No creo que los pastusos hayan llevado otro fin en esa convocatoria que el de solemnizar la función y amoquillar a los de esa Provincia con el juramento de las Cortes más nulas que la Regencia misma. Aquí, [...] las hemos reconocido sin jurarlas y bajo la condición de ser sin perjuicio de nuestro actual sistema y de la igualdad de Diputados que debe haber de América (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 227).

A fines de 1811, la Junta de Quito, sitiada, incomunicada y con escasez de suministros, desconoció a la Regencia, una instancia incapaz de mediar entre dos gobiernos enfrentados entre sí, pero que igualmente la reconocían como su autoridad. Quito, apoyada por los corregimientos de Ambato, Riobamba, Guaranda, Ibarra y Alausí, formó un Congreso y debatió sobre la Constitución que regiría el “Estado de Quito” (Navarro 1962).

## La Constitución quiteña de 1812

En enero de 1812, se reunieron los representantes que debatirían y votarían por uno de los proyectos constitucionales que se convertiría en la primera Constitución quiteña. Manuel Guisado,<sup>18</sup> Calixto Miranda y Miguel Antonio Rodríguez formularon los proyectos constitucionales. Para Carlos Paladines (2014, 430), la Constitución quiteña de 1812 indica que Quito y sus líderes eran parte de ese movimiento jurídico-

<sup>18</sup> A diferencia de los otros proyectos constitucionales, no se conoce el texto de proyecto de Guisado.

político global, que, al dictar una constitución que consagraba la “separación de poderes, el régimen de derecho; la protección de la libertad y la igualdad, aunque sea formal”, se encaminaba hacia la construcción del Estado moderno. A pesar de que la segunda Junta y el Congreso de 1812 estuvieron marcados por la fragmentación de los insurgentes entre montufaristas y sanchistas, e incluso estos últimos abandonaron la sala de debates, el 15 de febrero de 1812 se proclamó como la primera Constitución del Estado de Quito a los *Artículos del Pacto Solemne de la Sociedad y Unión entre las Provincias que formen el Estado de Quito*, de Miguel Rodríguez.

Quienes analizan a fondo esta primera Constitución destacan sus profundas referencias católicas (Freile 2014); otros, su carácter republicano (Paz y Miño 2013), y algunos, su influencia ilustrada y francesa (Keeding 2005a; 2005b). No analizaré este texto, sus múltiples raíces intelectuales o sus similitudes con otras constituciones, más bien me pregunto si representó para los quiteños un claro deseo de independencia. Dicho de otra manera, ¿1812 marcó un cambio en las intenciones de los juntistas, que de fidelistas pasaron a ser independentistas? y ¿cuál fue la reacción contrarrevolucionaria a la Constitución quiteña de 1812?

El *Pacto Solemne* identifica a “ocho Provincias libres” de la Audiencia de Quito, que formarán una unidad “independiente de otro Estado y Gobierno” y un Gobierno propio, “siempre popular y representativo” (cit. en Salazar Alvarado 2009, 29). Sin duda, esta formulación es mucho más radical que la de 1809 y todo indicaría que los congresistas quiteños estaban proclamando la independencia. Sin embargo, el art. 5 evidencia cierta ambigüedad cuando dice:

En prueba de su antiguo amor y fidelidad constante a las personas de sus pasados Reyes; protesta este Estado que reconoce y reconocerá por su Monarca al señor don Fernando VII, siempre que libre de la dominación francesa y seguro de cualquier influjo de amistad, o parentesco con el Tirano de Europa pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución (cit. en Salazar Alvarado 2009, 30).

Más allá de la defensa de los derechos y de las libertades civiles que protegía esta Constitución<sup>19</sup> y la separación de poderes que consagraba, los congresistas quiteños no renunciaban a su rey. Eso sí, modificaban la monarquía absolutista y apelaban al pueblo como soberano y legislador, tal como resalta Keeding (2005a, 612). Esta es una situación ambigua y seguramente esa ambigüedad da cuenta de las tensiones en el debate político, no solo en Quito, sino también en Cádiz y en otras regiones de América. La Constitución de Cundinamarca de 1811 diseñó un modelo similar al de Quito, en el “que cabía aun la posibilidad de compartir rey e instituciones constitucionales con otros territorios” (Portillo Valdés 2009, 318). Con ello se abría la posibilidad de incluir a la metrópoli, siempre que esta se adecuara a los derechos que la región defendía. Así, estos documentos eran instrumentos útiles “para restablecer el cuerpo político hispánico”, pero solo si las condiciones políticas lo permitían, señala Portillo Valdés. De no ser así, la fragmentación territorial y la independencia también eran una opción establecida por la existencia misma de las constituciones. Estos giros, idas y venidas también demuestran, una vez más, la ausencia de linealidad en el pensamiento político insurgente. La idea de independencia no precede al conflicto armado, ni parece ser una idea venida de fuera o producto del desencanto con la Constitución gaditana; más bien, parece que se construye como parte del conflicto mismo y, conforme este avanza y recrudece, independencia y república van tomando forma.

El relato tradicional del periodo de 1810 y 1812 cuenta que el bando sanchista se inclinó por una tendencia más radical y por eso abandonó el Congreso. No se sabe en qué consistía la “postura radical de los sanchistas”. ¿Tenían una tendencia republicana o simplemente apoyaban los proyectos de Miranda o de Guisado? No hay datos al respecto. Lo que se sabe es que el proyecto de Miranda también contemplaba la posibilidad de que Fernando VII siguiera reinando en Quito si la península se liberaba de los franceses (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 271). Como dije, del proyecto de Guisado no hay información. Sea como fuere, parece que la opinión

19 El art. 20 decía: “El Gobierno del Estado se obliga a todos los habitantes de él, y les asegura que serán inviolables sus derechos, su religión, sus propiedades y su libertad natural, y civil” (cit. en Salazar Alvarado 2009, 33).

generalizada era que la permanencia de Quito dentro de la monarquía española estaba condicionada a que España se liberara del dominio extranjero. Pero ¿hasta qué punto la población de las ocho provincias de libres de Quito sintió como propia esta Constitución o vieron en ella una declaración de independencia?

La información que hay al respecto es prácticamente nula, pero contamos con el testimonio *a posteriori* de Luis Quijano, en su *Discurso sobre la insurrección de la América*. Quijano redactó su testimonio entre los últimos meses de 1812 y los primeros de 1813, preso, inculpado de sedición, muy enfermo y a punto de ser desterrado. De hecho, murió en Guayaquil poco antes de ser embarcado y dejó su texto inconcluso. Este documento es una especie de *mea culpa*. Su autor no buscaba ser perdonado, más bien quería explicar la actuación de la Junta quiteña y denunciarla como ilegítima para evitar que la insurrección se extendiera. En ese sentido, quería un perdón social luego de la derrota. Por la descripción que hace Quijano de los eventos, la segunda Junta sí representaría un intento de independencia. De hecho, debido a esas afirmaciones el texto fue publicado por el realismo oficialista de Abascal y difundido como parte de la propaganda contrarrevolucionaria para justificar su actuación militar sobre Quito. En consecuencia, hay que leer el texto de Quijano con cuidado y tomando en cuenta que el autor nos da una visión personal y desoladora de la Revolución. En Quito, muchos insurgentes que, a diferencia de Quijano, fueron perdonados por Montes se mantuvieron firmes en que todo lo que hicieron no fue una rebelión, sino una defensa al rey y a sus derechos.

Quijano hace palpable la desazón de la derrota, la cual, para él, se explica más por las pugnas personales que por los principios que se defendían.<sup>20</sup> Por ello, si bien el proyecto quiteño fracasó por un “orgullo necio”, Quijano ponía su esperanza en la Constitución de Cádiz. Es casi imposible que un abogado tan versado como él, por decepcionado que estuviera, no viera las consonancias entre el proyecto gaditano y la Constitución quiteña y, tal como se verá, los insurgentes quiteños no tuvieron dificultad en armonizar

20 *El Discurso sobre la insurrección de la América que escribía el Dr. Quijano, secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito*, Lima, Imprenta de los huérfanos, 1813, III. Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection, VI-VIII.

sus intereses con la Constitución de Cádiz. El testimonio de Quijano y los proyectos constitucionales y otros documentos evidencian que, luego de agosto de 1810 y sobre todo de 1812 para los quiteños, la posibilidad de ser independientes era algo más cercana y palpable. En septiembre de 1810, circuló en Quito una proclama venida de Popayán, que decía:

¡Pueblo desgraciado! Nuestra suerte compadece al dulce americano y hace circular por sus venas el fuego corrosivo de la venganza. Levantad vuestras cabezas humilladas. Mirad a los primeros héroes de la libertad tendidos sobre el polvo y hechos escarnio de los monstruos feroces que vomitó el infierno para asesinarlos. Mirad vuestras calles cubiertas de cadáveres, insultadas vuestras esposas y hollados hasta la confusión los derechos soberanos del hombre que con tanta justicia proclamaban el año pasado. El reino entero jura venganza y arde con el fuego de la libertad.<sup>21</sup>

¿Libertad de quién? ¿Libertad de qué? Un par de años atrás, no habría duda: cuando se hablaba de libertad o de liberar a la nación, se trataba de expulsar a los franceses del imperio. Pero luego del 2 de agosto, la voz “libertad” adquirió nuevas acepciones, que van desde ser libres de la tiranía de quienes provocaron la masacre, hasta ser libres de España. Si bien en 1812, en Quito, aún se consideraba rey a Fernando, el escenario, las voces y los comentarios comenzaron a cambiar. Recordemos la carta de Manuel José Caicedo y Cuero a Arrieta:

Es cierto que D. Carlos tiene amistad con Tacón. [...] Pero no crea Ud. que sea un traidor que quiera vender su Patria. Es un político que contempla mucho lo que puede suceder después y quiere guardar equilibrio entre la representación de Comisionado Regio y Comandante de las tropas quiteñas. Ud. reflexionará si eso es compatible y si los comprometimientos que tiene no serán mayores en lo futuro, siempre que no abrace una sola causa: la causa de la justicia, la razón y de nuestros imprescindibles derechos. Bien puede favorecer a Tacón, pero no verá entrar a ese tirano en esta Provincia, porque antes la reducirá el pueblo a cenizas. Quito, que no

<sup>21</sup> Proclama de la ciudad de Popayán, 7 de septiembre de 1810, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C., 00027, exp. 228, f. 276.

piensa sino en unión y alianza con la Capital de Reino, morirá antes que adherir a semejante sistema, y esté UD. segurísimo de que no se apartará de estos principios. Bajo de ellos piense y discurra, y no tema que haya oposición contra los valerosos defensores de la libertad (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 242).

Sobre este texto me interesa enfatizar en cómo usa Caicedo la voz libertad, que en el siglo XIX tenía varias acepciones. Se hablaba de libertad en tanto “facultad natural [...] de cada uno para hacer o decir lo que quiere” o “al estado del que no reconoce dominio ni sujeción ajena”. Libertad también acompañaba a la moderna noción de “libertad de imprenta”, y era antónimo de esclavitud (Garrido 2010, 114-116). Sin embargo, Caicedo asocia libertad con “derechos imprescindibles”. Es decir, es una libertad vinculada a la prevalencia y sujeción de los ciudadanos a la ley y, por lo tanto, opuesta al “capricho y arbitrariedad de los tiranos”. ¿De dónde podía provenir esta acepción?

En 1811, se publicó la *Proclama de José María Ríos a los Generosos Habitantes de Cundinamarca y Ciudadanos ilustres de Santa Fe*, que convocaba al pueblo de Bogotá a un acto solemne que simbolizaría que en esos días alcanzaron el “segundo bien máspreciado después de la vida”: la libertad. En la plaza mayor, se plantaría un “árbol de la libertad”, pero, como los realistas decían que “libertad” era sinónimo de libertinaje y pretexto para “todo género de crímenes”, Ríos definía con claridad la libertad que representaba el árbol que plantarían: “Su significado verdadero es que no dependéis del capricho y arbitrariedad de los Tiranos, sino de la ley que indistintamente debe aplicarse [...] y que entrasteis en ejercicio de las altas funciones del hombre en Sociedad” (cit. en Garrido 2010, 112). En ese momento, el “capricho y arbitrariedad de los Tiranos” solo podía ser representado por Tacón y por quienes se oponían a que Quito tuviera un sistema político propio, aun cuando este todavía contemplara la sujeción al monarca.

En tono triste y desencantado, Quijano inicia su relato de la Revolución de Quito, diciendo:

La asombrosa variedad de los extraños acontecimientos de que tanto abundan en la época calamitosa en que vivimos, ha cegado los espíritus y preocupado los ánimos de un modo tan extraño, que ha preocupado pervertir la opinión pública y trastornar las ideas generalmente recibidas, hasta variar el sentido propio y la genuina acepción de las voces más comunes y conocidas, ya que no es posible mudar la verdadera naturaleza de las cosas. Así se llama fidelidad a la rebelión, libertad a la tiranía, patriotismo y buen régimen al desorden y desorganización.<sup>22</sup>

Más allá de su decepción, Quijano tenía una sorprendente conciencia de su propio tiempo y de los cambios que se experimentaban. Las nuevas voces y los nuevos significados que se asignaban a palabras conocidas muestran que si bien realistas y juntistas comenzaron su disputa con fronteras tenues, con el paso de los meses marcaron sus diferencias cada vez con mayor claridad. La libertad de derechos imprescindibles que defiende Caicedo ya no correspondía al concepto libertad al que los realistas absolutistas se aferraban. Así mismo, el autor de *Reflexiones de un filósofo en su retiro*,<sup>23</sup> uno de los muchos folletos políticos que circularon en esos días, también le da un nuevo sentido al término “patria” al referirse a Quito como la “madre Patria”, expresión que antes solo designaba a España. El autor de este folleto político continúa y dice: “No ignoramos que nuestra causa es común a toda la América, [...] fuera del caso numerar por gloria los triunfos que han conseguido nuestros íntimos generosos aliados de Cali en la memorable Guerra de Palacé y la rebelde Popayán” (cit. en Barrera, 1944, 320). América pasa a ser la madre en oposición a España y, con ello, la voz América se convierte en un referente “geográfico

22 *El Discurso sobre la insurrección de la América que escribía el Dr. Quijano, secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito*, Lima, Imprenta de los huérfanos, 1813, Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection.

23 *Reflexiones de un filósofo en su retiro* es un manuscrito anónimo. Por las referencias que contiene, es claro que fue escrito por alguien que favorecía a los Sánchez de Orellana y a Calderón. Seguramente, aquí se origina la idea de que los sanchistas eran una facción más radical, ya que a los Montúfar se les presenta con aspiraciones monárquicas. Pero si vemos la trayectoria de estos personajes luego de 1812, quien tomó la postura más radical fue Carlos Montúfar. Los Sánchez de Orellana, quienes tenían una relación cercana con los sectores populares por medio de sus redes clientelares, se quedaron en Quito y pactaron con Montes. Este texto fue transcrito y publicado por Isaac J. Barrera: “Documentos Históricos. Reflexiones de un filósofo en su retiro”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, vol. XXIV, n.º. 64. (jul.-dic., 1944): 320.

con implicaciones geopolíticas” (Feres 2009, 56), en torno a la cual el autor de *Reflexiones* busca construir una identidad. La voz América ahora puede ser usada como una bandera de lucha con capacidad de movilizar a la población, tal como indica Feres. De igual manera, el texto busca otorgar una unidad de pensamiento a los movimientos juntistas de aquellos años, al hablar de la causa americana como una causa común y que, para ese momento, ya era la independencia. En 1812, cuando se escribe este documento, en Venezuela y en otras regiones de América ya se hablaba con claridad de independencia. Finalmente, también hay una revalorización del término “rebelde”. En 1809, una connotación positiva al término de parte de los insurgentes era impensable, pues ellos no se veían como rebeldes, sino como fieles a Fernando. Las acepciones cambiaban y con ellas las ideas y propósitos insurgentes.

Ahora bien, la respuesta realista a los proyectos constitucionales, en cuanto propuesta teórico-política, al parecer, fue mucho menos contundente que su respuesta inicial a la Junta de 1809. En parte, porque el conflicto militar acaparaba su atención en ese momento, y también porque en España se llevaba a cabo un proceso similar que daría a luz una Constitución que, al igual que la quiteña, veía en el pueblo el sustento de la soberanía.

Molina, en su oficio a la Regencia de enero de 1812, se limitó a decir que, con el Congreso y la Constitución de 1812, los quiteños se quitaron la máscara y ahora mostraban su deseo de “romper todos los nudos que la asociaban a la Monarquía” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 296-70). Núñez del Arco tampoco desperdició la oportunidad para comentar sobre los proyectos constitucionales y sus autores. Sobre Calixto Miranda dijo que, además de contribuir con donativos para el ejército insurgente, también “escribió una constitución para el estado republicano de Quito” y “firmó la independencia jurando la constitución” (cit. en Barrera 1940, 264). De Mariano Guisado, resaltó sus contactos fuera de la Audiencia: “Fervoroso entusiasta que difundía noticias favorables a los sediciosos de Buenos Aires”. Como otros religiosos, Guisado participó de acciones militares y el Procurador destacó que se mantuvo hasta “el último ataque en Ibarra”. Finalmente, dice: “Firmó la independencia jurando la constitución republicana, después de que no adoptaron la que por su parte había escrito” (cit. en Barrera 1940, 264). Por su lado, sobre Miguel Rodríguez dice:

Se precipitó con extraordinario furor y entusiasmo y fue Representante que siempre peroraba con arrogancia y desvergüenza. Hizo publicar unas obras tituladas Derechos del Hombre, extractada de las máximas de Voltaire, Rousseau, Montesquieu y semejantes. Presentó al Congreso las constituciones del estado republicano de Quito las que fueron adoptadas, publicadas y juradas. En suma, fue tan insolente y atrevido que a nuestro Soberano el señor don Fernando VII lo trataba públicamente con el epíteto triscón de: *el hijo de María Luisa* (cit. en Barrera 1940, 275).

Para el Procurador Síndico, cada uno de los autores de los proyectos constitucionales era más insurgente y republicano que el otro. A la vez, por la manera en que los describe, parecería que Núñez del Arco contemplaba una especie de gradación en la posibilidad de ser independiente y no un acto que supone con toda claridad la fundación de un nuevo país. Más allá de estas ambigüedades, no hay duda de que los realistas fieles sí vieron en los proyectos constitucionales quiteños una declaración de independencia fundamentada en una estructura republicana, aun cuando estos textos constitucionales no desestiman la posibilidad de mantenerse como parte de la monarquía española. Cabe preguntarse si la evidente molestia de Núñez del Arco con los autores de dichos textos se debe a que pensaba que declaraban la independencia o, más bien, le preocupaba la posibilidad de tener una constitución que limitara la monarquía absoluta. Tal vez, para los realistas fieles, el problema rebasaba lo local y les incomodaba el nuevo constitucionalismo que emergía con fuerza tanto en Quito como en España.

### La victoria de la contrarrevolución y el fin de la segunda Junta quiteña

Anna (2003, 56) describe a Abascal como un servidor completamente profesional, que amaba la eficiencia y no tenía paciencia con la incompetencia y, al parecer, así era. Ante las constantes excusas de Joaquín Molina, al no poder pacificar la Audiencia, en agosto de 1812, fue reemplazado por Toribio Montes, un militar experimentado. Molina, en oficio al Consejo

de Regencia del 29 de abril de 1811, justificaba su mediocre actuación diciendo que era imposible llegar a un acuerdo con los quiteños, por su natural y antigua propensión a la independencia, y decía:

La experiencia tiene acreditado que las ideas características de la Provincia de Quito son desde su cuna propensas a revoluciones e independencia. Este es el espíritu que ha animado a los padres; ésta la leche que ha alimentado a los hijos, esto en lo que funda su soñada felicidad; esto por lo que suspiran, esto, en fin en lo que tienen puestas sus miras y lo que meditan sin interrupción como el negocio más importante (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 236).

Para defenderse, Molina construyó para los quiteños la imagen del insurgente ideal, imagen con la que los historiadores nacionalistas han explicado la independencia como un proceso asentado en la esencia misma de los quiteños. Esta imagen, producto de los justificativos de Molina, se muestra como falsa durante la presidencia de Montes, quien entró a Quito por la fuerza de las armas, pero logró una paz negociada. Desde Guayaquil, Montes organizó el ejército que marcharía contra Quito. Pidió todos los auxilios posibles y envió al comandante Sámano a Cuenca.

La insurgencia quiteña, con el Obispo a la cabeza, organizaba lo mejor que podía su defensa (Navarro 1962, 447-69). En ese escenario, los realistas quiteños buscaban refugio o unirse a la contrarrevolución. Pedro Calisto, su hijo Nicolás y su yerno Pérez Muñoz trataban de llegar a Pasto pero fueron atacados y apresados en Puntal. Se les encontró con armas para apoyar al realismo, y, “desnudos de ropa”, se los llevó a Quito. Al tener noticia de la prisión de los Calisto, la hija del Regidor, Teresa, también fue encarcelada. Cuando los Calisto llegaron a Quito, “el pueblo se reunió con armas y piedras para acabar con ellos” y “hubo alboroto general en que a voces pedían su muerte”.<sup>24</sup> El 29 de octubre de 1812, poco antes de que Montes entrara a Quito, fueron ejecutados. Quienes testificaron sobre el suceso dijeron que la plana mayor de la insurgencia lo presencié. Fue más

<sup>24</sup> Petición de Teresa Calisto para que se haga justicia en el caso de la muerte de su padre y hermano, 12 de febrero de 1818, ANE, Serie Criminales, caj. 231, exp. 1.



un ajuste de cuentas que una ejecución militar. La llegada de Montes salvó a Pérez Muñoz y a Teresa, condenados al destierro.

La Revolución de Quito fue desbaratada luego en la batalla de San Antonio de Ibarra. Las pocas fuerzas revolucionarias que quedaron escaparon a Esmeraldas o se escondieron en los alrededores. Algunos insurgentes fueron apresados, enjuiciados y fusilados. La Revolución de Quito llegó a su fin, pero ¿qué cambio supuso el estado de violencia que experimentaron los quiteños, realistas e insurgentes, en esos años? Como dije, cada vez era más palpable la idea de una independencia de España, pero, sobre todo, se fortalecía la noción de un Estado que defendiera los derechos de sus ciudadanos frente a la arbitrariedad de un gobierno despótico. Además, los actos de violencia condujeron a la polarización entre insurgentes y realistas fieles, que se haría más evidente en el periodo de pacificación. El realismo buscó incasablemente que Montes castigara a los responsables de las muertes realistas. La presión que ejercieron sobre él dificultó su labor y dio a su gobierno un cariz particular.

### Las palabras de la guerra: circulación de información y debate político

¿Con quién alinearse? ¿Quién defiende el legítimo gobierno? Si obedezco a la Junta, ¿estaré siendo rebelde al Rey? Si no apoyo a la Junta, ¿seré traidor a la patria? Muchos de estos cuestionamientos eran parte de las discusiones en la Audiencia. En buena medida, estas preguntas se dilucidaban en las calles, en el convivir diario, en las tertulias, en las pulperías, en las iglesias o en las chicherías. Estos espacios eran verdaderos campos de batalla en los que cada facción trataba de convencer a la población de que sus acciones eran legítimas y, por lo tanto, dignas de apoyo. ¿Cómo obtenerlo? La palabra escrita en forma de pasquines, manifiestos y hojas volantes, así como la palabra hablada en forma de sermones, comentarios y rumores fueron los vehículos de la confrontación en Quito.

El análisis de la prensa en el tránsito de la Colonia a la República y sobre el desarrollo de la opinión pública es un tema aún pendiente para

la historiografía ecuatoriana. Alexandre Stols (1953), en uno de los poquísimos estudios, dice que en Quito circularon unos cinco periódicos entre 1810 y 1819.<sup>25</sup> Cada uno tuvo pocos números e incluso se duda de que todos hayan sido impresos. Parece que algunos eran manuscritos y, como circulaban de forma relativamente regular, tomaron el nombre de periódicos. Sea como fuere, cada número, impreso o manuscrito, exponía el pensamiento del bando con el que se alineaba. A pesar de que había por lo menos dos imprentas en Quito (Stols 1953), muchos textos políticos quiteños, realistas o insurgentes, eran manuscritos. Así mismo, cédulas e información oficial llegaba a Quito en forma impresa y se distribuía a los corregimientos como manuscritos. Es importante notar que, a pesar de la conflictiva situación militar y política, la información impresa originada en otras regiones de América o en España circuló en la Audiencia.

Estudios recientes señalan que Abascal innovó el espacio público con el fomento de una “pedagogía política de tipo fidelista”. Para 1808, más que en ningún otro momento durante la Colonia, se divulgaron documentos políticos impresos, señala Peralta Ruiz (2010, 142). Muchos de ellos reproducían noticias que difundían un sentimiento antinapoleónico o desacreditaban las acciones juntistas. Esta “pedagogía del fidelismo” suponía también controlar el tipo de información que circulaba, ya fuera insurgente u otra que pusiera en duda el éxito de los ejércitos españoles. Por ello, Abascal limitó estratégicamente la información y dosificó las noticias, especialmente si estas complicaban su política contrarrevolucionaria. “Por una cuestión de supervivencia política, la autoridad debe conservar el manejo de la palabra pública” (Chust 2007, 392). Así lo comprendieron Abascal y las autoridades realistas en Quito, que vieron en el Virrey del Perú una opción efectiva de apoyo y se adhirieron a su “pedagogía fidelista”.

Abascal era muy específico en el tipo de información que debía circular desde Guayaquil y Cuenca hacia las provincias rebeldes. A Aymerich, el

<sup>25</sup> Entre 1810 y 1819 circularon, en Quito, entre otros: *Gaceta de la Corte de Quito* (1809); *Gaceta de la Corona* (1810); *Gaceta Curiosa* (1810); *El Ocho de Septiembre* (1817); *El Conservador* (1819). Para la década de 1820 aparecieron, en lo que dentro de poco sería Ecuador, otros ejemplos de prensa política. En 1821, aparecieron en Guayaquil *El Patriota*, luego en Cuenca se publicó *El Eco del Azuay* (1828) y, finalmente, en Quito, se editó, en 1833, *El Quiteño libre*.

virrey de Lima, le decía en noviembre de 1809: “Haga Usía introducir en la Provincia de Quito algunos ejemplares de la Proclama que le acompaño, por lo que pueda influir en el ánimo de sus habitantes” (cit. en Cordero 2009, 272). A Cucalón: “No excuso significarle lo mucho que importa apurar el discurso, a fin de lograr seducir a los insurgentes por medio de persuasiones y conocimientos racionales antes que hacer uso de la fuerza” (cit. en Ponce Ribadeneira 1960, 171). “Apurar el discurso” suponía hacer circular información favorable al realismo usando varios canales: cartas personales, reproducciones manuscritas de impresos, lecturas colectivas de los documentos, comentarios y rumores.

A pesar de los esfuerzos de realistas e insurgentes por controlar la información en esos momentos de confrontación política, no siempre fue posible hacerlo. Es muy difícil controlar la palabra cuando esta se presenta en formas tan diversas: pasquines, libelos, bandos, rumores, arengas, sermones, cartas privadas y públicas. Las cartas privadas fueron un medio clave para difundir información. Dado que en ellas, se plasmaba el pensamiento político de su autor, muchas se incluyeron en los procesos judiciales. Estos documentos son espacios fronterizos en los que se entremezclan ideas políticas, el relato de un evento, las aspiraciones personales y algún chisme de última hora. Francisco Landázuri le escribía a su padre: “Aunque supongo que ya tendrá allá noticia de lo acaecido en ésta, no obstante, por no dejar de comunicarle lo hago yo en ésta”. Luego de narrar los eventos de agosto, Landázuri habla de que podrían beneficiarse de la situación (“Francisco José Landázuri a su padre” 1922, 471-72). Pese a la mixtura de elementos, estas cartas son fundamentales en la evolución de los eventos políticos. Muchas veces fueron los únicos medios para enterarse de las acciones del bando contrario y tomar medidas. Manuel Arízaga relata que “en cartas de Doña María y Doña Micaela del Salto al prebendado Doctor Tabera, dan noticia cómo el Corregidor nuevo [...] venido a Guaranda ha traído dos compañías de soldados” (cit. en Cordero 2009, 201).

La importancia de la información que iba y venía en las cartas privadas determinó que se acentuara su control. El administrador de Correos, Vergara Gaviria, fue pieza clave en el realismo: interceptó comunicaciones y

avisó a las autoridades.<sup>26</sup> La Junta también controló la correspondencia. En 1810, Javier Montúfar fue nombrado administrador de Correos. Núñez del Arco dice que “obró con sus dependientes cuanto quiso en el quebrantamiento de la confianza pública” (cit. en Barrera 1940, 250). Sin embargo, las cartas no solo llevaban información, esperanzas o preocupaciones: en ellas se adjuntaban pasquines y libelos, con los cuales la contienda política se tornó cruda y ofensiva.

A pesar de que estos documentos tienen un contenido vulgar y agresivo, son importantes para comprender la disputa política. Al estar insertos en los procesos judiciales, como pruebas de cargo y descargo, y en informes oficiales, se muestra que los actores del proceso les dieron importancia y, así mismo, dan cuenta de las formas culturales que tomó la contienda política de inicios del siglo XIX. Paola Revilla (2009, 48) define a un libelo como “un escrito breve e infamante contra alguien o algo”. El pasquín o panfleto podía ser un texto más largo “de contenido contestatario, satírico-político que plantea una queja”. Pasquines y libelos, escritos en verso o en prosa, debían ser leídos en público, memorizados y repetidos (Demélas 2003, 44). Algunos tenían instrucciones para copiarlos y difundirlos. Cuando se quería denunciar algún evento o persona, aparecían en las puertas de la casa o en las paredes de la ciudad. Sus expresiones ponían en entredicho la moral del bando contrario o hacían público algún secreto comprometedor. El pasquín tenía la función política de ofender, función por demás cuestionable pero fundamental, ya que “al tener inscritas novedades [...] eran el centro de la atención en tertulias [y] chicherías” (Revilla 2009, 50). Así, la denuncia que comentaba el pasquín estaba en boca de muchos.

Panfletos, pasquines y libelos fueron parte de la guerra de palabras. La gran cantidad de ellos, dice Pedro Fermín Cevallos ([1870] 1972,99), podría formar un libro entero. Lastimosamente, muchos se perdieron o fueron desechados. Para historiadores de otras épocas, estos textos no tenían valor. Si bien en su epidermis están las frases peyorativas e infamantes que habrá que poner de lado, en lo profundo del texto están los fundamentos

<sup>26</sup> Sobre el tema Caicedo y Cuero dice: “El 4 de julio llegó correo de la carrera de Cartagena. En ese día se escandalizó el lugar porque se sustrajo de la administración de correo un pliego dirigido a doña Rosa Montúfar por su hermano don Carlos” ([1810] 2009, 178).

ideológicos. Identificarlos no es fácil, no es un corpus de ideas coherentes y bien definidas, estamos ante una polifonía que evidencia las diversas líneas de pensamiento.

A fines de 1817, el presidente Juan Ramírez averiguaba sobre unos rumores de sublevación que su antecesor, Montes, no había investigado lo suficiente. Entre los testigos se llamó al escribano José Antonio Arboleda, quien dijo que Don Juan José Guerrero:

le comunicó el día anterior un criado suyo que [...] comprando maderas para componer su casa, le expresaron no sé qué gentes al dicho criado que era inútil comprar madera, porque dentro de poco no habían de existir dichas casas, [...] pero que no estaba cierto el declarante de si se aseguraba de la existencia o ruina de la casa. Que por voz común se decía que la sublevación se verificaría muy en breve. El criado cuando declara [...] sobre las ocurrencias [dice que de una casa] de San Roque salió una mujer nombrada Josefa, quien impuesta de la diligencia del dicho criado, le dijo sonriéndose que para qué andaba buscando madera cuando la casa de su patrón se estaba cayendo de por sí. De lo que él infirió que, como la familia de dicha mujer es conocidamente alzada y la general voz de alzamiento, hacía alusión [...] o lo que se premeditaba hacer.<sup>27</sup>

Todo el testimonio gira en torno a la “voz común”, el comentario y el rumor, y evidencia la importancia que aquellos años tenía la palabra hablada. Para Peralta Ruiz (2010, 142), el “rumor era la expresión más subversiva de la oralidad en el Antiguo Régimen” y una parte constitutiva de la cultura política colonial. Este testimonio no es una excepción. Es usual encontrar en los procesos judiciales de aquellos años frases como: “escuché decir que...”; “era público y notorio que...” o “el pueblo decía que...”. Juicios, acusaciones y algunas sentencias se llevaron a cabo fundamentados en la “voz común” y aunque, como hemos visto, también había producción impresa, la palabra hablada no perdió su importancia social para transmitir información y movilizar a la gente. Por ello, no era extraño que un “criado”

<sup>27</sup> En 1815, año en el que se produce el incidente sobre el que testifica Arboleda, no hubo ninguna revuelta insurgente contraria a Montes. ANE, Gobierno, caj. 74, exp. 21, 1817.

se enterara en la calle que la casa de su “patrón” sería asaltada y se procediera judicialmente en relación con el asunto. De hecho, en la causa de 1809, Aréchaga culpó del evento a los “sabedores”. Esta acusación solo contemplaba la posibilidad de “saber” sobre el suceso por medio de palabras dichas a media voz. Así, la palabra hablada no tenía menos impacto que la palabra escrita o impresa, ni en el sistema legal ni en la posibilidad de movilizar a la gente o llevar y traer noticias.

En la guerra de palabras, poco importaba si eran rumores o realidades, lo importante era movilizar a la gente y ganar su adhesión. No hay que desmerecer la función política del rumor, pues durante revolución cumplió su propósito. Visto con detenimiento, la Junta de 1809 tuvo su origen en el rumor de la desaparición de la Junta Central. Por eso, Ponte exhortaba a Selva Alegre a “componer muy bien y con honor lo sucedido”. Si el pueblo creyó que el “malvado Bonaparte” dominaba España y que la “Central” se había extinguido, ahora que se sabía que era un rumor y que “existe nuestro amado Soberano, que existe la Suprema Junta [...] y que van con prosperidad las gloriosas empresas de nuestra madre patria”, había que dismantelar la Junta (cit. en Cordero 2009, 145-52). La Junta Central no dejó de existir sino hasta principios de 1810, pero no era cierto que la situación en España fuera muy alentadora, como decía Ponte; eso también era un rumor.

## Capítulo 6

### “Si Quito fue la primera alucinada, en adelante será la más quieta y reconocida”

Al revisar los manuales de historia ecuatoriana, se puede verificar que casi todos los estudios sobre la Independencia en Ecuador hacen un brusco salto temporal: no se analiza el periodo 1812-1820. Así mismo, muchos estudios históricos especializados en la Independencia del Ecuador cierran su investigación en 1812 y la retoman en 1820, dejando por fuera del relato histórico el llamado “periodo de la pacificación”. Solo en los últimos años resurgió el interés por este lapso, pues está vinculado al sistema electoral gaditano. Aun así, muy pocas publicaciones explican cómo la relación favorable entre Montes y la insurgencia quiteña hizo posibles las reformas que se pusieron en marcha. ¿Qué razones hay para este fenómeno historiográfico? Para la historiografía nacionalista, mostrar la consonancia entre el realismo de Montes y la insurgencia quiteña no era un tema que favoreciera la explicación teleológica y heroica a la que se propendía, de ahí que se pasara por alto el periodo. Como el énfasis historiográfico ha estado en la insurgencia, y entre 1812 y 1820 la Audiencia de Quito estuvo, casi en su totalidad, bajo el control realista, es un momento de poco interés. Por sorprendente que pueda parecer, la percepción general es que en esos años “nada pasó”.

Este capítulo parte de premisas distintas. En primer lugar, el periodo de la pacificación es clave para entender cómo se reconfiguraron las lealtades y cómo surgieron nuevas perspectivas políticas que permiten entender el proceso independentista. En segundo lugar, los años de la pacificación

fueron un reto tanto para insurgentes como para realistas; pues los primeros necesitaban sobrevivir bajo un régimen que los había denominado traidores y los segundos querían aplicar una justicia implacable. Por último, ambos bandos enfrentaron los cambios introducidos por Cádiz y la radicalización del conflicto en otras regiones de América.

### Los años perdidos del periodo de pacificación

Toribio Montes entró triunfante a Quito los primeros días de noviembre de 1812. Encontró una ciudad desierta, pues la población había escapado a Ibarra por el temor a represalias. Incluso algunas religiosas, por orden del Obispo, dejaron la clausura y huyeron con la población (Navarro 1962, 454-455). Por eso, el primer pedido de Montes a los quiteños fue que regresaran a la ciudad: los “vecinos honrados y fieles” que se hallaban dispersos, así como los “demás individuos del cuerpo político” tenían tres días para presentarse para una misa de acción de gracias en la Catedral y volver a la cotidianidad.<sup>1</sup> El nuevo Presidente aseguraba que quien se presentara voluntariamente en el plazo designado sería tratado con indulgencia, y así fue. Montes implementó un modelo de pacificación práctico, donde primó el deseo de mantener la unidad de la nación y desterrar la sedición. Con actitud conciliadora, perdonó a muchos insurgentes, lo que le produjo un sinnúmero de problemas y críticas del realismo radical.

### Toribio Montes y su “buena política” de pacificación

Toribio Montes nació en España en 1749 e hizo su carrera militar en la península. En 1802, fue ascendido a mariscal de campo. Dos años más tarde, llegó a Puerto Rico como capitán general. La historiografía puertorriqueña lo recuerda como un buen gobernante, que introdujo la imprenta, publicó

<sup>1</sup> Autos sobre que todos los vecinos ausentes de esta capital se restituyan a sus habitaciones y consignen al gobierno todas las armas, 10 de noviembre del 1812, ANE, Serie Gobierno, caj. 67, exp. 5.

el periódico *La Gaceta* y decretó la obligatoriedad de la educación inicial (Márquez 2000, 209; Muñoz Larrea 2010, 175). No era solo un militar de carrera, sino un estratega y hombre de luces. En Puerto Rico se enteró de los sucesos en España y organizó a la población para enfrentar la acefalia en el gobierno.<sup>2</sup> En 1810 fue trasladado al Callao como Gobernador y en 1812, fue nombrado Teniente General del Ejército y Presidente de Quito, en reemplazo de Joaquín Molina y Zuleta (Borchart 2013).

El 14 de febrero de 1814, muy molesto con las quejas que llegaban desde Popayán, Montes escribió a Sámano, ya que su mala administración y sus excesos “disgustaban a los fieles”, incluso a los de Pasto.<sup>3</sup> La población tenía razones para quejarse: Sámano les quitó sus recursos, abrió cartas privadas y desterró a varias personas sin pruebas. Por eso Montes, en esta carta, le decía: “A todos conceptúa V.S. de malos e insurgentes, y buenos a los que le rodean por sus fines particulares”. Montes le recordaba que al llegar a Quito la encontró plagada de insurgentes, pero bajo su mando, ahora todos estaban en “quietud y sosiego”. ¿Cómo lo logró Montes? El mismo Presidente responde al decir que era el “modo, la prudencia y la política” lo que mantenía la paz, y enfatizaba que solo con una “buena política” se erradicaba la sedición. ¿A qué se refería el Presidente con este término? En el mismo oficio enviado a Sámano, Montes lo define: “Conviene exhortar al vecindario a que presenten los auxilios necesarios [...], tratando a todos bien y con amor, oyéndoles sus quejas, administrando pronta justicia y castigando a los culpables”. Casos concretos evidencian cómo Montes aplicó su “buena política”.

Pacificar una región que estuvo en guerra por varios años no era asunto fácil. La población estaba en constante alerta, pues se veían con recelo, y muchos buscaban saldar cuentas pendientes (Borchart 2013). A pesar de ello, era indispensable regresar a la normalidad. Seguramente con esto en mente, Montes se instruyó sobre quiénes podrían colaborar con él. Rápidamente designó alcaldes, procurador y autoridades para el Cabildo.

<sup>2</sup> Documentos entre las autoridades de Puerto Rico y la Junta Central Suprema, 1808-1809, Archivo Histórico Nacional de España, Estado, 60, C, doc. no. 31.

<sup>3</sup> Oficio de Toribio Montes a Juan Sámano, 20 de febrero de 1814, Fondo Restrepo, fondo I, vol. 2. Revolución de Colombia, f. 377.

Los cargos recayeron en realistas; los insurgentes o los sospechosos de serlo fueron depuestos.<sup>4</sup> Es de suponer que en el plan de pacificación, el castigo a los revoltosos sería tan importante como retomar el control de las diversas instancias del gobierno, pero, en enero de 1813, se proclamó un indulto general de vidas y haciendas para todos los que, en el término de ocho días, se presentaran con armas y pertrechos de guerra.<sup>5</sup> Hay que recordar que, luego de la batalla en San Antonio, las fuerzas revolucionarias quedaron dispersas. Algunos miembros del ejército insurgente fueron capturados y fusilados inmediatamente, y otros pocos aún trataban de movilizar a la población.

El indulto de enero de 1813 fue un segundo llamado para que los insurgentes volvieran a sus vidas cotidianas y tuvo mayor acogida que el primero, proclamado en noviembre. Sin embargo, tal vez muchos todavía recordaban las nefastas consecuencias que sufrieron quienes confiaron en las capitulaciones acordadas con Ruiz de Castilla. De hecho, la documentación producida en esos días evidencia cautela y escepticismo. No todos quienes fueron indultados cumplieron con el plazo establecido o se presentaron personalmente ante el Presidente.

Como señal de sometimiento a las autoridades, los miembros del cuerpo social tenían por costumbre escribir notas de felicitación y buenos deseos para el presidente recién llegado. Así, el 7 de diciembre de 1812, Montes recibió una carta de Francisco Romero que decía: “Siendo una de las obligaciones de todo fiel vasallo rendir obediencia a los jefes que representan la Real Soberanía, lo hago desde aquí mientras tengo el honor de ponerme a los pies de Vuestra Excelencia y rendirle ciega obediencia”

4 Rafael Maldonado y Juan Torcuato Guerrero (en realidad Juan José Guerrero y Matheu) fueron nombrados alcaldes. Ramón Núñez del Arco fue designado procurador general, Manuel María Valdés fue nombrado fiscal y José Trujillo, protector general y asesor del gobierno. Todos eran realistas (AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00012, exp. 47, f. 94, 10 nov., 1812). El 18 de diciembre, Montes pidió que, hasta nueva orden, quedaran suspensos Juan Donoso, alférez mayor; Joaquín Sánchez de Orellana, alcalde provincial, y los regentes Melchor Benavides, Manuel Zambrano, Bernardo Román y José Fernández Salvador. Algunos de ellos eran insurgentes y otros realistas moderados (“Correspondencia del Presidente...” 1951, 123-24).

5 El “Indulto general de vidas y haciendas” de 1813 fue reproducido por Isaac J. Barrera en “Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XXII, n.º. 62 (Jul.-Dic., 1943): 257. En adelante aparecerá como (cit. en Barrera 1943b).

(cit. en Freile 2013, 116). Este tipo de notas eran una formalidad que demostraba vasallaje y fidelidad, sentimientos que en el contexto de agitación política eran importantes. Años antes, el presidente Molina reclamaba a ciertos cuencanos no haberse presentado ante él por medio de estas notas, eso los hacía sospechosos de sedición.<sup>6</sup>

Entre mediados de enero y febrero, Montes recibió varias de estas notas que, en muchos casos, fueron el espacio propicio para justificarse, hacer una relación de lo hecho durante la Revolución, pedir clemencia, o examinar el terreno y ver cuál sería la situación con el nuevo gobierno. Estas notas fueron el instrumento ideal para que quien deseara permanecer en la Audiencia mostrara arrepentimiento, mientras se mantenía a distancia de la capital para escapar, de ser necesario. A la vez, son documentos que permiten leer entre líneas las expectativas políticas de quienes las escriben. Por las fechas, muchas de ellas fueron escritas en respuesta a los bandos de indulto,<sup>7</sup> que, como recuerda Borchart (2013, 510), no eran usuales en Quito. Por eso, más allá de las dudas que pudiera haber, estas proclamas brindaban la oportunidad de salvar vidas y propiedades.

Ahora bien, en el bando del segundo indulto también se estableció un grupo de personas que no serían perdonadas. Este listado era reducido y estaba conformado por personas de diversos estratos sociales. Incluía a miembros de la nobleza titulada, como Manuel Matheu y el Marqués de Villa Orellana, y a otros personajes de la élite audiencial, como Ramón Chiriboga o Nicolás de la Peña. También incluía a mujeres de diversos estamentos, como a María Ontaneda, Rosa Zárate, la Costalona o María de la Cruz Viera, conocida como la Monja; estas últimas, seguramente, parte de la plebe quiteña.

Dos elementos llaman la atención del segundo indulto de Montes. Primero, el claro deseo de poner una lápida sobre la revolución y dar por terminado el conflicto. El texto ordenaba que se dejara de hablar sobre

6 Correspondencia de Joaquín Molina, 1810-1811, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 190, exp. 10675.

7 Muchas cartas se remiten desde haciendas o propiedades fuera de Quito. Estas cartas están desperdigadas en los volúmenes del Fondo Presidencia de Quito del Archivo Nacional, varias han sido publicadas recientemente por Carlos Freile (2013).

el tema y decía que se corriera “un velo perpetuo sobre los dicitos de insurgente y revolucionario”. ¿Qué lejos estaba de suceder algo como eso! Y, segundo, Montes identificaba en su lista a quienes veía como los insurgentes más radicales, a los cuales por sus “atrocies y públicos delitos [...] se perseguirá para imponerles la pena de la vida y confiscación de bienes” (cit. en Barrera 1943, 257-258). ¿Qué criterios se usaron para hacer la lista? Parecería que Montes buscaba castigar a quienes, en mayor o menor medida, fueron parte de actos violentos o movilizaron a la población, y no necesariamente a los miembros de la Junta. No hay duda de que la plana mayor de la insurgencia de 1812 no consta en esta lista. Para Selva Alegre y Cuero y Caicedo el castigo fue el destierro;<sup>8</sup> Carlos Montúfar tampoco es mencionado. No es fácil entender la lógica en la lista de los no indultados. El documento y su propósito se tornan aún más confusos cuando se evidencia que un buen número de los que no serían indultados finalmente salvaron sus vidas: Manuel Matheu, el Marqués de Villa Orellana y María Ontaneda y Larraín, entre otros. ¿Por qué unos fueron perdonados y otros no?, ¿por qué Montes enfatizó en la conciliación?

Un curioso relato da pistas para comprender el objetivo de Montes. Se trata de la *Breve Relación de los Regocijos que han acaecido en esta ciudad, con motivo de haberse publicado la Constitución Nacional de la monarquía española* (cit. en Borja 1944). En dicho documento se señala que en 1813, el día en el que se juró la Constitución de Cádiz en Quito, al finalizar el acto y cuando Montes salía de iglesia del Sagrario, “se presentó una mujer de estado llano conocida por la Costalona, reputada por la más criminal. Actriz de las operaciones delincuentes de la revolución; y se postró vertiendo copiosas lágrimas, pidiendo perdón”. La Costalona constaba en la lista de los que no serían indultados, y en un acto público y político, como la proclamación de la nueva Constitución, estaría presente buena parte de los miembros de la sociedad quiteña. La condición de la Costalona, así como la respuesta que recibió de Montes, serían, usando términos de la época,

<sup>8</sup> Ni Selva Alegre ni Cuero y Caicedo fueron castigados inmediatamente. El primero permaneció por algún tiempo en Loja y el segundo, por pedido del pueblo y la intervención del magistrado Rodríguez Soto, fue restituido. Cuero y Caicedo fue desterrado a Lima durante el gobierno de Juan Ramírez. Ver ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196 exp. 10931-106 y exp. 10931-107, y Navarro 1962, 469.

“públicas y notorias”. En el cortísimo trayecto que hay entre el Sagrario y el palacio del Presidente en Quito, la Costalona

asida reverente de los pies de su excelencia, cual Magdalena o impoluta cananea, no le permitía libre el paso clamándole perdón. La piedad de su excelencia aparentaba negarle la gracia; pero con el semblante alegre [...] al subir la grada para su palacio le concedió con donaire la indulgencia que solicitaba (cit. en Borja 1944, 257-258).

A la vista de tan “generosa clemencia, los quiteños comenzaron a confiar en Montes”, dice la *Breve Relación...* (cit. en Borja 1944, 257-258). Si leemos con detenimiento, este relato parece más una puesta en escena que una situación real y espontánea, pero, ya sea que haya sucedido como se cuenta o no, su simbolismo es enorme.

Montes, en representación del rey, perdona el pecado de rebelión, pues se compara a la Costalona con una mujer cananea. Ella, a su vez, representa al pueblo de Quito, culpado de sedición. Así, el poder real es presentado en su faceta más piadosa: perdonando a sus súbditos descarriados. Para Montes, era importante representar la magnanimidad real, ya que así los quiteños no tendrían excusa para rebelarse. Si antes, por el recelo que les causaban las autoridades que el rey les enviara, los quiteños formaron la Junta, ahora ellos podían confiar. Ese era el mensaje de esta situación particular. Montes privilegió la conciliación porque convenía al gobierno, y él mismo lo dice en un informe a la Regencia:

Entré en esta ciudad sobre ruinas y pisando cadáveres, pero si las circunstancias y su estado anárquico me obligaron a un paso, el más contrario a los sentimientos de mi corazón, también me manifestaron que no era este el camino que debía seguir [...]. Las bayonetas me fueron útiles para abrir el paso, el terror y la fuerza convenían en aquellos momentos, pero ni aquel, ni esta debían ser la base de un Gobierno, que correspondiese a mis deseos y al carácter de pacificador (cit. en Navarro 1962, 465).

No hay que caer en la ingenuidad de pensar que el perdón era gratuito. Este estaba supeditado a reconocer el error: la Costalona se acercó lloran-

do y pidiendo clemencia. También estaba condicionado a la insistencia del penitente: “La mujer no cesó en su ruego hasta alcanzar el perdón”. Así mismo, los otros inculpados, si bien no tendrían que llorar y prostrarse ante el Presidente para alcanzar su gracia, sí debían acercarse a la autoridad, reconocerla como legítima y pagar el precio de su rebeldía. Los que no se acogieran al indulto o no participaran de estos actos de contrición serían tratados con todo el “rigor de la guerra” (cit. en Barrera 1943b, 257). En muchos casos, estas notas de felicitación cumplen la función del primer acercamiento. Otras veces, los parientes abogaban y, en sus comunicaciones, le dejan ver lo perjudicial que sería para la paz de Quito que los miembros de ciertas familias fueran castigados.<sup>9</sup> En algunos casos, algunos realistas abogaban por un amigo o conocido.<sup>10</sup> Lo más importante es notar que la “buena política” de Montes se fundamentó en perdonar, incluso a los más insurgentes, a cambio de donativos para sostener la contrarrevolución.

En aquellos años, Quito contuvo el avance insurgente que venía desde el norte de la Audiencia; luego de haber sido una de las primeras ciudades en América en formar una junta soberana, pasó a ser un baluarte del realismo. Las contribuciones forzosas y las medidas financieras implementadas por Montes no deben tomarse a la ligera, ya que reconfiguraron el mapa político en Quito. Muchos insurgentes, luego de “saldar sus cuentas”, empezaron a colaborar con el nuevo régimen, mientras que los realistas fieles vieron en la actitud de Montes una traición.

En el listado de los no indultados se encontraba Ramón Chiriboga y Villavicencio, a decir de Núñez del Arco un “criollo, insurgente y seductor”. Entre sus fechorías, dice el Procurador, estaban el ataque a Cuenca y Pasto, en donde “manifestó su carácter feroz y sanguinario ejecutando

<sup>9</sup> Josefa Herrera irónicamente decía que “sucesos inconvenientes e inesperados” le impidieron presentarse al primer llamado de Montes. Y, si bien todos conocían que era una antirrealista, sin otras opciones, debió poner su casa a disposición del Presidente y, como de costumbre, firmó: “Marquesa viuda de Maenza”. Seguramente esperaba que Montes, a pesar de estar recién llegado a la Audiencia, la reconociera como parte de la nobleza más encumbrada de Quito. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 194, exp. 10924-6, 1813, y Salazar y Sevilla 2009, 222-224.

<sup>10</sup> Quintian Ponte, Josefa Sáenz y Martín Chiriboga interceden exitosamente por el sacerdote Joaquín Tinajero. Ver ANE, caj. 194, exp. 10928-77; exp. 10923-136 y exp. 10923-250, 1812.

muertes con sus propias manos de lo que se gloriaba” (cit. en Barrera 1940, 257). Por sus acciones militares revolucionarias fue ascendido a capitán y por ello su nombre se incluyó en la lista de los no indultados. Para inicios de 1813, era un fugitivo. En su informe, el Procurador también decía que Juan Antonio Chiriboga, padre de Ramón, pidió a Montes no solo que este fuera perdonado, sino que fuera incorporado a los ejércitos reales. El Procurador estaba bien informado y remarcó la situación en tono de queja. Todos los hermanos Chiriboga Villavicencio, José Valentín, Vicente y Rafael, constan como insurgentes en su informe (cit. en Barrera 1940, 257).

Sigamos la comunicación entre Chiriboga y Montes. El 11 de noviembre de 1812, Antonio Chiriboga escribía a Montes su primera carta, por lo que es una clara respuesta al primer bando de indulto. Seguramente, sabía que las acciones de sus hijos en la Revolución ponían a la familia en una situación difícil y buscaba adelantarse a las circunstancias. Además de las expresiones de rigor y las referencias a la larga familia, la precaria salud que le impedía ir a Quito y los pocos recursos con los que contaba para mantenerse, nada extraño hay en el texto. Todos estos elementos se repiten en documentación similar. Sin embargo, en la segunda carta, fechada el 28 de noviembre, se ve cierta urgencia por entrar en contacto con Montes. Chiriboga hace referencia a la primera carta y a otras que supone perdidas, ya que no tuvo respuesta. Para comprender su urgencia, hay que notar que en ese momento la insurgencia negociaba los términos de rendición en San Antonio (Cevallos [1870] 1972, 32-33), que no llegó a buen fin. Con su proverbial mala fe, Sámano terminó el asunto con una sorpresiva batalla.<sup>11</sup> De esta carta, hay que resaltar que, por segunda vez, Antonio pone sus bienes a órdenes de Montes; un acto protocolario se torna trascendental. No se sabe si Montes respondió a las primeras cartas, pero una vez reinstalado el realismo, estableció las reglas del juego político que regirían de ahí en adelante. En febrero, mandó varias cartas, entre ellas una a Antonio Chiriboga que decía:

<sup>11</sup> Cevallos dice que el “capitán Chiriboga” estuvo en San Antonio, sin especificar a cuál de los hermanos se refería, pero con seguridad Ramón y sus hermanos fueron parte del evento (Cevallos [1870] 1972, 34).



Habiendo señalado a usted la contribución de 4000 pesos de donativos forzoso [...] y con atención a los excesos que su hijo Don Ramón, [...] y toda su familia, que había abrigado en sus haciendas [...] a la mayor parte de los insurgentes después del último desengaño del ataque de San Antonio y que en ella se ha construido cañones [...] verificándose dicha consignación en las cajas reales en el preciso término de ocho días bajo el concepto de que no verificando se tomará otras medidas que serán más sensibles y me aseguren aquella cantidad (“Correspondencia del Presidente...” 1951, 129).

En esas mismas fechas, Montes escribió varias cartas con el mismo tono. A Joaquín Sánchez de Orellana le ordenó depositar “sin dilación” 15 000 pesos. A Antonio Román, le impuso un donativo de 4000 pesos. Vicente Aguirre, el futuro esposo de Rosa Montúfar, por intervención de sus hermanas, solo debió pagar 4000 pesos. La lista de los contribuyentes para la causa del rey incluye, entre hombres y mujeres, a seis personas más. En total, lo dice Montes, se buscaba recaudar 37 000 pesos, ya que “las cajas reales estaban exhaustas” (“Correspondencia del Presidente...” 1951, 129-30). Seguramente, la cantidad exigida era proporcional a los actos cometidos y al patrimonio de los inculpados. Las cantidades fluctúan entre 2000 y 4000 pesos, solo a Joaquín Sánchez de Orellana se le impuso una carga mayor. Las negociaciones, así como los depósitos en las cajas reales, tomaron tiempo. Algunos antiguos juntistas recibieron más de una advertencia para hacerlo. Ya sea de buena o mala gana, el desenlace de la situación de los Chiriboga permite señalar que los pagos se realizaron y que todos fueron perdonados. Ramón Chiriboga agradeció a Montes su indulgencia y su nombramiento de subteniente del ejército real en La Habana o Puerto Rico.<sup>12</sup> Montes presionó a los insurgentes, pero privilegió la recuperación de las cajas reales sobre el castigo.

No hay certeza sobre si este tipo de medidas económicas fueron constantes durante el periodo; seguramente, no. De lo contrario, el propósito de Montes de establecer redes de apoyo con la élite quiteña habría frac-

<sup>12</sup> Ramón Chiriboga a Montes, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 195, exp. 10928-85 y exp. 10928-62.

sado. Para 1814, y en el contexto de la avanzada de Nariño al norte de la Audiencia, Montes solicitó nuevos donativos. Necesitaba recaudar 25 000 pesos para las “cajas nacionales”, “por vía de préstamo y con calidad de reintegro”. El pedido se hizo a todos los vecinos, a los que habían sido realistas y a los que habían sido insurgentes: “Todos son partícipes del bien que produce la tranquilidad, todos sin excepción de estado deben concurrir prestando los auxilios”,<sup>13</sup> decía Montes. Para algunos insurgentes, esta era su segunda contribución, pero ninguno se quejó. El monto individual asignado a los vecinos era mucho menor al impuesto a los insurgentes a inicios de 1813 y tenía un carácter diferente al que se hizo inicialmente: ya no era una forma de castigo. Al parecer, para Montes, las cuentas de los insurgentes estaban saldadas. Ahora toda la población, sin importar su antigua posición política, debía contribuir.

En la relación entre Montes y los antiguos insurgentes es importante notar ciertas particularidades que no siempre son transparentes pero que marcaron las penas que se efectivizaron, los perdones que se otorgaron, los cambios en las sentencias, los vínculos políticos que se establecieron y las nuevas alianzas que se formaron. De manera tácita, Montes dividió a los insurgentes en varios grupos. En el primero de ellos, al parecer, estarían quienes representaban algún peligro para el orden que se buscaba restablecer, ya sea porque fueron las cabezas visibles de la Revolución, sus pensadores o instigadores, o porque tal vez aún tenían capacidad de movilizar a la población. Estos individuos, ya sea que se les aplicara o no la pena inicialmente impuesta, fueron retirados del espacio político quiteño. Personajes como Selva Alegre, Joaquín Mancheno, Manuel Rodríguez, Luis Quijano y otros más fueron desterrados. Algunos, como Ramón Chiriboga, luego del pago correspondiente, fueron trasladados a lugares en donde no representaban peligro.

La familia Sánchez de Orellana es un ejemplo del segundo grupo de insurgentes. Jacinto, el viejo Marqués de Villa Orellana, su hijo José y su hermano Joaquín se quedaron en Quito y fueron perdonados, a pesar de haber liderado la revolución. Los dos primeros fueron enjuiciados. La

<sup>13</sup> Comunicación de Toribio Montes al Cabildo Constitucional de Quito, 15 de abril de 1814, Serie Gobierno, caj. 70, exp. 5, f. 1 y vol. 1.

acusación decía que tomaron “con el mayor empeño el criminal proyecto de revolver a los habitantes, levantándolos en peso, para que erigido un Gobierno contra las leyes fundamentales de la monarquía, tomasen sus gentes las armas contra el rey”.<sup>14</sup> Aun así, su pena fue conmutada. No hay registro sobre las razones para ello, pero, seguramente, hubo un pago de por medio. Al poco tiempo de iniciado el juicio, el Marqués escribía a Montes contándoles sobre su precaria economía y pedía que sus propiedades fueran desembargadas, ya que en esa condición no podía afrontar las necesidades de su extensa familia, y tampoco era de “provecho para la Real Hacienda”. Así mismo, pedía audiencia privada para vindicar su conducta (cit. en Freile 2013, 146-147). Curiosamente, el juicio del Marqués quedó inconcluso. Los tres Sánchez de Orellana se quedaron en Quito, pero retirados de la vida pública; tal vez esto también formó parte del acuerdo con el nuevo Presidente. En una nota, Montes le recordaba a Joaquín Sánchez de Orellana que había prometido “vivir con moderación” (“Correspondencia del Presidente...” 1951, 129).

Se puede identificar un tercer grupo de insurgentes perdonados: los que colaboraron con el gobierno de Montes. Entre ellos están José Xavier Ascázubi<sup>15</sup> y Manuel Larrea y Jijón.<sup>16</sup> Para los realistas fieles, su inclusión

14 Sumaria contra el Marqués de Villa Orellana, 23 de febrero del 1813, ANE, Serie Milicias, caj. 28, vol.1, f. 19-28.

15 José Xavier Ascázubi era abogado graduado de la Universidad San Gregorio, profesor de Economía Política y Vicerrector de la Universidad Santo Tomás. A fines siglo XVIII, fue Regidor y Fiel Ejecutor del Cabildo de Quito y miembro de la Sociedad de Amigos del País. En 1809, él y su hermano Francisco Xavier participaron de la Junta. En la segunda Junta, José Xavier fue miembro de la Sala de lo Civil y representante. En diciembre de 1812, escribió a Montes respondiendo al primer indulto. En 1814, fue nombrado corregidor de Otavalo y recibió el grado de teniente coronel de Milicias, seguramente como reconocimiento. Otavalo era un corregimiento apetecido y los ascensos militares en hombres que rodearan los 60 años, como Ascázubi, eran inusuales (Freile 2013, 113-114; Borchart 2011, 156-161).

16 Manuel Larrea y Jijón era miembro de una de las familias más importantes de Quito. Fue Vocal del Gobierno en la primera Junta y en la segunda, representante. Firmó la Constitución de Quito de 1812 y, al parecer, no participó de los últimos combates. El 6 de noviembre se presentó ante Montes con una carta que fue respondida de inmediato, confirmando que sería “tratado con toda consideración”. Acto seguido, Larrea entregó 4000 pesos “para acreditar su fidelidad”. En respuesta al donativo, Montes pidió que sus propiedades no fueran afectadas. El apoyo económico de Larrea a Montes fue recurrente; Núñez del Arco habla de “gruesos donativos” (cit. en Barrera 1940, 255). En 1813, fue designado Alcalde y, en 1815, recibió el título de Marqués de San José. AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00012, exp. 63; 64; 65 y 66.

en el gobierno fue un gran golpe. Núñez del Arco es particularmente incisivo con ellos: llama a Ascázubi “monarcómano antiguo” (cit. en Barrera 1940, 240). Tal vez estos calificativos no están solo en proporción a sus acciones revolucionarias, sino también al perdón y favores que recibieron de Montes.

En el último grupo están quienes fueron ejecutados o cumplieron su pena. Rosa Zárate y su esposo Nicolás de la Peña, luego de haber estado fugitivos, fueron capturados y ejecutados. Sus cabezas fueron enviadas a Quito para exhibirse públicamente, cumpliendo así una función ejemplarizadora. Sus nombres estuvieron constantemente vinculados a eventos violentos, movilizaciones populares y, con seguridad, su labor en la revolución fue la de “tribunos de la plebe”. Sin embargo, otros personajes, también identificados de la misma manera y vinculados a acciones violentas como María Ontaneda y Larraín o el mismo Joaquín Sánchez de Orellana, fueron perdonados. ¿Por qué De la Peña y Zárate fueron ejecutados y los otros no? La ausencia de registros impide hacer aseveraciones definitivas. Tal vez la falta de esos actos de contrición marcó la diferencia: ellos siguieron fugitivos y levantando las poblaciones esclavas en Esmeraldas; pero lo más probable es que Nicolás y Rosa fueran los corderos propiciatorios que Montes necesitaba para demostrar que, si bien el rey era magnánimo, también aplicaba justicia sobre quien perseveraba en la revolución. Parece que, entre los “no indultados”, solo ellos recibieron el castigo inicialmente impuesto.

No hay duda de que la queja realista de que Montes solo castigaba a los ejecutores y no a los autores intelectuales de los eventos sangrientos era una realidad. Los documentos muestran que las diligencias judiciales apuntaban a descubrir y enjuiciar a los autores materiales de los asesinatos. Por la lógica corporativista de la época, dicha responsabilidad se adjudicaba, en su mayoría, a miembros de sectores populares. El indio Bernardo Orozco estaba en el calabozo por el asesinato del oidor Fuertes; también estaban presos los indios José Taco, Francisco Males y Alfonso Guapo, acusados por la muerte de Ruiz de Castilla (“Correspondencia del Presidente...” 1951, 116-34). La lista de los miembros de la plebe apresados por este tipo de situaciones es amplia. Dicho en castellano sencillo: la cuerda se rompe siempre por lo más delgado.

Para mantener su autoridad, Montes enjuició a varios insurgentes y castigó a otros tantos, pero se cuidó mucho de no incomodar más de la cuenta a la élite quiteña, que respondió en consecuencia.

### La respuesta realista a la “buena política” de pacificación de Toribio Montes

La reacción realista a la política de pacificación de Montes estuvo mediada por una serie de elementos, muchos de ellos de índole personal. Casos concretos lo ilustran, como la familia Calisto y su red de parentesco, que incluía a los Arteta, Ricaurte y a Pérez Muñoz. Varios individuos de esta red familiar sobrevivieron la fase revolucionaria, fueron confirmados por Montes en los cargos administrativos que tenían antes de la Revolución o fueron asignados a nuevas ocupaciones en la administración audiencial. Manuel Calisto continuó como escribano del Cabildo; Jorge Ricaurte fue nombrado corregidor de Latacunga, e Ignacio Arteta, corregidor de Ambato. Estos personajes, más allá de las diferencias que pudieran tener con Montes, prefirieron mantener sus trabajos y apoyaron su gestión,<sup>17</sup> fraccionado así la estructura de parentesco que, hasta ese momento, había actuado en unidad. Pérez Muñoz, a pesar de ya no ser parte de la administración audiencial, también mantuvo, inicialmente, una relación cordial con Montes y buscó contribuir a la pacificación; son prueba de ello las cartas que envió al Presidente desde Esmeraldas, a donde fue para salvar sus propiedades.<sup>18</sup> Sin embargo, en 1818, en su *Compendio de la Revolución de América*, los comentarios sobre Montes son muy duros: lo trata de cobarde e indolente. ¿Qué determinó el cambio de actitud de Pérez Muñoz y de otros realistas como él? Él mismo lo dice con frontalidad: Montes tomó “el sistema de contemporizar con los rebeldes y dejó libres a los mayores delincuentes” (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 86 y 118).

17 Ricaurte y Arteta fueron funcionarios ejemplares. Sus informes de 1812 a 1817 atestiguan sus acciones en favor de la pacificación y su sintonía con Montes.

18 Pérez Muñoz a Montes, 1814, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 203, exp. 72 y 73 y caj. 204, exp. 136.

Para entender la actitud de Pérez Muñoz, Teresa y Carlos Calisto, hay que recordar que los Calisto y sus bienes estuvieron entre los más afectados por el gobierno revolucionario. Varios realistas se quejaron de que sus propiedades “fueron blanco” de los insurgentes y denunciaron saqueos y persecución.<sup>19</sup> En esos casos no hay, como con los Calisto, un registro que señale que la propiedad fuera requisada a pedido de la insurgencia.<sup>20</sup> Lo que pasó con los Calisto no respondía solo a la pérdida económica como efecto del conflicto bélico, sino a medidas implementadas por un gobierno que castigaba su accionar político. Era una demostración pública del castigo que merecían al oponerse a la Junta.

Así, cuando Teresa le dijo a Montes que los insurgentes dejaron su hacienda de Cotacachi destrozada y que no hicieron más en la propiedad solo “porque no podían llevársela”,<sup>21</sup> seguramente tenía mucha razón, pero, como se sabe, eso no fue todo. Teresa fue apresada y golpeada públicamente; su padre y su hermano, asesinados. De ahí su enojo cuando Montes, en 1814, le pidió que ella también diera sus donativos para la guerra. Teresa lo sentía como un castigo para “los fieles”. A sus ojos, eran los insurgentes quienes debían subsanar el daño político y económico causado al formar la Junta en Quito y que, ahora, las otras regiones imitaban. Los Calisto, como ninguna otra familia quiteña, deseaban que la presencia de Montes trajera quietud, justicia y el retorno al orden que habían defendido; pero, cuando la justicia no se hacía palpable, estos realistas fieles vieron en la “buena política” de Montes una traición. “La enervada y falaz política del Presidente Montes”, decía Pérez Muñoz, permitía el avance insurgente en el norte y nuevamente ponía en “peligro la vida y haciendas de los fieles” (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 123).

Desde 1813, la familia Calisto, reducida a Teresa, su esposo, su hermano Carlos y la tía Leonor, comenzaron una guerra personal para que les devolvieran sus bienes y se castigara a los responsables de la ejecución de

19 Puede verse ANE, Serie Gobierno, caj. 70, exp. 5, 1814 y ANE Serie Popayán, caj. 340, exp. 9, 1813.

20 Autos sobre la devolución de la hacienda la Compañía de los hijos del regidor Nicolás Calisto, que fue confiscada por el gobierno rebelde, 29 de marzo de 1813, ANE, Serie Civiles, caj. 47, exp. 16.

21 Teresa Calisto a Toribio Montes, 28 de abril de 1814, ANE, serie Gobierno, caj. 70, exp. 5, f. 47.

Pedro y Nicolás. Los petitorios dirigidos a todos los niveles de la administración colonial dieron fruto parcial cuando, en 1815, los hijos legítimos de Nicolás Calisto y José María Pérez Calisto recibieron títulos de nobleza. El virrey de Lima afirmaba que esta merced se hacía por la fidelidad mostrada y para “promover la fidelidad en América”. Los Calisto se convirtieron en un ejemplo para las otras familias americanas, pero los culpables de la ejecución de los “mártires de la lealtad más heroica”, como los llamaba Pedro Pérez Muñoz, no habían sido castigados.<sup>22</sup>

En 1816, tal vez a causa de algún llamado de atención, Montes tuvo que explicar su actuación en este caso. Su informe decía que los bienes de los Calisto fueron restituidos, pero que no se castigó a los responsables de la ejecución porque los hijos del Regidor no pidieron que se sustanciara la causa,<sup>23</sup> pero la información no era certera. Carlos Calisto y el fiscal San Miguel pidieron castigo para los autores intelectuales de las muertes de Fuertes, Gaviria, Ruiz de Castilla y de los Calisto, y, en 1815, Teresa presentó una querrela pidiendo justicia contra los asesinos de sus familiares.<sup>24</sup> La muerte de los Calisto se convirtió en un verdadero problema que puso en riesgo el plan de pacificación de Montes. Las preguntas que Teresa presentó en su querrela de 1815 y los testimonios de un considerable número de testigos, que declararon apoyando su caso, señalaban como responsables a los miembros del Consejo de Vigilancia y a quienes formaron el Supremo Congreso Nacional de Quito.<sup>25</sup> Explícitamente, se designaba a Joaquín Sánchez de Orellana como el mayor responsable. Un importante número de vecinos habrían estado involucrados en estas acciones violentas, muchos de ellos fueron perdonados por Montes. No es de sorprenderse que el Presidente de la Audiencia no diera trámite a la querrela de Teresa. Solo en 1818, cuando el presidente Ramírez reemplazó

22 Sobre el tema se puede ver: Informe de Pedro Pérez Muñoz, 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 47, exp. 15; ANE, Serie Gobierno, caj. 73, exp.7, 1816 y ANE, Serie Gobierno, caj. 73, exp.7, 1816.

23 Expediente para acreditar que Carlos y Teresa Calisto no han gestionado para que se sustancie causa contra los autores de las muertes de Pedro Calisto y su hijo, 14 de marzo de 1816, ANE, Serie Gobierno, caj. 72, exp. 17.

24 Ver ANE, Serie Criminales, caj. 220, exp. 15, 1813, y caj. 231, exp. 1, 1818.

25 Para un detalle de cómo estas dos instancias estuvieron conformadas, se puede ver el *Compendio de la Rebelión de América* de Pérez Muñoz (cit. en Hidalgo-Nistri, 1998, 110-111).

zó a Montes, se retomó la causa pero ya era tarde: Teresa Calisto murió ese mismo año.<sup>26</sup>

La falta de castigo en este caso y el que Montes permitiera que los insurgentes retomaran sus posiciones en la Audiencia llevó a que varios sujetos que anteriormente defendían a las “legítimas autoridades” se opusieran a ellas. Eso explica, por ejemplo, que en el informe de Núñez del Arco, los Calisto aparecieran como espectros denunciadores detrás de las acciones de cada realista fiel o de cada insurgente sanguinario. El Procurador hizo su informe para dar a conocer las acciones de fidelidad o rebeldía y para dejar constancia de su decepción con la “buena política” de Montes. El caso Calisto ejemplifica que los realistas fieles no estaban dispuestos a aceptar el perdón y olvido que Montes quería implementar. La cultura política colonial suponía una relación de reciprocidad entre monarca y vasallos, quienes esperaban que sus actos de fidelidad fueran reconocidos y premiados. Para los Calisto hay un reconocimiento incompleto cuando no se castigó a los culpables de las ejecuciones. Para otros realistas fieles, el premio o el ascenso no llegaron nunca. De ahí su molestia y cuestionamiento a Montes. Pérez Muñoz enfatizaba que la política de Montes tenía “aburridos a los pocos [realistas fieles] que quedaron, ya no asomarán ni hablarán”, decía él y, al parecer, tenía razón (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 99). En la Audiencia quedaban cada vez menos realistas fieles, sobre todo con capacidad de movilizar a la población. El Presidente se justificaba diciendo que las aspiraciones realistas eran un deseo ilegítimo de “prosperar y establecerse sobre la ruina de sus hermanos” (cit. en Navarro 1962, 466). La difícil relación entre realistas fieles e insurgentes supuso un conflicto para el funcionamiento del sistema y el fraccionamiento de la contrarrevolución, dividida entre quienes apoyaban a Montes y los que se oponían a él.

26 Petitorio de Teresa Calisto, 12 de noviembre de 1818, ANE, Serie Criminales, caj. 231, exp. 1. Restrepo ([1827] 1974, 238) recuerda: “Aunque estos ciudadanos distinguidos de Quito hubieran sido enemigos acérrimos de la independencia, el gobierno cometía una grande injusticia quitándoles la vida en aquellas circunstancias y provocando retaliaciones sangrientas”.

### Un velo roto: las disputas entre realistas fieles e insurgentes

Dos años después de que Montes entrara en Quito, Bernardo León y Carcelén<sup>27</sup> se quejaba sobre un asunto que, inicialmente, pudo ser solo una situación incómoda causada por gente molesta, pero que en realidad era un gran problema y refleja el ambiente político de aquellos años. Bernardo León decía que al salir de la Catedral, luego de un acto oficial en el que se leyeron unas cartas del rey, unos hombres, desde el balcón de la casa del prebendado Mariano Batallas,<sup>28</sup> “le insultaron, con gritos tan desacompasados que aturdían toda la calle”, diciendo: “Viva el rey y muera este tuerto insurgente, traidor y pícaro”. León decía que los “decantados realistas se valen [de todo] para desahogar el furor que los anima y arruinar [...] a los que no consagran con sus ideas”. Son ellos, los que ostentan “un realismo tan refinado”, los que “quebrantan la tranquilidad pública” y el honor de los hombres de bien. Por ello, a pesar de que Montes se conducía, a juicio de León, “con la mayor circunspección, tino y conoce el carácter de estas gentes”, recelaba que las continuas calumnias lograran su efecto.<sup>29</sup> El velo que Montes había querido poner sobre los “dicterios de insurgente y revolucionario” se había roto.

La queja de León evidencia las tensiones no superadas entre realistas e insurgentes y, a la vez, el nuevo mapa político quiteño a partir de 1813. Quienes fueron tachados de insurgentes se presentaban en los actos oficiales, escuchaban lo que el rey tenía que decir a sus súbditos y buscaban apoyo de las autoridades, con quienes sintonizaban bien en esta particular coyuntura. Por su lado, los “realistas refinados”, realistas fieles o absolutistas, con una Constitución liberal y sin la justicia que esperaban,

27 León y Carcelén fue abogado y profesor de Derecho Canónico en la Universidad de Santo Tomás. En la primera Junta, fue Ministro de la Sala del Crimen y en la segunda, secretario del Obispo-Presidente. En varias cartas personales evidencia su amistad cercana con los Montúfar. En Freile (2013, 81-82) y en el AHMC, Fondo Jijón, volumen J.J.C. 00027, se hallan varias cartas de su autoría.

28 Sobre el prebendado Batallas, Núñez del Arco dice que era un “criollo distinguido con su manejo leal al Soberano, sin concurrir a ningún acto de los sediciosos, quienes lo miraban con el mayor odio por que sostenía firmemente los sagrados derechos; hasta que fueron sorprendidos unos pliegos que iban a Cuenca”, por lo que fue arrestado por los insurgentes (cit. en Barrera 1940, 265).

29 Petitorio de Bernardo León, 1814. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 204, exp. 101.

desbordaban su enojo. Estos eventos no son incidentales; las quejas iban y venían. Gran cantidad de acusaciones verdaderas o falsas llegaban a España, primero a la Regencia y luego al Rey. Eran tantas, que en enero de 1816, circuló un real decreto que prohibía “acercarse a la real persona para levantar calumnias, dando falsos informes, y proponiendo bajo la apariencia de bien de la Nación providencias opuestas a él, llevados solamente de odios personales”.<sup>30</sup>

Estas querellas y acusaciones eran un problema, y entorpecían los nombramientos en los cabildos y la relación entre las instancias administrativas. Esta vez, los antiguos insurgentes acusaban a los realistas de tener un “espíritu de división” y de ser “enemigos de la pública tranquilidad”.<sup>31</sup> Al igual que antes de 1809, en el centro de las disputas estaba la defensa de intereses económicos y el acceso a cargos públicos. Sin embargo, las acusaciones entre los querellantes, en lugar de girar en torno a un nacimiento oscuro, la falta de nobleza o la moralidad del acusado, cuestionaban la fidelidad al monarca y se referían a la participación en la Revolución o a la reacción ante la Constitución de Cádiz.

Asimismo, estas querellas muestran sutiles cambios en el lenguaje. En los despachos que Pedro Miguel Quiñones Cienfuegos envió a Montes desde Barbacoas, hablaba del “amor al suelo patrio”, de “los naturales vecinos” y “de los dueños de la tierra”. Los funcionarios y los antiguos realistas que impedían su nombramiento en el Cabildo eran “forasteros”, “informantes” y “traidores”.<sup>32</sup> Los reclamos de Cienfuegos aún se daban en un ámbito colonial y buscaban que el representante real impartiera justicia, lo que demostraría un persistente fidelismo; pero las sutilezas del lenguaje revelan cambios, nuevos sentimientos y definiciones. Al seguir la trayectoria de estas quejas, el resultado de muchas de ellas fue favorable a los insurgentes. Montes explicaba sus motivos a las autoridades en la Península:

30 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 216, exp. 11577-26 y exp. 11577-137, 1816.

31 Vindicación de Quiñones Cienfuegos, mayo 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 195, exp. 10928-28.

32 Vindicación de Quiñones Cienfuegos, mayo de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 195, exp. 10928-28; Representación de Quiñones Cienfuegos, 29 de septiembre del 1815, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 211, exp. 11564-190.

Puse los ojos y me decidí para funcionarios públicos, sobre muchos que lo habían sido del Gobierno disidente, [...] pero esta operación, resultado de mis conocimientos y reflexiones debido tenerse por el mejor de mis cálculos [...] reuní en el Cabildo Constitucional a los hombres más pudientes, de mejor fe, de una influencia decidida, queridos del pueblo y por consiguiente los únicos que deben fijar la opinión, contener el desorden y cimentar el nuevo sistema realizando los deseos de la Nación (cit. en Navarro 1962, 466).

Montes se rodeó de los sujetos más influyentes, de los más aptos, pero, sobre todo, de aquellos que podían mostrarse como los más moderados. Solo así, rodeado de personas moderadas y, tal vez debería decir, con la tendencia política más liberal, se podía “cimentar el nuevo sistema” que, en el contexto de 1813, no era otro que el propuesto por Cádiz.

La política conciliadora de Montes no solo le trajo problemas con los realistas quiteños, sino también con sus colaboradores peninsulares más cercanos. En el intercambio de cartas se evidencia un claro distanciamiento entre Montes y Sámano, originado en gran medida por las distintas visiones sobre cómo pacificar la región. Su enfrentamiento llegó a tal punto que, ante la reticencia de Montes para autorizar el fusilamiento de Joaquín Caicedo y Alexander Macaulay, Sámano denunció ante el Virrey de Santa Fe la relación adúltera que Montes tenía con Ana Polonia García Soccoli, esposa del gobernador Tacón. García Soccoli había intercedido para que los juntistas de Cali fueran perdonados.<sup>33</sup> La relación entre Montes y la Gobernadora, como la llamaban, fue comidilla pública, como lo evidencia en el informe de Villamagan a la Regencia<sup>34</sup> y los insidiosos comentarios de Pérez Muñoz (cit. en Hidalgo-Nistri 1998, 118). Seguramente para evitar más habladurías, Montes autorizó la ejecución de los oficiales caleños. El gobernador de Cuenca tampoco favoreció la política de Montes. El mismo Presidente informaba a la Regencia que Aymerich insubordinaba a la

<sup>33</sup> Para un seguimiento del tema se pueden ver los Oficios de Toribio Montes a Juan Sámano en Fondo Restrepo, fondo I, vol. 2, Revolución de Colombia. Nariño deja saber sobre la intervención de la Gobernadora en el caso de Caicedo y Macaulay. Copias certificadas de dos cartas entre Antonio Nariño y Ana Polonia García, abril de 1814.

<sup>34</sup> Informe de Andrés Villamagan a la Regencia, 6 de septiembre de 1813, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00046c, f. 46-49.

tropa y buscaba despojarle del mando (cit. en Navarro 1962, 466). ¿Cómo explicar esta actitud de persistente conciliación con los insurgentes y enfrentamiento con los realistas?

En gran medida, la política de Montes estaba guiada por un espíritu de practicidad: lo importante era erradicar la sedición. Si, para lograrlo, había que perdonar, pactar o mirar hacia otro lado, eso era precisamente lo que haría. Esta actitud contrasta con la de Sámano, Aymerich y la de otros comandantes realistas que llegaron a América en los siguientes años, como Pablo Morillo, quien se caracterizó por su dureza. Sin embargo, Montes no estaba solo en su visión sobre el conflicto americano. En las Cortes Generales, había voces como la del liberal Gabriel Císcar, quien recordaba que años antes Holanda se había perdido por la exagerada presión militar sobre esas provincias. Por ello, decía Císcar, si se quería mantener a América como parte de la nación española, era necesario un olvido general para “que en el marco constitucional pueda verificarse la sólida unión entre los españoles de ambos mundos” (cit. en Marchena 2008, 11).

Si bien no hay certezas, tal parece que el pensamiento político de Montes sobre el rumbo que debía tomar la monarquía española era más cercano al de los insurgentes quiteños que al de los realistas absolutistas. A decir de Juan Marchena (2008, 11), por lo menos al inicio del conflicto, “eran más las avenencias que las disonancias entre los liberales de ambos lados del mar, [...] el liberalismo en su conjunto entendía al absolutismo como un enemigo común a batir”. Ahora, más allá de si Montes era liberal o no, indudablemente su postura política no era la de los absolutistas quiteños. La presencia de Montes en Quito fue beneficiosa tanto para los insurgentes, como para la causa del rey: muchos fueron perdonados y parecía que ciertos anhelos autonomistas se harían realidad. La antigua aspiración de Quito de ser designada Capitanía General se concretó en 1813,<sup>35</sup> y muchos insurgentes vieron en la Constitución gaditana una respuesta a sus demandas y favorecieron su puesta en marcha. Así, a pesar del descontento de los realistas fieles con Montes, Quito, Cuenca y Guayaquil contuvieron exitosamente a Nariño y a la Junta de Cali (Cevallos [1870] 1972). A pesar de

<sup>35</sup> Mariano Larrea a Montes, 19 de julio de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196, exp. 10930-83.

ello, en 1815, Montes fue removido de su cargo, pero antes recibió la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.<sup>36</sup> Ante la avanzada insurgente, la monarquía española desechó las prácticas conciliadoras y optó por usar la fuerza. Montes ejerció su cargo hasta mediados de 1817 (Muñoz Larrea 2010). Juan Ramírez Pizarro fue su reemplazo.

La llegada de Ramírez supuso un nuevo cambio en la balanza política. A diferencia de Montes, Ramírez pensaba que debía aplicar “con todo rigor, según previenen las leyes, el pronto castigo a los reos, de suerte que [...] se afiance la seguridad pública y el sosiego de la provincia”.<sup>37</sup> En consecuencia, Ramírez pidió averiguar sobre los rumores de revolución de 1815, a los que Montes no dio importancia. También pidió que se formara un expediente con los documentos sobre la Revolución de Quito,<sup>38</sup> dio trámite a la querrela de Teresa Calisto y verificó la sentencia de destierro de Cuero y Caicedo. Ramírez hacía honor a los comentarios que en esas notitas de felicitación hacían de él:

La Providencia que vela siempre sobre sus criaturas ha sabido conservarnos entre mil angustias, para felicitarnos ahora poniéndonos bajo las órdenes de un jefe que, bien instruido en las máximas más sanas y políticas, nos conducirá por el sendero recto de la paz y subordinación.<sup>39</sup>

## La Constitución política de la nación española en la Audiencia de Quito

El 24 de septiembre de 1810, se instalaron en la isla de León las Cortes Generales y Extraordinarias de la monarquía española. Para fines de fe-

<sup>36</sup> Informe de traslado de Toribio Montes, 1815, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 208, exp. 11452.

<sup>37</sup> Testimonio de las investigaciones que se realizaron en Quito, respecto a lo ocurrido el 27 de junio de 1815, 11 de diciembre de 1817, ANE, Serie Gobierno, caj. 74, exp. 21.

<sup>38</sup> Copia mandada a hacer por el Presidente Ramírez de los documentos de origen revolucionario, 1818, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00006, exp. 3, 98-177.

<sup>39</sup> Testimonio de las investigaciones que se realizaron en Quito, respecto a lo ocurrido el 27 de junio de 1815, 11 de diciembre de 1817, ANE, Serie Gobierno, caj. 74, exp. 21.

brero del año siguiente, se trasladaron a Cádiz, una “ciudad culta, cosmopolita, con una población acostumbrada a las nuevas ideas y a la prensa extranjera” (Jiménez Codinach 2014, 42). Su ambiente social y político era propicio para los debates que se darían en los meses subsiguientes. A pesar de su intensa vida comercial e intelectual, en 1810 Cádiz era una ciudad asediada y su población estaba hacinada. Se calcula que en los años de la invasión francesa, la ciudad dobló su población a causa de la cantidad de refugiados que recibió (Herrero 1971, 261). Aun así, era un lugar seguro, por ello fue elegida sede para las Cortes.

Las Cortes Extraordinarias no se conformaron sin dificultades. Los miembros de la Regencia, marcadamente serviles, buscaron dilatar la convocatoria (Hamnett 2011b). Sin embargo, no hubo otra alternativa que convocarlas y emitir el reglamento para las elecciones en las provincias españolas libres y en las americanas que permanecían fieles a la Corona. La elección de los diputados se haría por medio del sufragio indirecto. Las juntas parroquiales, de partido o de provincia, elegían un representante por cada 50 000 habitantes. En los territorios americanos y asiáticos, la normativa era diferente. Se elegiría un diputado por provincia, sin que el número de pobladores incidiera (Flores y Caamaño 1993b, 16). Los ayuntamientos de las ciudades principales debían elegir una terna de entre los “naturales de la provincia”; se pondrían sus nombres en una urna para que la suerte eligiera al representante (J. Rodríguez 1999, 15). De entre los habitantes de América, solo la élite criolla estaría representada en Cádiz, pero, por las dificultades que suponía el traslado hasta España y por el tiempo que tomarían las elecciones, se eligieron diputados suplentes entre los americanos residentes en España. En total, se escogieron siete suplentes de Nueva España; cinco de Perú; tres de Buenos Aires y de Santa Fe o Nueva Granada; dos de Chile, Caracas, Guatemala y Cuba, y uno de Santo Domingo, Puerto Rico y Filipinas (Rizo Patrón y Salines Pérez 2014, 60). En la sesión inaugural, así como en los debates subsiguientes, la mayoría de diputados americanos fueron suplentes (Hamnett 2011b, 102).

Mientras las Cortes iniciaban sus sesiones con los suplentes, que dejarían sus puestos una vez que los electos en América llegaran a Cádiz, en ciertas regiones de América se realizaban las elecciones (Rizo Patrón y

Salinas Pérez 2014, 60; J. Rodríguez 1999, 16). En realidad, muchos diputados suplentes permanecieron en sus puestos hasta el final de las sesiones y firmaron la Constitución. Varios diputados americanos no lograron incorporarse a las Cortes Extraordinarias. En compensación, los diputados americanos suplentes tuvieron importantes participaciones. Entre ellos, José Mejía Lequerica y Dionisio Uchu Inca Yupanqui. Estos suplentes le dieron a Cádiz una perspectiva social y política más amplia.<sup>40</sup> El número de diputados se modificó durante las sesiones. Es decir, conforme las regiones españolas se liberaban de los franceses, enviaban a sus representantes; los americanos se incorporaban poco a poco. De ahí que la conformación política de la asamblea se modificó con el transcurso de las sesiones, aunque desde el inicio hubo un liderazgo liberal (Hamnett 2011b, 102-103).

Las Cortes Extraordinarias fueron un espacio que permitió expresar diversidad de ideas. Los “serviles” eran acérrimos defensores del absolutismo borbónico. Otros culpaban “a las dinastías extranjeras” de minar las leyes del reino y propugnaban por el retorno a las “antiguas leyes de la monarquía” hispánica. Los diputados “liberales” defendían un sistema político que conjugaba las tendencias más modernas del momento y buscaban modificar sustancialmente las instituciones políticas y administrativas de la monarquía (Hamnett 2011b, 105-108). Para Guerra (2009), los liberales gaditanos buscaban una revolución política pacífica que no se desbordara como la francesa y, en el contexto de este debate, la cuestión americana fue central. Sin embargo, entre los americanos, al igual que entre los españoles, había divergencias. Por ejemplo, Mejía o Ramón Feliú se posicionaron como liberales, mientras que Blas de Ostazola y Pedro García Coronel, representantes de Perú, fueron parte del bando de los serviles. Aun así, los americanos concordaban en ciertos temas: la liberalización de la economía,

<sup>40</sup> Dionisio Uchu Inca Yupanqui nació en Lima, siendo muy niño viajó a España. Estudió en el Real Seminario de Nobles en Madrid, tuvo una amplia formación y desarrolló una exitosa carrera militar. Los largos años fuera de Perú lo desconectaron del mundo indígena, pues su formación intelectual era la de un peninsular. Aun así, asumió con decisión la defensa de los indígenas y propugnó la eliminación del tributo. Por su lado, Mejía Lequerica, intelectual y botánico quiteño, tuvo el estigma de ser un hijo natural, lo que limitó su ascenso en los círculos universitarios. Aun así, sus relaciones sociales e intelectuales eran amplias. Gracias a ellas, viajó en España acompañando al Conde de Puñonrostro. Sus intervenciones en Cádiz fueron trascendentales, no hubo debate importante en el que no interviniera (O’Phelan 2014, 87-89 y Flores y Caamaño 1993a).

la integración de la población indígena a la ciudadanía y la eliminación de la mita y servicios personales (Rieu-Millan 2014, 28-29).

Entre agosto de 1811 y enero de 1812, se debatió el proyecto constitucional. En marzo de ese mismo año, se publicó oficialmente la nueva Constitución Política de la nación española,<sup>41</sup> que sancionó que “la nación española era libre e independiente y no el patrimonio de una persona o familia”. También decía que España era “la unión de todos los españoles de ambos hemisferios” y en ella, en la nación, residía la soberanía (cit. en Flores y Caamaño 1993a, 121). Así, en tan solo tres artículos, se emitió el acta de defunción del absolutismo borbónico. Los diputados americanos liberales coincidían con este nuevo orden: un sistema representativo, una monarquía constitucional o moderada, que garantizara libertades y derechos a los ciudadanos y no de las corporaciones. No obstante, “el modelo de Estado centralizado impuesto por Cádiz chocaba con los deseos americanos” (Rieu-Millan 2014, 29). Hay que recordar que las juntas americanas defendían una soberanía fragmentada o plural que permitiera mayor autonomía para las provincias. Los diputados americanos en Cádiz, como los juntistas, veían en la Constitución una forma de “profundizar el unitarismo imperial” (Hamnett 2011b, 120-121). Siendo así, ¿cómo reaccionaron los realistas y los insurgentes en América ante la Constitución de Cádiz?

Restrepo ([1827] 1974) relata que Montes y el virrey Pérez difundieron la Constitución en las regiones de Nueva Granada que habían formado juntas soberanas, pero no lograron que se sometieran a ella, ya que, si bien era liberal y apropiada para la España, no convenía a América. A diferencia de lo que esperaban los diputados peninsulares, Cádiz no resolvió los problemas que originaron las juntas insurgentes en América (Hamnett 2011b). En Caracas y Buenos Aires, la Regencia no fue reconocida y los diputados venezolanos en Cádiz, dice Lomné (2012, 620), no tenían el respaldo de su región, sus escasas intervenciones no representaban los intereses caraqueños. En 1811, Caracas tuvo sus propias

<sup>41</sup> He usado la Constitución de la nación española que aparece reproducida en Alfredo Flores y Caamaño (1993b). *Mejía en Cádiz. Estudios Introductorios. Constitución de Cádiz*. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas / Casa de la Cultura Ecuatoriana.



Cortes y Buenos Aires no designó diputados suplentes. Sin embargo, en Quito fue distinto.

Las Cortes de Cádiz se instalaron solo un mes después de la masacre del 2 de agosto. Aun así, la ciudad, su élite intelectual y la nobleza titulada tuvieron sus representantes en los diputados suplentes José Mejía Lequerica, por Santa Fe, y Juan Matheu y Herrera, conde de Puñonrostro, por Quito, quien sería confirmado en su cargo en la elección del Cabildo (J. Rodríguez 1999). Guayaquil, bajo la jurisdicción peruana, fue representada por José Joaquín de Olmedo, y Cuenca, de facto parte del Perú, eligió a Miguel Moreno y Morán, quien nunca llegó a presentarse en los debates (Rizo Patrón y Salines Pérez 2014). Seguramente, los dos diputados quiteños estaban al tanto de lo que sucedía en Quito, así como de los intereses que se disputaban en la ciudad y que dieron lugar a las Juntas. Si bien la participación de Matheu fue discreta, no sucedió lo mismo con Mejía. Reconocido como uno de los líderes del “partido americano” (Salgado 1993, 55), no dudó en defender a los insurgentes. Patrocinó la libertad de imprenta y la equidad en la representación para los americanos en las Cortes (Borrero 2014a, 215), así como la abolición del Santo Oficio. Él fue uno de los diputados que con más ahínco defendió el liberalismo. Las propuestas de Mejía en Cádiz, algunas recogidas en la Constitución, son un eco del pensamiento quiteño que originó la primera Junta. Por ello, los insurgentes quiteños concordaban con varios postulados gaditanos.

La reacción insurgente con el proceso constitucional gaditano fue ambivalente. Al inicio, Quito sintonizó con la Regencia y las Cortes; pero luego la segunda Junta desconoció a la Regencia, formó una asamblea y promulgó su propia constitución. Una vez pacificada la Audiencia, Quito la adoptó sin dificultad, en contraste con otras regiones de América donde hubo oposición a la Constitución y al centralismo gaditano. Para insurgentes como Luis Quijano, la Constitución de Cádiz daba por concluidas las diferencias entre los juntistas quiteños y la nación española:

Aunque el cáncer de la insurrección haya infeccionado la mayor parte de la masa política; todavía no debe desesperarse de la salud pública; ni tampoco se han de curar con el fuego y el cauterio todas las llagas, pues aún se pue-

den aprovechar los remedios calmantes y lenitivos más suaves, siguiéndose el régimen prudente y benigno prescrito por la madre patria en su novísima constitución, tan ilustrada como benéfica.<sup>42</sup>

La Constitución gaditana fue proclamada por Montes y puesta en práctica en la medida de lo posible. Así, Quito se convirtió en un laboratorio para ver cómo la población asimiló los cambios que introdujo la Constitución, así como la reacción de los realistas fieles ante ella.

### La Constitución gaditana en Quito

En 1813, la Audiencia recibió instrucciones precisas sobre cómo debía proclamarse y jurar de la nueva Constitución Política de la Nación. Las celebraciones incluirían varios días de festividades, iluminación de las calles, salvas de artillería, repique de campanas, misa y la lectura del texto constitucional, luego de lo cual se haría el juramento público.<sup>43</sup> Se pedía, también, que las autoridades de todas las regiones enviaran informes detallados como constancia de lo actuado. De acuerdo con estas instrucciones, el Corregidor de Riobamba envió un informe que certificaba que en cada uno de los pueblos de su jurisdicción, se proclamó y juró la Constitución tal como la Regencia lo había dispuesto. El informe decía:

Y estando junta y congregada las gentes española e india, en la mayor parte que compone la feligresía por ser día festivo; y habiendo celebrado el Santo Sacrificio de la misa, el padre [...] cura doctrinero de esta doctrina [...] acabado el evangelio, leyó en alta voz inteligible la referida constitución para inteligencia del pueblo y después de ella estando en un Altar, bajó del Presbiterio con un crucifijo y cuatro velas encendidas, se procedió a recibir el juramento del pueblo, diciendo: “juran por Dios y por los Santos

<sup>42</sup> *El Discurso sobre la insurrección de la América que escribía el Dr. Quijano, secretario que fue del gobierno revolucionario de Quito*, Lima, Imprenta de los huérfanos, 1813, III. Biblioteca John Carter Brown, Spanish America Collection, Peru Collection, III-IV.

<sup>43</sup> Decreto de Consejo de Regencia, 25 de mayo de 1812, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 193, exp. 10846.

Evangelios guardar la constitución política de la monarquía española sancionada por las Cortes Generales y extraordinarias de la nación y ser fieles al Rey”, a lo que respondió el pueblo: “Sí juro”, y luego cantó el cura [...] el Te Deum con repique de campanas.<sup>44</sup>

Se esperaba que con estos actos solemnes se iniciara un profundo cambio en la estructura política hispana, pero esta mantuvo un sabor a Antiguo Régimen. Tal como señala Federica Morelli (2005, 103), estos no fueron solo actos políticos: en ellos se conjugaron la fe y la religión, como garantía de la fidelidad que se juraba. En Europa, luego de la Revolución francesa, el juramento sale de la esfera de lo religioso y “se transforma progresivamente en una especie de voto secularizado”. De esta forma, se consagraba la relación entre el individuo y el Estado. En cambio, en Hispanoamérica, la relación seguía mediada por la fe. Dios aparece como testigo y mediador entre el individuo y el Estado. Paradójicamente, se juraba obediencia a una Constitución que ponía fin al Antiguo Régimen, pero se usaba un “ceremonial que preservaba su significado”, señala Morelli.

En Quito, las celebraciones fueron ostentosas: tres días de fiesta con corridas de toros. El Presidente se empeñó en que la proclama tuviera el esplendor de las celebraciones pasadas y pidió ayuda a Manuel Larrea para financiar las corridas de toros y un antiguo insurgente gustosamente contribuyó para esta actividad infaltable en las celebraciones quiteñas del Antiguo Régimen.<sup>45</sup> El día de la proclamación, la plaza central amaneció adornada con un templete “armado sobre pavimento elevado de madera [y] pintado con bello arte”.<sup>46</sup>

<sup>44</sup> Testimonio sobre la jura de la Constitución de Cádiz en Riobamba, 20 de septiembre de 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 68, exp. 20.

<sup>45</sup> Ver AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00012, exp. 66, f. 119, 1813; ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196, exp. 10929-10, 1813.

<sup>46</sup> Esta información proviene de un curioso documento: “Breve Relación de los Regocijos que han acaecido en esta ciudad, con motivo de haberse publicado la Constitución Nacional de la monarquía española. El fruto de la concordia y la justicia del Rey es la paz de los pueblos”, el texto fue reproducido por Luis Felipe Borja en *Boletín Academia Nacional de Historia*, vol. XXIV, no. 64. (Jul.-Dic., 1944): 327. No se ha podido acceder al original, Borja indica que es de su biblioteca personal. Sin embargo, por su contenido bien valdría la pena hacer un análisis interno de este. Siendo un texto anónimo, en adelante será citado como Borja 1944.

En el remate del templo estaba pintada la Fama con la inscripción aragüeña: dulce es la concordia, y unión del príncipe con el Pueblo. El respetable retrato de nuestro cautivo amadísimo Fernando VII guarnecido de una brillante moldura ovalada ocupaba un corto espacio en la frontera del Templo: al pie del Trono en que se fijaba el real retrato, estaban dos estatuas con los rostros inclinados hacia el Monarca, simbolizado a las dos Américas rendidas de amor a su antigua dominación, o a la Nación Española estrechamente unida con la América, como parte integrante, y muy principal que compone el Reino de la Monarquía. [...] la real imagen estaba custodiada de dos soldados granaderos qué bien vestidos y con mucha circunspección hacían centinela (cit. en Borja 1944).

Todos los elementos representados en el templete simbolizaban la unión de Quito con la nación española y su monarca. La fiesta y los símbolos desplegados cumplían una función conciliadora. Si antes Quito había sido rebelde, ahora se mostraba sumisa y obediente. Ese día el rey parecía ser omnipresente. Su retrato estaba en el centro de la plaza, había un busto con su imagen en la galería del palacio del Presidente y en el balcón del Cabildo Eclesiástico “estaba colocado el retrato del soberano” (cit. en Borja 1944).

La ceremonia se inició cuando la “tropa real” con sus oficiales entraron marchando en la plaza. Luego, Montes se presentó en la galería del palacio acompañado del Obispo y los cabildantes. Fue un momento efímero, pero lleno de significado social y político (Ozouf 1975). La puesta en escena habló de unidad y concordia entre las autoridades de la ciudad; ya no había lugar para la rebelión. El secretario del Cabildo “leyó la Constitución al Pueblo”, se repicaron campanas y dieron salvas. Al siguiente día, se juró la Constitución:

A las siete y media se presentó toda la tropa bien armada, y [...] ocupó el ángulo fronterero de la Catedral [...]. A los tres cuartos para las ocho se repicaron las salvas, y repiques, para que se congregasen los Cuerpos de todos los Gremios en la Iglesia Catedral, y a las ocho y media estuvieron todos ocupando sus respectivos asientos (cit. en Borja 1944, 332).

Luego, la ceremonia siguió al pie de la letra las instrucciones de la Regencia: misa, lectura de la Constitución, juramento público sobre los evange-

lios y tedeum. Llama la atención que el relato mencione que los cuerpos constituidos y los gremios juraron una Constitución que privilegiaba al individuo por sobre los colectivos. Para Guerra, uno de los signos de la Modernidad es la eliminación de las estructuras gremiales y colectivas, y la emergencia de un nuevo imaginario social en el que la nación se compone de individuos-ciudadanos. La Constitución debía ser el signo del pacto fundador de esa nueva sociedad (Guerra 2009, 70), pero los cambios en las concepciones políticas tardan en reflejarse en la realidad. Por ello, el autor de la “Breve Relación...”, al describir la ceremonia y a sus asistentes, en más de una ocasión exalta la “libertad” que alcanzó la “nación española” compuesta por ciudadanos, pero a la vez habla de “cuerpos” y “gremios”. De hecho, no siempre es fácil percibir en este texto y en otros informes esa “revolución política” modernizante que se asume operó en la nación española en esos años. Esto sucede particularmente si se define el término revolución como hizo François-Xavier Guerra (2009, 49); es decir, como “una mutación cultural”, donde las ideas, el imaginario, los valores, las prácticas políticas y el lenguaje se expresan mediante nuevos rituales y simbología que reflejan los cambios sociales. Aun así, esos nuevos conceptos y el nuevo imaginario social y político que las Cortes buscaban introducir estaban presentes en la Constitución, que se leyó a lo largo y ancho de la Audiencia. De ahí la importancia que la Regencia le daba a la lectura pública del documento, no solo en las capitales y ciudades principales, sino en los poblados más alejados de la nueva nación.

Estamos ante un momento histórico de gran tensión entre lo nuevo y lo antiguo. Tal como señala Morelli (2005, 103), “el imaginario utilizado [...] para publicar la Constitución de 1812 fue el de la lealtad a la monarquía en su forma tradicional” y a la vez que fue una revolución política, también fue una forma de pedagogía (Guerra 2009, 50). Es decir, la sociedad no se convierte de la noche a la mañana en un pueblo ideal y moderno compuesto por individuos libres. La “mutación cultural” toma tiempo, y para 1813 la sociedad audiencial aún estaba estructurada en grupos corporativos. Por eso, esos cuerpos aparecen en el acto de juramento y en el relato. A la par, los informes señalan que la “pedagogía revolucionaria” estaba en marcha. Los lugares donde se proclamó la Constitución debían llamarse “Plaza de

la Constitución”, y debía ponerse ahí una “lápida” como un mecanismo para fijar la memoria (Achúgar 2003, 192). Las instrucciones de la Regencia evidencian que se esperaba que el juramento constitucional marcara un hito en la mentalidad y en la memoria de los habitantes de la nación. Así mismo, Cortes, Regencia y Virreinos pedían que “en los papeles de oficio se use siempre [...] el lenguaje que usa la Constitución”. Este pedido no era solo un deseo burocrático de homogenizar el lenguaje, sino una forma práctica para que los funcionarios, peninsulares y americanos, interiorizaran los cambios políticos y administrativos que ese lenguaje introducía.<sup>47</sup>

Sea como fuere, la Constitución era un buen augurio para los insurgentes y los realistas moderados. En ella, se conjugaba “la real corona del amado Fernando” y el respeto “a los derechos y privilegios del hombre” (cit. en Borja 1944, 328). Ese sentimiento se plasmaba en frases como la siguiente:

El Dios de paz, y consuelo ha oído ya los comunes votos, y hace nacer un nuevo luminoso resplandeciente Astro, en la Constitución política de un Gobierno suave y moderado que con benignas influencias atrae, como en tropel, todas las felicidades bajo su amable dominación. Constitución que en todas sus partes exhala bondad, dulzura y beneficencia porque no tiene otro objetivo que el de la felicidad pública, el descanso y seguridad de los pueblos: la exaltación y premio de los virtuosos ciudadanos, sean de cualquiera clase (cit. en Borja 1944, 327).

Finalmente, en las ceremonias de proclamación, al ser actos públicos, los presentes se convirtieron en testigos del juramento y de la fidelidad mostrada. En el contexto de sospecha que reinaba en el Quito de aquel entonces, el hecho de que los vecinos vieran quiénes juraban leales y fervorosos, quiénes lo hacían de mala gana y quiénes dejaban escapar un gesto de desaprobación, o no juraban, se convirtió en un asunto clave para las relaciones políticas locales.

<sup>47</sup> Real Orden por la que se previene que todos los papeles de oficio se use el mismo lenguaje de la Constitución, 1 de enero de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 193, exp. 10858.

### Los diversos rostros del realismo o los modelos políticos en disputa

Entusiasmado, Manuel Larrea le decía a Montes que, con el “aplauzo general se ha recibido la publicación de la Constitución en Quito”.<sup>48</sup> Esta alegría contrasta con otras notas que por aquellos días le llegaban al Presidente sobre el mismo tema. Los corregidores de Latacunga y Guaranda decían, parcamente, que las instrucciones se habían cumplido y que la proclamación de la Constitución se había llevado a cabo.<sup>49</sup> Otras notas, como la del corregidor de Loja, Ruiz de Quevedo, dejaban ver alguna molestia y el poco deseo de difundir la Constitución en su jurisdicción.<sup>50</sup> Los corregidores mencionados eran todos realistas fieles y, seguramente, veían con preocupación el nuevo modelo político que se implementaría; pero, más allá de las aprensiones que pudieran tener, estaban obligados a seguir las órdenes. Su situación era compleja y no tenían muchas opciones. Pérez Muñoz decía que “los fieles” no tuvieron más remedio que jurar una “Constitución a la que se oponían” (cit. en Hidalgo-Nistri [1813] 1998, 118). Negarse a jurarla habría sido un acto de rebelión.

Los realistas fieles en Quito perdieron presencia política; tal vez la razón para ello está en que las figuras más importantes de esta tendencia habían muerto o habían dejado la ciudad, y también a que el plan de pacificación de Montes estaba dando resultados. El Presidente convocó en torno a sí a los realistas moderados, a los antiguos insurgentes y a algunos realistas fieles que preferían callar. A esto debe añadirse el impacto político y la aceptación que la Constitución gaditana pudo tener en los sectores populares. Los realistas fieles solo podían oponerse a la Constitución de Cádiz de manera velada y sutil. Un buen ejemplo de lo que podía pasarles si lo hacían frontalmente era Pedro Quevedo Quintano, obispo de Orense y uno de los miembros más reaccionarios de la Regencia. Por sus opinio-

48 Manuel Larrea a Montes, 2 de junio de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196, exp. 10929-10.

49 Informe del corregidor de Guaranda, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196, exp. 10929-7. Informe del corregidor de Latacunga, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 199, exp. 11019.

50 Informe del corregidor de Loja, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196, exp. 10929-34.

nes “contrarias al espíritu de la Constitución” le declararon indigno de ser español, le retiraron sus prerrogativas y fue “expatriado del territorio de la Monarquía”. Esta noticia se regó en la Audiencia como una advertencia para quien quisiera incurrir en actos similares.<sup>51</sup> Por eso, la actitud ante la Constitución fue el nuevo caballo de batalla en la disputa política. Cuando Andrés Villamagan<sup>52</sup> objetó la elección de los regidores de Quito, ya que muchos habían sido insurgentes, lo primero que esgrimieron sus rivales fue que él no había jurado la Constitución. Villamagan se defendió, pero, ante una acusación que lo desacreditaba como miembro de la nación, debió jurar nuevamente (Navarro 1962, 472-473).

De hecho, muchos realistas fieles intentaron evadir el juramento. En ese contexto, no era fácil conjugar el absolutismo y la fidelidad a la nación española. En Quito, dos elementos fundamentales incomodaban a los realistas fieles en aquellos años. Por un lado, se oponían al modelo político representado por la Constitución gaditana y, por el otro, el sistema implementado por Montes facilitó que el partido de los realistas fuera desplazado en las elecciones de 1814. Peralta Ruiz (2010, 201) explica esta paradoja. Recuerda que funcionarios como Abascal, que veían en las reformas gaditanas un freno al poder virreinal y la criticaban como “una novedad”, no tenían otro remedio que impulsarla para garantizar la unidad de la monarquía (Hamnett 2013, 39). Así, a partir de 1813, la contrarrevolución quiteña cambió radicalmente de rostro; poco quedaba de quienes la iniciaron en 1809. En Quito, Cuenca, Guayaquil y otras ciudades de la Audiencia, la disputa política ya no era entre realistas y juntistas o entre monárquicos e independentistas, sino entre los incipientes partidos políticos que se formaron con la proclamación de la Constitución de Cádiz y que representaban dos modelos distintos de entender la monarquía. Uno de ellos era el de los realistas fieles o absolutistas, y el otro el de los constitucionalistas, conformado por antiguos insurgentes y realistas moderados. Si bien los realistas fieles no veían con buenos ojos la Constitución gaditana

51 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 193, exp. 10861, 1812; AHDMQ, Juicio a los próceres, t. XVI no. 001203, 7-8.

52 Villamagan fue un clérigo realista y regalista, tomó la posta al obispo Ponte en la defensa del realismo.

y las elecciones que promovía, no podían resistirse frontalmente o desconocerla. No tuvieron otra opción que entrar en el juego electoral que el nuevo sistema planteaba. En ese contexto, sus ataques se dirigieron contra el Presidente, que les había hecho jurar la Constitución y que permitía que los “infielos”, los antiguos insurgentes, fueran electos.<sup>53</sup>

Algunos realistas moderados como José Fernández Salvador, inicialmente opuestos a las Juntas, para 1813 favorecieron decididamente a las Cortes y a la Constitución. En 1810, el doctor Fernández Salvador fue candidato para diputado en las Cortes Extraordinarias. La suerte no lo favoreció, pero el Cabildo le pidió que redactara las instrucciones que Matheu recibiría al confirmarse su diputación (J. Rodríguez 1999, 17-18). Más adelante, Fernández Salvador fue comisionado por Montes para hacer jurar la Constitución española en los poblados de Zámbriza, Perucho y Calacalí. Finalmente, fue electo diputado para las Cortes Ordinarias de 1814 (Borja 1919), aunque no participó en ellas a causa de la restauración fernandista. Fernández Salvador fue uno de esos realistas moderados que no tuvo dificultad en asimilar las propuestas liberales de Cádiz. Como dije, realistas moderados e insurgentes se fundieron en un solo grupo: el partido de constitucionalistas. Las coplas que se hicieron a propósito del juramento constitucional muestran cómo este partido la percibía:

Formó Dédalo en Creta un laberinto; otro en España Godoy y Napoleón: admiraba por su arte aquel recinto; y éste ha espantado por su confusión. Pero ya el Libro Grande, aunque sucinto de nuestra Nacional Constitución, es el hilo de Ariadna que nos libraré del Despotismo, opresión e intriga (cit. en Borja 1944, 341).

El mapa político en Quito cambió radicalmente luego de 1813, y los habitantes de la Audiencia estaban conscientes de ello. Una nota anónima de 1814, al parecer escrita por algún insurgente payanés, decía: “No dude usted, la España está despedazada por los partidos. Los hay por las Cortes y la Constitución, que es el pujante como el más racional [...] hay por Fer-

<sup>53</sup> Informe de Andrés Villamagan a la Regencia, 6 de septiembre de 1813, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00046c, f. 46-49.

nando VII y [otro] por Carlos IV”.<sup>54</sup> A esta descripción de las tendencias políticas habría que añadir también a quienes para esos años ya favorecían la independencia americana. Las divergencias entre partidos, particularmente entre constitucionalistas y realistas fieles, se hicieron palpables en las elecciones para formar Cabildos Constitucionales.

## Elecciones y disputas electorales

Si la soberanía residía en la nación y, a su vez, esta la conformaban los españoles de ambos hemisferios, los individuos debían ser escuchados. Guerra (2009, 49) señala que “la política moderna nace de la necesidad de obtener la opinión o la voluntad del nuevo soberano”. De ahí la centralidad de las elecciones en el contexto de este primer liberalismo. Consciente de ello, el abogado fiscal de Quito, José Fernández Salvador, le decía a Montes sobre la organización de las elecciones:

La Constitución es un cuerpo de leyes en que por la unidad del objeto se hallan tan inmediatamente ligadas todas sus partes que no puede alterarse alguna, sin desfigurar el todo. Pero sus [...] esenciales elementos son las elecciones de Cabildos, Diputados de Cortes y de Provincia sobre cuyo plan giran las demás líneas de nuestro sistema.<sup>55</sup>

La Constitución gaditana preveía elecciones de representantes a distintos niveles. Según el artículo 31, debía existir una representación nacional, diputados para las Cortes Ordinarias, una representación provincial y una representación local, para “el gobierno de los pueblos”, esto es, el Cabildo, que en el nuevo contexto se denominó Ayuntamiento Constitucional. Los ayuntamientos se formarían en poblados que tuvieran más de “1 000 almas” y en donde, por “pluralidad de votos”, esto es por mayoría abso-

<sup>54</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 200, exp. 30, 1814.

<sup>55</sup> Expediente seguido sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en esta capital y para la elección de diputados provinciales, 26 de agosto de 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 68, exp. 18, f. 5.

luta, se elegirían alcaldes, regidores y procurador. La normativa establecía que “todos los años [...] se reunirán los ciudadanos de cada pueblo para elegir, a pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores que residan en el mismo pueblo [...]. Los electores nombrarán [...] a pluralidad absoluta de votos, el alcalde” y demás cargos para el cabildo (cit. en Flores y Caamaño 1993a, 125 y 161).

Los diputados para las Cortes, a lo largo y ancho de la nación española, serían electos a partir del número de habitantes de cada provincia, “por cada 70 000 almas” un diputado. Para la elección, era necesario “celebrar juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia” (cit. en Flores y Caamaño 1993a, 125). Dichas juntas debían estar presididas por el jefe político o el alcalde de la ciudad, villa o poblado. Debían elegir “compromisarios”, quienes a su vez elegirían el número de electores de parroquia que les correspondía, en función del número de habitantes. Las juntas electorales de partido o corregimiento estarían compuestas por los electores parroquiales, que elegirían “elector o electores para que concurran a la capital de provincia en donde se elegiría a los diputados para las Cortes” (cit. en Flores y Caamaño 1993a, 128). Era un intrincado sistema electoral, en el cual la posibilidad de una representatividad directa era casi nula y estaría dada solo en la instancia más local.

A pesar de las dudas que manifestaron las autoridades audienciales, el sistema se puso en marcha. Al parecer, para 1813, proliferaron los ayuntamientos constitucionales. Las estimaciones señalan que se crearon por lo menos 39 nuevos cabildos (J. Rodríguez 1999, 20). Poblados rurales como Guano, en la jurisdicción de Riobamba, vieron en esta instancia administrativa la posibilidad de mejoras y solicitaron que se les permitiera conformar un ayuntamiento. El número de pobladores consentía para ello: “Había más de 2000 blancos e igual número de indios”.<sup>56</sup> La población rural no vio con indiferencia los cambios que introducía la Constitución, pero, en la práctica, el asunto fue más complicado.

56 ANE, Fondo Presidencia de Quito, 1813. caj. 197, exp. 10935-152.

### Cabildos constitucionales y participación popular

Considerar ciudadanos a indígenas y “libertos”<sup>57</sup> amplió significativamente el número de personas a partir de las cuales se podía elegir representantes; en teoría, la partición política de los sectores populares era una realidad, pero es de imaginar que la mentalidad de la época no favorecía tal inclusión. Varios corregidores preguntaron insistentemente si en realidad los pobladores indios de su jurisdicción debían votar (J. Rodríguez 1999, 21). La respuesta de Montes fue afirmativa: la población indígena debía ser contabilizada para la elección de representantes. Sin embargo, el artículo 25 de la Constitución dificultaba la situación, al establecer que el ejercicio de la ciudadanía se perdía al ser “deudor quebrado, sirviente doméstico o no tener empleo” (cit. en Flores y Caamaño 1993a, 124). La condición de “sirviente” afectaba directamente a la población indígena. Si bien había más espacios de representación para ciertos sectores sociales, el nuevo sistema tenía falencias. De hecho, desde su promulgación, la Constitución fue criticada por sus impresiones (Hamnett 2000, 10). Como se puede ver, poner en marcha el sistema electoral gaditano supuso una gran dificultad. Uno de los mayores problemas fue determinar cuántos ciudadanos había en cada jurisdicción para determinar cuántos diputados para Cortes Ordinarias se debían elegir. Además, las elecciones no podían demorar, las sesiones de las Cortes estaban por comenzar.

Para octubre de 1813, las autoridades audienciales ideaban soluciones para llevar a cabo las elecciones. Fernández Salvador reconocía que tomaría por lo menos un año para que la Audiencia tuviera registros precisos de las poblaciones, pero ese era un tiempo que no tenían. Por ello, en muchos casos, se recurrió al censo de 1788. Cuenca, Riobamba y Alausí sí contaban con datos actualizados; sin embargo, Montes pidió que las autoridades locales elaboraran censos para completar los registros. Las respuestas que recibió a su pedido evidencian lo complejo de la tarea. Desde la Amazonía, le dijeron que era imposible hacer un censo en esa zona, ya que los pobladores es-

57 La Constitución, en sus artículos 5 y 22, contemplaba la posibilidad de la ciudadanía para los españoles afrodescendientes y decía: “los españoles que por cualquier línea son [...] reputados por originarios de África les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos: en su consecuencia, se concederá carta de ciudadanos a los que hicieran servicios calificados a la patria” (cit. en Flores y Caamaño 1993a).

taban selva adentro, a una distancia de 12 a 15 días a pie (J. Rodríguez 1999, 21). En casos como el de Popayán, se recurrió a cálculos aproximados. Las autoridades hicieron “estimaciones de sus pobladores”. Fernández Salvador decía que las instrucciones que venían desde España “no prevenían estos embarazos”. Finalmente, a partir de algunos datos precisos y de estimaciones, se determinó cuántos compromisarios y electores parroquiales debía tener cada partido,<sup>58</sup> se organizaron las elecciones para los ayuntamientos y se elaboró un plan para elegir representaciones provinciales y nacionales.

Pero ¿qué tan democráticas y populares fueron las elecciones? Solo después de ver quiénes fueron electos, se podrá saber a ciencia cierta hasta qué punto la población indígena y los sectores populares se apropiaron del proceso electoral. Los pocos trabajos que abordan el tema tienen posturas extremas. Algunos son muy entusiastas al hablar de las elecciones de 1813 en Quito y de la participación popular en ellas (J. Rodríguez 1999); otros son más escépticos (Morelli 2005). La investigación sobre el tema aún no permite hacer aseveraciones definitivas. Es necesario analizar minuciosamente la documentación, especialmente en las zonas rurales en donde se formaron los nuevos cabildos y observar cómo los resultados electorales podrían dar cuenta o no de cambios en las relaciones de poder. A continuación presento algunos casos concretos.

Mariano Morales, cacique de Sidcay, se dirigía a la Audiencia para pedir que el nuevo cabildo en su comunidad fuera eliminado.<sup>59</sup> A su juicio, la multitud de nuevos ayuntamientos en los pueblos principales, “anejos, haciendas y hatos” generaba el deterioro del comercio, de la agricultura y de la industria de la zona. El cacique, a pesar de tener la población suficiente para formar un cabildo propio, prefería continuar como “anejo” de la parroquia de San Blas de Cuenca. Sus razones no son claras, pero tal vez la presencia de blancos-mestizos en el nuevo cabildo era clave, pues con ellos ahí, el cacique podía perder su posición de autoridad. No obstante, los

<sup>58</sup> Expediente seguido sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en esta capital y para la elección de diputados provinciales, 26 de agosto de 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 68, exp. 18, f. 9-12v-14-20.

<sup>59</sup> Mariano Morales a la Audiencia de Quito, 25 de noviembre de 1813, ANE, Serie Indígenas, caj. 162, exp. 32.

nuevos cabildantes de Sidcay respondieron pidiendo que su cabildo recién formado no fuera eliminado y decían:

El común de españoles e indios del pueblo de Sidcay [...] informa a V.E. que tiene este pueblo la gran satisfacción de que en su piedad ha puesto todo esmero en que se cumplan y guarden las sabias constituciones y por lo mismo nos hallamos seguros de que la recta justificación de V.E. nos ha de amparar en esta justa solicitud.<sup>60</sup>

El petitorio estaba firmado por indígenas y blancos-mestizos. En este caso, llama la atención la frase “el común de españoles e indios”. Al parecer, los sectores populares, sin distinción étnica, se apropiaron de estos espacios de representación. Cabildos como el de Guano o Sidcay necesitaban de la población blanca e indígena para su formación y, con ello, la distinción entre república de blancos y de indios quedaba eliminada. Las autoridades étnicas tradicionales veían en el nuevo sistema una amenaza, de lo contrario, un cacique como Morales, defensor del realismo, no habría protestado (Borrero 2014b, 18). El hecho de que las autoridades étnicas impugnaran las elecciones y la conformación de los ayuntamientos da cuenta de que algo cambió entre los indígenas y sus representantes tradicionales.

Ahora, si se analizan las elecciones de las ciudades o “cabezas de partido”, se verá una situación muy diferente; al parecer ahí nada cambió. El 15 de diciembre de 1813, se verificaron las elecciones de alcaldes, regidores y procurador en Riobamba. Para ello, las parroquias del partido enviaron “electores de los pueblos”.<sup>61</sup> ¿Quiénes fueron esos electores? El informe es minucioso: Rafael Ricaurte fue elegido elector representante de Calpi; Mariano Moreno representaba a Sicalpa; Ventura Mancheno y Chiriboga, a Guamote; Melchor Freile, a Punín; José Lizarzaburo y Larrea, a Penipe. El listado continúa y evidencia que las mismas familias obtuvieron las representaciones y continuaron dirigiendo el Cabildo de la “cabecera de partido”.

<sup>60</sup> Los cabildantes del Sidcay a la Audiencia, 28 de noviembre de 1813, ANE, Serie Indígenas, caj. 162, exp. 32, f. 3v.

<sup>61</sup> Informe sobre las elecciones de cabildantes constitucionales en Riobamba, 15 de diciembre de 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 197, exp. 10935-107.

### Las disputas electorales entre realistas fieles y constitucionalistas

En las elecciones de 1813, hay algunos nombres nuevos para regidores en Quito, si bien las mismas familias continuaron en el Cabildo, al igual que en Riobamba. El cambio importante está en que hay una considerable reducción de los realistas fieles entre los electos como regidores.<sup>62</sup> ¿A qué se debe este fenómeno? La ausencia de los realistas fieles más notorios en la ciudad y el hecho de que los antiguos insurgentes fueran figuras reconocidas de la vida pública audiencial y hacendados que aún contaban con el apoyo de sus redes clientelares fueron factores vitales. En contraposición, especialmente en la zona de Quito, los realistas fieles que permanecían como tales ya no eran los grandes hacendados y, luego de varios años de guerra, la población los veía con aprensión. A esto se añaden dos elementos más: una campaña electoral bien direccionada de parte de los insurgentes y la presión ejercida por Montes para que se eligiera a quienes él consideraba apropiados para los cargos, no solo en el Cabildo, sino también como electores de parroquia para las designaciones provinciales y nacionales. Justamente, el Dr. Villamagan hacía referencia a estas dos situaciones en una de sus protestas:

Los insurgentes primeramente remitieron emisarios a todos los pueblos para que los sedujesen y diesen sus votos por los de su facción. Después de practicada esta diligencia, mandó el Jefe [Montes] que se elijan los electores y para eso nombró comisionados que presidiesen las elecciones cada uno en un pueblo. Entre estos muy pocos eran sujetos fieles y en la mayor parte, insurgentes principales que habían tenido los primeros empleos en el gobierno intruso.<sup>63</sup>

Todo indica que el sacerdote usaba un término antiguo para hacer referencia a una actividad política totalmente nueva. La “seducción” de la que

62 Para un detalle de los regidores quiteños de 1813 se puede ver el Informe que Melchor Aymerich y Quintian Ponte hicieron para denunciar que el presidente Montes se rodeaba de insurgentes y que estos acaparaban los cargos públicos por medio de las elecciones (cit. en Navarro 1962, 478-497). Esta información puede contrastarse con la que ofrece Ramón Núñez del Arco (cit. en Barrera 1940).

63 Informe de Andrés Villamagan a la Regencia, 6 de septiembre de 1813, AHMC, Fondo Jijón, J.J.C. 00046c, f.46-49.

habla el doctor Villamagan podría referirse a actividades de promoción electoral. Sobre el mismo asunto, en relación con su partido, Villamagan dirá que “por la actividad de algunos curas fieles salieron electores ocho sujetos leales y de las demás parroquias veinte y tres insurgentes”. Hamnett (2000, 4) recuerda que, a pesar de su reticencia hacia la Constitución, o justamente por ello, no hubo elección en la que el virrey Abascal no incidiera. Esa también fue la actitud de Montes quien, a propósito de las elecciones en Popayán, le escribía en diciembre de 1813 a Sámano diciendo que era conveniente que formara el Cabildo Constitucional en aquella ciudad, “porque el antiguo, en lugar de ayudarlo le perjudicaría en sus operaciones” y proponía a José María Mosquera como hombre “a propósito para alcalde constitucional”.<sup>64</sup> Montes manejó muy bien las elecciones a su favor. En las votaciones para electores parroquiales de Quito, nombró para cada parroquia urbana y para los poblados rurales cercanos, una especie de veedores, “personas de confianza e integridad” para proteger “la libertad de los sufragios, mantener el buen orden e inspirar ideas de rectitud”.<sup>65</sup> Estos “emisarios”, como los llama Villamagan en tono despectivo, debían, junto con el párroco, presidir las elecciones. La mayoría de ellos habían sido insurgentes. Es imposible determinar si estos veedores incidieron en las elecciones, como denunciaba Villamagan, pero, al comparar la lista de delegados con el listado de quienes fueron designados electores parroquiales, los nombres se repiten. Algunos delegados resultaron electores de la misma parroquia a la que habían sido asignados.<sup>66</sup>

En definitiva, la élite colonial continuó monopolizando los cargos públicos, ahora a través de las elecciones, y el partido de los “constitucionalistas” tenía el liderazgo político. Al parecer, de los 31 electores parroquiales de Quito solo ocho eran favorables al realismo. Las Cortes y su Constitu-

64 Oficios de Toribio Montes a Juan Sámano, 30 de diciembre de 1813, Fondo Restrepo, fondo I, vol. 2 Revolución de Colombia, f. 363-364.

65 Expediente seguido sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en esta capital y para la elección de diputados provinciales, 26 de agosto de 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 68, exp. 18, f. 2v.

66 Para un detalle de los electos se puede contrastar el informe de Aymerich y Quintian Ponte (cit. en Navarro 1962, 497), así como el Expediente sobre la formación de Ayuntamientos Constitucionales en Quito del 26 de agosto del 1813, ya citado.



ción, dice Hamnett (2011b, 261), “introdujeron cambios que eran revolucionarios en su naturaleza. [...] El liberalismo gaditano destacó el principio de igualdad ante la ley, incontrovertiblemente opuesto a los privilegios corporativos”. Aun así, no se puede decir que el liberalismo español fuera “por su naturaleza o por su origen un movimiento revolucionario en lo social”. Si bien la Constitución buscaba una participación más activa de los hombres libres en la política nacional, al parecer la sociedad aún no estaba lista para este cambio. El mismo segmento social mantiene su posición de liderazgo, pero ahora por medio de elecciones. Todos estaban conscientes de que el mecanismo electoral requería que los candidatos contaran con la población para su elección, pero no hubo un cambio drástico en cuanto a quienes eran elegidos. En realidad, el mayor cambio radicó en la forma misma de concebir la política.

Las instrucciones sobre cómo debían llevarse a cabo las elecciones, en muchos aspectos, eran muy detalladas: en el día designado para las elecciones, el párroco convocaba al vecindario. Todos los ciudadanos tenían voto, incluso los indígenas y el clero secular. Como las elecciones se hacían a pluralidad de votos, se conformaba una mesa integrada por un secretario, electo previamente entre los ciudadanos, el párroco y el veedor designado por el Presidente. Luego, “acercándose cada vocal a la mesa donde estén los tres, [...] el secretario [escribía] el nombre de la persona que aquel designase en presencia del mismo”. Resultaba electo quien “tenga a lo menos la mayoría de un voto”. Todo se asentaba en un acta que se entregaba al ganador como constancia y para que pudiera cumplir con la función de elector.<sup>67</sup> Sin embargo, se decía poco sobre quién o quiénes podían ser candidatos. La Constitución<sup>68</sup> y las aclaraciones que posteriormente llegaron desde España solo decían que la junta de electores, presidida por el jefe político, se reuniría “para conferenciar sobre las personas que puedan convenir para el mejor gobierno del pueblo”<sup>69</sup> y entre ellas hacer la elec-

67 ANE, Serie Gobierno, caj. 68, exp. 18, f., 2v-3, 1813.

68 En los artículos 317 y 318, la Constitución consideraba aspectos como la edad, tiempo de residencia en el poblado que representaría y demás generalidades (cit. en Flores Caamaño 1993a, 162).

69 Decreto de la Regencia para jurar la Constitución, 25 de mayo de 1812, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 193, exp. 10846.

ción. Parecería que esta idea aún se remite a la noción de unidad que debía primar en el cuerpo político y donde el “espíritu de facción” era mal visto (Aljovín de Lozada 2010). Las instrucciones se remiten a elegir, entre los vecinos, al más apto y no necesariamente a representantes de posturas políticas en confrontación. Esto, que parece un cabo suelto, evidencia que la normativa no concuerda con lo que se estaba dando en la realidad política de la época y nos habla de partidos construidos en torno a ideales políticos: constitucionalistas y realistas fieles. Estamos, justamente, en un momento de cambio en la concepción de la política. Las elecciones de regidores y alcaldes en 1813 presentan una situación muy distinta a la de los grupos que contendían por las alcaldías antes de 1809 y que se reunían en torno a los intereses familiares. El análisis de un caso ayudará a ver claramente los elementos en disputa y, sobre todo, cómo estas pugnas se dan entre dos partidos diferenciados: realistas fieles o absolutistas y constitucionalistas.

#### Loja: entre el corregidor realista y el cabildo constitucionalista

La ciudad y el Corregimiento de Loja, ubicados al extremo sur de la Audiencia de Quito, estaban adscritos a la Gobernación y Obispado de Cuenca. Tomás Ruiz de Quevedo fue su corregidor desde 1793. La evaluación que se hizo de su labor, y que consta en su hoja de servicios de 1799, es parca pero positiva. Al parecer, con los años su trabajo fue cada vez más eficiente. Junto con las actividades propias de un jefe político, Ruiz de Quevedo se encargaba de los envíos de quina o cascarilla a España, por lo que recibió el reconocimiento del rey.<sup>70</sup> A pesar de los largos años en Loja, no parece que entabló significativos lazos comerciales, familiares o de amistad con la élite de la ciudad. Al iniciar la Revolución, se posicionó como realista fiel. En 1812, Montes lo ratificó en su cargo.

La documentación revisada no revela que Ruiz de Quevedo haya tenido grandes conflictos con la población lojana; no obstante, una serie de documentos muestran que, para 1813, las tensiones entre la élite local y

70 Hoja de Servicios de Tomás Ruiz de Quevedo, 1799, Fondo Presidencia de Quito, caj. 158, exp. 8604; ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 159, exp. 8652, 1800.

el Corregidor estaban en ascenso. Aparecieron acusaciones sobre tributos retenidos y sobre mala administración.<sup>71</sup> A esto se añade que Selva Alegre, quien se quedó algún tiempo en Cariamanga antes de ser desterrado a España, también se quejó con Montes del Corregidor.<sup>72</sup> Finalmente, el mismo Cabildo, en tono de ingenuidad, comenzó a preguntar cuáles eran las atribuciones de los corregidores en el contexto político-administrativo gaditano.<sup>73</sup>

Al igual que las otras ciudades, Loja recibió instrucciones sobre cómo proclamar la Constitución; pero, a diferencia de lo que pasó en otras regiones, ahí se produjo una inmediata confrontación entre el Cabildo y el Corregidor. Al parecer, el Cabildo buscaba apropiarse del evento de proclamación, por lo que, sin contar con Ruiz de Quevedo, convocó a la población y llamó a elecciones para electores parroquiales. Manuel Jaramillo, alcalde de primer voto, decía que los ciudadanos y padres de familia debían acercarse a sufragar con toda “libertad y deponiendo el miedo del que pudieran estar sobrecogidos”.<sup>74</sup> A decir del Alcalde, la población sentía temor ante las novedades constitucionales, pero ¿quién infundía miedo? Al enterarse de la convocatoria, Ruiz de Quevedo respondió rápidamente que el Alcalde se tomaba atribuciones que no le correspondían, ya que la ceremonia de juramento y los demás eventos electorales debían organizarse entre el Jefe político y el Cabildo, tal como determinaban las instrucciones venidas desde España.

Al parecer, los cabildantes, con Jaramillo a la cabeza, querían adelantarse al Corregidor en las decisiones y, tal vez, a los resultados electorales o incluso hacer “público y notorio” que el Corregidor era quien infundía temor hacia el nuevo sistema constitucional. Esta batalla entre las dos instancias administrativas retardó la proclamación de la Constitución y todo indica que la celebración fue más discreta que en otras ciudades. Las

71 Expediente promovido por la ciudad de Loja contra Ruiz de Quevedo, 1814, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 200, exp. 11096.

72 ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 196, exp. 10931-106 y exp. 10931-107, 1813

73 ANE, Serie Oficios, caj. 117, exp. 4, 1813 y Fondo Presidencia de Quito, caj. 197, exp. 10934-58, 1813.

74 Ruiz de Quevedo a la Audiencia de Quito, 10 de julio de 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 68 exp. 13.

desavenencias llegaron a tal extremo que Jaramillo y otras personas de su partido no se presentaron el día del juramento. Por sus acciones anteriores no se puede pensar que su acción fuera signo de rechazo a la Constitución; no querían compartir el escenario con Ruiz de Quevedo. El riesgo que corrían era grande, pues las consecuencias de oponerse a la Constitución podían ser funestas. Sin embargo, tal vez este arriesgado movimiento político valía la pena, ya que, al no estar presentes, de alguna manera quitaban legitimidad a las acciones del Corregidor.

Conforme la pugna política avanzaba y en medio de informes y acusaciones que iban y venían, las intenciones de Ruiz de Quevedo se hacían más claras. “Es mucho más evidente y notorio que el haber hecho a Usía publicar y jurar la Constitución en esta ciudad se debe únicamente a la necesidad inevitable en que se vio [...] de obedecer a las repetidas órdenes superiores”,<sup>75</sup> le decían los cabildantes lojanos. Con ello, dejaban claro las inclinaciones políticas de Ruiz de Quevedo. El Corregidor poco o nada podía hacer para evitar que el nuevo sistema entrara en funcionamiento. Hasta en regiones como Pasto, conocidas por su postura anticonstitucional, se instalaron los Cabildos Constitucionales. ¿Qué quería, entonces, Ruiz de Quevedo? Seguramente, retrasar lo más posible la entrada en vigencia del sistema gaditano. ¿Con qué objetivo? Nuevamente, sus opositores lo denunciaron. El Corregidor buscaba

comprender en el vecindario de Loja a los pueblos de indios a ella inmediatos, el de San Sebastián y el de San Juan del Valle para buscar en la estupidéz y rudeza de los indios, lo que es imposible conseguir de un pueblo que tiene las luces suficientes, para no dejarse alucinar de los mismos que procuraron su ruina y opresión.<sup>76</sup>

Dicho de manera más clara, buscaba que estos poblados fueran parte de Loja, en lugar de parroquias independientes. Esto suponía que, al nom-

75 Testimonio sobre la jura de la Constitución en Loja y las elecciones, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 198, 11009, f 121v-122.

76 Testimonio sobre la jura de la Constitución en Loja y las elecciones, 1813, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 198, 11009, f 121v.

brar a los electores de la ciudad, el Corregidor tendría más opciones de que sujetos que le favorecerían fueran designados. Numéricamente, estaría en ventaja.

Esto también explica el apuro de los cabildantes y la lentitud del Corregidor, que esperaba que en los censos se incluyera a estas poblaciones. Si Ruiz de Quevedo no tenía otra opción que poner en vigencia el sistema constitucional, lo haría con quienes él consideraba que lo apoyarían. Llevaba muchos años en funciones y, seguramente, no deseaba dejar su cargo tan fácilmente. Los cabildantes estaban muy claros en el asunto, y en sus alegatos de defensa decían que ellos no habían hecho otra cosa sino “abrazar el nuevo gobierno constitucional cansados del que sufríamos despótico y desatinado desde hace veinticuatro años”.<sup>77</sup> Por su lado, el Corregidor tampoco escatimó en adjetivos hacia sus opositores y hacia quienes los apoyaban. Sus informes a Montes decían:

Anuncié a Ud. la fermentación en que habían puesto a este pueblo los adictos a la revolución, que agobiados ante el poder y respeto de las gloriosas armas del Rey comandadas por Ud. nada menos intentan hoy que bajo el velo de celosos constitucionales, apoderarse del mando de esta Provincia y levantar su cerviz contra el peso de la autoridad legítima que los sujeta. [...] No lo intentan con la fuerza y el estrépito militar [...]. Se empeñan a toda costa y por fuerza recobrar su posición por medio de la votación forzando unas gentes ignorantes, pobres, tímidas, corrompidas, esclavizadas y ligados por todo género de intereses y relaciones. De entre estas han escogido los agentes más inmundos y con ellos les fue fácil formar tumultos.<sup>78</sup>

La Constitución de Cádiz cambió el juego político en la Audiencia. Las armas fueron reemplazadas por votos y los partidos estaban claramente estructurados en cuanto a lo que cada uno representaba. Para los cabildantes, Ruiz de Quevedo era el pasado opresor y el absolutismo borbónico. Para el Corregidor, detrás del celo constitucionalista estaban los insurgentes re-

<sup>77</sup> Expediente promovido por el común de la ciudad de Loja sobre el cumplimiento de la Constitución, 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 69, exp. 1, f. 1v.

<sup>78</sup> Expediente sobre las dificultades entre el Corregidor de Loja y el Cabildo de esa ciudad, 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 68, exp. 13, f. 5 y 5v.

volucionarios. Durante la Revolución, Loja fue una zona eminentemente realista, pero su población y, en particular su élite, tenían contactos familiares y de amistad con los insurgentes quiteños, como los Valdivieso. Pío Valdivieso fue alcalde constitucional y uno de los mayores opositores del Corregidor. Su hermano Guillermo Valdivieso, con quien mantenía correspondencia, fue miembro de la segunda Junta y luego su vicepresidente (Freile 2013, 63-64). Ruiz de Quevedo resalta estas relaciones para acusar a algunos lojanos de “solapados insurgentes”. En las discusiones entre el Cabildo y el Corregidor, también quedó claro qué segmentos sociales apoyaban a cada partido. El Corregidor se apoyaba en los indígenas, mientras que el Cabildo apelaba a los lazos clientelares con la plebe. Por la descripción del Corregidor, era a la plebe a quien los constitucionalistas “tumultuaban”.

El domingo 3 de octubre, Loja y los habitantes de San Sebastián y San Juan del Valle fueron convocados para las elecciones. El informe de Ruiz de Quevedo, sin proponérselo, deja claro que las manipuló. Al tratar de justificarse, citaba a la Constitución y decía: “No pueden votar los que hayan admitido empleo de otro gobierno ilegítimo”.<sup>79</sup> En realidad, el artículo 24 del texto constitucional decía que perdían sus derechos de ciudadanía quienes hubieran “admitido empleo en otro Gobierno” (cit. en Flores y Caamaño 1993a, 124). Es claro el sentido que el Corregidor le daba a este artículo al añadir la palabra “ilegítimo” y también es claro al grupo de lojanos que trataba de dejar fuera de la elección. Eso no fue todo: sus opositores denunciaban que convocó a los votantes al archivo público y no a un lugar en el que pudieran estar todos presentes y que, para sufragar,

apenas se permite que de uno en uno entre a dar un papel de nomenclatura y retirarnos al momento; sin que en el bando de convocatoria se nos hubiera prevenido el modo y forma de votación: creímos que fuese de palabra.<sup>80</sup>

<sup>79</sup> Ver ANE, Serie Oficios, caj. 117, exp. 3, f. 1v., 1813.

<sup>80</sup> Expediente promovido por el común de la ciudad de Loja sobre el cumplimiento de la Constitución, 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 69, exp. 1, f. 1v.

El Corregidor implementó una forma de sufragio novedosa, pero no contemplada en la normativa.<sup>81</sup> Quienes lo acusaban dijeron que este recurso le permitió modificar los resultados. Como el conflicto se salía de proporciones, el fiscal Fernández Salvador pidió que se enviara un delegado a Loja que verificase las denuncias y los registros poblacionales.<sup>82</sup>

Miquel Hernández Bello recibió instrucciones precisas sobre su comisión en Loja. Debía “adquirir exacta y cabal instrucción de las ideas y sentimientos de aquel vecindario sobre la adhesión a la metrópoli y a la causa que defiende la Nación”,<sup>83</sup> que en ese momento no podía ser otra que la defensa del constitucionalismo gaditano. Hernández también debía verificar las acusaciones contra el Corregidor y, finalmente, llevar a cabo nuevas elecciones “impidiendo todo tipo de soborno o intriga y procurando que los electos fueran personas decididas con la causa de la Nación”. Por último, debía conciliar los ánimos de los vecinos “extinguendo la discordia por todo los medios” (“Correspondencia del Presidente...” 1951, 120). Las medidas no agradaron a Ruiz de Quevedo y presentó “su más enérgica protesta”.<sup>84</sup> Al final, el Corregidor fue removido de su puesto y los constitucionalistas ganaron la primera batalla en Loja.

## De la restauración fernandista a la Independencia

A inicios de 1814, Fernando VII volvió a ocupar el trono. En mayo de ese año, los serviles firmaron el Manifiesto de los Persas para que el rey derogara la Constitución. Al poco tiempo, se expidió una orden para que en “las Américas y Filipinas todo regresara al estado previo a 1808”.<sup>85</sup> El rey veía en el liberalismo la causa de la desintegración del imperio (Hamnett

81 Se puede ver el art. 51 de la Constitución de Cádiz (Flores y Caamaño 1993a, 124).

82 Dificultades entre el Corregidor de Loja y el Cabildo de esa ciudad, 1813, ANE, Serie Gobierno, caj. 68, exp. 13.

83 Ruiz de Quevedo a Montes, 1814, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 202, exp. 184.

84 Ruiz de Quevedo a Montes, 1814, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 202, exp. 184.

85 Decreto real por el que todo regresa al orden anterior, 1814, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 206, exp. 11317.

2011b), pero en realidad, en Quito, las reformas gaditanas promovieron una curiosa sintonía entre insurgentes, realistas moderados y autoridades coloniales. La Constitución de Cádiz, por lo menos en Quito, mitigó los conflictos por la autonomía, adormeció la idea de independencia y preservó el sistema monárquico.

Con Fernando en el trono, comenzaron las persecuciones a los liberales americanos y peninsulares en España. Los archivos quiteños no muestran que este cambio provocara molestias inmediatas que se tradujeran en movilizaciones; pero, con seguridad, sí generó decepción entre una buena parte de la población. Este regreso al pasado no significaba un retorno al absolutismo reformador de Carlos III, sino a un absolutismo reaccionario, que entre ciertos grupos ya se pensaba superado. En ese sentido, lo que sí reaparece es el “rumor de revolución” que da cuenta de la decepción que existía entre la población. El regreso de Fernando VII supuso también un nuevo cambio en el balance político de la Audiencia. En Loja, quienes antes dieron mayoría a los constitucionalistas del Cabildo ahora pedían el regreso de Ruiz de Quevedo.<sup>86</sup> Esta vez, los argumentos del Cabildo fueron desestimados y Ruiz de Quevedo fue restituido;<sup>87</sup> con ello, resurgieron las acusaciones y la persecución contra quienes formaron el Cabildo Constitucional. Las reflexiones de Pío Valdivieso expresan los sentimientos de los constitucionalistas lojanos:

¿Qué delito ha sido el ser constitucional, cómo muchos altos personajes lo han sido sin ofensa de la Corona, ni que les sirva de San Benito [...] V.E. admira el odio de los informantes trayendo por fas y por nefas a personas que no tienen intervención en sus elecciones solo por infamarlas: la provocación no puede ser mayor ¿Qué haré sino defenderme? Aseguro a V.E. que tenemos, yo y otros, tanto que sufrir de las alteraciones intestinas de la ciudad que al no estar tan sujetos a la ley y las potestades, la fuerza

86 Con una hábil estrategia y en el momento oportuno, Ruiz de Quevedo envió su solicitud para ser reintegrado en su cargo. A su petitorio se adjuntaba una solicitud del vecindario de Loja con firmas de apoyo, y otro de la población de San Sebastián del Valle. Como vemos, los indígenas eran los aliados más fuertes del Corregidor. ANE, Serie Oficios, caj. 118, exp. 6, 1815.

87 Ruiz de Quevedo a Montes, 1816, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 213, exp. 11568-41.

decidiría nuestra acciones en la insociabilidad en que vivimos, V.E. tome los remedios que dicte su sabiduría castigando a los infractores, pues cansa ya defender el honor y estimación por todas partes.<sup>88</sup>

Valdivieso parece indicar que las persecuciones, las acusaciones y las tensiones políticas entre partidos condujeron a posturas políticas sin retorno. La puesta en vigencia de la Constitución de Cádiz en Quito fue como un efímero suspiro, pero dejó importantes consecuencias; por ejemplo, limó asperezas entre los antiguos insurgentes y los realistas moderados, que ahora actuaban en consonancia. Para 1816, todos ellos expresaban su hastío hacia el absolutismo. Tal vez la pugna entre absolutistas y constitucionales fue más determinante que la misma Constitución gaditana para que una buena parte de la población audiencial se decantara por la independencia ante la imposibilidad de que la monarquía española resolviera los problemas estructurales que originaron la primera Junta y los problemas más locales y recientes, como los que vivía Loja en 1816.

La situación americana era compleja y Fernando VII buscó consejo entre los diputados que estaban en Madrid. El rey se reunió con José Baquijano, de Lima; Juan Matheu, de Quito, y Antonio Pérez, diputado por Nueva España. Los primeros aconsejaron diplomacia, pero Pérez era partidario del uso de la fuerza (Costeloe 2010, 83). A mediados de 1814, el rey optó por la solución militar del conflicto. Se preparó una expedición de 10 000 soldados a cargo del mariscal de campo Pablo Morillo, quien desarrolló una agresiva campaña de reconquista. “La expedición de Morillo confirmó el compromiso de Fernando de enfocar de manera inflexible las revoluciones y había grandes esperanzas de [...] recuperar el control de todas las regiones de su imperio” (89). La llegada de Ramírez a Quito seguramente también respondía a esta nueva política imperial. En el camino hacia la independencia, nadie contribuyó más eficazmente que las autoridades coloniales despóticas e intransigentes. Ante sus acciones, la población respondió radicalizando su posición y la contrarrevolución perdió apoyo local. Marchena (2003, 110) recuerda que la tropa de Morillo, compuesta por “liberales,

<sup>88</sup> Pío Valdivieso a Montes, 10 de marzo de 1816, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 213, exp. 11570-64.

masones, burgueses y sectores populares ascendidos gracias a sus méritos de la guerra”, actuaron con gran dureza en América. Al inicio tuvieron éxito, pero la comunidad mercantil peninsular no quiso seguir contribuyendo, luego de dos años de hacerlo (Costeloe 2010, 90-91). Los años de guerra agotaron a España y a eso se añadía la arremetida liberal contra el absolutismo fernandista.

En agosto de 1819, Bolívar venció en Boyacá y, con ello, nació la Gran Colombia, que incluiría a la Audiencia de Quito. En 1820, inició el trienio liberal que restituyó la Constitución de Cádiz en España y en las colonias bajo su control. Quito juró la Constitución gaditana por segunda vez, pero, tal como indica Carlos Landázuri (1989, 119), para entonces “la independencia tenía ya un carácter continental”. En Buenos Aires se proclamó la Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica y San Martín se alistó a tomar Lima. La independencia de la Audiencia de Quito era solo cuestión de tiempo. Guayaquil y Cuenca, antes realistas, sin el apoyo de Lima, optaron por la independencia. A partir de octubre de 1820, hubo una reacción en cadena. Muchas ciudades organizaron juntas de Gobierno y un ejército compuesto por soldados de diversos orígenes se aprestó a independizar a Quito que, para entonces, bajo el mando de Aymerich, era aún un baluarte realista. En aquellos días, hubo una intensa comunicación entre los antiguos insurgentes quiteños, los juntistas de otras ciudades y los oficiales del ejército independentista. En ese contexto, ¿qué hacían los realistas quiteños?

El realismo tuvo un amplio abanico de respuestas a la independencia. Algunas parecen ingenuas o poco conscientes de la situación política, pero demuestran que, para algunos realistas fieles, la independencia todavía no era una posibilidad. En 1819, Manuela Vicuña, esposa de José Guarderas, realista fiel y quien ya había fallecido, agradecía a la Corona la compensación que ofrecía a su familia por la fidelidad que mostraran y pedía para sus hijos el marquesado de San Rafael.<sup>89</sup> En 1820, Vicuña aún apoyaba al ejército realista en Pasto (Gangotena y Jijón 1922a). En contraste, Josefa Calisto, también realista fiel, veía que la independencia era un hecho consumado. Por eso “sedujo” a la tropa de Latacunga y convenció a su familia

<sup>89</sup> ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 229, exp. 12460, 1819.

para cambiar de bando (Cevallos [1870] 1972, 109-110; Toro Ruiz 1975). Las familias Ricaurte-Calisto y Arteta-Calisto muestran esos giros bruscos en el accionar político. En 1809, se enfrentaron con la Junta, luego se adhirieron al constitucionalismo de Montes y, finalmente, optaron por la independencia cuando la opción política del realismo se agotó.

Víctor Félix de San Miguel nos da pistas para comprender qué pasó con los realistas quiteños en los últimos años del conflicto. En noviembre de 1820, un mes después de que Guayaquil proclamara su independencia, los guarandeños se mantenían fieles y denunciaban ante Aymerich que San Miguel, hasta entonces su corregidor, los traicionó. Le acusaban de escribir “cartas seductivas” y una proclama pública. San Miguel decía:

Va esta proclama dirigida a U. para que se publique en ese asiento y procure reunir todos los ánimos, y proclamen su independencia, uniéndose a nuestros compatriotas, como yo lo he practicado corriendo al asiento de Latacunga en donde hice mi proclamación exponiendo mi vida. [...] el Comandante Cordero, que me asegura que los guarandeños están muy rebeldes es preciso que U. redoble sus esfuerzos para que todos abracen un solo sistema, cesando los partidos y opiniones pues la independencia [...] es asunto concluido.<sup>90</sup>

La nota de San Miguel no evidencia una profunda reflexión política, sino cierto hastío por los años de la guerra y el deseo de que, con la independencia y “abrazando” una misma causa, cesara el enfrentamiento. Pero ¿eso es todo? ¿El cambio político de los realistas se explica solo por el hastío de la guerra y la cercanía de la independencia? Veamos en detalle otros indicios en la proclama de San Miguel. Decantarse por la independencia no fue un asunto fácil para los realistas fieles. “Con la sinceridad de mi carácter os hice presente la angustia en que me hallaba sumergido por el contraste de sentimientos que despedazaban mi corazón”, decía San Miguel. Por eso, mientras fue Corregidor, insistía en mantener la unidad con Quito, pero una vez fuera del cargo, juró la independencia, como un acto de “convencimiento y persuasión”. ¿Qué obró en él tal cambio?

<sup>90</sup> Exclamación de Guaranda por los sagrados derechos del rey, 7 de noviembre de 1820, ANE, Serie Gobierno, caj. 77, exp. 2, f.18.

El Rey cuya defensa me costó en otro tiempo tantos sacrificios ha sido precipitado del Trono, para recibir la ley de sus mismos súbditos en España, y ya no hay materia a que pueda contraerse el juramento de fidelidad que hemos prestado: Ya los americanos somos hombres libres; ya podemos hacer lo mismo que los europeos nos dicen en su Constitución de que la soberanía reside en los Pueblos, y que a estos toca exclusivamente establecer la forma de su Gobierno.<sup>91</sup>

Es imposible no percatarse de que este argumento es muy similar al de los juntistas de 1809, aunque esta vez no fueron los invasores franceses quienes desplazaron al rey, sino el liberalismo español. La Constitución gaditana fue el elemento catalizador para que los realistas fieles optaran por la revolución, pero en el discurso de San Miguel, esta no aparece como una reforma insuficiente ni tampoco es la decepción de su primera supresión la causa del cambio. La ausencia del rey y la soberanía popular reinstalada en España, casi incuestionada, parecería que marcaba la diferencia. El hecho de que el rey fuera removido por el pueblo al reinstalarse el sistema constitucional permitía que los realistas americanos optaran también por su propio destino, que en ese contexto podía ser la independencia, pues la figura a la que debían fidelidad y vasallaje ya no existía. Por ello, San Miguel les decía: “Reunidos pues a todos vuestros compatriotas cesen los partidos, unifórmese los sentimientos y no se oiga entre vosotros otra voz que Viva la Religión, Viva la patria, y viva la independencia Americana”.<sup>92</sup> Sin embargo, este no fue el caso de todos los realistas. Martín Chiriboga, quien comenzó tibiamente, se mantuvo como corregidor de Riobamba y defendió el realismo hasta su derrota final. Por ello, Bolívar decretó su expulsión de Colombia y confiscación de bienes (“Orden del libertador...” 1922, 289).

En el “decreto del 18 de septiembre de 1821 el Soberano Congreso de Colombia”, falló la “expulsión de los desafectos al Gobierno” y se verificó su cumplimiento. En 1823, el Corregidor de Otavalo informaba que,

<sup>91</sup> Exclamación de Guaranda por los sagrados derechos del rey, 7 de noviembre de 1820, ANE, Serie Gobierno, caj. 77, exp. 2, f.19-19v.

<sup>92</sup> Exclamación de Guaranda por los sagrados derechos del rey, 7 de noviembre de 1820, ANE, Serie Gobierno, caj. 77, exp. 2, f.19-19v.

luego de “prolijas inquisiciones”,<sup>93</sup> no encontró en su jurisdicción personas contrarias al nuevo régimen. En Loja, Pío Valdivieso informaba que los curas de Saraguro y Zaruma habían salido de la región. De “los demás, europeos y criollos no tengo el más leve recelo”,<sup>94</sup> decía, pero sabemos que Tomás Ruiz de Quevedo, antiguo enemigo político de Valdivieso, no fue expulsado sino que permaneció en Loja hasta su muerte (Anda Aguirre 1987, 139-140). De hecho, muchos realistas, españoles y criollos buscaron diversas formas para permanecer en la Audiencia. Sus relaciones familiares y vínculos económicos fueron más fuertes que la política o la derrota de su “justa causa”. A diferencia de lo que ocurrió en Perú (Anna 2003, 309-310), una buena parte de los antiguos realistas permanecieron en el Distrito del Sur. Algunos se quedaron viviendo discretamente en la privacidad de sus hogares, otros desplegaron estrategias para reinsertarse en la vida política de la nueva república.

---

<sup>93</sup> Informe de Joaquín Tinajero, 1 de enero de 1823, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 243, exp. 4.

<sup>94</sup> Informe de Pío Valdivieso, 29 de enero de 1823, ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 243, exp. 105.

## Conclusión

El 28 de septiembre de 1815, el Cabildo de Pasto respondió al pedido de Toribio Montes para que enviaran los documentos originales relativos a la revolución acaecida en esa provincia. El Cabildo manifestaba la imposibilidad de enviar los originales; argumentaban algunos asuntos prácticos que impedían el envío, pero, sobre todo, decían que perder esa información

sería defraudar al vecindario de unos monumentos interesantes y que tal vez podrían acarrear algunas sensibles consecuencias, aunque no fuera más que la de entibiar estos individuos considerándose privados del consuelo y galardón de transmitir a la posteridad la gloria de sus hechos<sup>95</sup>.

En buena medida, la conservación de los documentos se vinculaba al deseo de mantener viva la memoria de la contrarrevolución en Pasto, que se relacionaba con el reconocimiento que consideraban que merecían los pastusos por lo hecho en favor del rey en un momento en el que aún el conflicto estaba lejos de terminar. En este libro he intentado rescatar la memoria de la contrarrevolución en la Audiencia de Quito, perdida y distorsionada por la historiografía decimonónica y nacionalista, pero no como una forma de “transmitir a la posteridad la gloria de sus hechos”, sino como un ejercicio histórico que busca poner en debate las acciones y el pensamiento de quienes conformaron el realismo y la contrarrevolución.

---

<sup>95</sup> Tomás Santa Cruz a Montes, 28 de septiembre de 1815. ANE, Fondo Presidencia de Quito, caj. 211, exp. 11564-202.

Todo ello con el propósito de tener una visión más amplia y completa de cómo se produjo la Revolución de Quito y la posterior Independencia de la Audiencia de Quito.

Para visibilizar a estos actores olvidados planteé dos preguntas centrales: ¿quiénes eran los contrarrevolucionarios? y ¿qué pensamiento o modelo político defendían? Al indagar, rebuscar y leer en la amplísima información que hay sobre el periodo, he llegado a algunas conclusiones, aunque también han quedado abiertas varias preguntas.

Metodológicamente, esta investigación partió de la premisa de que era necesario ver el periodo comprendido entre 1808 y 1822 de manera segmentada y no como un todo homogéneo. Evité toda interpretación lineal en la que se asumiera que el resultado final del conflicto, la creación de una República independiente, fuera el motivo que lo desató. Plantear la investigación en estos términos me permitió observar los cambios en la conformación de los bandos políticos enfrentados y cómo se modificaron los objetivos revolucionarios y contrarrevolucionarios a medida que evolucionaban el proceso y el enfrentamiento. También me permitió corroborar que los insurgentes no eran tan revolucionarios como los realistas fieles los pintaban. Las voces “insurgente”, “sedicioso” o “jacobino”, tan usadas en la documentación realista para designar a los juntistas y sus seguidores, denotan más el deseo de construir una identidad revolucionaria y contraria a la monarquía que justificara una fuerte intervención militar de la autoridad colonial, pero que no representaba necesariamente el verdadero ideario político de quienes eran designados con esos términos. Habrá que reconocer que la fidelidad a la monarquía fue un valor compartido entre juntistas y realistas, que, al inicio del conflicto, determinó el accionar político de los dos bandos.

En ese sentido, lo que marca el conflicto inicial no es el deseo de independencia, el rechazo a la monarquía o la presencia de una cultura política revolucionaria entre los juntistas; la diferencia está dada por cómo cada grupo concebía a la monarquía española y la respuesta que propusieron a la crisis de 1808. Estaban en juego las posibilidades de reforma o de continuidad de un modelo monárquico en un momento de crisis. Todo ello, como se vio, estaba matizado con grandes dosis de intereses personales y

pugnas políticas locales largamente construidas. De ahí que el realismo y el juntismo defendieran la “patria”, un término amplio y aún ambiguo en el temprano siglo XIX, y que incluía tanto el lugar de nacimiento como a España. No obstante, a diferencia del juntismo, para la contrarrevolución, la defensa de la patria no implicaba solo defender al rey y a la monarquía española, sino también a las autoridades constituidas por el rey. Por eso en torno a esas autoridades se conformó un bando político heterogéneo al que ellos mismos denominaron contrarrevolución y realismo.

Efectivamente, la contrarrevolución se conformó a partir de una diversidad de grupos sociales y étnicos. Participaron criollos, peninsulares, plebe, indios, esclavos y libertos. Esta heterogeneidad da cuenta del tipo de enfrentamiento que se inició cuando se proclamó la Junta de 1809: una guerra civil. Sin embargo, el reconocimiento de esta realidad histórica me supuso una gran dificultad. No fue sencillo identificar las motivaciones que cada segmento social tuvo para unirse a la contrarrevolución. A primera vista, parecería que lo único que tenían en común los contrarrevolucionarios quiteños era que todos eran parte de la contrarrevolución. Sin embargo, al mirar en detalle a cada segmento social y desmenuzar la información, se advierte que cada grupo tenía motivaciones particulares para ser parte de la “justa causa” y a la vez compartía una misma condición. Esas motivaciones, esos hilos invisibles, estaban relacionados con el espacio social y económico que ocupaban dentro de la sociedad colonial y las esperanzas que tenían de mejorar su vida o consolidar su posición.

No hay un criterio propiamente estructural que explique la conformación de la contrarrevolución, pero sí se evidencia que cada segmento social tenía expectativas sociales, económicas y políticas que solo se podían hacer realidad al mantener un gobierno monárquico del Antiguo Régimen; he aquí la condición que los realistas fieles compartían. Por eso, los caciques realistas vieron en la Constitución de Cádiz un problema y pusieron en duda su fidelidad a la monarquía cuando esta se proclamó. Esto explica también por qué los realistas fieles se quedaron sin piso frente a las reformas liberales. Para los realistas moderados y juntistas, el fluir desde el absolutismo, pasar por el constitucionalismo y llegar a la independencia



fue menos traumático. Sea como fuere, queda claro que el realismo no era solo el deseo de aferrarse al pasado y a la tradición. Varios condicionantes hicieron de la contrarrevolución un camino práctico y viable para ciertos sectores de la sociedad audiencial, y en cuanto dejó de serlo, incluso los realistas más fieles y fervientes se apartaron de la contrarrevolución.

La élite colonial, criolla y peninsular, se unió a la contrarrevolución con la esperanza de lograr un ascenso social, alcanzar un título de Castilla, consolidar una carrera administrativa o proteger sus intereses de otros grupos familiares que disputaban sus espacios de poder e influencia económica. En este segmento social, una de las situaciones que más llama la atención es su capacidad de moverse entre los bandos. Sin importar en dónde se haya posicionado inicialmente, la élite quiteña fluía sin mayor dificultad desde el juntismo y el realismo hacia el constitucionalismo, y luego desde el constitucionalismo hacia la independencia. De ahí que en 1809, todos buscaran “la mejor manera de servir al rey”, aunque tomando caminos distintos y enfrentados. Hasta 1810, el juntismo quiteño, por más que la contrarrevolución lo acusara de lo contrario, defendía al rey y a la monarquía española. Por eso, más adelante y ante la derrota, no fue problemático defender el sistema constitucionalista gaditano. Al contrario, los años 1812 y 1813 fueron un verdadero desafío para la contrarrevolución, periodo del cual salió debilitada y dividida. El año 1820 fue un nuevo momento de inflexión para la contrarrevolución, sobre todo para los realistas criollos y los peninsulares que, tal vez por haber vivido muchos años en América, se sentían apegados a la Audiencia. Para ese momento el conflicto ya había cambiado de rostro, así como la noción de “patria”, que claramente designaba solo como el lugar de nacimiento. Lo que inició como una guerra civil se transformó en una guerra por la independencia.

De ahí que los realistas, sin un rey que gobernara en España a causa del retorno del sistema liberal y con el agotamiento de la guerra, optaron por cambiar de bando para permanecer en la patria que habían defendido, en lugar de enfrentarse a la derrota que implicaría salir de la Audiencia. La ausencia del rey marca, tanto para los juntistas de 1809 como para los realistas de 1820, el momento de inflexión. “Mientras el monarca da forma al cuerpo social y político, en la medida que contienen en sí los fundamentos

de la desigualdad y la jerarquía que dan orden [al sistema colonial] [...] y permiten la reproducción de la sociedad, el pueblo permanece invisible”, esto es inmóvil, nos dicen Magali Carrillo e Isidro Vanegas. Efectivamente, mientras se mantuvo viva la posibilidad del regreso del absolutismo fernandista las fuerzas contrarrevolucionarias americanas permanecieron fieles. Pero cuando el soporte de la sociedad que hasta entonces habían conocido se derrumbó, los antiguos realistas fieles prefirieron cambiar de bando político para asegurar su permanencia en el territorio audiencial. Al evidenciar públicamente su apoyo a la independencia, como lo hicieron Josefa Calisto y su familia, defendían sus intereses, patrimonio y familia. Pero una cosa era quedarse en el recién creado Distrito del Sur y otra muy distinta mantener la condición social, los vínculos económicos y la influencia política. Para ello, echaron mano de mecanismos antiguos y funcionales para afianzar su posición: los matrimonios ventajosos y las alianzas familiares estratégicas estuvieron a la orden del día luego de proclamada la independencia.

María Calisto Arteta, la hija que Nicolás Calisto dejara huérfana al ser ejecutado por los insurgentes, contrajo matrimonio con José María González, un reconocido “prócer” chileno y representante de ese gobierno en Quito (Salazar y Sevilla 2009, 138). Así mismo, Pedro José Arteta Calisto se casó en segundas nupcias con Josefa Jijón y Vivanco, su pariente cercana y hermana de quien en ese momento era la primera dama del país, Mercedes Jijón y Vivanco, esposa de Juan José Flores. No es de extrañar que Pedro Arteta, luego “de graduarse de abogado en los tribunales de Colombia en 1823” (Gangotena y Jijón 1924), fuera diputado constituyente en la Asamblea de Riobamba de 1830, representante en varias legislaturas posteriores y obtuviera importantes cargos en la administración del gobierno republicano. Aunque la documentación de los primeros años de la República evidencia que a muchos realistas fieles les persiguió el mote de monárquicos y hasta de traidores, el caso de la familia Arteta Calisto es un buen ejemplo de una reinserción social exitosa. Estos antiguos realistas permanecieron como parte integrante de la sociedad republicana y durante el gobierno de Flores continuaron influyendo en la vida política nacional.

El caso de la familia Fernández Salvador también ilustra esta situación. José Fernández Salvador tuvo ese curioso tránsito de realista moderado a

constitucionalista. Luego, durante los primeros años de la República, fue un abogado respetado y reconocido entre sus pares. Para ello, sin duda, fue clave su preparación académica, y su larga experiencia profesional y política como miembro del Cabildo de Quito y funcionario audiencial, pero, con seguridad, sus relaciones familiares ventajosas también apuntalaron su posición social y actividad pública. Su hija Josefa se casó con José María Sáenz (Á. Chiriboga 1942). Aunque el padre del general Sáenz, el odiado realista don Simón, escapó de Quito para salvar su vida, no hay duda de que sus hijos, Manuela y José María, eran independentistas para 1820.

Las voces e ideas políticas cambiaron profundamente en el tránsito de la Colonia a la República, y paulatinamente emergieron y se consolidaron nuevas formas de legitimar el accionar político. No obstante, hubo ciertas formas de hacer las cosas que no cambiaron tanto. La élite aún le daba importancia a los enlaces matrimoniales y a las relaciones familiares para consolidar la posición política o ampliar su influencia. En este tipo de estrategias hay que buscar la “prominencia y durabilidad”, de la que habla Knight (2007) y que considera fundamentales para el uso del concepto de cultura política. Así, la cultura política posindependentista incorporó lo nuevo y lo viejo, evidenciando lo que serían las primeras décadas de vida republicana en el Ecuador: una tensión entre la Modernidad y las antiguas formas de hacer las cosas que aún tenían vigencia y sentido en el tejido social.

Por su lado, la élite indígena también se unió a la contrarrevolución buscando afianzar su posición como parte de la monarquía. El caso de Sepla y Oro ejemplifica el asunto y no debería verse de forma aislada. En otras regiones del imperio también aparecen actitudes similares entre los miembros de esta élite. Mateo Pumacahua, al igual que Sepla y Oro, colaboró con las autoridades coloniales para sofocar rebeliones indígenas en Perú y más adelante apoyó la contrarrevolución, pero en 1814 esa férrea lealtad se vio trastocada; al parecer, las reformas gaditanas fueron el motivo del cambio. En ese sentido, su desacuerdo no estaría con la monarquía en sí misma, sino con el constitucionalismo (Demélas 2003, 230). La muerte de Sepla y Oro al inicio de la Revolución de Quito impide hacer mayores paralelos con Pumacahua. Lo que se sabe es que otros caciques de la Audiencia, luego de apoyar al ejército realista, se sintieron afectados con las reformas gaditanas.

La reacción indígena a la Junta de 1809 y a la Constitución de Cádiz no fue homogénea. Ciertos miembros de la élite indígena reaccionaron de forma distinta a como lo hizo la población tributaria; esto evidencia que hay más elementos en juego. La población indígena y los sectores populares en general se vincularon al conflicto a partir de relaciones clientelares que, en gran medida, marcaron el rumbo y el bando político que los sectores populares abrazaron. Las negociaciones relativas al tributo fueron un elemento clave para que la población indígena formara parte de la contrarrevolución. Para 1812, las reformas gaditanas implicaron que la élite indígena se viera afectada y se opusiera a ellas; en cambio, otros segmentos dentro de la población indígena no vieron dificultad en participar y defender los cabildos constitucionales. Se abre así un espacio aún desconocido. ¿De qué manera el ser parte de la élite indígena o de los indios del común marca la diferencia a la hora de reaccionar ante las reformas gaditanas?, ¿cómo veía la población indígena el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo gaditano? Las acciones revolucionarias y contrarrevolucionarias de la población indígena y de los sectores populares en general son aún, para la historiografía ecuatoriana, un espacio amplio que bien merecería investigaciones puntuales.

Uno de los grandes efectos al dejar fuera del relato historiográfico al realismo y a la contrarrevolución ha sido terminar con una visión del proceso independentista incompleta y, por lo tanto, distorsionada. Seguramente con ningún otro grupo se hace tan evidente esta afirmación como con el clero y su participación en la Revolución. Sin duda, una parte del clero quiteño participó intensamente y con determinación de la insurgencia; asimismo, otro segmento del estado eclesiástico apoyó a la contrarrevolución. Al reconocer esa intensa participación del clero realista se puede cuestionar la idea de la Revolución de Quito como una revolución católica o conservadora, ya que el pensamiento religioso alimentó tanto a la revolución como a la contrarrevolución. En Quito, se desató una “guerra santa” de características particulares, en la que desde los púlpitos se exhortaba al pueblo a defender la “verdadera religión”. El uso de este término da cuenta de lo amplio del debate, ya que rebasa las fronteras de la Audiencia. Es un debate en el que se discutía la posición que la Iglesia católica tendría

en relación con el Estado; dos instituciones que en ese mismo momento emergían como entes independientes (Di Stefano 2012).

Contrarrevolucionarios y revolucionarios fueron profundamente religiosos y tenían en el centro del pensamiento político el deseo de defender de la fe. No volveré sobre las diferencias entre uno y otro bando, lo que diré es que el clero contrarrevolucionario, al igual que el clero servil en España, desplegó un discurso fervientemente absolutista fincado en el derecho divino de Fernando a reinar (Moliner Prada 2003). No hay duda de que el regalismo fue, en buena medida, el corazón de esa “verdadera fe” que defendía el clero realista en Quito.

Sin embargo, habría que profundizar en el análisis de contenido jansenista que se intuye en el discurso del clero insurgente quiteño. También habría que preguntarse cómo se adaptaron estos clérigos realistas y absolutistas a un sistema político en donde no había rey. Dicho de otro modo: ¿cuál fue la trayectoria del clero realista que sobrevivió a la Revolución y a la Independencia?, ¿cómo y con quién se alinearon políticamente?, ¿cuál fue su relación con el gobierno de Flores y Rocafuerte, a todas luces más liberal?, ¿los antiguos realistas fieles se convirtieron en los conservadores durante la República? Estas preguntas rebasan lo propuesto en este libro, pero abren un campo de investigación que permitiría comprender con nuevos matices la relación entre la Iglesia y los primeros gobiernos republicanos, y generar preguntas sobre las continuidades y rupturas de aquellos años.

Queda claro que el modelo político y de imperio que defendían los “realistas fieles” quiteños era uno absolutista y centralista, fundamentado en el derecho divino de los reyes y en el regalismo. Entre esta postura política, que representaría uno de los polos del tablero político, y la República independiente, que representaría el otro polo, se pueden hallar una serie de tendencias políticas intermedias. Una de ellas sería la propuesta de la primera Junta quiteña que, sin negar a la monarquía, apeló a una soberanía fragmentada, evidenciando la incomodidad que muchos criollos y peninsulares tenían, desde tiempo atrás, con la monarquía borbónica, y cómo esas voces de crítica, que desde la historiografía decimonónica se interpretan como independentistas, más bien buscaban una reforma sustancial dentro del mismo sistema monárquico. Otra sería

la de los realistas moderados, a los que ha sido más difícil de rastrear, pero que, casi con seguridad, apelaban a una monarquía centralizada, en que la soberanía popular era una posibilidad; por eso no les fue difícil alinearse con las reformas gaditanas y defenderlas. La Constitución de Cádiz apareció como una especie de síntesis que permitió el encuentro de quienes tenían posturas moderadas y puso en pausa los deseos autonomistas e independentistas.

Habría que enfatizar que para 1813 todos, realistas e insurgentes, construyeron una imagen de fidelidad en torno a sí. Lo hicieron para defender sus cargos, sus vidas, sus posesiones y su familia, y también porque el fidelismo era todavía un valor dentro de la cultura política colonial. Aun así, la documentación producida a raíz de la entrada de Montes en la Audiencia evidencia un profundo quiebre en el discurso insurgente y realista. Los juntistas, que a fines de 1812 ya hablaban de formar “el Estado de Quito”, nuevamente se presentaron profundamente fidelistas. Para algunos autores, esta actitud tiene la forma de servilismo, traición y arrepentimiento. Esos calificativos serían válidos solo si se parte del supuesto de que las ideas de independencia en los insurgentes quiteños se desarrollaron en una progresión lineal y estuvieron presentes en el tejido social mucho antes de los eventos de 1809. Pero, como hemos visto, no es así: las ideas independentistas y republicanas emergen dentro de un proceso y son parte de una evolución muy compleja. Los actores que van forjando esas ideas están inmersos en un maremágnum de situaciones; por eso, tal vez, el juicio sobre ellos no debería ser tan duro.

El análisis de los postulados realistas permite señalar que la contrarrevolución defendía un proyecto que ante sus ojos era viable y posible: la unidad del imperio con un gobierno centralizado en España, que contemplaba también mantener el sistema monárquico. En 1809, nada estaba dicho, todo estaba por hacerse y debatirse. El conflicto político que se inició en 1809 tenía varios finales posibles. Varios autores remarcan lo complejo y contradictorio de los debates políticos durante estos años y, al hacerlo, cuestionan la idea de linealidad durante la Independencia y en los primeros años de República en América Latina (Espinosa 2003; Bushnell 2003; Carrera Damas 2003; Glave 2015). Así, entre esos posibles finales

estaría la continuidad del sistema colonial borbónico por varios años más; la implementación de una monarquía reformada o constitucional en todo el imperio; el establecimiento de una monarquía americana; la formación de una república independiente que abarcara buena parte de los antiguos territorios coloniales o, lo que finalmente sucedió, la fragmentación del territorio colonial en varias repúblicas independientes. Solo la lucha en sí misma condujo a una independencia en los términos en los se produjo, pero ¿qué determinó la derrota de la contrarrevolución quiteña?

Es imposible hallar un solo elemento determinante, pues entraron en juego varios factores: el pensamiento ilustrado español y la noción de reversión de la soberanía; la crisis de 1808; la Constitución de 1812; la posición intransigente de las autoridades audienciales; el retorno al absolutismo fernandista; la persecución a quienes defendieron el constitucionalismo; una distancia cada vez más marcada entre americanos y españoles; la incapacidad de la monarquía española, ya sea en su variante absolutista o constitucional, para solucionar conflictos políticos y sociales largamente construidos, y la radicalización del conflicto fuera de la Audiencia. A esta lista habría que añadir un larguísimo etcétera, pues muchos factores, en distinta medida, forma y duración, abonaron el terreno para que los juntistas transformados en constitucionalistas, e incluso varios realistas fieles, optaran en 1822 por la independencia.

Queda una última pregunta por hacer. Desde que salieron a la luz los primeros relatos y memorias de la Revolución de Quito y de la Independencia en las primeras décadas del siglo XIX hasta hoy, se han producido importantes y marcados cambios en la manera de ver estos eventos. La reflexión histórica, cada vez más incluyente, apuesta por nuevas explicaciones y es más crítica. Cuando se conmemore el bicentenario de la Junta de Guayaquil de 1820 y del 24 de mayo de 1822, será el momento oportuno para ver cómo y hasta dónde la memoria de la Independencia se alimentó de estas nuevas reflexiones históricas. ¿Logrará la producción académica de las últimas décadas insuflar nuevas perspectivas, de manera que las celebraciones sean más acordes a estas nuevas reflexiones historiográficas, o aún persistiremos en el relato nacionalista y excluyente? Dentro de poco tendremos la respuesta.

## Referencias

### Archivos y fondos consultados

Archivo Arzobispal de Quito

Archivo Nacional de Historia Ecuador (ANE)

- Fondo Presidencia de Quito (Fondo Especial)
- Fondo Corte Suprema
- Fondo Notarial

Archivo Histórico de Distrito Metropolitano de Quito (AHDMQ)

- Fondo Histórico (Juicio a los Próceres del 10 de Agosto de 1809)

Archivo Histórico del Ministerio de Cultura (AHMC)

- Fondo Jacinto Jijón y Caamaño

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay

- Fondo Gobierno y Administración

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Cuenca (AHAC)

- Serie Juicios
- Serie Capitulares

Archivo Central del Cauca en Popayán (ACC)

- Serie Cabildo y Consejo de Popayán
- Serie Militar
- Serie Colonia
- Serie Civil (Minas, Tributos, Correo)

Fondo Restrepo (Microfilm en la Biblioteca de la Academia Nacional de Historia)

## Archivos en línea

Archivo General de Indias (AGI)  
 Archivo General de la Nación Colombia  
 Archivo Histórico Nacional del España  
 Biblioteca John Carter Brown

## Fuentes primarias impresas

- Actas de Cabildo de San Francisco de Quito, 1808-1812. Bicentenario de la Revolución Independentista de Quito.* (1808) 2012. Quito: Publicaciones de Archivo Metropolitano de Historia.
- “Acusación del Fiscal Tomás Aréchaga, en la causa seguida contra los patriotas del 10 de Agosto de 1809”. 1954. *Revista Museo Histórico* 6 (19): 37-64.
- Barrera, Isaac. 1940. “Estado general que manifiesta a los sujetos de empleados en esta ciudad y su provincia en lo político, económico, real hacienda, y militar con las notas de exactas y verdaderas de la conducta que ha observado cada uno de ellos y de otros individuos particulares que aunque no tienen empleo se han distinguido con acciones notables en las insurrecciones ocurridas, siendo constantes por novedad notoriedad pública y documentos que existen [Informe de Núñez del Arco].” En “Los Hombres de Agosto. Informe del Procurador General Síndico personero de la ciudad de Quito, Ramón Núñez del Arco”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 20 (56): 231-281.
- 1942. “Toribio Montes al Virrey Benito Pérez”. En “Documentos Históricos. Los patriotas del año 12”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 22 (60): 259.
- 1943a. “Carta del Marqués de Miraflores a José María Mosquera”. En “Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 22 (62): 253-259.
- 1943b. “Indulto general de vidas y haciendas”. En “Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 22 (62): 253-259.

- Barrera, Isaac. 1944. “Reflexiones de un filósofo en su retiro”. En “Documentos Históricos. Reflexiones de un filósofo en su retiro”. *Boletín Academia Nacional de Historia* 24 (64): 320-326.
- 1947a. “Fray Manuel González al Obispo de Cuenca, 21 Dic. 1809”. En “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 27 (70): 235-288.
- 1947b. “Oficio del Gobernador de Cuenca”. En “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 27 (70): 235-288.
- 1947c. “Oficio del Obispo de Cuenca al Virrey Abascal, 12 Oct. 1809”. En “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 27 (70): 235-288.
- 1947d. “Pedro Calisto a Andrés Quintian Ponte”. En “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 27 (70): 235-288.
- 1947e. “Quintian Ponte a Cuero y Caicedo”. En “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 27 (70): 235-288.
- 1947f. “Quintian Ponte a Pedro Calisto”. En “Documentos Históricos. Documentos del Archivo de Indias”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 27 (70): 235-288.
- Borja, Luis Felipe. 1944. “Breve Relación de los Regocijos que han acaecido en esta ciudad, con motivo de haberse publicado la Constitución Nacional de la monarquía española”. En “Breve Relación de los Regocijos que han acaecido en esta ciudad, con motivo de haberse publicado la Constitución Nacional de la monarquía española. El fruto de la concordia y la justicia del Rey es la paz de los pueblos”. *Boletín Academia Nacional de Historia* 24 (64): 327-343.
- Caicedo y Cuero, Manuel José. (1810) 2009. “Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito y de regreso a esta capital”. En *Tres miradas al primer grito de la Independencia*. Quito: FONSA.
- Caldas, Francisco José de. 1966. *Estado de la Geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio. Obras Completas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Imprenta Nacional.

- “Catecismo en que debe estar instruido todo fiel vasallo de Fernando 7mo”. 1922-1931. *Revista del Ejército Nacional* 10 (55): 464-480.
- “Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes”. 1951. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 31 (77): 120-142.
- “Francisco José Landázuri a su padre”. 1922-1931. En “De Historia. El 10 de Agosto de 1810”. *Revista del Ejército Nacional* 10 (55): 464-480.
- “Josefa Guerrero a Gaspar Ortiz”. 1922-1931. En “De Historia. El 10 de Agosto de 1810”. *Revista del Ejército Nacional* 10 (55): 464-480.
- “Manifiesto de Cuero y Caicedo”. 1954. En “Documentos Históricos. Manifiesto del Obispo Cuero y Caicedo”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 32 (80): 283-289.
- Marques Tapia, Ricardo. 1960. “Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis de Santa Ana de los Ríos de Cuenca: Doctor Andrés Quintanilla Ponte y Andrade”. *Boletín Academia Nacional de Historia* 41 (95): 81-105.
- “Orden del libertador Bolívar para expatriar a Don Martín Chiriboga y León”. 1922. En “Documentos”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 4 (10-11): 260-289.
- “Procesos seguidos contra los patriotas del 10 de agosto de 1809, Confesión del Capitán de Infantería Juan Salinas”. 1950. *Revista Museo Histórico* 4: 12-28.
- Restrepo, José Manuel. (1827) 1974. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout.
- Rodríguez, Miguel Antonio. 2009. “Artículos del Pacto Solemne de la Sociedad y Unión entre las Provincias que formen el Estado de Quito”. En *Tres miradas al primer grito de independencia*, de Francisco Salazar Alvarado, 29-43. Quito: FONSA.
- Salazar y Lozano, Agustín. (1854) 2009. “Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814”. En *Tres Miradas al primer grito de la independencia*, 59-130. Quito: FONSA.
- Stevenson, William Bennet. (1829) 1982. “Narración histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica”. En *La Revolución de Quito 1809-1822 Según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*, 67-96. Quito: Corporación Editora Nacional.

- Stevenson, William Bennet. (1829) 1994. *Narración histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*. Quito: ABYA-YALA.

### Obras secundarias

- Achúgar, Hugo. 2003. “El lugar de la memoria, a propósito de los monumentos”. En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Albornoz, Oswaldo. 1975. *La oposición del clero a la Independencia Americana*. Quito: Editorial Universitaria.
- Aljovín de Lozada, Cristóbal. 2010. “Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú 1770-1870”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 39 (1): 63-84.
- Aljovín de Lozada, Cristóbal, y Nils Jacobsen. 2007. *Cultura Política en los Andes*. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos / IFEA.
- Almond, Gabriel, y Sidney Verba, eds. (1989) 2010. *The Civic Culture revisited*. London: Sage.
- Anda Aguirre, Alfonso. 1987. *Corregidores y servidores públicos de Loja*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Andrade, Manuel de Jesús. 1909. *Próceres de la Independencia. Índice alfabético de sus nombres con algunos bocetos biográficos*. Quito: Tipografía y Encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios.
- Andrade, Roberto. (1897) 1982. *Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Andrien, Kenneth. 1995. *The Kingdom of Quito, 1690-1830: the state and regional development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Anna, Timothy. 2003. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Arias, Hugo. 1989. “La Economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII”. En *Época colonial II. Segunda y tercera etapa colonial*, coordinado por Vicente Pólit, 187-230. Quito: Corporación Editora Nacional.

- Baker, Keith. 1990. *Inventing the french revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 2006. “El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la revolución francesa”. *Revista Ayer* 62 (2): 89-110.
- Bertrand, Michel. 1999. “De la familia a la red de sociabilidad”. *Revista Mexicana de Sociología* 61 (2): 107-135.
- Bloch, Marc. 1982. *Introducción a la Historia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla, Heraclio. 2010. “Las formas cambiantes de la participación indígena en la independencia del Perú”. En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 290-298. Bogotá: Planeta.
- Borchart, Christiana. 1991. “La imbecilidad del sexo: pulperas y mercaderes quiteñas a fines del siglo XVIII”. En *Historia de la mujer y la familia*, editado por Jorge Núñez, 17-36. Quito: Editora Nacional / ADHILAC.
- 1998. *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y Sociales (siglos XVI-XVIII)*. Quito: Banco Central del Ecuador / ABYA-YALA.
- 2006. “El control de la moral pública como elemento de las reformas borbónicas”. En *Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de América Latina, Siglos XVIII-XXI*, editado por Scarlett O’Phelan y Margarita Zegarra, 447-470. Lima: CENDOC-Mujer / Instituto Riva-Agüero / IFEA.
- 2008. “Adquisición y organización de los bienes jesuitas en la antigua provincia de Quito”. En *Radiografía de la piedra: los jesuitas y su templo en Quito*, 101-126. Quito: FONSAL.
- 2011. “El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland: origen, actividades y destino a partir de 1802”. En *Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica*, editado por Segundo Moreno, 115-250. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- 2013. “Palo y zanahoria: La política de Toribio Montes, presidente de la Audiencia de Quito”. En *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 503-570. Lima: IFEA / Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Borja, Luis Felipe. 1919. “El primer proyecto de Código Civil ecuatoriano obra inédita del Doctor José Fernández Salvador”. *Boletín Academia Nacional de Historia* 2 (4): 71-121.
- Borrero, Ana Luz. 2014a. “José María Lequerica y José Joaquín de Olmedo, voces americanas en las Cortes de Cádiz”. En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 201-224. Lima: IFEA / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú.
- 2014b. “El legado de Cádiz: ciudadanía y cultura política en la Gobernación de Cuenca, 1812-1814”. *Procesos* 39: 9-36.
- Borrero, Alfonso María. 1972. *Cuenca en Pichincha*. Tomos I y II. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay.
- Bravo, Klever. 2009. “Las milicias quiteñas: su dimensión histórica en el ocaso de la colonia”. *Revista AFESE Bicentenario* 51: 281-297.
- Burke, Peter. 2011. “History as Social Memory”. En *The Collective Memory Reader*, editado por Jeffrey K. Olick, Vered Vinitzky-Seroussi y Daniel Levy. Nueva York: Oxford University Press.
- Büschesges, Christian. 2007. *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía*. Quito: FONSAL.
- Bushnell, David. 2003. “Fuerzas integradoras y fuerzas desintegradoras en el contexto de las nuevas repúblicas”. En *Crisis del régimen colonial e Independencia*, editado por Germán Carrera Damas, 329-356. Quito: UASB.
- Bustos, Guillermo. 2004. “La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana, 1980-2001”. En *La independencia de los países andinos: nuevas perspectivas*, 180-198. Quito: UASB / EOI.
- 2009. “Perspectivas historiográficas sobre la primera junta quiteña”. En *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*, compilado por Juan Luis Orrego Penagos, Cristóbal Aljovín de Losada y José Ignacio López Soria, 75-84. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura / Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Pontificia Universidad del Perú.
- Cañeque, Alejandro. 2001. “Cultura Vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica de la historia política de la Nueva España”. *Historia Mexicana* 1: 5-55.

- Carney, T.F. 1973. "Prosopography: Payoffs and Pitfalls". *Phoenix* 27 (2): 156-179.
- Carrera Damas, Germán. 2003. "República monárquica o monarquía republicana". En *Crisis del régimen colonial e Independencia*, editado por Germán Carrera Damas, 357-412. Quito: UASB.
- Carrillo, Magali, e Isidro Vanegas, eds. 2009. *La sociedad monárquica en la América hispánica*. Bogotá: Ediciones Plural.
- Cevallos, Pedro Fermín. (1870) 1972. *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. Quito: Publicaciones Educativas Ariel.
- Chaves, María Eugenia. 2010. "Esclavizados, cimarrones y bandidos. Historias de resistencia en el valle del Chota-Mira, en el contexto de la revolución de los marqueses quiteños: 1770-1820". En *Indios, negros y mestizos en la independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 130-149. Bogotá: Planeta / IFEA / Universidad Nacional de Colombia.
- Chiaromonte, José Carlos. 2000. "Fundamentos Iusnaturalistas de los movimientos de independencia". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 22: 33-71.
- Chiriboga, Ángel. 1942. "Los Sáenz en Ecuador. Biografía del General José María Sáenz". *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 22 (60): 200.
- Chiriboga, Manuel. 1982. "Estudio Introductorio". En *Historia del Ecuador*, de Roberto Andrade, 13-59. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Chust, Manuel. 1999. "José Mejía Lequerica, una revolucionario en las Cortes hispanas". *Procesos* 14: 56-57.
- 2004. "El Rey para el pueblo, la Constitución para la Nación". En *El imperio sublevado: monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, editado por Víctor Mínguez y Manuel Chust, 225-254. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 2007. "Un bienio trascendental: 1808-1810". En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, coordinado por Manuel Chust, 11-50. México: Fondo de Cultura Económica.
- 2009. "Independencia, independencias y emancipaciones iberoamericanas: Debates y Reflexiones". En *Legitimidad, soberanías, representación. Independencias y naciones en Iberoamérica*, editado por Carmen Corona, Ivana Frassetto y Carmen Fernández Nadal, 147-164. Castellón: Universidad de Jaume I.

- Connaughton, Brian. 2010. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cordero, Juan. 2009. *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809*. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero / Santillana.
- Coronel, Rosario. 1991. *El Valle Sangriento. De los indígenas de la coca y el algodón a la hacienda cañera jesuita: 1580-1700*. Quito: ABYA-YALA.
- 2009. "Poder local en la transición de la Colonia a la República: Riobamba 1750-1812". Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Coronel, Valeria, y Mercedes Prieto, coords. 2010. *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*. Quito: FLACSO / Ministerio de Cultura.
- Costeloe, Michael. 2010. *La respuesta a la independencia: La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Crespo Toral, Remigio. 1999. *La conciencia nacional y otros estudios sobre historia*. Quito: Colección Biblioteca Grupo Aymesa.
- Cruz Zúñiga, Pilar. 2001. "La fiesta Barroca: poder, jerarquía y representación social en Quito 1766". *Procesos* 17: 35-60.
- Demélas, Marie-Danielle. 2003. *La invención de la política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA / IEP.
- Destruge, Camilo. 1909. *Controversia Histórica sobre la iniciativa de la Independencia Americana. Refutación a un alegato*. Guayaquil: Librería e Imprenta Gutenberg de Uzcátegui.
- Di Stefano, Roberto. 2000. *Historia de la Iglesia en Argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo.
- 2004. *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- 2012. "¿De qué hablamos cuando decimos 'Iglesia'? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico". *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas* 1: 197-222. <http://www.ehu.es>
- Dueñas de Anhalzer, Carmen. 1997. *Marqueses, cacaoeros y vecinos de Portoviejo. Cultura política en la presidencia de Quito*. Quito: USFQ / ABYA-YALA.



- Durán, Juan Guillermo. 2012. "El regalismo borbónico en vísperas de la revolución de mayo". *Revista Teológica* 49 (107): 9-31.
- Echeverri, Marcela. 2011. "Popular royalists, empire, and politics in southwestern New Granada, 1809-1819". *Hispanic American Historical Review* 91 (2): 237-269.
- 2013. "Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán". En *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, editado por Scarlett O'Phelan y Georges Lomné, 449-468. Lima: IFEA / Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Elliott, Jhon. 2004. "Rey y patria en el mundo hispánico". En *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, editado por Víctor Mínguez y Manuel Chust, 17-36. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Espinosa, Carlos. 1989. "La mascarada del Inca: Una investigación acerca del Teatro Político de la Colonia". *Miscelánea Histórica Ecuatoriana* 2: 17-21.
- 2003. "Entre la ciudad y el continente". *Procesos* 19: 3-9.
- 2009. "Carlos Montúfar y el paso de la juntas tradicionalistas al republicanismo y el arraigamiento de la nobleza transnacional borbónica". En *Independencias desde la perspectiva de los actores sociales*, compilado por Juan Luis Orrego Penagos, Cristóbal Aljovín de Losada y José Ignacio López Soria, 85-92. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura / Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Pontificia Universidad del Perú.
- 2015. *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito: FLACSO.
- Espinosa Pólit, Aurelio. 1953. "Prólogo". En *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad*, Julio Tobar Donoso. Quito: La Prensa Católica.
- Fernández Sebastián, Javier. 2007. "Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano". *ISEGORIA. Revista de Filosofía y Política* 37: 165-176.
- 2012. "En busca de los primeros liberalismos". En *La Aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, coordinado por Javier Fernández Sebastián, 9-36. Madrid: Marcia Pons Historia.

- Fernández Sebastián, Javier, y Juan Francisco Fuente. 2004. "A manera de introducción. Historia, lenguaje y política". *Revista Ayer* 54: 11-26.
- Feres, Joao. 2009. "El concepto de América en el mundo atlántico (1750-1850): Perspectivas teóricas y reflexiones sustantivas a partir de una comparación de múltiples casos". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dirigido por Javier Fernández Sebastián, 51-67. Madrid: Fundación Carolina.
- Ferrari, Marcela. 2010. "Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones". *Antítesis* 3 (5): 529-550.
- Flores y Caamaño, Alfredo. 1993a. *Mejía en Cádiz. Estudios Introductorios. Constitución de Cádiz*. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas / Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- 1993b. *Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad*. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas / Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Fox, Robin. 1985. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Freile, Carlos. 1978. *El siglo XVIII en la Real Audiencia de Quito. Espejo: conciencia crítica de su época*. Quito: PUCE.
- 2001a. "El regalismo bajo los borbones". En *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, t.3, editado por Jorge Salvador Lara, 1651-1656. Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana / Academia Nacional de Historia / ABYA-YALA.
- 2001b. "El tiempo de los borbones". En *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, t. 3, editado por Jorge Salvador Lara, 1643-1650. Quito: Conferencia Episcopal Ecuatoriana / Academia Nacional de Historia / ABYA-YALA.
- 2013. *Serviles y arrepentidos en la independencia (1812-1813)*. Quito: Academia Nacional de Historia.
- 2014. "La Constitución quiteña de 1812, encuentros y desencuentros". *Revista Anales de la Universidad Central del Ecuador* 372: 401-411.
- Furet, François. 1980. *Pensar la Revolución Francesa*. España: Ediciones Pretel.
- Gangotena y Jijón, Cristóbal. 1922a. "La familia Guarderas". *Boletín Academia Nacional de Historia* 5 (12-14): 85-94.

- Gangotena y Jijón, Cristóbal. 1922b. “Los Fernández Salvador”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 4 (11): 190.
- 1924. “Contribución para la historia de la Sociedad colonial del Antiguo Reino de Quito. Los Arteta”. *Boletín Academia Nacional de Historia* 8 (21-22-23): 236-249.
- Garrido, Margarita. 2010. *Palabras que nos cambiaron: lenguaje y poder en la independencia*. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Gauderman, Kimberly. 2009. *Women's Lives in Colonial Quito: Gender, Law and Economy in Spanish America*. Texas: University of Texas Press.
- Gengembre, Gerard. 1989. *La contre-révolution ou l'histoire désespérante. Histoire des idées politiques*. Paris: Imago.
- Glave, Luis Miguel. 2015. “Pensando en el futuro: cambiar los relatos”. *Argumentos* 9 (3): 38-41. <http://revistaargumentos.iep.org.pe>
- Godechot, Jaques. 1984. *La Contre-Revolution*. Paris: PUF.
- Guerra, François Xavier. 2009. *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Gutiérrez Ramos, Jairo. 2012. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1814): las rebeliones antirrepublicanas de los indios del Pasto durante la guerra de independencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Hamnett, Brian. 2000. “La Política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816”. *Serie Documentos de trabajo* 112; *Serie de Historia* 18: 3-16. <https://es.scribd.com>
- 2011a. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. México: Fondo de Cultura Económica.
- 2011b. *La política española en una época revolucionaria: 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica.
- 2013. “El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio compartido”. En *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 19-52. Lima: IFEA / Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hera, Alberto de la. 1992. “El regalismo indiano”. *Revista del Instituto Martín de Azpilcueta* 32 (64): 411-437.

- Herrero, Javier. 1971. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Edicusa.
- Hidalgo-Nistri, Fernando, comp. 1998. *Compendio de la Rebelión de América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*. Quito: ABYA-YALA.
- 2013. *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Hidrovo Quiñónez, Tatiana. 2010. “Los ‘alucinados’ de Puerto Viejo. Nociones de soberanía y ciudadanía de los indios de Manabí, 1812-1822”. En *Indios, negros y mestizos en la independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 150-171. Bogotá: Planeta.
- Inglehart, Ronald. 1988. “The Renaissance of political culture”. *The American Political Science Review* 82 (2): 1203-1230. <http://www.jstor.org>
- Jaume, Lucian. 2004. “El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas”. *Revista Ayer* 64 (1): 109-130.
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Jiménez, Guadalupe. 2014. “Un diputado novohispano por las callejuelas de Cádiz de las Cortes: José Miguel Gurundi y Alcocer (1763-1828)”. En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, editado por Scarlett O’Phelan, 39-51. Lima: IFEA / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú.
- Keeding, Ekkehart. 1974. “Espejo y las banderitas de Quito en 1794: ¡Salva Cruce...!”. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. LVII, 124. (julio-diciembre): 232-273.
- 2005a. *Surge la nación. La ilustración en la Audiencia de Quito, 1725-1812*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- 2005b. “Miguel Antonio Rodríguez, la nación en forja”. *Patrimonio de Quito* 4: 18-29.
- Knight, Alan. 2007. “¿Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?”. En *Cultura Política en los Andes*, 41-80. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos / IFEA.
- König, Hans-Joachim. 1984. “Símbolos nacionales y retórica política en la Independencia: el caso de la Nueva Granada”. Comunicación leída en el coloquio *Inter Naciones: Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn.

- Koselleck, Reinhart. 2009. "Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana", traducción de Luis Fernández Torres. *Anthropos* 223: 92-105.
- Landázuri Camacho, Carlos. 1989. "La independencia del Ecuador (1808-1822)". En *Nueva historia del Ecuador*, vol.6, 79-126. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Larrea, Carlos Manuel. 2007. *Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito*. Quito: FONSAL.
- Lavallé, Bernard. 2013. "Las Luces francesas y el siglo XVIII quiteño: un descubrimiento recíproco". En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*, coordinado por Carlos Espinosa, 69-96. Quito: FLACSO / Embajada de Francia / IFEA.
- Leal Curiel, Carol. 2010. "El concepto de Orden en tiempos de transición: Venezuela (1770-1850)". *Boletín de Instituto Francés de Estudios Andinos* 39 (1): 37-61.
- Lechner, Norbert, y Pedro Güell. 1998. "Construcción social de las memorias en la transición chilena". Ponencia presentada en taller de Social Science Research Council: Memorias colectivas de la represión en el Cono Sur, Montevideo, 15 y 16 de noviembre.
- Lempérière, Annick. 2009. "El paradigma colonial en la historiografía latinoamericana". En *La sociedad monárquica en la América hispánica*, editado por Magali Carrillo e Isidro Vanegas, 15-42. Bogotá: Ediciones Plural.
- Lijphart, Arend. 1989. "The structure of inference". En *The Civic Culture revisited*, editado por Gabriel A. Almond y Sidney Verba, 37-56. London: Sage.
- Lomné, Georges. 1990. "La Revolución francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana". *Miscelánea histórica ecuatoriana* 2: 42-67.
- 2003. "Le Lis et la grenade. Mise en scène et mutation imaginaire de la souveraineté à Quito et Santafé de Bogotá, 1789-1830". Tesis Doctoral, Université de Marne-la-Vallée.
- 2010. "Relatoría General". En *Indios, Negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 299-336. Bogotá: Planeta / Universidad Nacional de Colombia / IFEA.

- Lomné, Georges. 2012. "Congreso internacional: Voces americanas en Cádiz: Diputados, discursos y debates". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 41 (3): 615-636.
- 2013a. "Quito, al compás de la libertad de los antiguos [1809-1812]". En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*, coordinado por Carlos Espinosa y Georges Lomné, 97-116. Quito: FLACSO / Embajada de Francia / IFEA.
- 2013b. "El informe de Ramón Núñez del Arco (Quito, 1813): un afán de pacificación absoluta". En *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, editado por Scarlett O'Phelan y Georges Lomné, 535-570. Lima: IFEA / Pontificia Universidad Católica del Perú.
- López-Ocón Cabrera, Leoncio. 1986. "El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña (1809-1812)". *Revista de Indias* 46 (177): 107-167.
- Lynch, Jhon. 2012. *Dios en el Nuevo Mundo. Una historia religiosa de América Latina*. Barcelona: Crítica.
- Marchena, Juan. 2003. "La expresión de la guerra, el poder colonial, el ejército y la crisis del régimen colonial". En *Crisis del régimen colonial e Independencia*, editado por Germán Carrera Damas, 79-128. Quito: Libresa / UASB.
- 2008. "¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la 'reconquista' de América durante el primer absolutismo del Fernando VII. 1814-1820". En *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica*, editado por Juan Marchena y Manuel Chust, 143-220. Castellón: Universidad de Jaume I.
- Márquez, Miguel. 2000. "Sobre los comienzos del periodismo en Puerto Rico". *Ámbitos Revista Internacional de Comunicación* 3-4: 205-219.
- Martin, Jean-Clément. 2001. *La Contre-Revolution en Europe. XVIIIe-XIXe siècles. Realités politiques et sociales, résonance culturelles et idéologiques*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Martínez Garnica, Armando, y Daniel Gutiérrez Ardila, eds. 2010. *Quién es quién en 1810: guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Méndez, Cecilia. 2005. *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham: Duke University Press.

- Minchom, Martín. 2007. *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*. Quito: FONSA.
- Mitchell, James Clyde. 1969. "The concept and use of social networks". En *Social networks in urban situations*, editado por James Clyde Mitchell, 1-50. Manchester: African Studies University of Zambia / University of Manchester.
- Molina Martínez, Miguel. 2008. "Pactismo e independencia en Iberoamérica 1808-1811". *Revista de estudios colombinos*. 4-1:153-173.
- Moliner Prada, Antonio. 2003. "El antiliberalismo eclesiástico en la primera restauración absolutista". *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea* 3: 51-74.
- 2007. "El movimiento juntero en la España de 1808". En *1808 La eclusión juntera en el Nuevo Mundo*, coordinado por Manuel Chust, 51-83. México: Fondo de Cultura de Económica.
- Monge, Celiano. 1930. "Episodios de la Independencia. Lealtad y Patriotismo". *Boletín Academia Nacional de Historia* 10 (27-28-29): 125-136.
- Morales Mejía, Juan Carlos. 2000. "Estrategias de etnicidad: el caso de Don Leandro Sepla y Oro, cacique de Licán del siglo XVIII". Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Morelli, Federica. 2005. *Territorio o Nación. Reformas y disolución del espacio imperial en Ecuador. 1765-1830*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- 2018. *De los Andes al Atlántico. Territorio, constitución y ciudadanía en la crisis del Imperio español*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/ Corporación Editora Nacional.
- Moreno, Segundo. 1996. "Don Leandro Sepla y Oro, un cacique andino de finales de la colonia: estudio biográfico". *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, 245-266. Quito: ABYA-YALA.
- 2005. *Alexander von Humboldt: diarios de viaje en la Audiencia de Quito*. Quito: Occidental Exploration and Production Company.

- Moreno Egas, Jorge. 1981. "Resumen Alfabético del Segundo Libro de Matrimonios de Españoles de la Parroquia de El Sagrario de Quito". *Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas* 1 (3): 195-205.
- 2000. "Los libros matrimoniales del periodo hispánico y la investigación histórica". En *Antología de Historia*, compilado por Jorge Núñez, 183-189. Quito: FLACSO / ILDIS.
- 2012. *Del pulpito al Congreso: el clero en la revolución quiteña*. Quito: Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Muñoz Larrea, Enrique. 2010. "El teniente general don Toribio Montes Calaca y Pérez". *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 88 (184): 175-183.
- Navarro, José Gabriel. 1962. *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Núñez Sánchez, Jorge. 2000. "La actual historiografía ecuatoriana y ecuatorianista". En *Antología de Historia*, compilado por Jorge Núñez, 9-51. Quito: FLACSO.
- 2010. *Historias del país de Quito*, t.1-2. Quito: Eskeletra Editorial.
- O'Phelan, Scarlett. 2014. "Los diputados suplentes Dionisio Uchu Inca Yupanqui y Vicente Morales Duárez: su visión del Perú". En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, editado por Scarlett O'Phelan, 83-102. Lima: IFEA / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú.
- Osorio, Alejandra. 2004. "El rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete". *Serie Documento de Trabajo 140; Serie Historia 27*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- Ozouf, Mona. 1975. "Space and time in the festivals of the French Revolution". *Comparative Studies in Society and History* 17 (3): 372-384.
- Paladines, Carlos. 1989. "Pensamiento independentista: el movimiento ilustrado ecuatoriano". En *Independencia y periodo colombiano*, coordinado por Carlos Landázuri y Jorge Núñez, 165-210. Quito: Corporación Editora Nacional.
- 1991. *Sentido y Trayectoria del Pensamiento ecuatoriano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2014. "Las Constituciones de 1812". *Revista Anales de la Universidad Central del Ecuador* 372: 421-458.

- Palti, Elías José. 2007. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- 2009. “Revisión y Revolución. Rupturas y continuidades en la historia y en la historiografía”. *Historia Mexicana* 58 (3): 1171-1198. <http://historiamexicana.colmex.mx>
- 2010. “From ideas to concepts to metaphors: the German tradition of intellectual history and the complex fabric of language”. *History and Theory* 49 (2): 194-211. <http://www.jstor.org>
- Pateman, Carol. 1989. “The civic culture: a philosophic critic”. En *The Civic Culture revisited*, editado por Gabriel A. Almond y Sidney Verba, 57-102. London: Sage.
- Patrón Boylan, Paul Rizo, y Deynes Salinas Pérez. 2014. “Los diputados del virreinato del Perú en las Cortes de Cádiz: su dimensión social y regional”. En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 53-81. Lima: IFEA / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú.
- Paz y Miño, Juan. 2013. “La Constitución Quiteña de 1812 y las ideas políticas francesas”. En *Ecuador y Francia, diálogos científicos y políticos*, coordinado por Carlos Espinosa y Georges Lomné, 117-125. Quito: FLACSO / Embajada de Francia / IFEA.
- Peralta Ruiz, Víctor. 2010. *La Independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Fundación Bustamante de la Fuente / Instituto de Estudios Peruanos.
- Pérez Pimentel, Rodolfo. 2015. *Diccionario Biográfico Ecuatoriano*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. <http://www.diccionariobiograficoecuador.com>
- Pérez Ramírez, Gustavo. 2012. *La Revolución de Quito 1809 a la luz de nuevos documentos*. Quito: Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Provincial de Pichincha.
- Pérez Vejo, Tomás. 2011. “Introducción”. En *Enemigos íntimos: España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana 1810-1910*, coordinado por Tomás Pérez Vejo, 9-30. México: El Colegio de México.

- Pérez Vejo, Tomás. 2012. “Las guerras de la Independencia como guerras civiles: un replanteamiento del nacimiento de la modernidad política de Hispanoamérica”. En *Estado, guerras internacionales e idearios políticos en Iberoamérica*, editado por Carlos Alberto Patiño Villa, 61-88. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ponce Leiva, Pilar. 1998. *Certezas ante la incertidumbre. Élite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito: ABYA-YALA.
- Ponce Ribadeneira, Alfredo. 1960. *Quito: 1809-1812. Según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*. Madrid: Sesquicentenario del primer grito de independencia de la América Española.
- Portillo Valdés, José María. 2009. “Ex unum, pluribus: Revoluciones constitucionales y disgregación de las Monarquías iberoamericanas”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dirigido por Javier Fernández Sebastián, 307-324. Madrid: Fundación Carolina.
- Prado, David Fernando. 2011. “Del Cabildo a la Plaza. Popayán 1809-1810”. *Revista Historia y Espacio* 33. <http://hdl.handle.net/10893/1041>.
- Quintero, Inés. 2008. *La Criolla Principal. María Antonia Bolívar la hermana del Libertador*. Bogotá: Aguilar.
- Ramos Pérez, Demetrio. 1978. *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves para la emancipación ecuatoriana*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Revilla, Paola. 2009. “Pasquines reformistas, pasquines sediciosos: Aquellas hojas volanderas en Charcas (siglo XVIII-XIX)”. En *De juntas, guerrillas, héroes y conmemoraciones*, editado por Rossana Barragán, 47-72. La Paz: Gobierno Municipal de La Paz.
- Richard, Nelly. 2010. *Crítica de la memoria*. Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Rieu-Millan, Marie-Laure. 2014. “Presencia americana en Cádiz: encuentros y desencuentros”. En *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, editado por Scarlett O’Phelan y Georges Lomné, 21-38. Lima: IFEA / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad del Perú.
- Rodríguez, Jaime. (1996) 2005. *La independencia de la América Española*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Rodríguez, Jaime. 1999. "Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822". *Procesos* 14: 3-52.
- 2006. *La revolución política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822*. Quito: UASB / Corporación Editora Nacional.
- 2007. "El Reino de Quito, 1808-1810". En *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, coordinado por Manuel Chust, 162-191. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Pablo. 1997. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ariel Historia.
- 2006. "La familia Sudamericana Colonial". En *Historia de las mujeres en España y América Latina en el mundo moderno*, dirigido por Isabel Morant Deusa, 637-664. Madrid: Cátedra.
- Rueda, Rocío. 2009. "Esclavitud, resistencia y participación de los afrodescendientes durante la independencia". *Revista AFESE Bicentenario* 51: 299-316.
- 2010. "Territorio, movilización e identidad étnica: participación de los esclavizados del norte de Esmeraldas en la guerra de independencia, 1809-1813". En *Indios, negros y mestizos en la Independencia*, editado por Heraclio Bonilla, 118-129. Bogotá: Planeta.
- Sá e Melo Ferreira, Fátima. 2009. "Entre viejos y nuevos sentidos: "pueblo y "pueblos" en el mundo Iberoamericano entre 1750 y 1850". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dirigido por Javier Fernández Sebastián, 1117-1138. Madrid: Fundación Carolina.
- Saint-Geours, Yves. 1986. "Una revolución conservadora de fundamento religioso: el Ecuador (1809-1875)". En *Estados y naciones en los Andes*, editado por Yves Saint-Geours y Jean-Paul Deler, 437-462. Lima: IFEA-IEP.
- 2003. "La iglesia en la independencia". En *Crisis del régimen colonial e independencia*, editado por Germán Carrera Damas, 269-328. Quito: UASB.
- Salazar Alvarado, Francisco. 2009. "Introducción". En *Tres miradas al primer grito de independencia*, 7-58. Quito: FONSAL.
- Salazar, Sonia, y Alexandra Sevilla. 2009. *Mujeres de la Revolución de Quito*. Quito: FONSAL.

- Salgado, Germánico. 1993. "El perfil humano del ecuatoriano José Mejía Lequerica". En *Mejía en Cádiz. Precursor y combatiente de la libertad*, editado por Alfredo Flores y Caamaño y Marcos Gándara Enríquez, 52-58. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas / Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Salvador Lara, Jorge. (1962) 2009. *La patria heroica*. Quito: Universidad Alfredo Pérez Guerrero / Grupo Santillana.
- 1982. "Estudio Introductorio". En *La Revolución de Quito 1809-1822, según los primeros relatos e historias por autores extranjeros*, 13-63. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Semprún, José, y Alfonso Bullón de Mendoza. 1992. *El ejército realista en la independencia americana*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- Skinner, Quentin. 1974. "Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action". En *Political Theory* 2 (3): 277-303. <http://www.jstor.org>
- Soux, María Luisa. 2008. "Tributo, Constitución y renegociación del pacto colonial. El caso altopereño durante el proceso de independencia (1080-1826)". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 29 (115): 19-48.
- Stols, Alexandre. 1953. *Historia de la imprenta en el Ecuador de 1755-1830*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Stone, Lawrence. 1971. "Prosopography". *Dedalus Historical Studies Today* 100 (1): 46-79.
- Terán, Rosemarie. 1989. "Sinopsis histórica del siglo XVIII". En *Época Colonial II: segunda y tercera etapa colonial*, coordinado por Vicente Pólit, 261-300. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Thibaud, Clément. 2010. "Salus populi: imaginando la reasunción de la soberanía". En *El umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, compilado por Roberto Breña e Ignacio Fernández Sarasola, 335-364. México: El Colegio de México / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Tobar Donoso, Julio. 1953. *La Iglesia Moderadora de la nacionalidad*. Quito: La Prensa Católica.
- Tomas y Valente, Francisco. (1979) 2012. *Manual de historia del Derecho Español*. Madrid: Tecnos.

- Tomsich, María Giovanna. 1972. *El jansenismo en España. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Toro Ruiz, Isaías. 1975. *Del pasado ambateño y micro biografías nacionales*. Ambato: Imprenta Municipal.
- Torre Reyes, Carlos de la. 1990. *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*. Quito: Banco Central de Ecuador.
- Urquijo Goitia, José Ramón. 2008. "Revolución y contrarrevolución: de Cádiz a la Granja". *Cantabria durante la Guerra de la Independencia, Monte Buciero* 13: 353-382.
- Valencia Llano, Alonso. 1992. "Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)". *Procesos* 3: 55-101.
- 2009. "Impacto del 10 de Agosto en la Gobernación de Popayán" *Bicentenario Revista AFESE* 51: 161-180.
- Van Young, Eric. 2006. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Veyne, Paul. 1994. *Cómo Escribir la Historia: Foucault Revoluciona la Historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Viforcós, María Isabel. 2004. "Prepararse a bien morir: las últimas voluntades del obispo cuencano Andrés Quintanilla". *Estudios Humanísticos. Historia. Revista de la Universidad de León* 3: 225-258.
- Washburn, Douglas. 1984. *The Bourbon Reforms: A social and economic history of the Audiencia of Quito, 1760-1809*. Ann Arbor Michigan: UMI Dissertation Information Service.
- Zúñiga, Neptalí. *Historia de Latacunga: Independencia*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales.
- Zuretti, Juan Carlos. 1945. *Historia Eclesiástica Argentina*. Buenos Aires: Editorial Huarpes.

Este libro se terminó de  
imprimir en marzo de 2019  
en Imprenta Santa Rita  
Quito-Ecuador